Guerra y gobierno

Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825

Juan Ortiz Escamilla

edición,
aumentada

EL COLEGIO DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México narra una de las vivencias más terribles de la historia de México por sangrienta, cruel y brutal y, al mismo tiempo, fascinante, llena de experiencias colectivas dignas de contar por la manera en que los habitantes enfrentaron su presente. Para la población, la guerra civil de 1810 se presentó como un hecho sorpresivo e inédito en su cotidianidad, y le fue muy difícil comprender su significado, y más aún acostumbrarse a la violencia. De repente los pobladores se encontraron atrapados entre dos fuegos y terminaron por ser, además de víctimas, también actores de primer orden, ya que los dos bandos buscaban su adhesión y apoyo para poder subsistir. La guerra civil y la aplicación de la Constitución de 1812 provocaron cambios radicales en lo político, lo social, lo económico y lo cultural en las ciudades, villas y pueblos de Nueva España. La historia comienza en la etapa de preguerra, desde la crisis política de 1808; le sigue la insurrección de un sector del ejército colonial, acompañado de buena parte de los clérigos y de amplios sectores de la sociedad. No menos importante fue la formación de los gobiernos americanos en ciudades, villas y pueblos, y su reconquista por parte de los realistas; los modelos militares y de gobierno de las partes en conflicto; las contribuciones de guerra; las nuevas relaciones sociales y políticas en el seno de las comunidades, y las características del nuevo vínculo entre gobierno y poblaciones. El resultado final de la guerra fue el empoderamiento autonomista, tanto de las provincias como de las poblaciones.










Centro de Estudios Históricos

GUERRA Y GOBIERNO.
LOS PUEBLOS Y LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, 1808-1825

Segunda edición corregida y aumentada

Juan Ortiz Escamilla





EL COLEGIO DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

972.03
Or772g
2014



Ortiz Escamilla, Juan

Guerra y gobierno. Los pueblos y la Independencia de México : 1808-1825 / Juan Ortiz Escamilla -- 2a. ed. corr. y aum. -- México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos : Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.

327 p., il. ; 22 cm.

ISBN 978-607-462-704-6

1. México -- Historia -- Guerra de Independencia, 1810-1821. 2. México -- Condiciones rurales -- Historia -- Siglo xix. 3. México -- Condiciones sociales -- Siglo xix. 4. México -- Política y gobierno -- 1810-1821. 4. México -- Política y gobierno -- 1821-1861- I. t.

Primera edición, 1997: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Internacional de Andalucía-La Rábida, Universidad de Sevilla, El Colegio de México
Segunda edición, corregida y aumentada, 2014

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

Plaza Valentín Gómez Farías 12
San Juan Mixcoac
03730 México, D.F.
www.mora.edu.mx

ISBN 978-607-462-704-6

Impreso en México

ÍNDICE

Prefacio 9
Introducción 11

I. La guerra y la desarticulación del orden virreinal 19
La crisis de 1808 19
La guerra contra la herejía 27
La destrucción del orden virreinal 30
Las ciudades y la guerra 35
La rebelión de los pueblos 47
La subversión clerical 63
Los informes militares 68

II. La guerra y las nuevas estructuras de gobierno 91
La reforma borbónica 91
El sistema defensivo y la insurrección 103
Los gobiernos insurgentes 114
Los gobiernos realistas 131

III. La variante autonomista 157
Los ayuntamientos 158
Las diputaciones provinciales 205
Las contribuciones realistas y la autonomía de los pueblos 213
El control realista y la insurgencia 220
La política realista y los pueblos 224
La política insurgente hacia los pueblos 229
El costo de la guerra 237

IV. Un presentimiento que se cumple 245
El Plan de Iguala y la Independencia mexicana 247
Veracruz y el futuro de la República 268
De San Juan de Ulúa al campamento de Casamata 278

Conclusión 299

Siglas y referencias
Archivos 305
Folletos e impresos 305
Bibliografía 307

PREFACIO

Cuando se me propuso reeditar el libro *Guerra y gobierno. Los pueblos y la Independencia de México*, consideré que era la oportunidad para corregir algunos errores e incorporar nueva información resultado de las investigaciones y publicaciones de los últimos veinte años. No se trata de una historia total de la guerra, pero sí de una propuesta metodológica que nos permite comprender el tránsito de colonia a nación independiente y por qué fue tan complicado consolidar el Estado-nación mexicano. Aun cuando la obra conserva el planteamiento original, gracias a las nuevas tecnologías y a la ayuda de mis estudiantes, pude enriquecer la base de datos sobre las insurrecciones de ciudades, villas y pueblos de la Nueva España, el indulto de localidades, la formación de milicias contrainsurgentes, los planes militares, así como las organizaciones político-administrativa y militar. Lo más destacado en esta revisión es la cartografía de la guerra y de los procesos políticos, lo que facilita una mejor comprensión del periodo. Otra novedad es la incorporación de un marco teórico-conceptual sobre la guerra civil, que nos permite analizar el conflicto en términos sociales, políticos y culturales. En esta versión se agregaron los estudios sobre la provincia de Veracruz y la ciudad de México, muy importantes para comprender el desarrollo y desenlace del conflicto, y el largo proceso de consumación de la Independencia.

Seguramente aún habrá muchas omisiones sobre sucesos dignos de destacar en una guerra tan compleja como la que padecieron los novohispanos y luego mexicanos de las primeras décadas del siglo XIX. Sin embargo, no busco hacer una relación de los hechos más sobresalientes; mi propósito es más sencillo: explicar cómo se destruye un orden, la manera en que se construye otro, y demostrar que no fue una guerra sin sentido, sin rumbo ni dirección, a pesar del caos, los odios, los saqueos, los asesinatos y las motivaciones individuales o colectivas para empuñar las armas contra el gobierno colonial. La guerra impuso su propia dinámica, y la sociedad como pudo se reorganizó y buscó la manera de sobrevivir al caos.

Me siento muy afortunado por haber tenido como interlocutores en la revisión y actualización de esta nueva versión a mis amigos y colegas José Antonio Serrano, Luis Jáuregui, Manuel Chust, Marta Terán, Ariel Rodríguez, Ivana Frasquet, Michael Ducey, Carlos Herrejón, Virginia Guedea, Ana Carolina Ibarra, Brian Hamnett, Jaime del Arenal, Josefina Zoraida Vázquez, Horst Pietschmann, Enrique Florescano, Gabriel Torres Puga, María Eugenia Terrones, Marco Antonio Landavazo, John Tutino, Alfredo Ávila, Roberto Breña, David Carbajal López, Rodrigo Moreno, Graciela Bernal, Erika Pani, Beatriz Morán, Esteban Sánchez de Tagle, Víctor Gayol, Mariana Terán, Carmen Blázquez, Silvia Méndez, Filiberta Gómez, Abel Juárez, Luis Juventino García y Gerson Manuel Rivera.

En cuanto a la actualización de la base de datos, quedo en deuda con mis alumnos Indira Daniela Jiménez Toro, Héctor M. Strobel del Moral, Ulises García Sánchez, Mario Alberto García Suárez, Rafael Laloth Jiménez, Guillermo Sánchez Guillén, José Manuel Montano y Hugo Ernesto Rojas Castelán. De manera muy especial agradezco a Paulo Cesar López el empeño que puso para la elaboración de la cartografía de la guerra.

INTRODUCCIÓN

El 16 de septiembre de 1810 inició el episodio final de un segmento de la historia contemporánea de México. La insurrección popular que encabezara Miguel Hidalgo y Costilla en la provincia de Guanajuato destruyó el orden colonial, aquel que había sido construido a lo largo de 300 años. De manera simultánea a su demolición, se fue creando uno nuevo a partir de las organizaciones militares tanto de insurgentes como de realistas. Ante la fuerza de las armas, las antiguas autoridades y corporaciones, como el virrey, los ministros de las audiencias, los intendentes, los subdelegados, los ayuntamientos, las repúblicas de indios, el clero y los juzgados especiales, fueron cediendo sus facultades y privilegios a los nuevos actores, a las nuevas estructuras militares, político-administrativas y económicas. Los dos ejércitos se nutrieron de hombres arrancados de las poblaciones y de los recursos económicos propios de cada localidad. La cultura de la guerra se hizo presente con mayor fuerza en ciudades, villas, pueblos, haciendas y rancherías de las provincias de Guanajuato, Valladolid, Nueva Galicia, México, San Luis Potosí, Zacatecas, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Sonora, Nuevo León, Coahuila y Texas. Una y otra fuerzas dictaron reglamentos, ordenanzas y hasta constituciones para el gobierno de los territorios que controlaban. Con la guerra también desaparecieron las jerarquías sociales basadas en el privilegio, la corporación y la calidad étnica. Durante la guerra, los españoles o peninsulares perdieron el poder político y económico del que disfrutaron durante tantos años. Incluso en la ciudad de México, donde no hubo enfrentamientos armados, aquellos fueron desplazados de los cargos públicos. Asimismo, al perder la ciudad de México su hegemonía sobre los territorios en poder de los rebeldes, se rompió también la relación jerárquica de autoridad de la capital con las provincias y las localidades. La ciudad de México tardaría varias décadas en recuperar protagonismo.

Mucha tinta ha corrido para demostrar que la guerra de 1810 se dio para independizar a México, ¿la Nueva España?, de España o simplemente

para alcanzar una mayor autonomía.[1] Sin embargo, para los objetivos de esta investigación resulta más trascendente centrar la atención en los cambios que en lo político, social, económico y cultural se dieron en las ciudades, villas y pueblos de Nueva España luego de la guerra y de la aplicación de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812. La historia comienza en la etapa de preguerra, a partir de la crisis política de 1808; le sigue la insurrección de un sector del ejército colonial, acompañado de buena parte de los clérigos y de amplios sectores de la sociedad. No menos importante fueron la formación de los gobiernos americanos en ciudades, villas y pueblos, y su reconquista por parte de los realistas; los modelos militares y de gobierno de las partes en conflicto; las contribuciones de guerra; las nuevas relaciones sociales y políticas en el seno de las comunidades, y las características del nuevo vínculo entre gobierno y poblaciones. El resultado final de la guerra fue el empoderamiento autonomista, tanto de las provincias como de las poblaciones.

Este libro narra una de las vivencias más terribles de la historia de México por sangrienta, cruel, brutal y, al mismo tiempo, fascinante, llena de experiencias colectivas dignas de contar por la manera en que los habitantes enfrentaron su presente. Se trata nada más y nada menos que de la historia fundacional del actual sistema político mexicano.[2] En medio de este proceso está la guerra, que no es un hecho cualquiera, pues va de por medio la vida de miles de personas. En tales circunstancias, nos dice Michael Walzer,

> la naturaleza humana se ve reducida a sus formas más elementales, en donde prevalece el interés propio y la necesidad. En un mundo semejante, los hombres y las mujeres no tienen más remedio que hacer lo que hacen para salvarse a sí mismos y a la comunidad a la que pertenecen, de modo que la moral y la ley están fuera de lugar.[3]

[1] Entre quienes abogan por la tesis de la autonomía destacan Hugh Hamill, Doris Ladd, Luis Villoro, Antonio Annino, Timothy Anna, Jaime Rodríguez, Brian Hamnett y Virginia Guedea. En cambio, entre los defensores de la independencia de Nueva España se encuentran Ernesto Lemoine, Eric Van Young y John Tutino. De los estudios sobre la guerra cabe recordar a Christon Archer, quien dedicó su vida al estudio del ejército realista. Los más recientes son los de Marco Antonio Landavazo y Daniela Ibarra sobre la violencia en la guerra; Ana Carolina Ibarra, para Oaxaca; los de Moisés Guzmán sobre la tecnología militar, y la tesis doctoral de Rodrigo Moreno sobre el Ejército Trigarante.

[2] Véase J. Ortiz Escamilla, "La construcción social"; A. Ávila *et al.*, *Actores y escenarios.*

[3] M. Walzer, *Guerras justas*, p. 29.

El fenómeno se vuelve aún más crítico cuando se trata de una guerra civil en la que no se sabe a ciencia cierta en qué lugar habita el enemigo ni cuándo o cómo lanzará el siguiente golpe. Las poblaciones enteras se convierten, más que en aliados, en posibles agresores. Ante el temor de morir, se mata, y en el momento de hacerlo no se piensa en si se obró bien o mal, simplemente se destruye al enemigo porque eso es lo que se hace en una guerra, y en medio de esta confusión mueren miles de inocentes. La mayor parte de la población, sin importar su condición social, racial o económica, sufren los desastres provocados por el cisma social. Stathis N. Kalyvas señala que las "guerras civiles son la evidencia de una profunda crisis de legitimidad: segmentos sustanciales de la población se oponen con toda intensidad al régimen del lugar y, por consiguiente, reasignan su apoyo a los rebeldes; en este sentido, las guerras civiles son en realidad, guerras de pueblos".[4]

En las guerras civiles, uno de los bandos defiende a quienes ostentan el poder político, y existe un mínimo de equilibrio con la fuerza que lo combate. En éstas domina la brutalidad y la crueldad. Como no pueden destruirse fácilmente, se dedican a vejar, a extorsionar y a saquear a la población civil. "Con frecuencia los bandos cambian su semblante camaleónicamente: algunas veces operan como unidades militares, pero otras, de repente, se convierten en una verdadera sarta de bandidos que persiguen exclusivamente ventajas materiales".[5] Quien mejor entendió y explicó el significado de esta guerra fue el obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo. Para él esta guerra era

> uno de esos fenómenos extraordinarios que se producen de cuando en cuando en los siglos, sin prototipo ni analogía en la historia de los sucesos precedentes. Reúne todos los caracteres de la iniquidad, de la perfidia y de la infamia. Es esencialmente anárquica, destructiva de los fines que se propone y de todos los lazos sociales.[6]

[4] S. N. Kalyvas, *Lógica de la violencia*, p. 139.

[5] P. Waldmann y F. Reinares, *Sociedades en guerra civil*, pp. 28-30.

[6] "Don Manuel Abad y Queipo, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, Obispo electo y Gobernador del Obispado de Michoacán, a todos sus habitantes salud y paz en nuestro Señor Jesucristo", citado en J. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, vol. 4, pp. 882-890.

Después de la insurrección, nadie quedó al margen de los acontecimientos; los habitantes tuvieron que tomar partido en la contienda. Muchas veces por convicción política, otras por temor a perder su vida y pertenencias o, simplemente, por tener su residencia en un territorio dominado por una de las partes.[7]

Para la población, la guerra civil de 1810 se presentó como un hecho sorpresivo e inédito en su cotidianidad, y le fue muy difícil comprender su significado, más aún acostumbrarse a la violencia.[8] De repente los pobladores se encontraron atrapados entre dos fuegos y terminaron por ser, además de víctimas, también actores de primer orden, ya que los dos bandos buscaban su adhesión y apoyo para poder subsistir.[9] Con la anarquía también se alteró la organización y disciplina de las fuerzas armadas existentes, pues se dieron permiso para cometer todo tipo de excesos: "hombres armados sin disciplina, soldados saqueadores, tropas que viven a costa del país y elementos criminales le rapiñan a la población con completa impunidad si no con estímulo".[10] A pesar del prolongado tiempo del conflicto, hubo pocas batallas convencionales; de allí que los enfrentamientos se desarrollaran en la sociedad misma, sin línea de frente, por todas partes y en cada localidad, sin importar si era una ciudad, una villa o un pueblo.[11] El jefe contrainsurgente Félix María Calleja se quejaba de la resistencia que había en un sector muy importante de la población para involucrarse en hechos violentos.[12] En general, los habitantes estaban en contra de la guerra.

Abad y Queipo no se equivocó. El "grito de Dolores" generó un gran movimiento de reivindicaciones políticas y sociales, encabezadas por los criollos del Bajío. Su proyecto era muy simple y hasta ingenuo por lo complicado que resultaba llevarlo a la práctica. Su objetivo principal era destituir

[7] Michael Seidman llama *lealtad geográfica* a la adhesión hacia el grupo que domina la ciudad o la región en que se vive. Simplemente se adhieren a una causa porque allí estaban o vivían cuando una fuerza tomó el control. Citado en S. N. Kalyvas, *op. cit.*, p. 167.

[8] Véase M. A. Landavazo, *Nacionalismo y violencia.*

[9] Michael Walzer propone que, antes de emitir cualquier juicio moral, debe tenerse en cuenta que la "guerra es una acción humana, deliberada y premeditada, y de cuyos efectos alguien tiene que ser responsable". Las personas que se ven atrapadas en ella "no sólo son víctimas, son también actores". Walzer, *op. cit.*, p. 43.

[10] S. N. Kalyvas, *op. cit.*, p. 96.

[11] A pesar de los elevados niveles de violencia, en las guerras civiles los enfrentamientos no ocurren en grandes batallas. S. N. Kalyvas, *op. cit.*, pp. 86 y 131.

[12] AGN, OG, t. 176, fs. 142-143, de Calleja al virrey, Guadalajara, 29 de enero de 1811.

al gobierno virreinal, con sede en la ciudad de México, al que calificaban de ilegítimo y partidario del "ateo Napoleón"; en su lugar, pensaban convocar a una junta nacional con la representación de los ayuntamientos del virreinato. Pero antes había que formar los gobiernos americanos, sin la presencia de españoles. También había que aprehender a los peninsulares, confiscar sus bienes, expulsarlos de los territorios americanos, y que los cargos vacantes fueran ocupados por criollos. El proyecto era eminentemente militar, en él sólo participarían las milicias americanas y la colaboración popular no formaba parte del mismo. Al pueblo sólo se le invitaría a celebrar el triunfo, una vez alcanzado el pleno control de la situación. La realidad fue muy distinta: sí se formaron los gobiernos americanos, pero no todos pensaban ni actuaban de la misma manera; en la insurrección se expresaron diversos actores motivados por sueños e intereses colectivos y personales. Ante todo se trató de un movimiento dirigido por criollos, quienes diferían en sus posiciones políticas: unos pretendían independizarse de la monarquía o por lo menos del poder virreinal y, otros, los reformistas, demandaban mayor autonomía. También apareció el punto de vista de los "incómodos invitados" de última hora: Miguel Hidalgo, las castas y los pueblos indígenas. Los primeros pugnaban por la supresión de las diferencias raciales y del tributo, y los segundos reafirmaban su fe católica, exigían la restitución de tierras y el fin del arrendamiento de éstas por los subdelegados, la desaparición de las cajas de comunidad, del servicio personal y del tributo.[13]

A la revolución se sumaron otros sectores sociales no menos importantes que los anteriores: los mestizos, propietarios de tiendas, pulperías y comistrajos o expendios de alimentos, quienes se oponían al pago de pensiones que severamente afectaban sus utilidades. También se hicieron presentes los labradores y pequeños propietarios que, además de a no pagar el diezmo, aspiraban a la libertad para sembrar cultivos más rentables cuyo monopolio ejercían unos cuantos. Tampoco debemos ignorar la crisis económica de 1808 y la consolidación de vales reales que arruinó la economía de los medianos ni pequeños propietarios urbanos y rurales. En su libro más reciente, Eric van Young destaca las motivaciones personales, individuales y colectivas de los insurgentes detenidos y llevados a juicio, en las que aparecen el rencor, el amor, la curiosidad y la leva.[14]

[13] Véase M. Terán, *Miguel Hidalgo.*

[14] Véase E. Van Young, *La otra rebelión.*

En enero de 1811, el jefe de operaciones contrainsurgentes, Félix María Calleja, también se pronunció en los mismos términos que Abad y Queipo, y habló de la dificulad que se presentaba para someter al orden a los alzados, por la simpatía popular a su causa, y aseguraba que hasta los mismos peninsulares habían calculado los beneficios que alcanzarían con un gobierno independiente. Este jefe reiteró que el descontento popular estaba relacionado con la excesiva carga fiscal, con las restricciones al comercio y con el monopolio ejercido por los peninsulares en los altos cargos públicos y administrativos. Decía que "nadie ignora que la falta de numerario la ocasiona la Península; que la escasez y alto precio de los efectos es un resultado preciso de las especulaciones mercantiles que pasan por muchas manos y que los premios y recompensas que tanto se escasean en la colonia, se prodigan en la Metrópoli".[15] Creencia que no se desvaneció aun cuando el aterrado virrey Francisco Javier Venegas otorgó a los militares amplias facultades para realizar cualquier acción encaminada a frenar el avance insurgente. Como veremos más adelante, en cada provincia reconquistada fueron los militares, con el apoyo de las indultadas élites locales, quienes se hicieron cargo del restablecimiento o remplazo de autoridades, de la impartición de justicia, de las juntas de seguridad para el control de los habitantes (entrega de pasaportes, prohibición de reuniones sospechosas, comercio y combate a la vagancia), de las contribuciones de guerra y de la organización de la población civil en las milicias de autodefensa denominadas "fieles realistas defensoras de Fernando VII". Estos cuerpos armados fueron financiados principalmente por los propietarios, los ayuntamientos y las corporaciones.[16]

Como en toda guerra civil, la ley de las armas no fue clara en lo que estaba o no permitido, por lo que hubo infinidad de abusos contra la población civil. En todo momento dominó la voluntad de los jefes militares, bien fueran realistas o insurgentes. Después de cada enfrentamiento, ocupación o represión a una comunidad, eran los jefes quienes en el instante decidían a qué pueblos o personas había que castigar y en qué consistía la pena. A partir de la guerra, la convivencia entre vecinos ya no fue la misma que en la época de preguerra. Las comunidades terminaron divididas y

[15] AGN, OG, t. 176, fs. 142-143, de Calleja al virrey, Guadalajara, 29 de enero de 1811.

[16] Por lo general, las élites actúan de "forma instrumental en busca de poder" y la preservación de sus vidas y bienes, "mientras que los seguidores actúan de forma emocional, por miedo". S. N. Kalyvas, *op. cit.*, p. 95.

enfrentadas entre sí, lo que hizo más violento el fenómeno. En general, los propietarios apoyaban a los realistas, y el llamado "pueblo bajo" a los insurgentes. Kalyvas señala que en estos casos el deseo de venganza se exacerba una vez que desaparecen las jerarquías sociales que permiten el control social. Se trata de la "enemistad heredada, sangrienta o *vendetta*";[17] otro elemento a considerar es el espíritu revolucionario y de conquista que dominó en los bandos. Al inicio de las hostilidades, en nombre de la "nación", los insurgentes confiscaron los bienes a su alcance (haciendas y minas) de peninsulares y de criollos realistas, y en algunos casos también permitieron el saqueo de bienes enemigos. Por su parte, durante la represión contra las poblaciones sublevadas, los realistas se condujeron como verdaderos conquistadores al disponer de vidas y bienes de sus adversarios, bienes que eran repartidos entre la tropa.

Las acciones emprendidas por el gobierno virreinal lograron frenar el avance insurgente en amplias regiones donde las ciudades y centros urbanos pudieron organizar una adecuada defensa de su demarcación. Los estratos sociales más afectados por el "terror coercitivo"[18] desarrollado por realistas fueron los sectores populares, que sin consideración alguna y con cualquier pretexto eran pasados por las armas. En cambio, aun cuando los notables fueran culpables de sedición o de infidencia, la mayoría de las veces fueron perdonados, o bien, la pena capital se les conmutó por la cárcel o el exilio.

De 1810 a 1825 podemos identificar cuatro etapas de la guerra. La primera comprende el periodo de septiembre de 1810 a mayo de 1811, caracterizado por el control insurgente de ciudades, villas, pueblos, haciendas y ranchos del centro de la Nueva España, hasta la pérdida de las dos primeras. En la segunda, de junio de 1811 a diciembre de 1815, los realistas controlaron las ciudades y villas una vez garantizada la alianza con los propietarios indultados, quienes se sumaron a los planes contrainsurgentes formando parte de las milicias de autodefensa (compañías de patriotas). La alianza se reforzó con el arribo de las tropas expedicionarias enviadas desde España y con la jura de la Constitución de 1812. Desde los centros urbanos se organizaron campañas militares para someter o aniquilar a pueblos, haciendas y ranchos controlados por los insurgentes. La tercera etapa, de enero de 1816 a enero de 1820, cuando tras la muerte del caudillo Morelos, los jefes

[17] *Ibid.*, pp. 92-93.
[18] *Ibid.*, p. 48.

insurgentes comenzaron una despiadada disputa por el control de mando, lo que se reflejó en las traiciones, los asesinatos y los indultos de los propios líderes. Fue en esta coyuntura cuando los realistas pudieron someter a la mayor parte de los focos de resistencia, lo que no significa que hubieran ganado la guerra.[19] La última etapa está relacionada con el restablecimiento de la Constitución de 1812 y con los movimientos armados desarrollados entre 1821 y 1824, años en que se alcanzó la Independencia y se estableció la república como forma de gobierno. No menos importantes fueron los combates en Veracruz hasta la rendición del último reducto colonial en la isla de San Juan de Ulúa, el 18 de noviembre de 1825.

[19] La hipótesis de que los realistas no ganaron la guerra también es avalada por Brian Hamnett y Eric Van Young.

I
LA GUERRA Y LA DESARTICULACIÓN DEL ORDEN VIRREINAL

El rumor de la presencia de los enviados de Napoleón en Nueva España y su relación con algunos grupos políticos fue uno de los temas más discutidos entre la caída del virrey José de Iturrigaray, en 1808, y el inicio de la insurrección dos años después. Luego, durante el desarrollo de la guerra, para ganar el apoyo de la población, tanto realistas como insurgentes se acusarían mutuamente de estar vinculados con los franceses. ¿A quiénes había que creer? Los realistas cargaban sobre sus espaldas el estigma de la destitución del virrey y se les acusaba de ser los principales saqueadores de las riquezas de Nueva España, a la que no veían como su patria, sino como un botín. Por ello eran odiados por la mayoría de la población.

Los principales jefes insurgentes tenían otro tipo de antecedentes por los que también se les podría vincular con los emisarios de Napoleón. Varios de los jefes habían leído "libros prohibidos" y veían con gran admiración los cambios experimentados en Francia. De ahí que juzgaran con simpatía la invasión a España, por considerarla un paso importante para su liberación. Al parecer los ilustrados novohispanos pretendían separarse de España no para entregar estas tierras a Napoleón, sino para formar un nuevo Estado independiente. Pero ¿cómo involucrar al pueblo bajo y a los indios en un proyecto cuyos principios eran considerados una amenaza a su religión y tradiciones? Como lo ha demostrado Marco Antonio Landavazo, los criollos ocultaron a los pueblos el verdadero propósito de su movimiento.[1]

La crisis de 1808

No podemos ignorar el sucesivo debilitamiento de la Corona española previo a la crisis de 1808. Su poder, su riqueza y arsenal bélico se esfumaron con

[1] Véase M. A. Landavazo, *La máscara de Fernando VII.*

las guerras. Peor le fue cuando, a partir del mencionado año, se iniciaron los procesos de Independencia de la mayor parte de sus posesiones de ultramar.[2] Éstas habían aportado buena parte de los recursos financieros, y la Nueva España fue de las más afectadas por las exigencias de la Corona. De los préstamos y donativos se pasó a los préstamos forzosos y, desde 1804, a la famosa real cédula de consolidación de vales reales por la que se ordenaba enajenar o incautar los fondos propiedad de las instituciones eclesiásticas. En la ciudad de México fueron enajenados los depósitos en efectivo de la catedral, las parroquias, los conventos, los colegios, los hospitales, las instituciones de beneficencia, las cofradías y archicofradías, de las comunidades indígenas y de algunos particulares. También hubo venta y remate de casas, de haciendas y demás bienes muebles. El problema se agudizó porque la mayor parte de los mencionados fondos se habían prestado por tiempo indefinido a mineros, hacendados y rancheros. La decisión del virrey Iturrigaray de aplicar la real cédula hasta sus últimas consecuencias lo enfrentó con todo los afectados, es decir, los propietarios criollos y peninsulares y el clero. En este caso, todos hicieron causa común contra el decreto, más aún cuando se acusaba al virrey de "afrancesado" por su relación con el ministro Godoy.[3]

En Nueva España se cobraron alrededor de diez millones y medio de pesos, de los cuales dos millones y medio provenían del obispado de México. De ellos, cinco millones terminaron en las arcas de Napoleón en París. Entre los afectados también había más de 40 miembros del consulado de comerciantes de México, entre los que se encontraba el líder del golpe de Estado, Gabriel del Yermo, a quien el gobierno estaba presionando para que liquidara los más de 400 000 pesos que adeudaba al fisco.[4]

El 9 de junio de 1808, *La Gazeta de México* informaba a la opinión pública de la abdicación del rey Carlos IV a favor de su hijo Fernando, y la de éste en la persona de José Bonaparte. La reacción de los novohispanos en contra de los mencionados sucesos no se hizo esperar; los notables de la capital comenzaron a reunirse y a expresar sus opiniones en torno de la crisis y la forma en que debía enfrentarse el problema que implicaba la transferencia de la soberanía real a un gobierno impuesto por Napoleón. En los

[2] Véase, M. Chust, 1808. *La eclosión juntera.*

[3] Véase C. Marichal, *La bancarrota del virreinato*; G. von Wobeser, *La dominación colonial.*

[4] T. E. Anna, *La caída del gobierno español*, pp. 55-56; D. Ladd, *La nobleza mexicana*, p. 150; G. del Valle Pavón, "Mercaderes agraviados", pp. 89-91.

siguientes dos meses la capital se vio envuelta en un remolino de ideas, propuestas y contrapropuestas que culminó con el golpe de Estado contra el virrey José de Iturrigaray y el encarcelamiento y posterior asesinato de algunos miembros del ayuntamiento.[5] Tres días después, el mismo ayuntamiento de México interpretó el real decreto de 1530 por el que, al igual que al de Burgos, capital de Castilla, le correspondía el primer voto de las ciudades de Nueva España, y se adjudicaba el derecho a convocar a un Congreso para el establecimiento de un gobierno provisional ante la ausencia de un monarca legítimo.[6] Si la corporación y el privilegio eran característica fundamental de la ciudad, pareciera que el éxito del ayuntamiento radicó en haber logrado, a su favor, el consenso de la mayor parte de la población para presentarse como el verdadero paladín americano. Ello representaba un hecho insólito, al poner en jaque a las autoridades virreinales. En "1808 [con] perspicacia y profundidad [...] el ayuntamiento de México argumentó el imperativo de refundar, en un imaginario político, la noción de autoridad legítima en la Nueva España."[7]

La iniciativa del ayuntamiento ante la crisis se había planteado como una mera ocurrencia de algunos miembros del cabildo. Lo cierto es que, autorizado por el virrey, el cabildo siguió el ejemplo de los habitantes de Sevilla, Burgos, Oviedo, Asturias y Valencia, por citar algunos, que tampoco estaban autorizados por el monarca y, sin embargo, habían formado juntas soberanas.

[5] Indicadores que definen un golpe de Estado: la acción es encabezada por órganos de gobierno civiles y militares con la finalidad de hacer un cambio de liderazgo político; el aparato burocrático y policial se mantiene sin cambio alguno, así como la eliminación (destitución, destierro o asesinato) de los adversarios. "El golpe de estado instaura siempre un nuevo orden jurídico, pues la violación de la legalidad del orden interior implica también el cambio de su norma fundamental y, por lo tanto, la invalidación de todas las leyes y disposiciones emanadas en virtud de la misma". N. Bobbio *et al.*, *Diccionario de política*, pp. 723-726.

[6] De acuerdo con la Real Ordenanza del 25 de junio de 1530, el emperador Carlos V concedió a la ciudad de México el primer voto y lugar entre todas las ciudades de Nueva España. "En atención a la grandeza y nobleza de la ciudad de México, y a que en ella reside el virrey, gobierno y audiencia de la Nueva España y fue la primera ciudad poblada de cristianos, es nuestra merced y voluntad y mandamos que tenga el primer voto de las ciudades y villas de Nueva España, como lo tiene en estos nuestros reinos la ciudad de Burgos, y el primer lugar después de la justicia, en los congresos que se hicieren por nuestro mandado, porque sin él no es nuestra intención, ni voluntad que se puedan juntar las ciudades y villas de las Indias." Citado en J. Sánchez-Arcilla *et al.*, *Instituciones político-administrativas*, p. 355.

[7] A. Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada*, p. 19.

El síndico del ayuntamiento, Francisco Primo de Verdad, se preguntaba por qué a las juntas de la península no se les cuestionaba y sí a la que se pretendía formar en la Nueva España.[8] El acto en sí parecía muy sencillo y natural, pues lo que se buscaba era refrendar el juramento de fidelidad al recién proclamado monarca español Fernando VII, considerado el heredero legítimo de la Corona española y no el francés José I, impuesto por su hermano Napoleón Bonaparte.[9] Para los ministros de la Real Audiencia, el arzobispo, los inquisidores y los grandes propietarios peninsulares, la propuesta del ayuntamiento y del virrey representaba un acto subversivo.[10]

Desde esta primera reunión del 9 de agosto, el cisma entre las autoridades y los notables de la capital se hizo evidente. Los oidores de la Real Audiencia escucharon "con escándalo en boca del síndico Primo de Verdad excitado por el virrey hablar de la soberanía del pueblo americano."[11] Su preocupación se fundaba en los sucesos de Francia en 1789 y los de Santo Domingo en 1804. Tampoco olvidaban que una convocatoria similar había conducido a la destrucción de la monarquía francesa, a la ejecución del rey Luis XVI y al establecimiento del imperio de Napoleón.[12] Mientras esto ocurría, llegaron a Veracruz los comisionados de la Junta de Sevilla, Juan Gabriel de Jabat y Manuel Francisco de Jáuregui, cuyo propósito era hacer que el virrey reconociera su Junta y que le enviara recursos pecuniarios; de lo contrario, los andaluces tenían la autorización de su Junta para deponer al virrey. Asimismo llegaron los representantes de la Junta de Asturias.[13]

Entre los miembros del cabildo metropolitano también se dio otro cisma. Si en un principio todos habían apoyado las propuestas de Francisco Primo de Verdad y de Juan Francisco de Azcárate, después del 5 de septiem-

[8] *Memoria póstuma de don Francisco Primo de Verdad y Ramos, síndico del Ayuntamiento de México*, p. 26; V. Guedea, "La Nueva España", p. 89.

[9] M. Chust, *La eclosión juntera*, pp. 28-32.

[10] G. Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición*, cap. 9. "El auto de fe", pp. 158-161.

[11] British Library, mss. 13988. "Manifiesto de la conducta que observó el Exmo. Sr. D. José de Iturrigaray en tiempo de su mando, formado por el Real Acuerdo", México, 16 de octubre de 1808. Las Juntas formadas en la península también hacían referencia a la soberanía popular ante la ausencia del depositario, que era el monarca. Véase R. Breña, *El primer liberalismo español*, p. 75.

[12] Del Real Acuerdo a la Junta de Sevilla, México, 3 de septiembre de 1808, García, *Documentos*, t. II, pp. 81-83.

[13] D. Ladd, *La nobleza mexicana*, p. 159; R. Breña, *El primer liberalismo español*, p. 85.

bre dieron la espalda a sus compañeros y al mismo virrey, y se subordinaron a la Audiencia. En las siguientes reuniones de cabildo se omitieron los comentarios sobre los sucesos del 15 de septiembre, y en la sesión del 7 de octubre sólo consignaron la noticia de que el licenciado Francisco Primo de Verdad había muerto, pero sin señalar la misteriosa causa de su deceso.[14] Como todo golpe de Estado, el de México estaba plagado de irregularidades y contradicciones en su discurso y proceder. La primera de ellas era que los golpistas se adjudicaban el derecho para deponer al virrey y nombrar a su sucesor. Si el acto en sí ya era ilegal, se le sumaba el hecho de no abrir los "pliegos de providencia" que contenían el nombre del sucesor. Por su cuenta nombraron al oficial más antiguo del virreinato, el mariscal de campo Pedro Garibay. Justificaron su desacato pensando que los sucesores podrían ser el presidente de la Audiencia de Guatemala o los capitanes generales de Campeche o de La Habana, todos estaban muy lejos de la ciudad de México. Del primero se decía que, además de octogenario, era manipulable.[15] Como hemos podido observar, en el golpe también intervinieron agentes de Sevilla, externos a la política local. Con esta alianza, los golpistas legitimaron su ascenso al poder y en nombre de la Junta, que se supone representaba los intereses de Fernando VII, justificaron todos los actos de represión contra sus adversarios. El nuevo gobierno reafirmó la alianza con Sevilla y, como muestra de su lealtad, envió a la Península nada más y nada menos que nueve millones de pesos.[16] Con ello, la de Sevilla se impuso sobre las demás de la Península porque aún permanecía libre del asedio francés, y porque los recursos que le llegaron desde México le permitieron salir avante con sus propuestas. Para lograr la conciliación con las demás juntas debieron convocar a unas cortes que, nunca imaginaron, obrarían en su contra.

Después del golpe, el descontento popular fue en aumento, y en todos los barrios de la ciudad aparecieron libelos y pasquines elaborados por "espíritus malévolos". La situación se tornó tan grave que el gobierno tuvo que desplegar tropas en toda la ciudad y nombrar "gobernador militar de la capital" al comandante de San Luis Potosí, Félix María Calleja. Su encomienda era "restablecer y mantener la quietud pública, cuya comisión ob-

[14] AHCM, *Actas de Cabildo*, vol. 127, 5 de septiembre y 7 de octubre de 1808.

[15] "Acta de la Audiencia y real acuerdo, en que se manifiestan las razones de por qué no se abrieron los pliegos de providencia y se eligió al señor Garibay", J. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, doc. 233.

[16] J. Andreo, "Plata mexicana para la guerra".

tuvo hasta conseguirlo." De esta manera, las fuerzas castrenses iban imponiendo su ley marcial sobre los habitantes de la ciudad. Para contener el descontento popular, los golpistas de México suspendieron la aplicación del real decreto de consolidación. Por otro lado, la Junta Suprema de Sevilla atendió una de las demandas de los americanos relacionadas con el estatus que tenían los territorios americanos: "No eran colonias sino que formaban parte integrante de la monarquía española". Por ello, los americanos tenían derecho a enviar un representante por virreinato y capitanía elegido por medio de sufragio indirecto. Pero los mandatos de la Suprema contravinieron los deseos del grupo golpista de México, pues dieron certeza jurídica y orientaron la conducta de los autonomistas novohispanos, al tiempo que radicalizaron la posición de los independentistas. Lo que nunca imaginaron los promotores la de Junta Suprema en Nueva España fue que las órdenes y disposiciones que de ella emanaron, dieran al traste con sus pretensiones de evitar cualquier cambio político y social contrario a sus intereses.[17]

Garibay no logró contener la efervescencia revolucionaria ni poner límites a la injerencia de los golpistas en los asuntos de Estado. El virrey igualmente fue destituido del cargo y ocupó su lugar el arzobispo Lizana. Éste gobernó con la incertidumbre de que quienes habían destituido a Iturrigaray planeaban hacer lo mismo con él. El arzobispo, que en otro tiempo había considerado a los golpistas hombres de "buena voluntad", pronto cambió de opinión y los catalogó como "sujetos peligrosos y enemigos de la tranquilidad del reino y de su quietud". Lizana fue el tercer virrey sustituido en menos de dos años. Ello se debió a las constantes quejas en su contra tanto de los comerciantes de Cádiz como de México. Su lugar fue ocupado por el regente de la Audiencia, Tomás González Calderón, en colaboración con los oidores Pedro Catani y Guillermo Aguirre. Los tres mantenían estrechas relaciones con el consulado de Cádiz. A este grupo pertenecía el nuevo virrey Francisco Javier Venegas, quien antes se había desempeñado como gobernador del mencionado puerto. Muchos de los que habían apo-

[17] AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 3663, exp. 11, de Pedro Garibay a Noriega, México, 15 de octubre de 1808; AGMS, leg. 532, Hoja de servicio de Félix María Calleja; AGN, *Indiferente virreinal*, c. 5048, exp. 16, Bando del virrey Pedro Garibay, México, 6 de octubre de 1808; Proclama del virrey Pedro de Garibay, México, a 20 de abril de 1809, en J. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, vol. 1, pp. 684-685; M. Chust, *La cuestión nacional*, p. 32; Véase J. Ortiz Escamilla, "Poder y política".

yado a Iturrigaray se unieron a la insurgencia. El conde de Casa-Alta, amigo de Iturrigaray, siendo subdelegado de Pachuca, cuando los rebeldes llegaron a la villa les entregó plaza sin oposición. Rafael Ortega, secretario particular del virrey y sargento mayor del regimiento de Michoacán, se unió a los rebeldes en Valladolid. Ezequiel Lizarza, sobrino de Iturrigaray, fue destituido del cargo de subdelegado de Tacuba por sospecha de tener trato con los rebeldes. José María Fagoaga y el marqués de Rayas fueron aprehendidos y encarcelados, acusados de conspiración.[18]

El 30 de mayo de 1810, escasos cuatro meses antes de la insurrección, el obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, envió una representación a la regencia, previniéndola de una posible insurrección y proponiendo algunas medidas para evitarla. Aseguraba que toda América, y en especial Nueva España, estaba dispuesta a una insurrección general; que la Revolución francesa había influido en la mente de los americanos al fomentar la división entre sus habitantes y alimentado el ardiente deseo de independencia. Según el obispo, ésta se planteó el hipotético caso de que la metrópoli no fuera liberada del yugo francés. Sin embargo, dos años después en Nueva España ya se deseaba con ardor la independencia y, al mismo tiempo, se juraba fidelidad a Fernando VII, considerado el "centro de unidad de la ejecución de su proyecto". También afirmaba que "los americanos quisieran mandarse solos y ser propietarios exclusivos; de donde resulta la envidia, rivalidad y división" entre ellos. Para evitar la insurrección, Abad y Queipo propuso la abolición del tributo personal; "la pensión de las pulperías o tiendas mestizas de bebidas y comistrajos"; la declaración de *incontinenti* del préstamo de cuarenta millones establecido a las dos Américas; el incremento de la fuerza militar en todo el reino con el fin de mantener el orden público; el envío a Nueva España de un virrey militar, inteligente, recto, activo y enérgico. También había que traer armas, municiones y fundidores de Sevilla para la construcción de cañones. Abad y Queipo propoponía la igualdad social de todos los hombres libres, el sistema de libre comercio y la apertura de los puertos al comercio internacional. El

[18] "Relación o historia de los primeros movimientos de la insurrección de Nueva España, y prisión de su virrey don José de Iturrigaray, escrita por el Capitán del Escuadrón de Milicia Provincial de México D. José Manuel de Salaverría y presentado al actual virrey de ella, el Exmo. Sr. D. Félix María Calleja", México, 12 de agosto de 1816, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, XII: 1 (enero-marzo de 1941), pp. 121-122; T. Anna, *La caída del gobierno*, p. 81.

Estado podría subsistir con los impuestos al tabaco, el derecho de alcabala y con el que se estableciera al mezcal y al aguardiente, una vez levantada la prohibición.[19]

Mientras el alto clero intentaba hasta lo imposible frenar la difusión de las ideas liberales y de los planes bonapartistas de insurreccionar a las poblaciones de Nueva España, el bajo clero y muchos de los notables de las ciudades hacían todo lo contrario. La mayoría de los conspiradores, simpatizantes y jefes insurgentes habían leído libros prohibidos y simpatizaban con la Revolución francesa. De ello se acusó a José Martín de Carrasquedo, canónigo y criollo de Valladolid, muy amigo de Hidalgo desde que ambos atendieron el curato de San Felipe. Allí habían leído a Rousseau. Los dos se opusieron a la "tiranía de la Iglesia en cobrar diezmos y primicias". Carrasquedo no intervino en el levantamiento porque no estaba en Nueva España. En 1804 se había embarcado hacia Cádiz como capellán de la fragata *Cleopatra.* Luego formó parte del ejército de Galicia que acompañó a los franceses durante la ocupación de Portugal. Cuando se dio la escisión entre franceses y españoles, Carrasquedo se unió a los portugueses contra Junot bajo el mando del marqués de Valladares. En febrero de 1811 regresó a Nueva España y de inmediato fue aprehendido acusado de "hereje formal y apóstata de nuestra Sagrada Religión".[20]

Otro ejemplo fue fray Vicente de Santa María, líder de la conspiración de Valladolid de 1809. En las juntas que organizó se hablaba de la "historia actual de la guerra de España con la Francia: y entre la multitud de juicios, se habló muchas veces sobre la independencia de esta América, caso de que los franceses quisieran suplantarnos". En estas reuniones los conspiradores se pronunciaron contra la reducción de las rentas eclesiásticas y de las de sus ministros. A partir de estas juntas comenzaron los preparativos para llevar a cabo la citada independencia. De la sumaria contra Santa María se deduce que había una red de simpatizantes en todo el Bajío. En 1813, Santa María escapó de la prisión del Santo Oficio y se unió a Morelos. Como

[19] "Representación a la primera Regencia, en que se describe compendiosamente el estado de fermentación que anunciaba un próximo rompimiento, y se proponían los medios con que tal vez se hubiera podido evitar", Valladolid, 30 de mayo de 1810, citado en J. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, vol. 2, pp. 891-896.

[20] "Fragmentos de la causa del canónigo don José Martín García Carrasqueda", México, 22 de agosto de 1811, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, III: 3 (julio-septiembre de 1932).

se puede apreciar, los planteamientos de Santa María coinciden con los del obispo Abad y Queipo. Para el caso de Guadalajara, Brian Connaughton afirma que antes de la insurrección la jerarquía eclesiástica había apoyado con entusiasmo las reformas clericales sin tomar en cuenta "que algunas fuerzas locales se apropiarían del cambio, profundizándolo y cuestionando más radicalmente a los integrantes del orden establecido bajo la monarquía española". Sin embargo, una vez que estalló la insurrección, ésta fue rechazada por la alta jerarquía.[21]

La guerra contra la herejía

De acuerdo con las proclamas, programas de gobierno, bandos y circulares de los insurgentes, su movimiento tenía el propósito de impedir el establecimiento de un gobierno dependiente de Bonaparte, salvar la religión y guardar estos territorios a Fernando VII. Por su parte, las autoridades coloniales acusarían a los insurgentes de llevar a la práctica los designios de José I al sublevarse contra las autoridades virreinales. Una vez iniciada la insurrección, el bombardeo de mutuas acusaciones, con los mismos argumentos, se incrementó de manera notable. Para ganarse el apoyo de los pueblos, los jefes insurgentes difundieron la idea de que las autoridades virreinales tenían vínculos con el gobierno francés; por tanto, había que aniquilarlas y salvar la religión. ¿Por qué mentir a los pueblos sobre las verdaderas intenciones de la insurrección? El 31 de agosto de 1810, Allende comunica a Hidalgo que en la junta que tuvo en casa de los González, se

> resolvió obrar encubriendo cuidadosamente nuestras miras, pues si el movimiento es francamente revolucionario, no sería secundado por la masa general del pueblo [...] si se hacía inevitable la revolución, como los indígenas eran indiferentes al verbo libertad, era necesario hacerles creer que el levantamiento se lleva a cabo únicamente para favorecer al rey Fernando.[22]

[21] "Relación de la causa criminal de fe y de Estado que sigue este santo Oficio contra Fr. Vicente Santa María...", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, II: 5 (septiembre-octubre de 1931), pp. 757-758. B. Connaughton, *Ideología y sociedad*, pp. 107, 109 y 139.

[22] De Ignacio Allende a Hidalgo, San Miguel el Grande, 31 de agosto de 1810, citado en E. Lemoine, *La República Federal Mexicana*, vol. 4, t. 2, p. 35. AGN, OG, t. 443, fs. 13-16, del conde de Alcaraz al virrey, México, 2 de noviembre de 1810.

Según Diego García Conde, cuando estuvo preso en poder de los rebeldes, en Acámbaro, escuchó a Mariano Jiménez exclamar "que era menester quitarse ya el rebozo: que ya había llegado el tiempo de la felicidad e independencia, y que era menester verificarlo a lo Napoleón, marchando hacia la capital, a la capital". Este mismo jefe, cuando insurreccionó Matehuala, arremetió contra los "malos españoles" que habían "procurado con obstinación y pertinacia proteger y seguir las perversas máximas del emperador de los franceses". Por lo anterior, todo americano tenía la obligación de "exterminar esta perniciosa semilla que exparcida en el fertilísimo campo de nuestra obediente y religiosa nación, procura ingrata sofocar la estimable heredad de Jesucristo, protegida por su augusta y soberana madre con inauditos prodigios". Como "miembros podridos de nuestro amado cuerpo", había que extraer a los europeos de la sociedad novohispana para luego remitirlos a su patria.[23] Hidalgo sostenía que la insurrección tenía la finalidad de "conservarle a nuestro rey estos preciosos dominios y el que por ellos fueran entregados a una nación abominable". Por lo tanto, el movimiento que encabezaba significaba la "salvación de la patria". Un caso excepcional fue la revelación que este jefe hizo al intendente de Guanajuato, Juan Antonio Riaño, cuando le dijo que la verdadera causa de su movimiento era "proclamar la independencia y libertad de la Nación". También le aseguró que los europeos significaban un obstáculo para su empresa, por eso pensaba tenerlos en calidad de prisioneros hasta que se lograra la "insinuada libertad e independencia".[24]

Cuando Ignacio Rayón insurreccionó a los pueblos del partido de Tlalpujahua, habló de la complicidad de los europeos con la "estirpe de los Bonapartes", símbolo de "entrega, dimisión, saqueo, exterminio y total ruina de estos afortunados reinos". Por lo tanto, su movimiento no tenía otra finalidad que "libertar a la Patria de la voracidad del tirano y de sus crueles enemigos". Luego, en la carta que Rayón y Liceaga enviaron desde Zacate-

[23] Condumex, "Martín C.", LXXII-1, doc. 3, "Oficio dirigido al Exmo. Sr. Virrey por el Sr. Coronel D. Diego García Conde, refiriendo los trabajos y necesidades que en compañía de los señores Rul y Merino, heridos y maltratados padecieron todos en su prisión por los insurgentes, y noticia del mando y proyecto de estos enemigos", Guanajuato, 12 de diciembre de 1810. Proclama de Mariano Jiménez, Matehuala, 14 de diciembre de 1810, citado en E. Lemoine, *op. cit.,* vol. 4, t. 2, 1974, pp. 59-60.

[24] De Hidalgo a Juan Antonio Riaño, hacienda de Burras, 28 de septiembre de 1810, E. Lemoine, *op. cit.,* vol. 4, t. 2, 1974, p. 36.

cas a Calleja le explicaban que la insurrección pretendía salvar estos territorios para Fernando VII, y sostenían que, "por práctica experiencia, conocemos que no sólo los pueblos y personas indiferentes sino muchos que militan en nuestras banderas Americanas, careciendo de estos esenciales conocimientos se hayan embarazados para explicar el sistema adoptado y razones porque debe sostenerse". Para ellos, la Junta Central carecía de legalidad porque había ignorado a los consejos, gobiernos, intendentes y demás autoridades legítimamente constituidas. Finalmente, decían que la insurrección tenía el propósito de acabar con el

> saqueo y desolación, que bajo el pretexto de consolidación, donativos, préstamos patrióticos y otros emblemas, se están verificando de todo el reino, y lo verte por último de la entrega que según alguna fundada opinión estaba ya tratada, y al verificarse por algunos EUROPEOS miserablemente fascinados de la astuta sagacidad de Napoleón.

Para Calleja esto era falso, puesto que hacían la guerra a las autoridades nombradas legítimamente; mataban a una parte de la población y robaban sus bienes y, lo más grave, insurreccionaban a los pueblos, diciendo que algunos españoles habían vendido estos reinos a los franceses.[25]

En una de las proclamas decomisadas a Landaverde en San Luis Potosí, se acusó al ministro Godoy de ateo y de ser cómplice de los secuestros de los monarcas, del papa Pío VII y del senado de Roma. Por ello, los habitantes de América tenían la obligación de luchar con las armas para salvar la religión, al rey y a la patria contra los "contraventores de Lesa Magestad, numpcios y plenipotenciarios de Napoleón que en la América están intrusos". En el documento se denunciaba que los agentes franceses en Nueva España eran el propio virrey Venegas, Abad y Queipo y los principales jefes realistas, Calleja, Cruz y Arredondo; según se afirmaba, esto se sabía por una carta en francés decomisada el 3 de enero de 1812 a un correo que iba a Guadalajara. Según John Tutino, el discurso francofóbico, la imagen de Guadalupe y la reivindicación de Fernando VII eran elementos que "sugerían un movimiento de legitimidad tradicional, una insurrec-

[25] Proclama de Ignacio Rayón, Tlalpujahua, 23 de octubre de 1810, citado en E. Lemoine, *op. cit.*, vol. 4, t. 2, 1984, pp. 13-14; AGN, OG, t. 184, fs. 286-287, de José Ignacio Rayón y José María Liceaga a Félix María Calleja, Zacatecas, 22 de abril de 1811; t. 184, fs. 290-294, de Calleja a Rayón y Liceaga, hacienda del Carro, 29 de abril de 1811.

ción cuya meta era restituir a México a unos tiempos mejores recientemente perdidos".[26]

El virrey Venegas expresó que Hidalgo había inventado la venta de Nueva España a los franceses; que lo había hecho consciente de que la población se opondría a cualquier "dominación extranjera, vuestro amor a la religión Santa que profesamos y vuestro apego a los usos y costumbres". "El cura Hidalgo reconocía en vosotros estos honrados y loables principios, y sobre ellos y vuestra credulidad fiaba el éxito de la empresa más injusta e inhumana". Que la conducta observada por España haciéndole la guerra a los franceses era la prueba más palpable de la falsedad de la información. Que la posición del gobierno era defender la monarquía española hasta el último extremo, así de los franceses como de cualquiera otra potencia.[27]

Las políticas imperialistas de Napoleón fueron negativas para los proyectos independentistas de los criollos ilustrados de Nueva España. En un primer momento Napoleón apareció como el gobernante ejemplar, el azote de los tiranos y herejes, sin embargo, encarnó al peor de los opresores y enemigo de la Iglesia.[28] Como veremos más adelante, por medio de los discursos y las acciones de los insurgentes se deduce que ellos sí pensaban independizar Nueva España de acuerdo con los postulados liberales. Es muy probable que no estuvieran de acuerdo con las políticas de Napoleón, pero sí con la ideología de la Revolución francesa y con el programa político de Estados Unidos. No es casual que una de las primeras acciones de Hidalgo fuera establecer relaciones de amistad y comercio con esta nación.

La destrucción del orden virreinal

La insurrección destruyó la relación que guardaban las autoridades virreinales con las provincias y pueblos. En su primera etapa, el movimiento gozó de gran popularidad. Con excepción de la mayor parte de los peninsulares y de algunos criollos ricos, los demás grupos sociales se vincularon a la rebelión, aunque muchos de ellos lo hicieron presionados por las circunstancias

[26] AGN, OG, t. 22, fs. 41-42, de Joaquín de Arredondo al virrey, Valle del Maíz, 10 de mayo de 1812. J. Tutino, *De la insurrección a la revolución*, p. 117.

[27] Condumex, folletería, "Manifiesto del virrey a la Nueva España", México, 27 de octubre de 1810.

[28] C. Herrejón, "Las luces de Hidalgo", pp. 46-47.

y porque habitaban en un lugar sublevado. Sin embargo, los asesinatos de europeos y los saqueos de propiedades públicas y privadas transformaron la simpatía en oposición. La mayoría de los propietarios se acogieron al indulto y organizaron la contrainsurgencia. En este apartado se reconstruyen las estrategias políticas y militares insurgentes, es decir, las características de los levantamientos, las formas de organización, así como la pérdida de territorios y de popularidad en un importante sector de la población.

Hugh Hamill señala que en un primer momento la insurrección se caracterizó por la ausencia de un proyecto militar, y que los líderes pusieron poca atención en los detalles de la rebelión una vez iniciada.[29] Esto no quiere decir que no lo intentaran, simplemente no pudieron alcanzarla ante la extraordinaria participación popular que incluía a hombres, mujeres, niños y ancianos del campo y las ciudades. Por otro lado, el hecho de que la rebelión fuera encabezada por los curas de los pueblos y no por los oficiales milicianos o del ejército, le dio un matiz particular al movimiento y lo convirtió en una revuelta popular, sin un adecuado programa militar. La presencia de familias completas fue de lo más común. En San Francisco del Rincón, las fuerzas de San Pedro Piedra Gorda detuvieron a más de 300 mujeres y niños.[30]

Más allá de las motivaciones populares para apoyar la insurrección, y de si fue o no Miguel Hidalgo quien dio la orden de masacrar españoles y criollos ricos, es importante destacar que este caudillo se convirtió en la figura legitimadora de los actos que en su nombre hicieron sus seguidores. Desde el inicio de la insurrección, en los territorios controlados por los insurgentes se formaron gobiernos americanos en ciudades, villas y pueblos del obispado de Michoacán, el cual comprendía sobre todo las intendencias de Valladolid, Guanajuato y San Luis Potosí, así como algunos partidos del gobierno de Nuevo Santander (Tamaulipas) y de la intendencia de México. Además de estos lugares, la guerra se extendió hasta los territorios del norte, como Zacatecas y las Provincias Internas de Oriente y de Occidente. Por

[29] H. Hamill, *The Hidalgo Revolt*, p. 120.

[30] Condumex, "Martín C.", LXXII-1, doc. 3, "Oficio dirigido al Exmo. Sr. Virrey por el Sr. Coronel D. Diego García Conde, refiriendo los trabajos y necesidades que en compañía de los señores Rul y Merino, heridos y maltratados padecieron todos en su prisión por los insurgentes, y noticia del mando y proyecto de estos enemigos", Guanajuato, 12 de diciembre de 1810; AGN, OG, t. 186, fs. 233-235, de José López González a Calleja, San Francisco, 3 de septiembre de 1811.

todas ellas circularon los comisionados del líder insurgente para convencer a las autoridades locales, o bien a un sector de los habitantes, de los beneficios que traería a la Nueva España el derrocamiento del ilegítimo gobierno de la ciudad de México, resultado del golpe de Estado de 1808 y que había sido encabezado por los españoles más poderosos de la Nueva España.

La base del ejército insurgente se formó con parte de los batallones y escuadras de las milicias provinciales en las que militaban principalmente criollos propietarios. Se trataba de dos batallones de infantería de Celaya, dos de Valladolid, dos de Guadalajara y uno de Guanajuato; de los dragones o de caballería se sumaron cuatro escuadrones del regimiento de la Reina, cuatro del Príncipe, cuatro del de Pátzcuaro y cuatro del de Nueva Galicia. También hicieron lo suyo las compañías fijas de blancos y pardos libres ubicados en las poblaciones costeras entre Colima y Zacatula. A ellos se sumaron miles de simpatizantes dispuestos a derrocar al gobierno de la ciudad de México.

Los criollos habían planeado un levantamiento organizado, en el que sólo participarían las fuerzas militares (en particular las milicias provinciales) y las élites locales. Con esta finalidad se establecieron juntas de notables en cada población para coordinar los trabajos de acopio de armas, de recursos y de hombres dispuestos a luchar por la causa. Antes del levantamiento, estas juntas se habían instaurado en Dolores, San Miguel el Grande, San Felipe, Guanajuato, México, Valladolid y Celaya, y se estaban organizando en Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara y en las poblaciones del sur de la Intendencia de México. Brian Hamnett y Jaime Rodríguez comparten la tesis de que el primer proyecto de los conspiradores era comprometer a las fuerzas armadas para derrocar al gobierno peninsular y remplazarlo por uno americano, pero sin dejar de pertenecer al Imperio español, y que, en todo caso, tuvieron la idea de compartir el poder central con los europeos.[31]

[31] "Relación de la causa criminal de fe y de Estado que se sigue en este Santo Oficio contra Fr. Vicente Santa María, observante de la provincia de San Pedro y San Pablo, lector jubilado, ministro de terceros en su convento de Valladolid, natural de la misma ciudad y de edad de cincuenta y cinco años", citado en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. II, núm. 5 (septiembre y octubre de 1931), pp. 710-769; J. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. 2, pp. 66-72; D. Brading, *Orbe indiano*, p. 606; Ch. Archer, "Bite of the Hydra", p. 76; J. E. Rodríguez, *The Independence of Mexico*, p. 30; B. Hamnett, *Raíces de la insurgencia*, pp. 28-31, 60.

Las proporciones alcanzadas por la rebelión no sólo sorprendieron a las autoridades virreinales sino también a los mismos conspiradores, pues ellos había planeado aprehender a los europeos como en las "vísperas sicilianas" o como se había hecho con los jesuitas.[32] De hecho, el asesinato de "gachupines" no estaba previsto, su idea era expulsarlos del país. La situación cambió cuando los de Guanajuato decidieron hacerles frente. Ello incendió los ánimos en su contra y comenzaron las ejecuciones. Estos acontecimientos y la ingobernabilidad generalizada de alguna manera fueron repudiados por buena parte de las élites locales, quienes prefirieron alinearse con el gobierno virreinal una vez que Calleja los liberó del peligro insurgente. En pocos meses, el fenómeno del criollismo en la insurgencia se diluyó para dar margen a otros movimientos provinciales y locales.

Algunos historiadores atribuyen la insurrección de los pueblos a la presencia de los clérigos. Luis González afirma que la carismática personalidad de Hidalgo lo convirtió en caudillo; por su condición de cura y anciano le fue muy fácil ganarse el apoyo de los pueblos con la convicción de que luchaba en defensa de la religión y de sus ministros amenazados por los seguidores de Napoleón.[33] Hamill y Brading coinciden en señalar que la utilización de símbolos religiosos netamente americanos en los discursos de los líderes expresaba el resentimiento de los clérigos criollos hacia los europeos sin escrúpulos, guiados sólo por la avaricia. Para Brading, "la insurgencia mexicana se asemejó más a la resistencia española contra la invasión francesa que a los movimientos de independencia de la América del Sur."[34] La magnitud del movimiento se debió a la presencia de los curas, punto de conexión entre los jefes rebeldes y los pueblos.[35]

Respecto al detonante de la insurrección, Eric van Young, Brian Hamnett y John Tutino coinciden en adjudicarla al deterioro de los niveles de

[32] Las "vísperas sicilianas" fue un movimiento antifrancés (1282) que consistió en degollar, a una hora determinada, a todos los franceses que habitaban en la isla. En el caso de Nueva España, de lo que se trataba, y así sucedió en la mayoría de los casos, era de aprehender a todos los peninsulares y regresarlos a su tierra una vez que concluyera la guerra. L. Alamán, *Historia de México*, t. 2, p. 3; H. Hamill, *The Hidalgo Revolt*, p. 142.

[33] L. González, "El gran seductor", pp. 154, 157. Hamill también afirma que Hidalgo aprovechó su condición de cura para atraer la atención de los pueblos en su beneficio. H. Hamill, *op. cit.*, p. 170.

[34] H. Hamill, *op. cit.*, pp. 132-133; D. Brading, *op. cit.*, pp. 104-606.

[35] Ch. Archer, "Bite of the Hydra", pp. 78-79.

vida de la población,[36] pero discrepan en cuanto a la participación de las élites en la insurrección. Hamnett considera que la insurrección se propagó con tanta rapidez debido a la participación de los grupos de poder regional vinculados con los comisionados de Hidalgo. En cambio, Tutino asegura que el fracaso de la rebelión se debió a la ausencia de las élites, que permanecieron al margen de los hechos.[37] Tal vez los dos puntos de vista son acertados si se toman en cuenta los factores de tiempo y espacio por los que la participación de la población en el desarrollo de la guerra no fue uniforme en toda la Nueva España. El caso de los Villagrán de Huichapan es un ejemplo que tiene que ver con la interpretación de los datos. Para Hamnett, los Villagrán eran caciques locales que controlaban el comercio y los talleres artesanales; en cambio para Tutino, Julián Villagrán era un "humilde mercader y arriero". Si se toman en cuenta los bienes decomisados a los Villagrán, consistentes en varios ranchos y casas, se deduce que Hamnett tiene razón. Otros jefes de esta región, Rafael Anaya y Antonio Cañas, también eran propietarios, pues poseían ranchos y además arrendaban tierras.[38] Es muy probable que no todas las élites locales apoyaran el movimiento; sin embargo, durante la primera etapa destacaron por su presencia el conde de Santiago de la Laguna de Zacatecas, los Huarte y los Rayón de Valladolid, los Malo de Guanajuato, Ignacio Cañedo y Francisco Ortiz de Letona de Nueva Galicia, así como los Galeana, los Bravo, Juan Álvarez y Vicente Guerrero en el sur de México. El conde de Santiago y los Malo a los pocos meses fueron indultados y renegaron de su pasado. El resto se mantuvo en la lucha del lado insurgente.

Tal vez la rebelión de los pueblos estuvo motivada por cuestiones religiosas y materiales (como los bienes que pudieran expropiar a los españoles), pero también hubo otros móviles muy importantes: la exención o reducción de gravámenes como el tributo y la alcabala, la expulsión de todos los españoles y la repartición de las tierras de comunidad arrendadas por el gobierno a favor de las cajas de los indios. De todos, la exención del

[36] E. Van Young, "Islands in the Storm", p. 182; E. Van Young, *La ciudad y el campo*, p. 366; B. Hamnett, *Raíces*, p. 13; J. Tutino, *De la insurrección*, pp. 157-161.

[37] B. Hamentt, *Raíces*, p. 149; J. Tutino, *De la insurrección*, pp. 117, 121.

[38] B. Hamnett, *op. cit.*, p. 163; J. Tutino, *op. cit.*, p. 177; AGN, OG, t. 731, f. 3, del virrey a José de Castro, México, 14 de abril de 1811; t. 731, fs. 4-6, de José de Castro al virrey, Huichapan, 18 de abril de 1811; t. 95, fs. 305-309, de José Antonio de Andrade al virrey, hacienda La Goleta, 12 de julio de 1811.

tributo fue lo más atractivo para los indios. No es casual que diez días después de que Hidalgo declarara su abolición, también lo hiciera el virrey Venegas.[39] Si se toman en cuenta todos estos elementos familiares para los pueblos y el sueño fugaz al inicio de la rebelión de experimentar estos cambios, no es difícil comprender la rápida adhesión de las poblaciones a la causa insurgente.

Las ciudades y la guerra

La guerra en las ciudades novohispanas es uno de los temas menos estudiados de este periodo, ya que se ha ponderado más la participación de los campesinos insurgentes y las fuerzas realistas, con lo que parecería que en las ciudades no sucedió nada.[40] La adhesión o rechazo a la insurgencia dependió de la posición asumida por las élites de cada ciudad, sobre todo durante los primeros siete meses.[41] En este tiempo hubo gobiernos americanos en Celaya, Guanajuato, Valladolid, Guadalajara, Zacatecas y San Luis Potosí, por citar algunas. En el resto de las ciudades se optó por la adhesión

[39] Proclama de Rayón, Tlalpujahua, 23 de octubre de 1810, citado en G. Jiménez, *Planes en la nación*, pp. 105-106; Proclama de Morelos, Cuautla, 23 de febrero de 1812, citada en E. Lemoine, *La República Federal Mexicana*, pp. 82-84; A. Hernández Chávez, "La guardia nacional", p. 214; AGN, OG, t. 199, fs. 157-158, de Matías Antonio de los Ríos a Calleja, Querétaro, 10 de enero de 1811; J. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. 2, p. 77; de José Simeón de Uría al Ayuntamiento de Guadalajara, Arroyo Zarco, 21 de septiembre de 1810, en J.M. Muriá, *Jalisco en la conciencia nacional*, t. 1, pp. 139-140; H. Hamill, "Royalist Propaganda", p. 423; H. Hamill, *The Hidalgo Revolt*, pp. 135-136, 168; J.E. Rodríguez, "From Royal Subject", pp. 31-32; D. Brading, *Orbe indiano*, p. 605. Véase E. Van Young, *La otra rebelión*.

[40] Torcuato Di Tella ha destacado la participación de los centros textiles de Querétaro y de San Miguel en la insurgencia, y en cambio ha minimizado la de los centros mineros. Di Tella, "The dangerous classes", pp. 79-105. Eric van Young sostiene que la presencia urbana fue escasa debido a que sus quejas contra el régimen no fueron lo suficientemente fuertes como para derivar en insurrección y que los grupos urbanos no sintieron atracción por una rebelión campesina que no comprendían. Van Young, "Islands in the Storm", pp. 131. Brian Hamnett es uno de los pocos historiadores que señalan la presencia de contingentes urbanos durante los primeros meses de insurrección, sobre todo de las poblaciones mineras, como Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas. Hamnett, *Raíces*, pp. 117-121.

[41] J. Tutino, *De la insurrección*, pp. 117, 121; E. Van Young, "Islands in the Storm", p. 131; T. Anna, *La caída del gobierno*, p. 84.

al régimen virreinal. En este caso ubicamos la ciudad de México, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala y Querétaro.

Para analizar las ciudades insurrectas, las hemos dividido en cuatro modelos. El primero corresponde a Celaya y a Valladolid. Ante la huida de las autoridades reales y de los peninsulares, las élites criollas dieron la bienvenida a los rebeldes y juntos designaron al nuevo gobierno insurgente. El segundo se ocupará de Guanajuato, donde autoridades, peninsulares y criollos acomodados, decidieron hacerle frente. El tercero se refiere a Guadalajara y a Zacatecas, donde se formaron gobiernos autónomos antes de unirse a la insurrección. Por último, tendríamos el caso de San Luis Potosí, donde el control gubernamental no pudo evitar el levantamiento. Para las ciudades que no se insurreccionaron habría dos ejemplos: el de Querétaro donde la represión sofocó a los inconformes, y el de las que permanecieron leales al gobierno, como la ciudad de México, Puebla, Veracruz, Tlaxcala y Oaxaca.

¿Por qué algunas provincias se insurreccionaron y otras permanecieron leales al gobierno? Tal vez porque eran espacios distintos con redes comerciales, culturales, eclesiásticas y políticas que las convertían en unidades autónomas. En una primera etapa, la insurrección tuvo un radio de acción muy definido; de Guanajuato se extendió a las provincias circunvecinas ya mencionadas y que en cierta forma se ubicaban en lo que era el Obispado de Michoacán. En cambio, los enviados de Hidalgo y Allende no lograron insurreccionar ciudades como Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Oaxaca. Sin embargo, un año después éstas no escaparon a las rebeliones en los pueblos de su jurisdicción. Con excepción de la ciudad de Oaxaca, que fue conquistada por Morelos en 1812, las otras no sufrieron los estragos de una ocupación insurgente, pero en cambio sí padecieron la presión de las tropas realistas.

Después del pueblo de Dolores, Celaya fue la primera ciudad ocupada por los insurgentes. Aun cuando el ayuntamiento y el jefe de la plaza, Manuel Fernández Solano, procedieron a la organización de su defensa y convocaron al regimiento provincial, a las milicias locales y bloquearon las entradas a la ciudad, el 19 de septiembre los insurgentes ocuparon la plaza y los notables y los defensores huyeron a Querétaro. Tiempo después, cuando el jefe realista Félix María Calleja la reconquistó, se encontró con un gobierno insurgente dócil y dispuesto a someterse de nueva cuenta al orden colonial. Los europeos que no lograron salir de la ciudad estaban en la cárcel y fueron liberados. En cambio el pueblo bajo se mostró hostil y

desafiante a su mandato. Por eso Calleja publicó el bando del indulto de inmediato, para que los habitantes se presentaran ante él; recogió el armamento y todos los utensilios punzocortantes; colocó la horca en la plaza pública y ejecutó a los más "criminales" como escarmiento para la población. En este lugar, Calleja perdonó a los criollos su rebeldía y al subdelegado Carlos Camargo lo ratificó en su puesto porque todo el vecindario le respetaba. Luego se formaron dos compañías de patriotas para su defensa.[42]

Cuando se conoció la noticia de la insurrección en Valladolid, también se iniciaron los trabajos de defensa. Se convocó al regimiento provincial, se organizaron las milicias locales y bajo la dirección del obispo Abad y Queipo se estableció una maestranza para la producción de armamento. Para proteger la plaza, en compañía del intendente Manuel Merino, el virrey envió a los coroneles García Conde y al conde de Rul, pero fueron aprehendidos por los rebeldes. Frente a esta situación, las autoridades de Valladolid consideraron insuficientes las medidas tomadas, sobre todo para mantener bajo control a la plebe, y decidieron abandonar la plaza. Entre las autoridades destacaban el intendente interino José Alonso de Terán, el obispo Abad y Queipo, varios canónigos y muchos europeos. Ante el vacío de poder, el ayuntamiento tomó el mando de la ciudad, y teniendo como líder al regidor criollo Isidro Huarte (el hombre más rico de Valladolid y suegro de Iturbide), recibió a Hidalgo y a su gente con todos los honores. El alcalde del primer voto, José María de Anzorena, ocupó el cargo de intendente insurgente. En esta ciudad, el clero apareció como el principal aliado de los rebeldes. Las autoridades rebeldes no pudieron evitar la masacre de peninsulares en manos del pueblo bajo local. En Pátzcuaro los líderes también fueron los criollos. A diferencia de lo ocurrido en Guanajuato y Valladolid, en este lugar la población protegió a los europeos para que no fueran sacrificados por los indios. También fue uno de los lugares donde, ante el inminente ataque realista, fueron indultados y juraron lealtad y obediencia al rey.[43] Hasta

[42] AGN, OG, t. 332, fs. 13-14, de Manuel Fernández Solano a Ignacio García Rebollo, Querétaro, 21 de septiembre de 1810; AGN, OG, t. 170, fs. 263-277, de Calleja al virrey, Celaya, 17 y 19 de noviembre de 1810; AGN, OG, t. 31, fs. 132-137, del Ayuntamiento de Celaya al virrey, 20 de abril 1812.

[43] AGN, OG, t. 140, fs. 78-81, de Cruz a Calleja, hacienda La Goleta, 27 de diciembre de 1810; t. 142, fs. 223-225, de Cruz al virrey, Valladolid, 29 de diciembre de 1810; L. Alamán, *Historia de México*, pp. 61-62; Véase C. Juárez Nieto, "Ayuntamiento y oligarquía en Valladolid de Michoacán", pp. 51-75.

1814, sólo la capital de la provincia de Valladolid permaneció en poder de los realistas y el resto de las poblaciones fueron leales a la insurgencia.

En el caso de Guanajuato las autoridades también se organizaron para hacer frente al levantamiento. Primero se avisó a los europeos de la comarca sobre el peligro que les amenazaba y se les ordenó refugiarse en la ciudad. También se formó la milicia con voluntarios, encabezada por Pedro Otero y Francisco Bustamante. En la ciudad se cortaron las bocacalles y se fabricaron armas y cartuchos. La noche del 24 de septiembre el intendente Riaño, el alcalde Arizmendi y Francisco Iriarte acordaron concentrar en la alhóndiga todos los bienes del rey y a todos los españoles de la región con suficientes alimentos para resistir. Mientras tanto, "el pueblo", que había permanecido como espectador, enfureció por la exclusión que se le hacía y por el encarecimiento de los productos. Ello incrementó el odio y resentimiento hacia los europeos que, con tal de salvar sus vidas, dieron la espalda a la mayor parte de la población y no tuvieron empacho en abandonarla a su suerte y dejarla sin alimentos. Como las autoridades estaban seguras de que en cualquier momento llegaría Calleja en su auxilio, no aceptaron la rendición de la plaza y prefirieron defenderla "hasta derramar la última gota de su sangre", y así fue. Sin una adecuada organización militar y con toda la población en su contra, en pocas horas los europeos fueron víctimas de su propia torpeza; muchos murieron a manos del pueblo, ese mismo pueblo por ellos despreciado. Este suceso modificó el plan de los criollos que no consideraban la ejecución de los europeos. Después de los acontecimientos de Guanajuato los peninsulares corrieron la misma suerte en varios lugares. Los que lograron escapar de la masacre permanecieron en la cárcel pública hasta la llegada de Calleja. Así, sin los europeos de por medio, los criollos organizaron el gobierno insurgente: para el cargo de intendente se nombró al brigadier José Francisco Gómez, antiguo administrador del tabaco y ayudante mayor de infantería de Valladolid. También se estableció un nuevo ayuntamiento.[44]

El 25 de noviembre de 1810 la ciudad de Guanajuato fue reconquistada por Calleja, y su política fue similar a la desarrollada en Celaya. Destituyó a las autoridades insurgentes, restableció el antiguo ayuntamiento encabezado por Arizmendi y nombró intendente interino a Fernando Pérez Marañón, empleado de la hacienda pública. Aun cuando Calleja ejecu-

[44] AGN, OG, t. 170, fs. 487-495, informe de Juan José García Trillo, Guanajuato, 8 de diciembre de 1810.

tó a los más comprometidos con la insurgencia, perdonó la vida a muchos otros. El 26 de noviembre se ordenó la ejecución de 23 individuos, todos "decentes", entre los que destacaban el intendente insurgente José Francisco Gómez, José Ordóñez, teniente veterano del Príncipe y sargento mayor de Hidalgo; Rafael Dávalos, capitán y colegial de minería; Mariano Ricochea, coronel y administrador del tabaco; Casimiro Chovel, coronel insurgente y administrador de la mina La Valenciana y el coronel Rafael Venegas. Entre los indultados destacaban Mariano y Pedro Otero, principales mineros locales. Según Calleja, les perdonó la vida porque habían donado a la Corona 22 000 pesos para la guerra contra Francia y porque en el futuro donarían 1 000 pesos mensuales a la campaña contra los insurgentes. Además, los dos hermanos se iban a incorporar a las compañías de patriotas distinguidos. Con la formación de las nuevas autoridades, de las milicias y de los castigos ejemplares, los partidarios de la insurgencia tuvieron que abandonar las ciudades.[45]

La noticia de la insurrección se conoció en Guadalajara el 21 de septiembre de 1810. Los criollos de inmediato comenzaron a organizarse en torno del ayuntamiento y se convirtieron en la máxima autoridad de la ciudad. Ellos se encargaron de aprehender a los europeos y de confiscar sus bienes. Algunos de estos últimos lograron escapar y se refugiaron en San Blas, entre ellos el intendente José María Abarca. Cuando los insurgentes llegaron a este lugar, ya había un gobierno independiente encabezado por José Antonio Torres. Al igual que en Guanajuato y Valladolid, más de 200 europeos fueron ejecutados por los insurgentes. Durante varios meses la sociedad de Guadalajara tuvo un gobierno americano. En esta ciudad Hidalgo dictó las disposiciones más radicales desde un punto de vista social, político y económico, entre las que destacaban la abolición de la esclavitud, el pago de tributo de los indios y afroamericanos, y los estancos. También redujo el pago de alcabalas.[46]

[45] AGN, OG, t. 170, fs. 312-313, de Calleja al virrey, Guanajuato, 26 de noviembre de 1810; t. 675, f. 24, de Calleja a Pérez Marañón, Guanajuato, 1 de diciembre de 1810; t. 169, fs. 65-66, de Calleja al virrey, Guanajuato, 8 de diciembre de 1810; AGN, OG, t. 169, fs. 65-66, de Calleja al virrey, Guanajuato, 8 de diciembre de 1810; AGN, OG, t. 196, fs. 406-415, de José María Esquivel a Calleja, Irapuato, 1 de febrero de 1812; C.M. de Bustamante, *Campañas*, p. 30.

[46] AGN, OG, t. 179, fs. 125-133, "Advertencias que convienen hacer al sr. general de las tropas de S.M.C. para sus disposiciones", de José Simón Saucedo a Calleja, Autlán de la Grana, 1 de febrero de 1811; C. Castañeda, "Élite e independencia en Guadalajara", pp. 73-77.

A la élite de Guadalajara pertenecía Francisco Ortiz de Letona, comisionado por Hidalgo para negociar con el Congreso de Estados Unidos un tratado de cooperación y amistad. Otros personajes comprometidos con la insurgencia fueron Ignacio Cañedo, dueño de la "famosa hacienda del Cabezón"; el presidente de la Audiencia, José Castañeda, muy conocido por su posición radical contra el gobierno; los hermanos José María y Alejo Mora, muy amigos de Hidalgo. Se ordenó proceder contra el cura de Mascota, Francisco Maldonado, y recoger de su biblioteca los libros que tenía de "Volteir, Rusau, Dorod, Reinal y de otros impíos" [*sic*]. Su ayudante en el periódico, el doctor Sierra, debía quedar suspenso de su cátedra y excluido del claustro de los doctores. También había que investigar la conducta de otras personas notables como la del brigadier Jarero, la de la "casa rica de los Chaures", la del licenciado Mateos y la de algunos regidores del ayuntamiento.[47]

Una vez recuperada la ciudad, Calleja nombró nuevas autoridades. El oidor José Ignacio Ortiz de Salinas quedó a cargo de la intendencia; a Miguel Marín lo ratificó como alcalde del primer voto y a Manuel García de Quevedo como alcalde segundo. También estableció una Junta de Seguridad Pública presidida por el oidor Juan José Souza y Viana, además de los señores Manuel García de Quevedo, José Dávalos, Francisco Antonio de Velasco, Dionisio de Riesta y Andrés Arroyo de Anda. Asimismo, formó una junta de requisición de los bienes robados a los europeos presidida por el alcalde Miguel Marín. Finalmente, organizó las milicias de patriotas distinguidos para el resguardo de la ciudad.

La Junta no sólo se encargaría de requisar los bienes robados por los insurgentes para luego entregarlos a sus respectivos dueños; también tendría que incautar todos los bienes de los rebeldes, los cuales pasarían a la hacienda pública y se utilizarían para el sostenimiento de las tropas. Tal fue el caso de los bienes de Cañedo y de Letona, que fueron confiscados por esta Junta.[48]

[47] AGN, OG, t. 179, fs. 125-133, "Advertencias que convienen hacer al sr. general de las tropas de S.M.C. para sus disposiciones", de José Simón Saucedo a Calleja, Autlán de la Grana, 1 de febrero de 1811.

[48] AGN, OG, t. 176, fs. 91-92, de Calleja al virrey, Guadalajara, 22 de enero de 1811; t. 179, fs. 92 y 162, de Calleja a las juntas de seguridad y de requisición, Guadalajara, 22 de enero de 1811; t. 179, fs. 174-176, del Ayuntamiento a Calleja, Guadalajara, 23 de enero de 1811; AGN, OG, t. 179, fs. 207-210, de José Francisco González de Velasco a la Junta de Requisición de bienes saqueados, Guadalajara, 31 de enero de 1811.

Sobre el papel de la Iglesia en el caso de Guadalajara, Brian Connaughton manifiesta que antes de la insurrección, la jerarquía eclesiástica había apoyado con entusiasmo las reformas clericales sin tomar en cuenta "que algunas fuerzas locales se apropiarían del cambio, profundizándolo y cuestionando más radicalmente a los integrantes del orden establecido bajo la monarquía española". Sin embargo, una vez que estalló la insurrección, ésta fue rechazada por el alto clero.[49] A pesar de su simpatía por la causa insurgente, después de la batalla de Calderón y del triunfo realista, las autoridades y notables de Guadalajara se desplazaron hasta San Pedro Tlaquepaque para recibir al "salvador". Todos agradecieron a Calleja haberlos liberado de los rebeldes; sin embargo, éste dudaba de su sinceridad y tuvo que inspirarles confianza y "desvanecer los rumores de que las armas del rey venían desolando los pueblos". En Guadalajara, el jefe de operaciones actuó con "prudencia y disimulo" dejando a las autoridades tal y como estaban, sin importar su condición de insurgentes. Con ello se pretendía "restituir la confianza a los pueblos y evitar sospechas y temores". Según Calleja, los europeos de la ciudad habían demostrado poco interés y patriotismo durante la ocupación insurgente y, después de ser liberados, no mostraron preocupación alguna por la defensa ni querían participar en la organización de las milicias locales. Preferían huir en vez de hacer frente a un problema que ellos mismos habían generado por su codicia y altanería.[50]

Zacatecas es otra de las ciudades donde se cumple con precisión el ideario político de los notables americanos que conspiraban contra el régimen. Los españoles se retiraron de la ciudad y abandonaron sus propiedades y puestos administrativos en el gobierno, mismos que fueron ocupados por los criollos encabezados por el conde de Santiago de la Laguna. Cuando éste tomó posesión de su cargo, en la ciudad dominaba la anarquía y el desorden. Las primeras medidas tuvieron como propósito restituir la confianza en el pueblo y garantizar la vida y propiedades de todos los habitantes; hacer justicia de acuerdo con la ley, no permitir los saqueos y venganzas personales, intervenir las propiedades de los deudores para pagar a los afectados, garantizar el abasto de víveres y, lo más importante, mantener la

[49] B. Connaughton, *Ideología y sociedad*, pp. 107, 109 y 139.

[50] AGN, OG, t. 176, fs. 80-83, de Calleja al virrey, San Pedro, 20 de enero de 1811; AGN, OG, t. 176, fs. 131-132 y 133-134, de Calleja al virrey, Guadalajara, 26 y 28 de enero de 1811; AGN, OG, t. 178, fs. 21-24, de Calleja al virrey, Guadalajara, 5 de febrero de 1811; t. 183, f. 209, de Calleja al virrey, San Luis Potosí, 21 de marzo de 1811.

economía a flote. Para ello, se ordenó al ayuntamiento rehabilitar las minas de Quebradilla y Veta Grande, con el fin de acuñar monedas para reponer las extraídas por los europeos. Cuando los insurgentes llegaron a Zacatecas también se encontraron con un gobierno dispuesto a negociar y condicionar su adhesión a la causa. A pesar del desmoronamiento del gobierno político y de la agitación social que dominó en los primeros meses de la insurgencia, la élite criolla zacatecana fue capaz de mantener la unidad entre la población, y las acciones tomadas por el gobierno autónomo fueron respaldadas por los habitantes. Los notables de Zacatecas condicionaron su apoyo a los insurgentes bajo cuatro principios: reconocimiento de los derechos de la religión, el rey, la patria y por la expulsión selectiva de españoles.[51]

El 2 de noviembre arribaron los insurgentes a la capital y reconocieron el gobierno de Santiago de la Laguna; éste legitimó el movimiento, aunque no estuvo de acuerdo con algunas de sus acciones, como la confiscación de las propiedades de españoles, el arresto y la ejecución de los mismos y la apropiación de caudales públicos. El 17 de febrero de 1811, el capitán realista José María de Ochoa recuperó la ciudad y de inmediato procedió al nombramiento de nuevas autoridades y organizó las compañías milicianas de distinguidos. Estas medidas fueron insuficientes para defenderla, ya que dos meses después, Rayón de nuevo la ocupó. El 3 de mayo, por segunda vez, Calleja recuperó la ciudad; los insurgentes huyeron y los habitantes no opusieron resistencia a las tropas realistas. En sólo diez días, Calleja indultó a más de 3000 insurgentes y simpatizantes que imploraron la gracia del indulto. Este jefe también reorganizó el gobierno, formó la junta de seguridad y estableció una fuerza con siete compañías de milicianos distinguidos.[52]

[51] AGN, OG, t. 169, f. 203, de Fr. Miguel González a Calleja, hacienda de Cedros, 15 de octubre de 1810; AGN, OG, t. 170, f. 175, el conde Santiago de la Laguna al intendente de San Luis Potosí, Zacatecas, 26 de octubre de 1810; L. Alamán, *Historia de México*, t. 2, p. 21; E. Amador, *Bosquejo histórico*, t. 2, pp. 20-39.

[52] AGN, OG, t. 182, f. 21, de José María de Ochoa a Calleja, Zacatecas, 18 de febrero de 1811; t. 182, f. 39, de Calleja a Ochoa, Zacatecas, 24 de febrero de 1811; AGN, OG, t. 184, f. 43, de Calleja a la junta de seguridad, Zacatecas, 3 de mayo de 1811; t. 185, fs. 29-37, 55-56, de Calleja al virrey, 8 y 15 de mayo de 1811. AHZ, Actas de Cabildo, 17 de mayo de 1811. En Zacatecas las cuatro compañías milicianas quedaron bajo el mando de Domingo Perón, José Vicente Gastañeta, Fernando de Arce, Martín de Echevarría, Joaquín de Echenique, José Rafael de Crespo, Marcos Cantrabana, Nicolás Urquizo, Sebastián de la Torre, Antonio Lavat y Múxica y Manuel Torices. AGN, OG, t. 188, fs. 148-149, de Bernardo Villamil al virrey, Zacatecas, 11 de julio de 1811.

Estas medidas fueron suficientes para garantizar la existencia de las autoridades realistas.

A pesar de que a San Luis Potosí se le podría definir como la cuna de la contrainsurgencia, también fue partidaria de la insurrección. En la ciudad se organizó la principal fuerza armada que combatió a los insurgentes, y aun cuando Calleja dejó parte de su ejército para garantizar su seguridad, no pudo evitar el levantamiento. Desde que se conoció la noticia de la insurrección, las autoridades formaron las compañías de distinguidos y una Junta de Seguridad Pública integrada por el teniente letrado don José Ruiz de Aguirre, el capitán Joaquín Bustamante y el licenciado Antonio Frontaura y Sesma. Ésta fue la primera junta de seguridad que se estableció en las ciudades. En los dos primeros meses la Junta juzgó a más de 200 personas acusadas de conspiración; entre ellas había ocho frailes carmelitas.[53] En cuanto las tropas de Calleja salieron en campaña, la plebe de la ciudad comenzó a manifestarse contra el gobierno, y el 11 de noviembre sucedió lo previsto: la propia guarnición, apoyada por el pueblo bajo, se rebeló. El 2 de marzo de 1811, la capital potosina fue recuperada por Calleja. La ciudad estaba casi desierta, había poca gente. Algunos notables habían sido ejecutados por el gobierno insurgente y otros se habían ido por temor a correr la misma suerte. Por su parte, los que se habían insurreccionado huyeron ante la presencia de Calleja.[54]

Para la reorganización de las autoridades de San Luis, Calleja aseguraba "que apenas tenía un hombre honrado de quien echar mano". Los leales estaban en el ejército. El 6 de marzo se nombró intendente de la provincia al teniente letrado José Ruiz de Aguirre. Dos días después se restableció el antiguo ayuntamiento encabezado por don Manuel de la Gándara, Baltasar Arrivas, Juan Gorriño, Cristóbal Corbalán y Francisco Justo García. El único cargo que cambió fue el de escribano, asignado a Juan José Domínguez. Una vez restablecida la autoridad, Calleja procedió con las averigua-

[53] AGN, OG, t. 91, fs. 79-81, relación de los cuerpos urbanos de patriotas distinguidos de Fernando VII, San Luis Potosí, 18 y 19 de octubre de 1810. Las compañías de patriotas distinguidos defensores de Fernando VII, las encabezaban los regidores Dionisio del Castillo, Mariano Vildosola y Francisco Justo García, así como don Toribio Cortina; AGN, OG, t. 92, fs. 14-21, informe de la Junta de Seguridad, San Luis Potosí, 5 de noviembre de 1810.

[54] AGN, OG, t. 170, fs. 214-216, de Calleja al virrey, Querétaro, 13 de noviembre de 1810; t. 181, fs. 195-196, de Venegas a Calleja, 2 de marzo de 1811; t. 178-B, fs. 3-4, de Calleja al virrey, hacienda de la Pila, 4 de marzo de 1811.

ciones para castigar a todos los que hubieran participado con los rebeldes. Muchas personas fueron detenidas, entre las que destacaban los prelados de los conventos de San Francisco, La Merced, San Juan de Dios y San Agustín. El prior de este último murió en prisión, según Calleja, de muerte natural. Llama la atención que, en las ciudades de Guadalajara, Zacatecas y Valladolid, a estas órdenes monásticas también se les acusó de conspiración. Para intimidar a la gente, de los detenidos se ejecutó a más de 20, y se le perdonó la vida a seis, con el fin de "dar mayor publicidad y hacer más notables las benéficas ideas del gobierno y de atraer por todos los medios posibles a los rebeldes al partido de la razón".[55] Otra medida tomada por Calleja fue la organización de las compañías milicianas de distinguidos y la nueva Junta de Seguridad. Las primeras quedaron bajo el mando de Miguel Flores, Bernardo de Urrutia, Francisco Díez Navarro y Antonio Platas; la segunda dependió directamente del intendente.[56]

Como ya se explicó, el radio de acción de la insurgencia de Hidalgo estuvo muy definido. A pesar de haber llegado "hasta las goteras de México" y sus enviados hasta las ciudades de Puebla y Oaxaca, los rebeldes no lograron motivar a los habitantes de estos lugares, quienes optaron por el bando realista.[57] Para insurreccionar la ciudad de Oaxaca, Hidalgo encomen-

[55] AGN, OG, t. 183, f. 32, "Plan formado por el teniente letrado de la intendencia de San Luis Potosí...", San Luis Potosí, 8 de marzo de 1811; AGN, OG, t. 183, fs. 56-57, de Calleja al virrey, San Luis Potosí, 9 de marzo de 1811; t. 183, f. 148, de José Ruiz de Aguirre a Calleja, San Luis Potosí, 18 de marzo de 1811; t. 181, fs. 223-224, de Venegas a Calleja, México, 20 de marzo de 1811; t. 181, fs. 230-231, de calleja al virrey, San Luis Potosí, 21 de marzo de 1811.

[56] AGN, OG, t. 183, f. 96, de Venegas a Calleja, México, 4 de junio de 1811; t. 188, f. 138, de José María de Tovar a Calleja, San Luis Potosí, 16 de julio de 1811; t. 188, f. 132, de Tovar a Calleja, San Luis Potosí, 16 de julio de 1811.

[57] Condumex, folletería, "Exhortación patriótica que en cabildo celebrado el día 24 de octubre de 1810, hizo la muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Ángeles al gobernador, alcaldes y demás oficiales de la república, que representan el común de naturales de ella misma", Puebla, 24 de octubre de 1810; AGN, OG, t. 9, f. 50, extracto de la causa instruida en contra de Pedro Esteban Ramírez y José María Santos en octubre de 1811. México, 29 de agosto de 1817. Los indios tlaxcaltecas gozaban de privilegios que otros grupos no tenían. Entre ellos destacaban que, en cualquier circunstancia, debían ser "honrados y favorecidos"; su alcalde mayor, que llevaba el nombramiento de gobernador, debía ser indio tlaxcalteca y noble; los indios no podían servir a los peninsulares ni salir de su provincia, y lo más importante, podían dirigirse de manera directa —en persona o por escrito— al rey, y ninguna autoridad podría impedirlo. A. Martínez y C.S. Assadourian, *Tlaxcala*, t. 10, pp. 176-179.

dó esta tarea a José María Armenta y a Miguel López de Lima. Cuando trataban de entrar a la ciudad, fueron capturados y fusilados el 31 de diciembre de 1810. Poco tiempo después, descubrió una conspiración cuyos responsables eran José Catarino Palacios y Felipe Tinoco, quienes también fueron ejecutados.[58]

En Querétaro no hubo alzamiento ante la represión ejercida por el gobierno. Como se recordará, fue en este lugar donde se descubrió la conspiración que más tarde encabezarían Hidalgo y Allende. En el mes de septiembre de 1810, en esta ciudad se aprehendió a más de 1 100 personas acusadas de conspiración. Sobre el destino de los presos, el gobierno ordenó ejecutar a los más comprometidos e indultar al resto. Sin embargo, a pesar de la represión y control de la ciudad, el gobierno no pudo evitar las insurrecciones en las villas, pueblos y rancherías de su partido, de Cadereyta y de San Juan del Río. Su objetivo era liberar al corregidor y a los demás presos, bajo la protección de la virgen de Guadalupe.[59]

También en Querétaro se organizaron las milicias locales y se formó una junta de seguridad. En esta ciudad, los mismos oficiales aportaron el dinero necesario para cubrir los gastos de las compañías. Para mantener la ciudad de Querétaro a salvo de los insurgentes que la rodeaban, su comandante, Juan Antonio de Hevia, organizó a toda la población en posición de defensa. La ciudad fue dividida en secciones con su respectiva milicia.[60] Durante la guerra Querétaro se convirtió en el principal centro manufacturero de los uniformes y utensilios para el ejército. Las fuerzas de Calleja

[58] M. Dalton, *Oaxaca: una historia compartida*, p. 36.

[59] AGN, OG, t. 170, fs. 214-216, de Calleja al virrey, Querétaro, 13 de noviembre de 1810; anónimo presentado a los indios de Querétaro, 18 de septiembre de 1810, en J. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. 2, p. 77.

[60] AGN, OG, t. 173, fs. 35-38, de Fernando Romero a Calleja, Querétaro, 5 de noviembre de 1810. El primer cuerpo, encabezado por el comandante Ignacio García Rebollo, se ubicaría en la plaza mayor de arriba; el segundo cuerpo estaría bajo el mando del coronel Manuel Fernández Solano y se localizaría en la plaza de abajo (parque de la Artillería); el tercero se colocaría en la plaza del colegio de la Santa Cruz y estaría bajo las órdenes del coronel José Castro; el cuarto se ubicaría en la plaza del convento de Santa Clara y estaría bajo el mando de Fernando Romero Martínez. AGN, OG, t. 331, fs. 141-153, "Plan de defensa de esta ciudad de Santiago de Querétaro, que yo el capitán Juan Antonio de Hévia ha formado en virtud de la comisión que para este efecto me confirieron los señores de la junta de guerra que se celebró en la casa del señor comandante de brigada y de las armas en la noche del día 14 de marzo de 1811".

y las acantonadas en la ciudad de México fueron los principales clientes de los artesanos de esta ciudad.[61]

Al igual que en las ciudades donde se formaron gobiernos insurgentes, en las que permanecieron fieles al monarca también se organizaron los batallones de milicias y las juntas de seguridad. En este caso ubicamos a la ciudad de México, Puebla, Oaxaca y Veracruz. Sólo en la primera se prohibió el alistamiento de los indios. De acuerdo con el plan militar del 10 de octubre de 1810, se establecieron los "batallones patrióticos distinguidos de Fernando VII", compuestos por los propietarios europeos peninsulares y americanos. Para pertenecer a ellos, sólo tenían que ser mayores de 16 años y contar con el capital suficiente para sostenerse mientras durara la campaña. Entre el 19 de octubre y el 7 de noviembre se organizaron en la ciudad de México 15 compañías de 100 hombres cada una. Los oficiales de estos cuerpos fueron propuestos por el ayuntamiento y ratificados por el virrey.[62]

En las ciudades de Oaxaca y Puebla la milicia se organizó en corporaciones y estamentos. En la primera, tres aglutinaban de forma exclusiva a europeos y criollos ricos, y las otras dos a los artesanos, entre los que destacaban por su número los coheteros con 38, los panaderos con 35, los sastres con 21, los barberos con 18, los carpinteros con 17, los zapateros con 16, los plateros con 16, los veleros, cereros y dulceros con 15, los tejedores con 11, los pintores con siete, los sombrereros con tres y los ojalateros con dos.[63] En la de Puebla, los plateros José Insunza y Manuel Hernández for-

[61] AGN, OG, t. 170, fs. 373-376, de Calleja al virrey, Guanajuato, 4 de diciembre de 1810.

[62] Para la organización de las compañías de los patriotas distinguidos defensores de Fernando VII se formó una junta de reclutamiento, misma que seleccionó a los oficiales para cada una. Los nombramientos fueron ratificados por el virrey. Entre Diego de Agreda, Manuel del Cerro, Joaquín de Echarte, el conde Santiago, el conde de Regla, el conde del Peñasco, Gregorio Sáenz de Sicilia, Miguel Sánchez de Hidalgo, Pedro Rangel y Fagoaga (primogénito del conde de Alcaraz), José de Llain, José Sánchez de Hidalgo, Manuel de Cevallos (primogénito del marqués de Santa Fe de Guardiola), Nicolás Josué, Manuel de la Torre Gil y Cosío, Juan González de Escalante, Miguel de Osta y Cotera (hijo de la marquesa de Rivascacho) y Dionisio Martínez Movellan. AGN, OG, t. 784, fs. 229-230, acta del Ayuntamiento de la ciudad de México, 20 de octubre de 1810; AHCM, v. 3273, exp. 66, acta del Ayuntamiento de la ciudad de México, 4 de octubre de 1810. AGN, OG, t. 784, fs. 743-748, informe de la Junta de Alistamiento a Venegas, México, 11 de mayo de 1811.

[63] AGN, OG, t. 103, fs. 33-39, de José María Lasso al virrey, 27 de noviembre de 1810; t. 103, fs. 61-69, de Francisco María Cisneros al virrey, Oaxaca, 21 de diciembre de 1810.

maron una compañía de artillería, los empleados del resguardo otra de caballería y los notables y artesanos tres más.[64]

La guerra desarticuló las estructuras de gobierno del antiguo régimen, y fue a partir de los autogobiernos (que presuponían una organización político-económica-militar para la defensa de las ciudades y su entorno) cuando se estableció una nueva estructura de gobierno que en cierto sentido favoreció la autonomía provincial y local y, en consecuencia, una mayor participación de la población civil en las decisiones políticas y en la defensa militar.

Por su seguridad, las ciudades se convirtieron en los refugios de los españoles europeos y americanos que vivían en los lugares invadidos por los insurgentes; también se convirtieron en centros de poder político y militar de los realistas, y desde éstas se iniciaron las campañas contrainsurgentes. Con una casi total independencia del gobierno virreinal, cada ciudad tuvo que desarrollar sus propias políticas para hacer frente a los rebeldes, garantizar el abasto, manejar las contribuciones y oponerse al gobierno virreinal y al ejército cuando atentaban contra los intereses de sus habitantes.

La rebelión de los pueblos

En este apartado mostraré algunos ejemplos de la división y enfrentamientos que se dieron en las poblaciones entre los partidarios realistas y los insurgentes. Sobre la insurrección, Calleja sostenía que el "fuego devastador cunde con rapidez, el robo y la libertad sin límites a que propende esta población es el agente más eficaz que sólo puede contener la fuerza y energía providenciales".[65] En Guanajuato, ocho días después de que las tropas de Calleja abandonaran la capital minera, la ciudad fue reconquistada por las fuerzas de Albino García y Tomás Valtierra. A ellos se unió la "plebe" de la ciudad y sólo saquearon algunas casas y haciendas de peninsulares, aunque ejecutaron a más de cinco. En su auxilio llegaron Luis Quintanar y An-

[64] AGN, OG, t. 663, s/p, del Ayuntamiento al virrey, Puebla, 8 de octubre de 1810; de Juan Antonio Quimban al virrey, Puebla, 3 de noviembre de 1810; de José I. Berazueta al virrey, Puebla, 14 de noviembre de 1810; t. 30, fs. 27-28, de José de Berazueta al virrey, 22 de noviembre de 1810.

[65] AGN, OG, t. 91, f. 40, de Calleja al intendente Acevedo, campo de la Pila, 13 de octubre de 1810; t. 170, fs. 214-216, de Calleja al virrey, Querétaro, 13 de noviembre de 1810; t. 181, fs. 195-196, de Venegas a Calleja, 2 de marzo de 1811.

tonio Linares, quienes liberaron la ciudad.[66] A principios de 1811, el clérigo Rafael García, *Garcilita*, insurreccionó por segunda vez Salamanca. Su rebeldía se expresó en el saqueo de la aduana y de casas propiedad de los realistas, en la destrucción de la cárcel y del archivo público, y en el nombramiento de la nueva autoridad, que en este caso recayó en Luis García. A imitación de Salamanca, la "plebe" de Irapuato hizo lo mismo al saquear e incendiar las casas de los europeos y del alcalde Mariano Azconovieta. Pocos días después, llegaron a Irapuato los insurgentes José Ignacio Martínez, el coronel Menchaca y el dominico con grado de teniente coronel fray Mariano Rodríguez. La "plebe" se alborotó de nuevo y dio muerte a los patriotas Mariano Liceaga y José María Estrada, e hirió a otros, entre los que se encontraba el alcalde Azconovieta. A "gusto del pueblo", los insurgentes nombraron jueces a Juan Bautista Gallardo y José Apolonio Zanabria. Para someterlos, el intendente realista Fernando Pérez Marañón, bajo el liderazgo de los curas locales, envió las milicias recién formadas de León, Guanajuato y Silao, y aun cuando la "plebe" les hizo frente, fue sometida.[67]

El 1 de febrero de 1812, las poblaciones de Celaya, Guanajuato, León, Silao e Irapuato estaban bajo control de los realistas. Sus milicias eran de las mejor organizadas. En cambio, Salamanca, Valle de Santiago, Pénjamo, San Luis de la Paz y Yuriria estaban ocupadas por los insurgentes. Tanto realistas como insurgentes atacaban a las poblaciones consideradas enemigas. Según el subdelegado de Irapuato, José María Esquivel, los insurgentes robaban todo lo que encontraban en las haciendas, destrozaban las milpas de los hacendados que no los apoyaban y amenazaban a los peones con la horca si realizaban alguna actividad en las haciendas. Según Esquivel, los peones fingían más miedo del que tenían para que el patrón no los corriera de sus propiedades.[68]

El caso de San Miguel el Grande es otro claro ejemplo de la división que se dio entre los notables y la plebe compuesta por indios y castas. El

[66] AGN, OG, t. 181, fs. 340-347, de Antonio Lavarrieta a Calleja, Guanajuato, 15 de diciembre 1811; t. 678, sin numerar, de Pérez Marañón a Calleja, Guanajuato, 13 de diciembre de 1811.

[67] AGN, OG, t. 179, f. 140, de José Luis García a Pérez Marañón, Salamanca, 30 de enero de 1811; AGN, OG, t. 178, fs. 265-267, de Pérez Marañón a Calleja, Guanajuato, 1811; t. 678, sin numerar, de Pérez Marañón al virrey, Guanajuato, 15 de febrero de 1811; B. Hamnett, "Royalist counterinsurgency", p. 22.

[68] AGN, OG, t. 196, fs. 406-415, de José María Esquivel a Calleja, Irapuato, 1 de febrero de 1812.

cura-comandante del lugar, Francisco Uraga, en su informe hizo clara referencia a estos dos actores. Durante un año, las relaciones entre ambos se mantuvieron en buenos términos; sin embargo, cuando un notable insultó de "palabra y obra" a uno de los indígenas, "la plebe resolvió vengarse" y llamó a los insurgentes de San Luis de la Paz y les facilitó la entrada a la villa.[69] Las tropas que guarecían la plaza fueron sorprendidas y no pudieron evitar el saqueo de las cajas reales. Días después, los rebeldes volvieron a la villa y trataron de seducir a los indios, pero como éstos no quisieron participar en el saqueo, secuestraron al gobernador. En esta ocasión los indios se enfrentaron a los rebeldes y liberaron a su líder. Por este hecho los notables supusieron que la plebe ya estaba de su lado y procedieron a reorganizar la milicia sin la representación indígena. Por si fuera poco, los notables intentaron obligar a los indios a fabricar las armas, a lo cual los indios respondieron llamando de nuevo a los insurgentes, quienes "hicieron cuanto les dictó la plebe": saquearon algunas propiedades y tomaron como prisioneros al alcalde Malo y a todos los voluntarios que encontraron. Para calmar los ánimos, la tropa de Celaya, a cargo de Francisco de Guizarnótegui, tuvo que intervenir.[70]

Una vez que las tropas de Celaya salieron, Bernardo "Huacal", junto con 40 ladrones, entró a la villa y se apoderó del dinero de las cajas reales, y aunque éste llamó al pueblo para que se le uniera, nadie le hizo caso; en cambio, el pueblo apoyó a los notables para hacerles frente. La "plebe" tomó preso a "Huacal" y a 12 de sus hombres, mismos que fueron ejecutados. Después de estos acontecimientos, los notables de San Miguel se sentían inseguros, porque sólo el ejército podría mantener bajo control a la "plebe" y a mucha gente del lugar, pues los patriotas carecían de disciplina y subordinación. De acuerdo con lo dicho por el cura Francisco Uraga, las tropas no habían aniquilado a los rebeldes, sólo habían provocado su ira y era muy probable que acabaran con el pueblo.[71]

[69] AGN, OG, t. 189, f. 128-129, de Francisco de Uraga a Calleja, San Miguel, 4 de octubre de 1811.

[70] AGN, OG, t. 189, fs. 128-129, de Francisco de Uraga a Calleja, San Miguel, 4 de octubre de 1811; t. 435, fs. 8-9, de Francisco de Guizarnótegui a Calleja, San Miguel el Grande, 8 de octubre de 1811; t. 435, fs. 10-11, de Francisco de Guizarnótegui a Calleja, San Miguel el Grande, 10 de octubre de 1811.

[71] AGN, OG, t. 189, fs. 243-250, de Miguel María Malo a Calleja, San Miguel el Grande, 23 de noviembre de 1811; t. 189, f. 215, de Francisco Uraga a Calleja, San Miguel, 11 de noviembre de 1811.

El 12 de marzo las fuerzas realistas ocuparon por primera vez el pueblo de Mezquitic. Como la mayor parte de los rebeldes no estaba en el lugar, el capitán Ramón Cordero sólo ejecutó a 10 indígenas, entre los que figuraban el gobernador y los alcaldes. Luego publicó el bando del indulto y les advirtió que si reincidían o alojaban insurgentes, les incendiaría el pueblo, y a los habitantes "los pasaría a cuchillo". Ya en 1767, después de la expulsión de los jesuitas, les había quitado el carácter de república y con ello perdieron todos sus privilegios. Sus bienes pasaron a manos de un administrador dependiente del subdelegado peninsular.[72]

Los pueblos de Santa María del Río, de Santa María de Abajo y Tierra Nueva también fueron castigados. El capitán Antonio Linares tenía la orden de pasar por las armas a los culpables de más delitos; si oponían resistencia, incendiarlos; privarlos del usufructo de la tierra y adjudicar sus bienes a la Real Hacienda; abolir las leyes y autoridades indígenas y, finalmente, publicar el bando del indulto. Cuando Linares llegó al pueblo de Santa María del Río, la población ya se había dividido entre los que apoyaban a los rebeldes y los que defendían a los realistas. Los primeros tuvieron que abandonar la población porque los segundos eran mayoría. En este lugar Linares colgó a tres rebeldes y azotó en la picota a cuatro, y en Santa María de Abajo ejecutó a otros cuatro.[73]

Cuando Linares arribó a Tierra Nueva, sus habitantes estaban en los cerros y aun cuando les pidió que regresaran, no lo hicieron. Por la altura de sus posiciones las tropas no pudieron llegar hasta ellos para castigarlos; tampoco se pudo organizar el nuevo gobierno ni publicar el bando del indulto. Pocos días después, los habitantes de este pueblo, junto con los de Santa Catarina, Sichú y misión de San Miguelito, se organizaron con el fin de atacar los pueblos y haciendas realistas. El 19 de abril estas fuerzas fueron derrotadas por Linares, y ese mismo día, en Tierra Blanca, Linares organizó el nuevo gobierno; en Xichú quemó la casa del rebelde González y

[72] AGN, OG, t. 183, de Ramón Cordero a Calleja, hacienda la Parada, 12 de marzo de 1811; t. 183, fs. 129-131, de Calleja al virrey, San Luis Potosí, 14 de marzo de 1811; t. 181, fs. 211-214, de Calleja al virrey, San Luis Potosí, 14 de marzo de 1811.

[73] AGN, OG, t. 473, fs. 1-4, del virrey a Pedro Antonio de los Reyes, San Luis Potosí, 22 de marzo de 1811; t. 473, fs. 5-6, de Antonio Linares al jefe de operaciones, Santa María del Río, 24 de marzo de 1811; t. 473, f. 9, de Linares a Calleja, Santa María del Río, 27 de marzo de 1811; t. 473, f. 13, de Linares a Calleja, Santa María de Abajo, 27 de marzo de 1811.

amenazó con quemar el pueblo entero y decomisar sus bienes si continuaban apoyando a los rebeldes.[74]

A Valle del Maíz y Río Verde los sublevó el lego Luis de Herrera. De acuerdo con la idea original del movimiento, hubo cambio de autoridades y aprehensión de peninsulares. En el primero la "plebe" asesinó a sangre fría a los 11 europeos encarcelados. El 24 de marzo de 1811, el coronel Diego García Conde dispersó la fuerza de Herrera y le decomisó 15 cañones. Los rebeldes tenían fiesta y estaban borrachos, pero lograron huir. A causa de la muerte de los europeos, el subdelegado fue ejecutado. Cuando las tropas de Joaquín de Arredondo llegaron a los pueblos de Cántaros y Carrizos, los indios se concentraron en la "Laguna Cerrada". Al jefe realista lo acompañaba un grupo de indios leales al gobierno, a quienes, para no confundirlos con los rebeldes, les puso un "tahali blanco", pero los insurgentes hicieron lo mismo y ya no los pudo atacar porque se mezclaron con los otros. Mató a muy pocos.[75]

En Tequisquiapan el realista Francisco Amat fue recibido por los notables del lugar (el cura, el justicia y los vecinos de razón); en cambio, los indios permanecieron indiferentes. El gobernador fue destituido de su cargo acusado de sedición. Amat afirmaba que sus pobladores eran malos y que si no se habían insurreccionado era porque los indios no podían volar, pero que respiraban "mucha malignidad y cubierta con humillación".[76] Su razonamiento no era infundado, pues al poco tiempo todos los pueblos de los partidos de Tequisquiapan, Cadereyta, Tolimán, Peñamiller y la Sierra Gorda se insurreccionaron bajo las órdenes de Rayón y de Villagrán. En mayo de 1811, el capitán José de Castro ocupó Cadereyta y desde allí organizó las campañas de represión. El 11 de mayo sometió Tolimán y San Pablo. En San Miguelito "encontró a la indiada remontada en la cumbre de los cerros, seguros de su posición". Aun cuando les advirtió que si baja-

[74] AGN, OG, t. 473, fs. 14-15, de Antonio Linares a Calleja, Tierra Nueva, 28 de marzo de 1811; t. 473, fs. 41-42, de Antonio Linares a Calleja, hacienda San José Casas Viejas, 20 de abril de 1811; t. 473, fs. 55-56, de Antonio Linares a Calleja, hacienda del Salitre, 22 de abril de 1811.

[75] AGN, OG, t. 181, f. 233, de Calleja al virrey, San Luis Potosí, 24 de marzo de 1811; t. 22, fs. 59-61, de Joaquín de Arredondo al virrey, Valle del Maíz, 1 de junio de 1812.

[76] AGN, OG, t. 94a, fs. 93-94, del conde de la Cadena al virrey, Querétaro, 12 de octubre de 1810; t. 143, fs. 79-80, de Francisco Amat a Cruz, Tequisquiapan, 11 de diciembre de 1810.

ban les perdonaría su insolencia y si no les quemaría sus casas, los habitantes lo ignoraron, por lo que procedió a incendiar el pueblo.[77]

En las poblaciones del partido de Xilotepec la insurrección la encabezaron los indios. Además de interceptar los caminos, ejecutaron y saquearon las propiedades de ocho europeos. En su campaña de pacificación en este partido, el capitán Juan de Dios y Ortega manifestaba que en los pueblos encontraba poca gente, siendo en su mayoría mujeres. Cuando este capitán llegó a Tecozautla la mayor parte de los indios, por su complicidad con los insurgentes, huyó hacia los cerros y sólo permaneció la "gente de razón". En Huagintlán, del partido de Cuernavaca, el gobernador y los alcaldes preparaban la insurrección cuando el teniente realista ocupó el pueblo. Los indios lo recibieron con piedras y fueron reprimidos. El teniente también ejecutó a los cuatro cabecillas y aprehendió a 13 de sus cómplices, quienes habían planeado unirse a los insurgentes de Iguala.[78]

En Nopala la insurrección de indios fue encabezada por el cura Manuel Correa. Este pueblo fue sometido varias veces y, aun así, volvió a movilizarse. El 15 de septiembre de 1811 los habitantes se enfrentaron a las tropas de Andrade, no en el pueblo sino en los cerros circunvecinos. El cura escapó y, a la semana siguiente, ya estaba organizando una partida para apoyar a Rayón en el sitio de Zitácuaro. En Los Remedios y Orizaba la población también estaba dividida. En julio de 1811, cuando Andrade ocupó las dos poblaciones, una parte de los habitantes permaneció en sus casas y la otra huyó a los cerros. En cuanto Andrade salió de los pueblos, los indios que estaban en los cerros comenzaron a movilizarse con el fin de atacar a los que habían permanecido en sus casas.[79]

Tenancingo fue otro pueblo que se insurreccionó y donde se establecieron autoridades insurgentes bajo el criterio del rebelde Rubalcaba. Este

[77] AGN, OG, t. 731, fs. 43-45, de José de Castro al virrey, Cadereyta, 15 de mayo de 1811.

[78] AGN, OG, t. 159, fs. 3-4, de Eusebio Jiménez al virrey, Tula, 28 de noviembre de 1810; fs. 49-50, de Juan de Dios y Ortega a Cruz, Tecozautla, 6 de diciembre de 1810; t. 712, fs. 262-263, de José Antonio de Andrade al virrey, San Gabriel, 17 de diciembre de 1810.

[79] AGN, OG, t. 96, fs. 77-81, de José Antonio de Andrade al virrey, Arroyo Zarco, 15 de septiembre de 1811; t. 96, f. 96, de José Antonio de Andrade a Venegas, Arroyo Zarco, 24 de septiembre de 1811; t. 95, fs. 263-264, de José Antonio de Andrade a Venegas, Ixmiquilpan, 28 de junio de 1811; t. 95, fs. 295-299, de Manuel Domingo Paulín a Venegas, Ixmiquilpan, 10 de julio de 1811.

lugar se convirtió en uno de los principales centros de operaciones insurgentes; aquí se prepararon los ataques a Tenango, Malinalco y Tecualoya.[80] Cuando en abril de 1811 el realista José Antonio de Andrade visitó Tepec del Río en busca de Villagrán, sólo el cura, el gobernador y los "paisanos honrados" salieron a recibirlo, y le ratificaron que el cabecilla había hecho leva forzosa para incrementar sus fuerzas. En Chapa de Mota la situación fue la misma que en Tepec del Río; cuando Andrade arribó al pueblo sólo lo recibió una parte de la población, ya que días antes la mayoría se había unido a la insurgencia. También supo que el gobernador José Antonio Cabañas era insurgente, y lo fusiló. En Villa del Carbón, Andrade indultó a 500 rebeldes entre los que se encontraba el jefe Rafael Velázquez, quien prometió entregar vivo o muerto a su jefe Camarena. El rancho de este último fue incendiado y todos sus bienes decomisados.[81]

En San Miguel Acambay, José Ángeles fue electo gobernador de los insurgentes y, a pesar de ello, Andrade le perdonó la vida porque había aceptado el cargo bajo presión y porque había salvado de la muerte a un peninsular. En San Lucas Acambay el ranchero Juan de Alcántara fungió como jefe de la insurrección. El 29 de abril el pueblo fue incendiado por las tropas de Andrade, quien confiscó 108 reses, 210 ovejas y chivos, 95 caballos y algunas tercias de cebada y maíz.[82] Tulancingo fue otro de los lugares donde la población se dividió entre los notables que apoyaban a los realistas y la "plebe" que apoyaba a los insurgentes. Cuando los rebeldes de Guauchinango invadieron el pueblo, sólo saquearon las alcabalas y los bienes de los peninsulares milicianos, quienes huyeron ante el temor de ser linchados. En cambio la "plebe" se unió a los rebeldes durante el saqueo, "como naturalmente inclinados desde que nacen". Andrade llegó a Tulancingo tres días después de la ocupación y prometió el indulto general con la condición de que se presentaran ante él y entregaran lo robado. La gente

[80] AGN, OG, t. 712, fs. 125-126, de José Antonio de Andrade al virrey, San Gabriel, 21 de noviembre de 1810; t. 443, fs. 191-194, del conde de Alcaraz al virrey, Toluca, 25 de julio de 1811.

[81] AGN, OG, t. 95, fs. 30-31, de José Antonio de Andrade a Venegas, Tepec del Río, 15 de abril de 1811; t. 95, fs. 34-36, de José Antonio de Andrade a Venegas, Chapa de Mota, 19 de abril de 1811; t. 95, fs. 34-36, de José Antonio de Andrade a Venegas, Chapa de Mota, 19 de abril de 1811.

[82] AGN, OG, t. 95, fs. 56-59, de José Antonio de Andrade a Venegas, San Miguel Acambay, 29 de abril de 1811.

se concretó a tirar los objetos a la calle, pero no se presentó ante el jefe realista. Antes de abandonar el lugar, Andrade organizó de nueva cuenta la compañía de patriotas.[83]

Así como hubo lugares donde una parte de la población apoyaba a los insurgentes y la otra a los realistas, también existieron poblaciones relativamente unidas, bien fuera para apoyar a unos o a otros. Para el 10 de abril de 1811, los pueblos del partido de San Cristóbal Ecatepec y Teotihuacan todavía permanecían fieles a las autoridades virreinales. Sin embargo, el subdelegado Juan Felipe de Mugarrieta se mostraba pesimista e incapacitado para mantener el control por mucho tiempo. Lo mismo sucedía con los indios de Monte Alto, del partido de Tacuba, quienes se mantuvieron ligados al gobierno realista, pero luego se insurreccionaron. Hubo otros casos donde los rebeldes dejaron de pertenecer a la comunidad y sólo visitaban los pueblos para saquearlos. En octubre de 1811 las fuerzas insurgentes ocuparon Tepozotlán, saquearon las propiedades de los europeos y liberaron a los presos de la cárcel. Por su parte, los patriotas se escondieron y los indios no se mezclaron con los rebeldes.[84]

Tepatitlán es uno de los más claros ejemplos de organización de gobiernos insurgentes. El 13 de diciembre de 1810, Hidalgo nombró subdelegado al criollo Manuel Romero. Para legitimar dicha acción convocó al alcalde, al regidor, a los gobernadores de indios y demás notables de la comunidad para solicitarles que aceptaran a Romero en su cargo y reconocieran al nuevo gobierno. Cuando Calleja ocupó el pueblo, las autoridades locales y la mayor parte de la población habían huido; sólo permanecieron "muchos eclesiásticos ociosos que sería conveniente destinarlos donde fuesen útiles". Aunque Calleja dudaba encontrar personas capaces, hizo un nuevo cambio de autoridades: nombró subdelegado a Luis Cruz, y a José Ignacio Magaña le encomendó la tarea de "limpiar de maleantes los caminos entre Tepatitlán y Atotonilco el Alto" poniendo castigos ejemplares. En septiembre de 1811, ante la incapacidad de las autoridades realistas para de-

[83] AGN, OG, t. 95, fs. 75-76, de José Antonio de Andrade a Venegas, Singuiluca, 12 de mayo de 1811; t. 95, f. 88, de José Antonio de Andrade a Venegas, Tulancingo, 15 de mayo de 1811.

[84] AGN, OG, t. 349, f. 256, de Juan Felipe de Mugarrieta a Gutiérrez del Mazo, San Cristóbal Ecatepec, 10 de abril de 1811; t. 505, fs. 9-11, de Ezequiel Lizarza al virrey, Tacuba, 14 de agosto de 1811; t. 30, fs. 134-135, de José de Olvera al virrey, Tepozotlán, 23 de octubre de 1811.

fenderlo, los insurgentes tomaron de nueva cuenta Tepatitlán. La ocupación fue breve porque llegaron refuerzos de Guadalajara.[85]

Después de la batalla de Calderón, Calleja facultó a las nuevas autoridades para proceder contra "todos los que se hubiesen portado mal". Esta medida es interesante porque violaba las leyes vigentes al perder sus privilegios todos los miembros de corporaciones, como los indios y los clérigos. De esta manera Calleja pretendía "hacer confianza e interesar en las miras del gobierno a aquéllos mismos que más por miedo que por inclinación obran de modo dudoso". Por ejemplo, a Hermenegildo Ortiz le otorgó todo el poder para proceder contra cualquier rebelde del pueblo de Gachupines. Al administrador Bernardo Vega lo nombró justicia de Ciénega de Mata, con la consigna de castigar a los arrendatarios, sirvientes y demás individuos que con la llegada de los insurgentes se hubieran declarado en rebeldía, desconociendo a su "verdadero amo y faltando a la fidelidad del vasallaje".[86]

En los partidos de Zapotlán, Sayula, Zacoalco y Tamazula los indios se rebelaron bajo el liderazgo del cura de Tamazula, Eugenio Godoy, de Fermín Urtiz y de los hermanos Palafox. Ante el temor de ser linchados, la mayor parte de los notables abandonaron las villas y se refugiaron en los cerros. Según Vicente Velázquez, desde 1808 los naturales de Zapotlán tenían intenciones de rebelarse. El 11 de marzo de 1811 fueron sometidos al orden por el realista Rosendo Porlier. En Tamazula se aprehendió al director del seminario clerical de Guadalajara, Mariano Carlos Godoy. En este sitio también se indultó al cura Eugenio Godoy y Gerardo Palafox solicitó indulto para sus hijos, que eran coroneles insurgentes. En Zapotlán, Porlier ejecutó a cuatro indios del lugar, a un mulato de Tamazula y a un indio de Contla. Los castigos impuestos a estas poblaciones no fueron suficientes para apaciguarlas. El 6 de mayo el comandante general de Nueva Galicia, José de Cruz, dirigió la expedición contra Zapotlán y castigó al cura porque

[85] AGN, OG, t. 912, f. 16, Acta de la reunión celebrada en Tepatitlán, 18 de diciembre de 1810; t. 176, fs. 47-48, de Calleja al virrey, Tepatitlán, 14 de enero de 1811; t. 179, f. 89, de José Vicente González a Calleja, Tepatitlán, 25 de enero de 1811; t. 179, f. 96, de Calleja a José Ignacio Magaña, Guadalajara, 26 de enero de 1811; t. 179, f. 269, de Calleja a Pantaleón González Rubio, Tepatitlán, 19 de febrero de 1811; t. 145, fs. 229-232, de Cruz a Calleja, Guadalajara, 2 de septiembre de 1811.

[86] AGN, OG, t. 178, fs. 26-29, de Calleja al virrey, Guadalajara, 6 de febrero de 1811; t. 179, fs. 311-312, de Calleja a Hermenegildo Ortiz, Gachupines, 25 de febrero de 1811.

se había insurreccionado de nuevo. Sin temor alguno, el 21 del mismo mes la "plebe" extendió la rebelión a todo el distrito y los de Colima, Mazamitla, Jiquilpan, Xamay, La Barca y 19 pueblos del partido de Cuquío.[87]

Por órdenes de Hidalgo, la insurrección de indios en Agualulco la encabezó el cura José María Mercado. Éste, como pudo, ocupó San Blas, pero el 3 de febrero de 1811 fue derrotado y muerto. En Jalostotitlán los indios se rebelaron teniendo como guías al cura José Miguel González y al justicia Leonardo Casillas. En enero de 1811, cuando Calleja recuperó esta plaza, nombró nuevas autoridades: al presbítero Luis de Mena le asignó el curato de Jalostotitlán; a José Julián Gutiérrez lo nombró subdelegado, a Pío Quinto de Aguayo, justicia de distrito, y a Nicanor Rentería, alcalde de los naturales.[88] Teocaltiche también tuvo una participación importante en la insurrección. Como Calleja les ordenó presentarse ante él y no lo hicieron, envió a las fuerzas del capitán Manuel de Oviedo para castigarlos. Cuando éste llegó al pueblo, "no hubo novedad"; los indios lo recibieron muy sumisos y obedientes. Sin embargo, antes de salir del lugar, Oviedo ahorcó a dos. Mas el castigo no fue suficiente, porque el 6 de marzo los pobladores volvieron a insurreccionarse bajo el mando del cura Pablo José Calvillo. Este jefe nombró nuevo alcalde a Juan Ángel y le ordenó organizar una fuerza con el fin de "defender nuestra fe, y no dar paso alguno a las órdenes de Calleja, como también para que prenda y embargue los bienes de cualquiera persona anticriolla o encallejados".[89]

Algunos sectores de la población reconocían a las autoridades realistas porque no tenían otra alternativa; sin embargo, cada vez que podían mani-

[87] AGN, OG, t. 179, fs. 156-157, de Vicente Velázquez de León a Calleja, Zapotlán, 3 de febrero de 1811; t. 179, fs. 159-160, de Bernardino de la Fuente a Cruz, Sayula, 4 de febrero de 1811: t. 179, f. 224, de Francisco Ventura y Moreno a Calleja, Sayula, 8 de febrero de 1811; t. 179, fs. 226-227, de Rafael Murguía a Calleja, Sayula, 8 de febrero de 1811; t. 146, fs. 77-78, de Rosendo Porlier a Cruz, Zapotlán, 4 de marzo de 1811; t. 145, fs. 73-74, de Cruz a Calleja, 21 de mayo de 1811.

[88] AGN, OG, t. 145, f. 10, de Nicolás Santos Verdín a Cruz, San Blas, 3 de febrero de 1811; t. 179, fs. 43-45, de Calleja a Luis de Mena, a Nicanor Rentería y a Pío Quinto de Aguayo, Jalostotitlán, 11 de enero de 1811; t. 171, f. 73, de Calleja al virrey, Jalostotitlán, 11 de enero de 1811; t. 179, f. 313, de José Julián Gutiérrez a Calleja, 27 de febrero de 1811.

[89] AGN, OG, t. 178, fs. 80-82, de Calleja al virrey, rancho San Juanico, 20 de febrero de 1811; t. 179, fs. 309-310, de Manuel de Oviedo a Cosío, Lagos, 24 de febrero de 1811; t. 186, f. 7, de José Pérez Maldonado a Calleja, sin lugar, 1 de junio de 1811.

festaban sus verdaderas simpatías. Un ejemplo de ello es la conspiración descubierta el 5 de julio de 1814 en El Cardonal. Los indios, encabezados por el recién indultado Casimiro Gómez, prepararon otra insurrección para acabar con los patriotas y la "gente decente" del lugar, pero la oportuna intervención de las autoridades y los refuerzos enviados desde Huichapan frustraron la rebelión.[90]

Los levantamientos en la provincia de Veracruz se iniciaron como reacción a la ola expansiva de lo que ocurría en las provincias vecinas de Puebla, Oaxaca y México, en particular en el partido de Pachuca. No se trató de un movimiento articulado, a gran escala y bajo un mismo liderazgo, sino de rebeliones locales encabezadas por gobernadores indígenas, clérigos, negros esclavos y libertos, castas, rancheros y campesinos. Los modelos de rebelión fueron también un reflejo de las distintas realidades de sus habitantes y su entorno, no integrados entre sí, y cuya relación de un partido a otro era limitado. Eso dificultó, en una primera etapa de la guerra, la conformación y consolidación de un liderazgo insurgente fuerte. Como veremos más adelante, los caudillos locales veían con desconfianza a los otros alzados y al unísono cuidaban su territorio con un celo exagerado, sin permitir la intromisión de agentes externos, aun cuando se tratara de jefes insurgentes de mayor grado.

De 1812 a 1817 la lucha armada en la provincia de Veracruz se dio bajo el modelo definido por Eric van Young en su capítulo "Islas en la tormenta",[91] es decir, de pueblos de indios y castas contra los centros urbanos —como Veracruz, Orizaba, Córdoba y Xalapa—dominados por blancos; de desposeídos contra los depositarios de algún bien económico, pero sin un claro contenido ideológico, al menos durante los primeros años de enfrentamientos. Según François-Xavier Guerra, estos conflictos armados se convirtieron en fenómenos endémicos conformados por nuevos actores sociales —ejércitos, guerrillas, montoneros, bandas armadas de todo tipo— y con ellos jefes militares y caudillos, cuyo peso como actores será cada vez mayor. "Pero la guerra, destructora de hombres y bienes y ruinosa para los presupuestos, será también un poderoso disolvente de la sociedad del antiguo régimen y creará también nuevas solidaridades."[92] En efecto, entre los insurgentes la guerra creó nuevas formas de solidaridad, pero sólo en el ámbito regional. Ello se puede apreciar con claridad durante los primeros años

[90] AGN, OG, t. 206, fs. 37-38, de Rafael Casasola a Calleja, Huichapan, 7 de julio de 1814.

[91] Véase E. Van Young, "Islas en la tormenta", pp. 335-362.

[92] F.-X. Guerra, "De lo uno a lo múltiple", p. 49.

de conflicto, cuando los enfrentamientos esporádicos eran más bien de carácter interétnico y no por la independencia del país.

La región de Orizaba representa otro ejemplo de cómo se desarrolló la guerra entre pueblos sujetos y su cabecera, entre indígenas (a veces liderados por criollos) y los peninsulares. La paz y la unidad lograda con mucho esfuerzo se vinieron abajo con la llegada de los españoles de Tehuacán, quienes venían huyendo del asedio de los indios del pueblo de Maltrata encabezados por el cura Mariano de las Fuentes Alarcón. Desde entonces, se decía que los europeos visitantes y los locales realizaban juntas secretas con el fin de acabar con los indios. Por su parte, éstos también comenzaron a conspirar contra los españoles.[93]

Lo mismo ocurrió en los pueblos de la sierra de Zongolica donde otro cura párroco, Juan Moctezuma y Cortés, se puso a la cabeza de la rebelión y comenzó a aprehender peninsulares. En poco tiempo los movimientos se extendieron por todos los pueblos circunvecinos, quedando las villas de Orizaba y Córdoba completamente aisladas por la presión de los indios y de los esclavos de las plantaciones, que aprovecharon la oportunidad para lanzarse a la conquista de su libertad. Tan intensa fue la presión ejercida por los rebeldes sobre Orizaba, que los españoles locales junto con los refugiados tuvieron que huir en estampida hasta Córdoba, donde se fortificaron para resistir mientras llegaban las tropas del puerto a auxiliarlos. El 28 de mayo de 1812 Orizaba quedó en poder de los clérigos, y a pesar de su breve permanencia en la villa, puso en evidencia la vulnerabilidad de los centros urbanos ante la facilidad con que los insurgentes ocupaban bienes de peninsulares. Los insurgentes también intentaron apoderarse de Córdoba, pero fueron rechazados por sus milicias.[94]

Tras la reconquista de Orizaba, las tropas realistas estuvieron a punto de arrasar con la villa en represalia por el frío recibimiento que tuvieron de los habitantes y porque algunas personas intentaron quemar el tabaco del rey. De hecho, el brigadier Ciriaco de Llano ya había dado la orden de pasar a degüello a toda la gente. Quien salvó a Orizaba del desastre fue la "Hermandad de San Fernando", ya que consiguió una extensión del plazo

[93] AGN, OG, t. 888, fs. 58-60, del ayuntamiento al virrey, Orizaba, 6 de marzo de 1812.

[94] AGN, OG, t. 888, f. 68, de Carlos Urrutia al virrey, Veracruz, 11 de marzo de 1812; t. 891, f. 135, de Carlos Urrutia al subdelegado de Córdoba, 30 de marzo de 1812; t. 88, f. 61, de Miguel Pazos a Carlos Urrutia, Orizaba, 6 de marzo de 1812. Véase L. Alamán, *Historia de México*, t. 3, pp. 226-228; A. Naveda, *Esclavos negros*, pp. 154-156.

para que la gente solicitara el perdón. Así, en los días siguientes, hubo "multitud de gentes, que desertándose de la gavilla de bandidos, ocurrieron a presentarse, como asimismo las repúblicas de los pueblos inmediatos".[95]

Después de la expulsión de los insurgentes, los partidos de Orizaba y Córdoba se fusionaron en un solo mando político-militar bajo la autoridad de José Antonio de Andrade. De esta manera comenzó a construirse la nueva estructura de gobierno regional. Las primeras medidas que tomó este jefe no difieren de las aplicadas en el resto de Nueva España: ofreció el indulto a los arrepentidos, reorganizó los gobiernos locales, formó cuerpos armados para su defensa e impuso castigos ejemplares, ahorcando a personas del pueblo bajo.[96] Desde entonces, las villas de Orizaba y Córdoba se convirtieron en los principales puntos estratégicos para la supervivencia del régimen colonial, pues de allí salían los principales recursos de la hacienda pública, producto del tabaco y de la caña de azúcar.

En la sierra de Perote las rebeliones siguieron el mismo patrón que en Orizaba y Xalapa. Para el 14 de julio de 1812, todos los pueblos circunvecinos al castillo de San Carlos se habían insurreccionado; sólo el pueblo se mantenía fiel a la Corona. Una situación común en los casos de guerra fue el encarecimiento de alimentos y robo de ganado, tanto en los territorios insurgentes como en los leales al gobierno.[97] En julio de 1812, con el pretexto de dejar a los insurgentes sin alimentos, los realistas hicieron decomisos masivos de granos, ganado, forraje y alimentos en general, lo que agudizó la crisis de alimentos en los pueblos rebeldes. Acto seguido, las tropas se lanzaron contra los pueblos de Altotonga, Atzalan, Xalacingo y Naolinco, puntos estratégicos, según el plan militar, para establecer un cordón militar desde Perote hasta San Joaquín del Jobo y Teziutlán. Con ello pretendían cortar las comunicaciones entre los llanos de Puebla y la costa, facilitar las operaciones militares emprendidas por el gobernador de Veracruz y, sobre todo, garantizar el abasto de víveres frescos para la fortaleza.[98]

[95] AGN, *Gaceta del Gobierno de México*, t. III, núm. 271, 11 de agosto de 1812.

[96] AGN, OG, t. 717, fs. 202-205, de José Antonio de Andrade al virrey, Orizaba, 12 de julio de 1812; t. 717, fs. 202-205 y 207-208, de José Antonio de Andrade al virrey, Orizaba, 12 de julio de 1812; t. 992, f. 264, del gobernador de Veracruz al virrey, Veracruz, 27 de agosto de 1812; L. Alamán, *Historia de México*, t. 3, p. 235.

[97] AGN, OG, t. 891, f. 95, de Miguel del Úngaro al Comandante Militar Juan Valdés, Castillo de San Carlos de Perote, 14 de julio de 1812.

[98] AGN, OG, t. 891, f. 194, de Miguel de Úngaro al virrey, Fuerte de San Carlos de Perote, 31 de julio de 1812.

Como ocurrió en muchos lugares de Nueva España, los pueblos eran indultados y juraban lealtad a la Corona sólo por el tiempo que las tropas permanecían en el lugar, pero una vez que salían, de inmediato había cambio de autoridades y mostraban su verdadero rostro: el de la rebeldía. El 20 de agosto de 1812, las tropas del rey, encabezadas por el capitán Carlos Moya, sometieron Xalacingo, lugar de residencia de la "ridícula Junta" de un gobierno americano, y donde "hasta las piedras eran insurgentes". Antes de la destrucción del pueblo, el cura José del Espíritu Santo Aguilar, se le presentó a Moya con sus vicarios y pueblo en general para solicitar la gracia del indulto, el cual se le otorgó sin miramiento alguno, pero a los pocos días de haber salido las tropas del lugar, de nuevo fue ocupado por los insurgentes encabezados por Mariano Rincón, Benito Ochoa, Julio González, el indio Simón Santiago y por los miembros de la también llamada "Junta de Naolinco".[99] Cuando el 29 de agosto las tropas regresaron al pueblo, los insurgentes de nuevo desaparecieron, se internaron en las barrancas sin que las tropas les dieran alcance.[100]

Para el 21 de octubre de 1812, como resultado de las campañas contra los rebeldes de la sierra de Perote, se reconquistaron los pueblos de San Juan de Xiutetelco, Chiconautla, Atempa, Teteles, Huayapa, Santiago Zeutla y Tlatlauiquitepec.[101] De acuerdo con los planes de operaciones, otro pueblo que adquirió gran relevancia por su ubicación estratégica y porque sirvió de apoyo a Perote fue Teziutlán, adonde se envió un destacamento del batallón Santo Domingo bajo el mando de Juan Carriles y una partida de los voluntarios de Madrid. Al igual que en Orizaba y Córdoba, con eso se buscaba centralizar el poder y evitar las disputas promovidas entre las distintas autoridades, así como la ambición de los caudillos locales.[102]

Varias fueron las expediciones organizadas de manera conjunta entre ambas comandancias; una de ellas emprendida contra los pueblos de Tla-

[99] Véase V. Guedea, "Una nueva forma de organización política", pp. 185-208.

[100] De Carlos Moya a Miguel de Úngaro, San Carlos de Perote, 6 de septiembre de 1812, en AGN, *Gaceta del Gobierno de México*, t. III, núm. 329, 10 de diciembre de 1812, pp. 1295-1300.

[101] AGN, OG, t. 891, fs. 203-204, de Miguel de Úngaro al virrey, Fuerte de San Carlos en Perote, 21 de octubre de 1812.

[102] AGN, OG, t. 891, de Miguel de Úngaro, Fuerte de San Carlos de Perote, 19 de noviembre de 1812; t. 891, s/f, de Miguel de Úngaro a Juan Valdés, Perote, 20 de noviembre de 1812; t. 891, f. 233, de Juan Valdés al virrey, Fuerte de San Carlos de Perote, 24 de noviembre de 1812.

pacoyan y Hueitlamalco. En estos pueblos contaban con una de las fuerzas insurgentes más numerosa: 2000 hombres, la mayoría de ellos "negros de la costa". El 30 de noviembre de 1812 se enfrentaron a los realistas, con un "ímpetu de aquellos negros que despreciando el vivo fuego de nuestros fusiles y artillería llegaron a términos de meterse en las bayonetas, pues fue tanto el arrojo de un cabecilla, que me puso una pistola en los pechos, hallándome en medio de la tropa", pero al disparar no salió la bala y otro oficial con el "sable lo despachó a la eternidad". Para el cura de Nautla, estos insurgentes tenían "sus corazones muy empedernidos en la causa que siguen, particularmente los negros que ven con odio a todo blanco aunque sea criollo".[103] Así, en los primeros años de revolución se dio una verdadera guerra de castas.

Por el rumbo de Las Vigas y Las Minas, en el camino entre Xalapa y Perote, se formó otra gavilla encabezada por José Castro y el "Negro Enrique". Según el parte militar realista, sus hombres eran muy sanguinarios pues robaban y asesinaban a "cuanto infeliz transitaba por el camino real y sus veredas". En diciembre de 1812 las tropas lograron derrotarla, aprehender a los cabecillas para luego, sin juicio de por medio, pasarlos a degüello como escarmiento para todos los habitantes del lugar.[104] Donde las tropas del rey siguieron fracasando fue en los intentos por acabar con los rebeldes de Coatepec, Ixhuacán, Xico y Teocelo. En diciembre de 1812, por cuarta ocasión, los realistas fueron derrotados por las fuerzas insurgentes. Esta vez los oficiales adjudicaron su derrota a la mala comunicación entre ambos jefes en el momento de hacer sus movimientos. Se suponía que el mismo día atacarían Coatepec por dos frentes, pero las fuerzas de Xalapa no esperaron a las de Perote que estaban varadas en Ixhuacán, sin poder romper el cerco enemigo.[105] Al final, los realistas fueron derrotados por los indios de los cuatro pueblos.

[103] AGN, OG, t. 891, fs. 238-239, de Miguel de Úngaro al Comandante Veterano de la sierra, Perote, 19 de noviembre de 1812; t. 891, fs. 244-248, de Juan Antonio Carriles a Miguel de Úngaro, Teziutlán, 30 de noviembre de 1812; t. 891, fs. 279-282, de Pablo de Llenin a Miguel de Úngaro, Teziutlán, 24 de diciembre de 1812.

[104] AGN, OG, t. 891, f. 254-257, de Francisco Mancebo Castillo a Miguel de Úngaro, Perote, 16 de diciembre de 1812; f. 250, de Juan Valdés a Venegas, Fuerte de San Carlos de Perote, 18 de diciembre de 1812.

[105] AGN, OG, t. 891, f. 225, de Antonio Fajardo al gobernador del fuerte de Perote, Xalapa, 8 de diciembre de 1812; t. 891, fs. 222-223, de Juan Valdés al virrey, Cuartel de San Carlos de Perote, 23 de diciembre de 1812; t. 891, fs. 230-231, de Marcelo Calderón a Miguel de Úngaro, Fuerte de San Carlos de Perote, 27 de diciembre de 1812.

La cabecera del partido de Papantla se dividió entre milicianos blancos y mestizos, por un lado, y los indígenas encabezados por Serafín Olarte, por el otro. Durante un tiempo el pueblo estuvo resguardado por los milicianos que sumaban una fuerza de "200 hombres de varias castas sin incluir a la de indios". Más tarde, éstos se rebelaron y durante 18 meses ejercieron el poder en la cabecera sin que los blancos y mestizos pudieran evitarlo.[106] En este lugar y en Chicontepec los instigadores fueron los propios curas. El gobernador de Veracruz, Carlos Urrutia, afirmaba que éstos, "olvidados de su alto carácter y sagrados misterios han seducido a innumerables pueblos de esta sierra, arrastrando a millares de infelices hacia su exterminio y total ruina."[107]

En otros pueblos cercanos a Papantla el conflicto se desarrolló entre grupos armados de distintos pueblos, o bien, entre grupos étnicos, y con diferentes liderazgos. Aquí encontramos varios ejemplos de rebelión. En Tenampulco todo el pueblo fue "voluntariamente a entregar y recibir las varas de los insurgentes de Apulco", a quienes reconoció "como legítima autoridad" y desconoció la personalidad del subdelegado de Papantla, que representaba al rey. En cambio, en los pueblos de Huitlalpan y Olintla, fueron los propios curas de apellido Ortega, Moro y Dávila quienes condujeron a sus feligreses a la rebelión. En Chicualoque aparece la "población negra", alzada bajo las órdenes de "Dimas" (que era el jefe), el "Negro Tumurola" (que hacía las funciones de teniente general) y del capitán de milicias Ramón Quintero, también negro.[108]

Éstos eran aproximadamente 70 y su actividad principal era saquear pueblos de indios. De hecho, las tropas realistas se toparon con ellos en el pueblo de Chumatlán, donde estaban atrincherados en la casa cural. Al no lograr su rendición, los realistas prendieron fuego a la casa, y la mayoría de los sitiados murieron calcinados. Los que lograron escapar, se enfrentaron a las tropas y también cayeron víctimas de las balas. Dato curioso, el parte militar destaca el ajuste de cuentas entre dos hermanos: el cabo de infantería José Antonio Terán y su consanguíneo. Al reconocerlo en la refriega, el primero se lanzó contra el segundo, quien, herido, "se le postró de rodillas suplicándole que lo perdonara, y después de otras expresiones llenas de

[106] M. Ducey, "Village, Nation and Constitution", pp. 467-474.

[107] AGN, OG, t. 888, fs. 152-155, de Carlos de Urrutia al virrey, Veracruz, 1 de abril de 1812.

[108] *Idem.*

honor y patriotismo le dijo: ¡no infame!, yo sirvo al Rey y soy su fiel vasallo, y por traidor juré matarte donde te hallara y así lo he de cumplir, y tendiéndole el fusil lo volteó de un balazo".[109] El incendio del pueblo, por culpa de los morenos, no fue suficiente escarmiento para el sometimiento de los indios, quienes se mantuvieron en rebeldía.

El puerto de Veracruz también quedó rodeado por los rebeldes. Con la insurrección de los pueblos, la ciudad quedó totalmente incomunicada con el resto de la Nueva España. Durante meses no hubo noticias de lo que ocurría más allá de su vista. El propio gobernador de la plaza, Juan María de Soto, expresó su preocupación por la situación que prevalecía en la plaza, por completo bloqueada, cortadas las comunicaciones, sin víveres, sin recursos y sin la caballería para salir a combatir a los insurgentes. La falta de animales de carga también provocó escasez de agua potable, que se transportaba desde Boca del Río.[110]

La subversión clerical

Cuando se hace referencia a la insurrección de 1810, por lo general se evoca a algunos sacerdotes como Hidalgo, Morelos, Matamoros, José María Cos y unos cuantos más. Pareciera que su condición de clérigos hubiese sido circunstancial en el desarrollo de la guerra. Sin embargo, durante los diez años de conflicto, todos los sectores de la Iglesia (el alto y bajo clero, el regular y el secular, los feligreses y hasta la virgen María, representada en las imágenes de Guadalupe y de Los Remedios) estuvieron en el centro de los acontecimientos, bien fuera para apoyar a los insurgentes o a los realistas. En uno y otro bandos, los eclesiásticos seculares y regulares estuvieron al frente de las manifestaciones locales en cada población. Es más, en muchos casos los clérigos se pusieron al frente de los ejércitos y de las milicias loca-

[109] *Idem.*

[110] AGN, OG, t. 992, s/f, de Juan María de Soto al coronel del regimiento de Zamora, 26 de agosto de 1812.

[111] En 1813 el virreinal Félix María Calleja solicitó a los jefes militares un informe sobre el comportamiento político de los clérigos de su jurisdicción. De un registro de 1 160 eclesiásticos pertenecientes en su mayoría al arzobispado de México y en menor número a los obispados de Michoacán, Guadalajara y Oaxaca, 550 (48%) aparecen como insurgentes o simpatizantes del movimiento y 610 (52%) como realistas. Estas cifras son importantes

les.[111] La guerra abrió de lleno las puertas de la Iglesia a las autoridades militares y civiles en asuntos religiosos locales, como la asignación de curatos y vicarías, la permanencia o no de los curas en los pueblos, su relación con los feligreses y hasta investigar su vida privada. Así, sin importar la ideología y el bando al que pertenecieran, el bajo clero local quedó subordinado a las decisiones de los jefes militares.

La primera fractura clerical se dio desde el momento en que muchos clérigos se sustrajeron de la autoridad superior, es decir, del arzobispo y de los obispos, y reconocieron a Miguel Hidalgo como su nuevo líder espiritual. Luego, a la muerte de éste, la Suprema Junta Nacional se adjudicó el patronato real con las mismas facultades. Los que quedaron en el bando realista, y a pesar de su lealtad al gobierno, también se desvincularon de las altas esferas eclesiásticas. Su principal forma de comunicación era por medio de los jefes militares. Tanto el arzobispo de México como los obispos tenían que recurrir a ellos para enviar o recibir mensajes, o bien para conocer el comportamiento de sus ministros parroquiales. De allí que la nueva relación de los clérigos de cada localidad con las autoridades virreinales (y después nacionales) se reconstruyera a partir del vínculo establecido con los jefes militares. Los curas que se insurreccionaron no lo hicieron contra el alto clero o la Iglesia, sino contra el "mal gobierno" que pretendía limitar sus fueros y privilegios. Parecía que los eclesiásticos intentaban frenar la reforma impulsada por los Borbones.[112] Durante los primeros años de la insurrección, y sin importar el bando que hubieran cobijado, la mayoría de los clérigos ejercieron el poder local al encabezar la milicia, impartir justicia y cobrar las contribuciones.

Durante la guerra el clero terminó de rodillas ante los gobiernos civil y militar. El sentimiento de culpa, por el comportamiento de sus feligreses, le obligaría a doblar las manos frente al Estado. Al menos esto sucedió con los titulares del Arzobispado y de la mayoría de los obispos, no así con el obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, quien se atrevió a desafiar al gobierno y exigirle la plena aplicación de la Constitución de 1812, acto que le costó el cargo. Para vincularse con los pobladores, los jefes militares, tanto in-

porque nos amplían el panorama sobre el desempeño de los clérigos en la guerra y porque nos muestran un punto de vista distinto al expresado en su momento por Ward, Bravo Ugarte y el propio William Taylor, quienes aseguran que la presencia clerical en la insurgencia fue mucho menor de lo que solía afirmar Lucas Alamán.

[112] Véase W. Taylor, *Ministros de lo sagrado.*

surgentes como realistas, necesitaron también del eslabón que representaban los clérigos. De allí que todo acto conllevara una negociación entre las partes, lo que implicaba, como dice Taylor, "una historia de consensos y conflictos".[113]

A la muerte de Hidalgo, entre las primeras medidas tomadas por los clérigos rebeldes destaca el acuerdo firmado en agosto de 1811, por la Suprema Junta Nacional, para que el gobierno eclesiástico quedara bajo su cargo. Con ello, la Junta adquiría la facultad, que antes habían tenido los obispos, para quitar y poner curas y vicarios donde le pareciera conveniente y, por medio del Tribunal Supremo de Justicia, imponer los castigos por faltas cometidas.[114] El desconocimiento de la autoridad del arzobispo y de los obispos significó una verdadera ruptura no sólo con el gobierno novohispano, también con la metrópoli. Como veremos más adelante, esta disposición daría origen a una serie de abusos cometidos por parte de los jefes insurgentes y a la consecuente pérdida de clérigos partidarios de su causa.

Desde sus inicios, el gobierno eclesiástico insurgente tuvo serias deficiencias porque cada vocal impuso su propia ley al quitar y poner curas y vicarios. Los castigos impuestos a los eclesiásticos por no acatar una orden, no cobrar las contribuciones o entregarlas a las tropas realistas, eran terribles. El mismo José María Cos decía que le sobraba

> resolución para castigar con pena capital a los sacerdotes que hubiesen olvidado de sus deberes, cometen delitos que atacan directamente a la religión y a las costumbres con el atropellamiento de las disposiciones conciliares de la Iglesia católica, como lo son todos los secuaces del excomulgado Abad y Queipo que muchos otros fanáticos tienen la estúpida ignorancia de llamar obispo.[115]

Morelos aseguró también que el maltrato a los curas y el poco respeto que recibían, los inconformó y los puso en disposición de abandonar la causa insurgente.[116] Su relato sobre los castigos que recibían no deja de impresionar:

[113] *Ibid.*, t. I, p. 20.

[114] "José María Morelos declara ante la Jurisdicción Unida sobre el estado de la rebelión", en C. Herrejón, *Los procesos de Morelos*, p. 262.

[115] AGN, OG, t. 941, f. 15, de José María Cos a Nicolás Santiago de Herrera, Santa Efigenia, 13 de abril de 1814.

[116] "José María Morelos declara ante la Jurisdicción Unida sobre el estado de la rebelión", en C. Herrejón, *op. cit.*, p. 262.

> en el cerro de Atijo, hay unos socavones muy estrechos de que los rebeldes han hecho bartolinas en que meten a los eclesiásticos que quieren castigar, tapando la boca con pared de mampostería, y dejando un agujero por donde les meten la comida, que es siempre muy escasa, y que de cuando en cuando suelen abrir la puerta de la entrada, para que se ventile algo el socavón, y vuelven a cerrarlo, de manera que estén privados de toda comunicación por ser un lugar desierto; y no hay quien lo vea que no se horrorice.[117]

El mismo Sixto Verduzco reconoció que el conflicto de los jefes clérigos con los civiles, encabezados por Ignacio Rayón, se debió a las intenciones de éste de "remover a los eclesiásticos de todo gobierno, político, civil y militar" para remplazarlos por civiles, bajo el supuesto de que las tropas al mando de los curas entorpecían las maniobras militares. El resultado fue que los clérigos desconocieron a Rayón y lo declararon "enemigo común, traidor a su Majestad y a la patria". Rayón, por su parte, también los destituyó de los cargos de vocales, los acusó de traición y de utilizar a la tropa para oprimir y vejar a los habitantes ejerciendo un poder ilimitado y despótico. El conflicto entre el general Morelos y el Congreso Nacional en buena medida se debió al intento del segundo de limitar sus facultades en las operaciones militares, no obstante haber demostrado que era el mejor militar insurgente.[118] Renunciar a la insurgencia e implorar la gracia del indulto, en la mayoría de los casos, no significaba la pérdida, control e influencia que los eclesiásticos tenían en sus respectivas poblaciones. De esta manera los clérigos fueron cambiando de bando, pero ahora supeditados a los militares realistas.

Como se mencionó al inicio de esta exposición, la jerarquía eclesiástica también perdió el control sobre el bajo clero ubicado en los territorios realistas. Los clérigos pocas veces acataban las disposiciones de la autoridad, no tanto por insubordinación, sino porque imperaba la lógica de la guerra. De allí que el alto clero, por recomendación del virrey Calleja, recurriera a

[117] "José María Morelos declara ante la Jurisdicción Unida sobre el estado de la rebelión", en *ibid.*, pp. 263-264.

[118] Bando de José Sixto Verduzco, Urecho, 8 de marzo de 1813; bando de Rayón, Tlalpujahua, 7 de abril de 1813; bando de Liceaga y Cornelio Ortiz de Zárate, Tlalchapa, 14 de marzo de 1814, documentos citados en E. Lemoine, *La República*, pp. 168-171, 182-183 y 265-266.

los informes militares para conocer la conducta política observada por sus ministros parroquiales.[119] Para el arzobispo electo de México los informes fueron de vital importancia porque tenía que hacer la provisión de curatos vacantes.[120] La autoridad civil era la que más interés tenía en investigar la conducta de los clérigos; para ello, insistía a los comandantes militares hacerlo con la más absoluta discreción con el fin de evitar "la odiosidad de aquellos que por su extraviada conducta se hacen acreedores a que se les persiga y castigue".[121] Los jefes militares también pedían a las autoridades virreinales mantener en el anonimato la procedencia de la información, de lo contrario, perderían a uno de sus mejores aliados.

Mientras el arzobispo electo de México, en recompensa por su lealtad al gobierno, contaba con una relación más o menos precisa del comportamiento de los eclesiásticos, el obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, apenas pudo informar del paradero de 57, de los cuales 29 radicaban en la capital, seis habían muerto y 22 se mantenían en sus curatos. Nada sabía de ellos. Él mismo reconoció que se hallaba "sin bastante instrucción y noticia de la conducta" de su clero,[122] es decir, que había perdido todo contacto con eclesiásticos y feligreses. En sus informes al Ministerio de Relaciones, Calleja se quejaba de la escasa colaboración del obispo Abad y Queipo para garantizar el orden entre su feligresía. Más bien contrariaba las disposiciones del gobierno deseando "injerirse y tomar parte en los negocios gubernamentales y militares, creyéndose con bastante posibilidad de hacerlo, y aun con cierto derecho para ser oído y respetado como oráculo en materias absolutamente ajenas a su profesión".[123] Era obvio que Calleja detestaba al obispo, porque en cierta forma lo acusaba de no haber puesto freno a su "relajada clerecía" que había sido la causante de la insurrección.

[119] AGN, OG, f. 424, "Informe sobre la conducta observada por los clérigos de Chalco, Xochimilco y Coyoacán, del Arzobispo Electo de México a Calleja, 24 de mayo de 1814; t. 547, f. 112, Informe sobre la conducta de los eclesiásticos de Tehuantepec, del brigadier José Moreno al Arzobispo Electo de México, México, 6 de septiembre de 1814.

[120] AGN, OG, t. 5, fs. 125-135, del Arzobispo Electo de México al virrey, México, 27 y 29 de noviembre de 1813.

[121] AGN, OG, t. 5, f. 228, de José Moreno al virrey, México, 24 de enero de 1814.

[122] AGI, México, 1900, de Abad y Queipo a Calleja, Valladolid, 1813.

[123] AGI, México, 1484, de Calleja al Ministerio de Gracia y Justicia, México, 31 de octubre de 1814.

> No obstante esto, el reverendo obispo ha continuado en su porfía hasta degenerando en sentimientos particulares, se ha propasado a sindicar mis providencias y a calificar mis facultades con aquel desentono a que daba lugar y apoyaba el sistema constitucional, del que el referido prelado era y es un acalorado partidario y defensor.[124]

Así, Abad y Queipo tuvo que abandonar la Nueva España odiado por los insurgentes, a causa de la excomunión de Hidalgo y seguidores, y detestado por los realistas por sus ideas liberales.

La guerra terminó con el fuero eclesiástico, sobre todo a partir del Real Acuerdo del 20 de junio de 1812, que facultaba a los militares para fusilar a todo eclesiástico que atraparan con las "armas en la mano, usándolas contra el Rey, en gavilla de sediciosos, o formándola y reclutando gente para sostener la rebelión y trastornar la Constitución del Estado".[125] Por lo general, eran las autoridades militar y civil las que juzgaban a los clérigos; a veces intervenía la eclesiástica, la que no se daba abasto para resolver tantos casos de sedición y rebeldía. En la ciudad de México, a muchos de los clérigos los juzgó la Junta de Seguridad. Tal fue el caso de fray Pedro Vidarte, religioso presbítero de la orden de San Agustín, maestro en sagrada teología y prior del convento y santuario de Chalma.[126]

Los informes militares

Los informes revelan que además de la guerra militar y política, la psicológica también desempeñó un papel de primer orden en el conflicto. Los repiques de campanas, el uso de imágenes religiosas, las procesiones, los *Te Deum* y las fiestas para halagar a las tropas visitantes, bien fueran insurgentes o realistas, se convirtieron en una práctica cotidiana para los pobladores. En Huichapan los eclesiásticos Lezama, Rivera, Aguilar y Magos recibieron a las tropas de insurgentes encabezadas por Villagrán con "la cruz alta, ciriales, acetres, entonando el Te Deum en acción de gracias, que llenó

[124] *Idem.*

[125] AGN, OG, t. 108, f. 166, de Joaquín del Castillo al virrey, México, 20 de junio de 1812.

[126] AGN, OG, t. 12, de Fray Pedro Vidarte al Provisor y Vicario General, sin fecha ni lugar [1813].

al pueblo de complacencia".[127] Las diferencias entre el gobernador de indios de Tetepango, Agustín Valentín, y el cura del lugar se suscitaron cuando el primero llegó tarde al recibimiento que debían hacer a las tropas insurgentes encabezadas por Víctor Bravo. El acto se reducía al paseo que las tropas debían hacer por las calles del pueblo con la imagen de la virgen de Guadalupe, con música y repique de campanas. En respuesta al desacato, el cura abandonó el pueblo y se fue con los rebeldes. Sus habitantes se quedaron muy preocupados porque no tendrían misa el domingo.[128]

En el bando realista ocurría lo mismo. Para el comandante de Tulancingo, Francisco de las Piedras, a los curas se les podía definir como insurgentes o como leales a la "buena causa" dependiendo del recibimiento que daban a las tropas. Así, por ejemplo, el cura de Singuiluca, José Simbrón, fue catalogado como "insurgente manso" por no recibir a las tropas con repique de campanas; en cambio, los rebeldes entraban y salían del pueblo sin oposición alguna, y jamás daba parte de su presencia.[129] En esta misma situación se encontraba el cura propio de Metepec, José Mariano Cuevas, quien cada vez que las tropas realistas visitaban el lugar, daba la orden para que los habitantes salieran de él y lo encontraran abandonado.[130] El caso que más llama la atención es la queja del capellán Ildefonso Esquivel, de Tepeji del Río, por los abusos del jefe militar Vicente Fernández, quien, a pesar de haber sido recibido con toda cortesía e invitado a comer, acusaba al cura de insurgente porque algunos de los feligreses se habían unido a la revuelta. El cura sostenía ser "adicto al Rey y a la justa causa del gobierno".[131]

En algunas regiones, como el Valle de Toluca, la rebelión de los clérigos puso de manifiesto el problema del desempleo y del excesivo número que

[127] AGN, OG, t. 913, fs. 330-332, discurso de Villagrán, Huichapan, 19 de noviembre de 1810.

[128] AGN, OG, t. 924, de Agustín Valentín a Víctor Bravo, Tetepango, 28 de enero de 1828.

[129] AGN, OG, t. 5, fs. 156-164, de Francisco de las Piedras al virrey, Tulancingo, 1 de enero de 1814.

[130] AGN, OG, t. 5, de Lorenzo Angulo al virrey, "Informe que en cumplimiento de la superior orden de 29 de noviembre de 1813, se da a Su Excelencia, de los curas, vicarios y demás eclesiásticos que hay en los pueblos de esta división militar de Toluca, con expresión de vida, costumbres, y el partido que siguen en las presentes circunstancias", Toluca, 26 de enero de 1814.

[131] AGN, OG, t. 954, fs. 218-221, de Ildefonso Esquivel al virrey, Tepeji del Río, 10 de agosto de 1813.

conformaba el "proletariado clerical" así definido por Brading. Vista la insurrección desde la conformación del clero bajo, parecía una guerra por la posesión de los curatos y vicarías. Tal fue el caso del presbítero Antonio Gómez, nombrado coronel por Hidalgo, quien recibió el curato de Zacualpan. Otro de los cabecillas locales, el coronel Orzilles, franciscano del convento de Toluca, también se unió a Hidalgo durante su paso por la región y a cambio recibió el curato de Tejupilco, el cual defendió con gran tesón ante la intención del cura párroco José Rafael Campuzano de hacerse cargo de su feligresía. Campuzano también era coronel insurgente, pero había cometido el error de indultarse. Por este hecho, el padre Orzilles y los feligreses lo echaron del pueblo. Otro cura, Pablo Aguilar, también del partido de Sultepec, sin licencia del arzobispo se adjudicó la vicaría fija de San Miguel Totomaloyan. El bachiller Valeriano Pulido, natural de Capuluac, abrazó la causa insurgente y expulsó del pueblo a su cura propio Juan Alonso y a toda su familia, quienes se refugiaron en la ciudad de México.[132]

Las fuentes militares señalan que hubo muchos clérigos que no tomaron las armas pero que hacían proselitismo entre los feligreses. Uno de ellos era José Antonio Gutiérrez, cura propio de Ahuixtlán. Desde el inicio de la insurrección se declaró enemigo mortal de los europeos. Se decía que bajo "amenazas y garrote" había obligado a tomar las armas a muchos hombres del partido; que por su influencia en la Junta de Zitácuaro había otorgado títulos militares a un sinnúmero de eclesiásticos, todos "perdidos y perversos". Era "otro Hidalgo y Morelos y con su monta capaz de destruir mil reinos".[133] Entre los clérigos desafectos al sistema estaban los llamados "insurgentes vergonzantes", porque no se definían entre una causa y la otra y aunque no lo decían, simpatizaban con la insurgencia. Tal era el caso del padre Trujillo, de Malacatepec, o de los frailes conventuales de San Antonio de Sultepec.[134]

El caso más interesante es, sin lugar a duda, el del cura párroco de Tlalpujahua, José Ignacio Arévalo, discípulo de Hidalgo y de quien el gobierno siempre tuvo la sospecha de ser enemigo de la "buena causa".[135] Fue al final

[132] AGN, OG, t. 5, de Lorenzo de Angulo al virrey, "Informe...", Toluca, 26 de enero de 1814.

[133] *Idem.*

[134] *Idem.*

[135] AGN, OG, t. 951, fs. 87-88, del virrey a Miguel de Emparán, México, 3 de junio de 1811; de Miguel Emparán al Virrey, Maravatío, 9 de junio de 1811.

del conflicto, en 1820, cuando el gobierno descubrió los medios de los que se valió para mantener vivos los ideales de Hidalgo y no ser descubierto por las autoridades. Resulta que a la muerte del líder, y para conmemorar el triunfo de acciones militares insurgentes, el cura se convirtió en un ferviente devoto de san Miguel Arcángel, a quien ofrecía cada día una misa en su honor.[136] Y cuando llegaba el día del santo, cura y habitantes hacían grandes fiestas y diversiones. Según un testigo presencial, éstas consistían en

> función de iglesia con sermón, y alba en la madrugada anterior, comedia y una especie de mojiganga, cuyo número le parece sería de nueve a doce, vestidos en el traje que acostumbraban los rebeldes, con dos caballos de respeto en pelo, conducidos por uno a pie, y que se decía que este número de hombres que iban montados recordaba el milagro.[137]

"Toda la farsa de los regocijos públicos" también iba con dedicatoria a las tropas del rey, que de manera constante hostigaban a los habitantes. El comandante Nicolás Gutiérrez, de Toluca, también se quejaba de que algunos clérigos, como Alonso Jove de Ixtlahuaca, toleraban la presencia de los rebeldes, sobre todo en las fiestas del pueblo, y no daban aviso a la autoridad.[138]

Un buen número de clérigos neutrales —es decir, los "políticos"— eran comerciantes. En este caso se encontraba José López Cárdenas, presbítero de Sultepec. Al inicio de la rebelión, en su iglesia "leyó una proclama de Hidalgo" y fortificó el pueblo para defenderlo de los ataques realistas. Mas cuando llegaron las tropas del rey, también se acercó a ellas,

> quién sabe cómo y de qué suerte, si habrá sido por aparentar, si por cuidar su tienda, si por conseguir algún empleo, como lo ha conseguido, o si por conversión y separación de los insurgentes, por esto último no habrá sido, porque si lo fuese, para qué pretendía el interinato de Tlatlaya, sabiendo que allí tiene lo más de su residencia el cabecilla Ortiz, y aquellos feligreses son insurgentes declarados y tercos, yo juzgo que lo que conduce a este

[136] AGN, OG, t. 25, fs. 245-248, "Información sumaria sobre la conducta observada por el Bachiller D. Ignacio Arévalo, cura del real de Tlalpujahua, Maravatío, 4 de febrero de 1820.

[137] AGN, OG, t. 25, Declaración del padre Juan Lascano, Querétaro, 9 de junio de 1819.

[138] AGN, OG, t. 414, de Nicolás Gutiérrez al virrey, Toluca, 22 de abril de 1815.

padre por esos lugares es la audacia de tener dinero, y no otra cosa, porque es muy puesto a negociar, y para granjearse la voluntad del mariscal Ortiz, y que le dé paso franco para su destino.[139]

Otro caso fue el de los bachilleres José y Juan Salinas, vicarios de Temascaltepec, de quienes se decía que eran neutrales por razones económicas, ya que su tienda les permitía hacer negocios tanto con insurgentes como con realistas.[140] También había algunos como Nicolás Galindo, de Mextitlán, dedicados al comercio ilícito, como el contrabando de tabaco. Él tenía fama de tratar mal a los indios y de "hacer partidos, revolviendo la sierra", por lo que los militares consideraban conveniente su separación.[141]

Cuando los clérigos se negaban a servir a la insurgencia, en general terminaban presos. Del padrón que se ha mencionado, por lo menos hubo 17 víctimas entre las que se encontraba Mariano Gacela, cura de Tejupilco, quien permaneció en la prisión de Tlatlaya, hasta que fue rescatado por las tropas del capitán Revilla.[142] Igual suerte corrió Buenaventura Arias, cura de Calimaya, quien terminó preso en Tenango.[143] Para no correr esta suerte, los clérigos utilizaban toda clase de artimañas para evadir la vigilancia insurgente. Por ejemplo, el cura José María Cabrera, de Guauchinango, firmaba los informes con seudónimo y el jefe militar ya sabía de quién se trataba.[144] Para no salir de su pueblo, el cura de Tutotepec, José del Castillo, tuvo que simular su inclinación hacia la insurgencia, pero nada se sabía de su "conducta moral y del cumplimiento de su ministerio".[145]

En las filas realistas los clérigos también desempeñaron un papel fundamental en la pacificación de los pueblos y en su defensa. De los 610 clérigos

[139] AGN, OG, t. 5, de Lorenzo de Angulo al virrey, "Informe...", Toluca, 26 de enero de 1814.

[140] *Idem.*

[141] AGN, OG, t. 5, fs. 156-164, de Francisco de las Piedras al virrey, Tulancingo, 1 de enero de 1814.

[142] AGN, OG, t. 5, de Lorenzo de Angulo al virrey, "Informe...", Toluca, 26 de enero de 1814.

[143] *Idem.*

[144] AGN, OG, t. 646, f. 83, de Francisco de las Piedras al virrey, Tulancingo, 4 de julio de 1812.

[145] AGN, OG, t. 5, de Francisco de las Piedras a Félix María Calleja, Tulancingo, 1 de enero de 1814.

de la muestra, por lo menos 70 organizaron o formaron parte de las milicias locales en calidad de tenientes coroneles, capitanes y comandantes. Según Calleja, la presencia de los clérigos garantizaba el funcionamiento de los patriotas y se evitaba su dispersión.[146]

El capitán de milicias de Colotlán, Francisco Álvarez, fue uno de los jefes que más destacó por su ferocidad durante la pacificación de los pueblos. El comandante de Nueva Galicia, José de la Cruz no sabía qué hacer con él, porque no siempre cumplía con sus deberes: imponía contribuciones, se apoderaba de ganado, permitía los saqueos en propiedades de insurgentes, fusilaba a quien debía perdonar y perdonaba a quien debía ejecutar. Sin embargo, no podía darlo de baja porque era la única fuerza con que contaba para mantener el "orden" en el cañón de Juchipila.[147] La mayoría de los indultados, que suman 59, por lo general no abandonaban sus curatos y tampoco perdían sus privilegios y prerrogativas; más bien las ganaban haciendo proselitismo e indultando a los rebeldes.

Cuando un clérigo imploraba la gracia del indulto, con frecuencia argumentaba que su reclutamiento había sido forzado y que lo habían obligado a ejercer el cargo asignado. Por ejemplo, José Francisco Sánchez, cura de Molango, aseguró que con el indulto buscaba "libertarse de la involuntaria opresión en que lo han tenido los insurgentes obligándolo a admitir y ejercer el cargo de coronel americano".[148] Hubo muchos clérigos que abandonaron (19 de la muestra) sus parroquias para evitar a los insurgentes. De los que huyeron de la represión destacan el clérigo de Sultepec, Onofre Navarrete, el cura Rafael de la Cueva, de Tejupilco, el de Sultepec, Francisco Garrido, y el de Calimaya, José Antonio Frera.[149]

Aparte de las actitudes asumidas por los clérigos, para el gobierno y los jefes militares, ellos eran los responsables de la insurrección. Desde los altos jefes hasta los más pequeños no cesaban en hacer hincapié en este hecho. En enero de 1814, el comandante general de Toluca, Lorenzo de Angulo, decía que si no se tomaban una serie de providencias para controlar a los curas, sería muy difícil garantizar la tan deseada paz y quietud en el reino. Según

[146] AGN, OG, t. 184, fs. 168-169, de Fr. Manuel de Estrada a Calleja, Lagos, 17 de abril de 1811.

[147] AGN, OG, t. 145, fs. 73-74, de José de la Cruz a Calleja, 21 de mayo de 1811.

[148] AGN, OG, t. 64, fs. 2-4, de Alejandro Álvarez al virrey, Huejutla, 24 de mayo de 1813.

[149] AGN, OG, t. 5, de Lorenzo de Angulo al virrey Calleja, "Informe...", Toluca, 26 de enero de 1814.

él, los clérigos ejercían un poderoso influjo sobre los pueblos, por lo que había que separarlos de sus curatos, sólo así se "evitará continúen aconsejando la insurrección y máximas depravadas, y que no existiendo estos malos eclesiásticos, tendrán los pueblos más religión, y que según se pueda, se les socorra con pastores dignos que cuiden con amor y caridad sus ovejas, quitándoles de pronto a tanto lobo que les devoran y acaban por momentos".[150]

Así como el gobierno virreinal requirió de la presencia de los clérigos para el funcionamiento de las milicias locales, lo mismo ocurrió para el cobro de las contribuciones. Había quedado demostrado que sin su ayuda, poco o casi nada se podría lograr. Fue así como en su afán por incrementar los fondos públicos, el 28 de diciembre de 1814 el virrey dispuso que, para el cobro y recaudación de las pensiones impuestas a los pueblos para el sostenimiento de las compañías patrióticas, se formara en cada población una "Junta de Contribuciones militares" encabezada por los curas.[151] A pesar de la orden, los curas no acataban la disposición. Por ejemplo, instigados por el cura de Ixtapalapa, los pueblos de San Andrés, Ixtapalapa, Culhuacán, Santa María, Nativitas, Ixtacalco, San Juanico y San Simón desconocieron al subdelegado por el cobro de las contribuciones. El caso ameritó la intervención del gobierno y del arzobispo.[152]

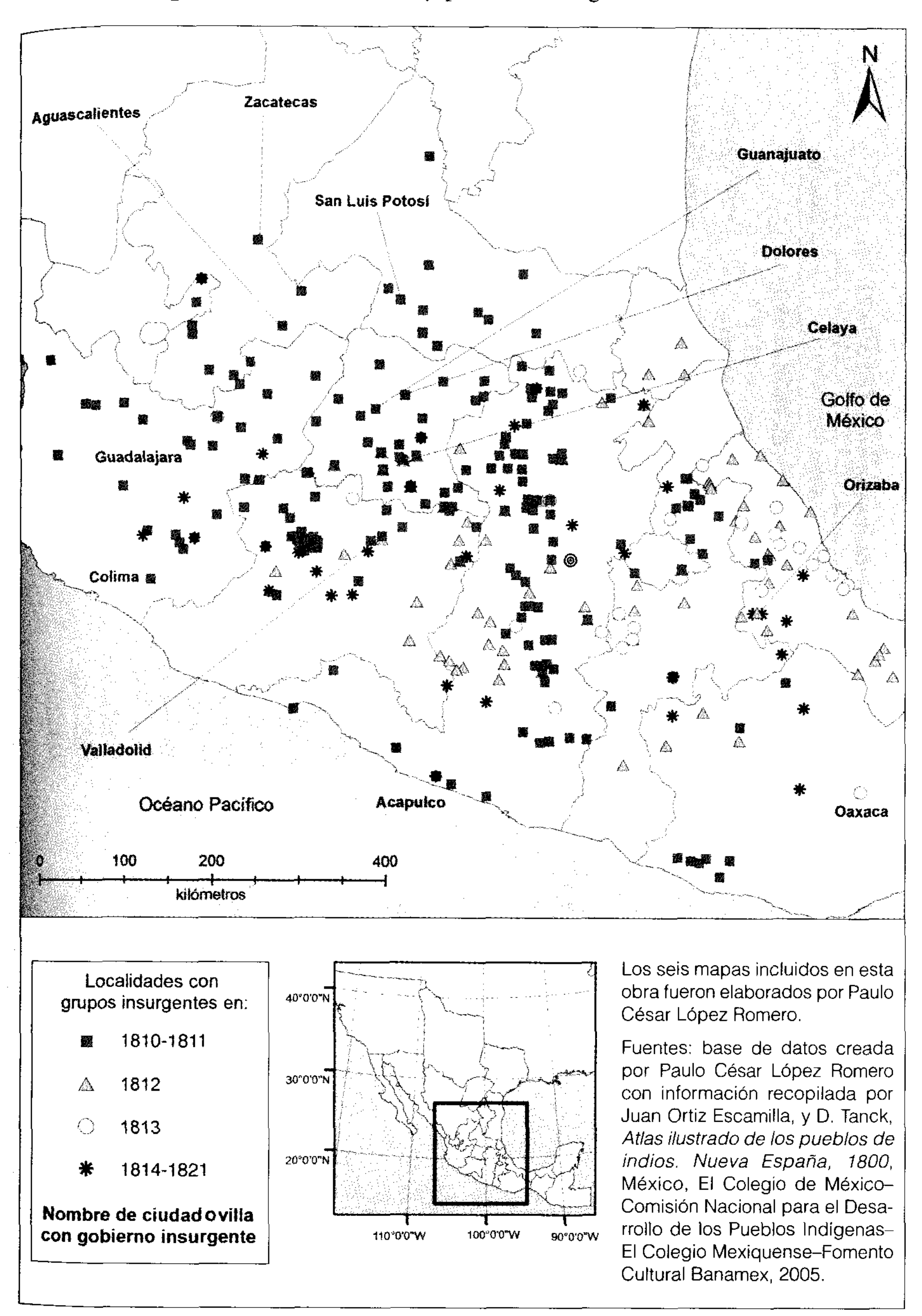
Como veremos más adelante, el liderazgo perdido por los eclesiásticos se puso de manifiesto con el Plan de Iguala. A diferencia de 1810, cuando ellos habían encabezado las insurrecciones en el ámbito local, en 1821 su presencia fue limitada; ahora eran los ayuntamientos y las milicias locales las que expresaban el sentir de las poblaciones. Así, la Iglesia fue una de las instituciones que más perdió durante la guerra. Llegó al final del régimen colonial sin sus mejores hombres y dividida en el ámbito local. Esto se hizo evidente a la hora de defender el papel de la Iglesia católica en la conformación del nuevo Estado mexicano. Al margen de la adjudicación del patronato real, en la mayor parte de las constituciones locales sus miembros fueron segregados y excluidos de los cargos públicos y de una representación en los congresos, tanto locales como nacionales, los que a su vez dictaron una serie de leyes que afectaban sus privilegios y su inmunidad eclesiástica.

[150] AGN, OG, t. 5, de Lorenzo de Angulo a Calleja, Toluca, 26 de enero de 1814.

[151] AGN, OG, t. 372, fs. 133-134, de Francisco Gutiérrez Rubín de Celis a Gutiérrez del Mazo, Toluca, 14 de enero de 1815.

[152] AGN, OG, t. 665, sin paginar, del ayuntamiento al virrey, Mexicalcingo, 29 de marzo de 1814; t. 356, fs. 125-126, Mexicalcingo, 4 de abril de 1814.

Mapa I.1. Ciudades, villas y pueblos insurgentes, 1810-1821



Los seis mapas incluidos en esta obra fueron elaborados por Paulo César López Romero.

Fuentes: base de datos creada por Paulo César López Romero con información recopilada por Juan Ortiz Escamilla, y D. Tanck, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*, México, El Colegio de México–Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas–El Colegio Mexiquense–Fomento Cultural Banamex, 2005.

Cuadro I.1. Ciudades, villas y pueblos insurgentes, 1810-1821

Localidad	*Partido*	*Intendencia*	*Fecha*	*Cabecilla*
Acámbaro	Celaya	Guanajuato	24 de diciembre de 1810	
Acámbaro	Celaya	Guanajuato	30 de enero de 1811	
Acambay	Huichapan	México	29 de marzo de 1811	
Acambay	Huichapan	México	13 de enero de 1812	Cañas, Correa, Alcántara
Acatlán	Acatlán	Puebla	13 de enero de 1811	
Acatlán	Acatlán	Puebla	Enero de 1813	
Acatlán	Acatlán	Puebla	Febrero de 1815	
Actopan	Veracruz Antigua	Veracruz	1813	
Ahuacatlán	Cadereyta	México	18 de marzo de 1811	Villagrán
Ahuacatlán	Ahuacatlán	Guadalajara	30 de julio de 1811	Remigio Ayllan
Ahuacatlán	Ahuacatlán	Guadalajara	1 de agosto de 1811	Remigio Ayllan
Ahuacatlán	Tlapa	Puebla	14 de octubre de 1811	
Ahuirán	Paracho	Valladolid	Noviembre de 1810	Torres, Juan López
Ajuchitlán	Tetela del Río	México	4 de junio de 1814	
Alahuixtlan	Zacualpan	México	3 de diciembre de 1812	Jose María Morelos
Almoloyan	Metepec	México	15 de noviembre de 1810	
Altotonga	Jalacingo	Veracruz	1813	
Amacuitlapilco	Cuernavaca	México	19 de mayo de 1812	
Amatlán	Cosamaloapan	Veracruz	1812	
Amoles	Celaya	Guanajuato	13 de julio de 1813	El Pescador
Amoles	Celaya	Guanajuato	15 de febrero de 1811	
Amoles	Celaya	Guanajuato	18 de noviembre de 1812	
Apatzingán	Apatzingán	Valladolid	septiembre de 1810	
Arandas	Arandas	Guadalajara	21 de noviembre de 1811	El Manco García
Arantepacua	Paracho	Valladolid	Noviembre de 1810	Torres, Juan López
Aranza	Paracho	Valladolid	Noviembre de 1810	Torres, Juan López

Asientos	Aguascalientes	Zacatecas
Atlamajalcingo del Monte	Tlapa	Puebla
Atlixco	Atlixco	Puebla
Atotonilco El Alto	La Barca	Guadalajara
Atzalan	Jalacingo	Veracruz
Atzcaputzaltongo	Tacuba	México
Boca del Río	Veracruz Nueva	Veracruz
Boquilla de Piedras	Veracruz Antigua	Veracruz
Cadereyta	Cadereyta	México
Cadereyta	Cadereyta	México
Cadereyta	Cadereyta	México
Calpulalpan	Texcoco	México
Canalejas	Huichapan	México
Capácuaro	Paracho	Valladolid
Catemaco	Tuxtla-Cotaxtla	Veracruz
Celaya	Celaya	Guanajuato
Celaya	Celaya	Guanajuato
Chacaltianguis	Cosamaloapan	Veracruz
Chamacuero	Celaya	Guanajuato
Chamacuero	Celaya	Guanajuato
Cherán	Paracho	Valladolid
Chichihualco	Tixtla	México
Chiconquiaco	Xalapa	Veracruz
Chicontla	Zacatlán de las Manzanas	Puebla
Chicualoque	Papantla	Veracruz
Chicuasentépetl	Zacatlán de las Manzanas	Puebla
Chietla	Chietla	Puebla
Chignahuapan	Zacatlán de las Manzanas	Puebla
Chilapa	Chilapa	México

17 de agosto de 1811	Ramos
1812	Vicente Guerrero y V. Maldonado
16 de agosto de 1812	
15 de junio de 1814	
1813	
5 de noviembre de 1810	
1813	
1812	
15 de diciembre de 1810	
18 de marzo de 1811	
1 de julio de 1811	Villagrán
12 de junio de 1811	
12 de junio de 1811	Cañas, Aldama
Noviembre de 1810	Torres, Juan López
1812	
17 de noviembre de 1810	
26 de septiembre de 1812	Albino García, Padre "Garcilitas"
1812	
26 de septiembre de 1811	
9 de marzo de 1815	
Noviembre de 1810	Torres, Juan López
15 de noviembre de 1810	Los Bravo
1812	
14 de octubre de 1811	Indios, Osorno
1813	
26 de octubre de 1811	
13 de enero de 1813	
13 de enero de 1813	
2 de agosto de 1811	

Cuadro I.1. Ciudades, villas y pueblos insurgentes, 1810-1821 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Intendencia*	*Fecha*	*Cabecilla*
Chilpancingo	Tixtla	México	15 de noviembre de 1810	Los Bravo
Chimalpa	Tacuba	México	4 de noviembre de 1810	
Chinameca	Coatzacoalcos	Veracruz	1812	
Chumatlán	Papantla	Veracruz	1812	
Coahuayutla	Zacatula	México	15 de noviembre de 1810	Rafael Valdovinos
Coatepec	Xalapa	Veracruz	1812	
Cocucho	Paracho	Valladolid	Noviembre de 1810	Torres, Juan López
Colotlán	Colotlán	Gobierno Militar de Nayarit-Colotlán	18 de abril de 1811	Calvillo
Comachuén	Paracho	Valladolid	Noviembre de 1810	Torres, Juan López
Conca	Cadereyta	México	18 de marzo de 1811	
Coroneo	Celaya	Guanajuato	1 de julio de 1811	
Cosamaloapan	Cosamaloapan	Veracruz	1812	
Coscomatepec	Córdoba	Veracruz	Marzo de 1813	
Coxquihui	Papantla	Veracruz	1812	
Coyayango	Zacatlán de las Manzanas	Puebla	14 de octubre de 1811	Indios, Osorno
Coyuca	Acapulco	México	15 de noviembre de 1810	Juan Álvarez
Coyuquilla	Chilapa	México	15 de noviembre de 1810	
Cuarayo	Ario	Valladolid	3 de octubre de 1814	
Cuauhlotitlán	Tetela del Río	México	3 de diciembre de 1812	José María Morelos
Cuautla	Cuautla	México	Febrero de 1812	José María Morelos
Cuautla	Cuautla	México	25 de diciembre de 1811	Leonardo Bravo
Cuitzeo	Cuitzeo de la Laguna	Valladolid	18 de junio de 1811	El cura local
Cuquío	Cuquío	Guadalajara	Marzo de 1811	
Cuquío	Cuquío	Guadalajara	19 de noviembre de 1813	
Cutzamala	Tetela del Río	México	3 de diciembre de 1812	José María Morelos

Doctor	Cadereyta	México	18 de marzo de 1811	Huedobro, Torres, Navarrete, Gallaga, Garcillita, Anaya e Izazaga, Ramos y Gallaga
El Leoncito	San Luis Potosí	San Luis Potosí	30 de mayo de 1811	Guadalupe Antillón
Escanela	Cadereyta	México	18 de marzo de 1811	Sandoval, Cadenas y Lego, Gallaga
Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara	11 de noviembre de 1810	José Antonio Torres
Guage	Celaya	Guanajuato	15 de febrero de 1811	
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	28 de septiembre de 1810	Miguel Hidalgo, Ignacio Allende
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	25 de noviembre de 1810	Ignacio Allende
Hacienda de Acazonica	Tuxtla-Cotaxtla	Veracruz	27 de mayo de 1814	
Hacienda de San Gabriel	Cuernavaca	México	15 de noviembre de 1810	El Gobernador
Hacienda de Santa Ana Pacueco	León	Guanajuato	14 de junio de 1811	Rayón, Torres, Huidrobo
Hacienda de Santa Ana Pacueco	León	Guanajuato	21 de noviembre de 1811	El Manco García
Hacienda de Zimpizahua	Xalapa	Veracruz	1812	
Hacienda El Zanjón	Zacatula	México	15 de noviembre de 1810	Los Galeana
Hacienda La Goleta	Huichapan	México	Marzo de 1811	
Hacienda La Sauceda	Santa María del Río	San Luis Potosí	27 de octubre de 1811	
Hacienda San Miguelito	San Luis de la Paz	Guanajuato	Noviembre de 1810	
Hostotipaquillo	Guadalajara	Guadalajara	5 de junio de 1811	
Huajintlan	Cuernavaca	México	17 de diciembre de 1810	
Huajolotitlan	Huajuapan	Oaxaca	3 de diciembre de 1812	José María Morelos
Huamantla	Tlaxcala	Gobierno Militar de Tlaxcala	13 de enero de 1811	
Huamantla	Tlaxcala	Gobierno Militar de Tlaxcala	19 de marzo de 1812	
Huatusco	Córdoba	Veracruz	1812	
Huauchinango	Huauchinango	Puebla	Julio de 1814	
Huautla	Yahualica	México	1812	
Huautla	Yahualica	México	20 de marzo de 1816	
Huazolotitlan	Jicayán	Oaxaca	26 de octubre de 1811	
Huejotzingo	Huejotzingo	Puebla	1812	

Cuadro I.1. Ciudades, villas y pueblos insurgentes, 1810-1821 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Intendencia*	*Fecha*	*Cabecilla*
Huejúcar	Colotlán	Gobierno Militar de Nayarit-Colotlán	17 de noviembre de 1811	Ramos
Huejúcar	Colotlán	Gobierno Militar de Nayarit-Colotlán	24 de diciembre de 1819	
Huetamo	Huetamo	Valladolid	27 de septiembre de 1812	
Hueytlalpan	Zacatlán de las Manzanas	Puebla	14 de octubre de 1811	Indios, Osorno
Huichapan	Huichapan	México	28 de octubre de 1810	Los Villagrán, los Anaya, Santiago Martínez, Pedro Olvera
Huimilpan	Querétaro	México	1 de julio de 1811	
Huitzuco	Taxco	México	15 de noviembre de 1810	José María de la Trinidad
Huixquilucan	Tacuba	México	27 de julio de 1812	Manuel Antonio
Iguala	Taxco	México	15 de noviembre de 1810	José María Morelos, Francisco Hernández y Manuel Vega
Indaparapeo	Valladolid	Valladolid	27 de diciembre de 1810	
Ingenio	Orizaba	Veracruz	8 de agosto de 1816	
Irapuato	Guanajuato	Guanajuato	26 de septiembre de 1810	
Irapuato	Guanajuato	Guanajuato	13 de febrero de 1811	
Ixcapuzalco	Zacualpan	México	3 de diciembre de 1812	José María Morelos
Ixhuacan	Xalapa	Veracruz	21 de octubre de 1811	
Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	México	28 de julio de 1812	
Ixtacamaxtitlan	San Juan de los Llanos	Puebla	13 de enero de 1811	
Ixtapan de la Sal	Zacualpan	México	15 de noviembre de 1810	
Ixtlán	Ahuacatlán	Guadalajara	30 de julio de 1811	Remigio Ayllan
Izúcar	Izúcar	Puebla	24 de junio de 1812	Ignacio Matamoros, Vicente Guerrero
Izúcar	Izúcar	Puebla	13 de enero de 1813	

Jalacingo	Jalacingo	Veracruz	1812	
Jalcomulco	Xalapa	Veracruz	1812	
Jalostotitlán	Lagos	Guadalajara	Enero de 1811	Marroquín
Jalostotitlán	Lagos	Guadalajara	30 de septiembre de 1811	Garcilita, Anaya, Izazaga
Jalpan	Cadereyta	México	18 de marzo de 1811	Sandoval, Cadenas y Lego, Gallaga
Jalpan	Cadereyta	México	6 de marzo de 1816	
Jaltipan	Coatzacoalcos	Veracruz	1812	
Jamay	La Barca	Guadalajara	21 de mayo de 1811	Ramos
Jamiltepec	Jicayán	Oaxaca	28 de octubre de 1811	
Jerécuaro	Celaya	Guanajuato	1 de julio de 1811	
Jiliapan	Cadereyta	México	18 de marzo de 1811	Sandoval, Cadenas y Lego, Gallaga
Jilotepec	Huichapan	México	28 de noviembre de 1810	Saldana, los Montalvo y Cañas
Jilotepec	Huichapan	México	12 de junio de 1811	Cañas, Aldama
Jilotepec	Huichapan	México	15 de septiembre de 1811	Indios
Jiquilpan	Jiquilpan	Valladolid	21 de mayo de 1811	Ramos
Jiquilpan	Jiquilpan	Valladolid	21 de noviembre de 1811	
Jonacatepec	Cuernavaca	México	4 de febrero de 1813	
Juchipila	Juchipila	*Zacatecas*	24 de junio de 1811	
La Barca	La Barca	Guadalajara	30 de mayo de 1811	Ramos y Gallaga
La Barca	La Barca	Guadalajara	11 de junio de 1811	Huedrobo, Torres Navarrete, Gallaga, Garcilita, Anaya e Izazaga
La Cañada	Querétaro	México	1 de febrero de 1812	Pedro Gracia
La Noria	Río Verde	*San Luis Potosí*	24 de *marzo* de 1811	
La Piedad	Tlazazalca	Valladolid	Septiembre de 1810	Valdespino, Silverio Partida, Juan Herrera, Francisco Alatorre
La Piedad	Tlazazalca	Valladolid	7 de julio de 1811	
La Piedad	Tlazazalca	Valladolid	21 de agosto de 1811	Valdespino, Silverio Partida, Juan Herrera, Francisco Alatorre

Cuadro I.1. Ciudades, villas y pueblos insurgentes, 1810-1821 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Intendencia*	*Fecha*	*Cabecilla*
La Piedad	Tlazazalca	Valladolid	21 de noviembre de 1811	El Manco García
Landa	Cadereyta	México	18 de marzo de 1811	Sandoval, Cadenas y Lego, Gallaga
Las Vigas	Xalapa	Veracruz	1812	
Los Remedios	Ixmiquilpan	México	10 de julio de 1811	Indios
Los Reyes	Jiquilpan	Valladolid	29 de abril de 1814	Doctor Cos
Malinalco	Malinalco	México	15 de noviembre de 1810	
Maltrata	Orizaba	Veracruz	1812	
Mascota	Guachinango	Guadalajara	1 de agosto de 1811	Sandoval
Matehuala	Charcas	San Luis Potosí	3 de marzo de 1811	Lego Villerías
Maxtatlan	Xalapa	Veracruz	1813	Benito Ochoa
Mayanalan	Taxco	México	15 de noviembre de 1810	
Mazamitla	Zapotlán	Guadalajara	21 de mayo de 1811	Ramos
Mexquitic	San Luis Potosí	San Luis Potosí	1 de marzo de 1811	Gobernador Felipe Neri
Mexticacan	Cuquío	Guadalajara	18 de abril de 1811	Calvillo
Mextitlan	Metztitlan	México	8 de julio de 1811	Indios
Mezquitic	San Luis Potosí	San Luis Potosí	12 de marzo de 1811	
Misantla	Veracruz Antigua	Veracruz	1813	
Mochitiltic	Hostotipaquillo	Guadalajara	21 de mayo de 1811	Mulato Remigio
Nahuatzén	Paracho	Valladolid	Noviembre de 1810	Torres, Juan López
Nanacamilpa	Texcoco	México	5 de julio de 1814	
Naolingo	Xalapa	Veracruz	1813	Mariano Rincón
Nautla	Veracruz Antigua	Veracruz	1812	
Nochistlán	Juchipila	Zacatecas	18 de abril de 1811	Calvillo
Nochistlán	Juchipila	Zacatecas	28 de julio de 1811	Ramos
Nopala	Huichapan	México	15 de septiembre de 1811	Correa
Nurio	Paracho	Valladolid	Noviembre de 1810	Torres, Juan López

Olmealca	Córdoba	Veracruz	12 de mayo de 1814	
Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	México	10 de julio de 1811	Indios
Otatitlán	Cosamaloapan	Veracruz	1812	
Ozuluama	Pánuco	Veracruz	1812	
Pacula	Cadereyta	México	18 de marzo de 1811	Sandoval, Cadenas y Lego, Gallaga
Pahuatlán	Huauchinango	Puebla	27 de agosto de 1814	
Pajapan	Coatzacoalcos	Veracruz	1812	
Palma	Valles	San Luis Potosí	20 de junio de 1811	
Papantla	Papantla	Veracruz	1812	
Paracho	Valladolid	Valladolid	3 de noviembre de 1810	Torres, Juan López
Pátzcuaro	Valladolid	Valladolid	24 de mayo de 1811	Manuel Muñiz
Pátzcuaro	Valladolid	Valladolid	22 de noviembre de 1812	
Penjamillo	Tlazazalca	Valladolid	24 de mayo de 1811	Navarrete
Pénjamo	León	Guanajuato	15 de febrero de 1811	
Pénjamo	León	Guanajuato	1 de febrero de 1812	Nateras
Petatlán	Chilapa	México	15 de noviembre de 1810	Bautista Cortés
Pinotepa	Jicayán	Oaxaca	15 de noviembre de 1811	
Pomocuarán	Paracho	Valladolid	Noviembre de 1810	Torres, Juan López
Portezuelo	Huichapan	México	27 de julio de 1811	Remigio Ayllan
Pueblo Nuevo de la Concepción	León	Guanajuato	16 de marzo de 1811	
Dolores	San Miguel el Grande	Guanajuato	13 de diciembre de 1811	
Dolores	San Miguel el Grande	Guanajuato	16 de septiembre de 1810	Miguel Hidalgo, Ignacio Allende
Puente del Rey	Veracruz Nueva	Veracruz	1813	Nicolás Bravo
Puruándiro	Puruándiro	Valladolid	13 de agosto de 1813	
Puruarán	Zitácuaro	Valladolid	Enero de 1814	
Purungueo	Carácuaro	Valladolid	12 de mayo de 1812	
Putla	Zacatlán de las Manzanas	Puebla	14 de octubre de 1811	Indios, Osorno
Quetzalapa	Teutila	Oaxaca	6 de mayo de 1814	
Quinceo	Paracho	Valladolid	Noviembre de 1810	Torres, Juan López

Cuadro I.1. Ciudades, villas y pueblos insurgentes, 1810-1821 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Intendencia*	*Fecha*	*Cabecilla*
Remedios	Ixmiquilpan	México	10 de julio de 1810	
Río Verde	Río Verde	San Luis Potosí	1 de marzo de 1811	Lego Herrera
Salvatierra	Celaya	Guanajuato	15 de febrero de 1811	
Salvatierra	Celaya	Guanajuato	19 de enero de 1812	Laureano Saavedra y Rubí
Salvatierra	Celaya	Guanajuato	13 de diciembre de 1819	
Salvatierra	Celaya	Guanajuato	30 de enero de 1820	
San Agustín de las Juntas	Cuatro Villas	Oaxaca	8 de agosto de 1816	
San Antonio	Huichapan	México	Marzo de 1811	
San Antonio la Ciénega	Ixtlahuaca	México	3 de diciembre de 1812	José María Morelos
San Carlos Chachalacas	Veracruz Nueva	Veracruz	1813	
San Francisco	Zitácuaro	Valladolid	2 de enero de 1812	
San Francisco	Zitácuaro	Valladolid	8 de agosto dde 1816	
San Francisco de las Tablas	Huichapan	México	Marzo de 1811	
San Gabriel	Tuxcacuesco	Guadalajara	8 de febrero de 1811	Fermín Urtiz
San Juan de los Llanos	San Juan de los Llanos	Puebla	13 de enero de 1811	
San Juan de los Plátanos	Apatzingán	Valladolid	2 de enero de 1812	
San Juan de los Plátanos	Apatzingán	Valladolid	8 de agosto de 1816	
San Juan del Río	San Juan del Río	México	12 de octubre de 1810	
San Lorenzo	Uruapan	Valladolid	8 de agosto de 1816	
San Lucas	Huichapan	México		
San Luis de la Paz	San Luis de la Paz	Guanajuato	1 de julio de 1811	
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	10 de noviembre de 1811	Lego Herrera, Lego Villerías
San Martín Obispo	Metepec	México		
San Mateo	Zitácuaro	Valladolid	2 de enero de 1812	
San Miguel el Alto	Zitácuaro	Valladolid	2 de enero de 1812	
San Miguel Nopalera	Ixmiquilpan	México	17 de agosto de 1812	

San Miguelito	Huichapan	México
San Nicolás Obispo	Huaniqueo	Valladolid
Santa Catarina	San Luis de la Paz	Guanajuato
Santa Catarina	San Luis de la Paz	Guanajuato
Santa Cruz	Celaya	Guanajuato
Santa Fe	Veracruz Nueva	Veracruz
Santa María	Valladolid	Valladolid
Santa María del Río	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Santa María del Río de Abajo	Santa María del Río	San Luis Potosí
Santa María del Río de Arriba	Santa María del Río	San Luis Potosí
Santa María del Río de Arriba	Santa María del Río	San Luis Potosí
Santa María Nativitas	Teposcolula	Oaxaca
Santiago (Oxtotitlán)	Malinalco	México
Santiago (Totolimixpan)	La Barca	Guadalajara
Santos Reyes	Xiquilpan	Valladolid
Sayula (Sayulilla)	Acaponeta	Guadalajara
Sevina	Paracho	Valladolid
Silacayoapam	Huajuapan	Oaxaca
Silao	Guanajuato	Guanajuato
Sontecomapan	Tuxtla-Cotaxtla	Veracruz
Soteapan	Coatzacoalcos	Veracruz
Sultepec (Sultepequito)	Temascaltepec	México
Tacámbaro	Valladolid	Valladolid
Tamazula	Zapotlán	Guadalajara
Tamazula	Zapotlán	Guadalajara
Tanaco	Paracho	Valladolid
Tancítaro	Apatzingán	Valladolid
Tancoyol	Cadereyta	México
Tanguancícuaro	Valladolid	Valladolid

Marzo de 1811	
15 de noviembre de 1810	
Noviembre de 1810	
20 de marzo de 1811	
16 de marzo de 1811	
1813	
2 de enero de 1812	
24 de marzo de 1811	
22 de marzo de 1811	
22 de marzo de 1811	
10 de noviembre de 1811	
26 de octubre de 1811	
17 de agosto de 1812	
8 de agosto de 1816	
2 de septiembre de 1811	
14 de agosto de 1811	Sandoval
Noviembre de 1810	Torres, Juan López
1812	
26 de septiembre de 1810	
1812	
1812	
27 de junio de 1812	
7 de diciembre de 1810	Manuel Muñiz
4 de febrero de 1811	Eugenio Bravo, hermanos Palafox
8 de agosto de 1816	
Noviembre de 1810	Torres, Juan López
27 de septiembre de 1812	
18 de marzo de 1811	Sandoval, Cadenas y Lego, Gallaga
7 de enero de 1811	

Cuadro I.1. Ciudades, villas y pueblos insurgentes, 1810-1821 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Intendencia*	*Fecha*	*Cabecilla*
Tantima	Pánuco	Veracruz	1812	
Tantoyuca	Pánuco	Veracruz	1812	
Tarandácuaro	Celaya	Guanajuato	1 de julio de 1811	
Tarandácuaro	Celaya	Guanajuato	6 de noviembre de 1812	
Taretan	Taretan	Valladolid	14 de julio de 1814	
Tarimoro	Tenango del Valle	México	14 de agosto de 1811	Ignacio Rayón, Rubí
Taxco	Taxco	México	15 de noviembre de 1810	
Tecolotlán	Autlán	Guadalajara	14 de agosto de 1811	Sandoval
Tecolutla	Papantla	Veracruz	1812	
Tecomatlán	Tetela del Río	México	3 de diciembre de 1812	José María Morelos
Tecozautla	Huichapan	México	6 de diciembre de 1810	
Tecozautla	Huichapan	México	Marzo de 1811	
Tecpan	Zacatula	México	15 de noviembre de 1810	Los Galeana
Tecpan	Zacatula	México	7 de octubre de 1814	
Tecualoya	Malinalco	México	4 de junio de 1811	
Tejupilco	Temascaltepec	México	3 de diciembre de 1812	José María Morelos
Teloloapan	Zacualpan	México	3 de diciembre de 1812	José María Morelos
Tenancingo	Malinalco	México	21 de noviembre de 1810	
Tenancingo	Malinalco	México	25 de julio de 1811	
Tenango	Tenango del Valle	México	5 de junio de 1812	Cura Correa
Tenayuca	Juchipila	Zacatecas	28 de julio de 1811	Ramos
Teocaltiche	Tlaltenango	Zacatecas	6 de abril de 1811	Calvillo
Teocaltiche	Tlaltenango	Zacatecas	11 de julio de 1811	Ramos y Oropeza
Teocaltiche	Tlaltenango	Zacatecas	18 de abril de 1811	Rafael Oropeza
Teocaltzingo	Zacualpan	México	15 de noviembre de 1810	
Teocelo	Xalapa	Veracruz	21 de octubre de 1811	

Teocuitatlán	Sayula	Guadalajara
Teocuitatlán	Tepactitlán	Guadalajara
Tepatitlán	Tepactitlán	Guadalajara
Tepeaca	Tepeaca	Puebla
Tepecoacuilco	Taxco	México
Tepecoacuilco	Taxco	México
Tepeji del Río	Huichapan	México
Tepenixtlahuaca	Jicayán	Oaxaca
Tepeojuma	Izúcar	Puebla
Tepetzintla	Zacatlán de las Manzanas	Puebla
Tepextitlán	Teotitlán del Camino	Oaxaca
Tepic	Tepic	Guadalajara
Tepuxtepec	Villa Alta	Oaxaca
Tequisquiapan	San Juan del Río	México
Tesechoacan	Cosamaloapan	Veracruz
Tetela del Río	Tetela del Río	México
Tetepec	Jicayán	Oaxaca
Tetillas (Villa Progreso)	Cadereyta	México
Texistepec	Coatzacoalcos	Veracruz
Texmelucan	Huejotzingo	Puebla
Tierra Blanca	San Luis de la Paz	Guanajuato
Tierra Blanca	San Luis de la Paz	Guanajuato
Tierra Nueva	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Tierra Nueva	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Tilaco	Cadereyta	México
Timbineo	Zitácuaro	Valladolid
Tiripetío	Tiripetío	Valladolid
Tixtla	Tixtla	México

26 de julio de 1816	
13 de diciembre de 1810	Miguel Hidalgo
2 de septiembre de 1811	
1812	
9 de noviembre de 1810	Hermano Ordóñez
3 de diciembre de 1812	José Vázquez
15 de marzo de 1811	Villagrán
15 de noviembre de 1811	
13 de enero de 1813	
14 de octubre de 1811	Osorno
14 de octubre de 1811	
4 de febrero de 1811	
16 de abril de 1813	
11 de diciembre de 1810	
1812	
21 de junio de 1814	
26 de octubre de 1811	
18 de marzo de 1811	Sandoval, Cadenas y Lego, Gallaga
1812	
2 de mayo de 1811	
Noviembre de 1810	
20 de marzo de 1811	
18 de abril ded 1811	
Noviembre de 1810	
18 de marzo de 1811	Sandoval, Cadenas y Lego, Gallaga
2 de enero de 1812	
1 de agosto de 1814	
15 de noviembre de 1810	Vicente Guerrero, González y Moctezuma

Cuadro I.1. Ciudades, villas y pueblos insurgentes, 1810-1821 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Intendencia*	*Fecha*	*Cabecilla*
Tixtla	Tixtla	México	2 de agosto de 1811	
Tlacotepec	Tehuacán	Puebla	Mayo de 1814	
Tlalchapa	Tetela del Río	México	3 de diciembre de 1812	José María Morelos
Tlalixcoyan	Veracruz Nueva	Veracruz	1812	
Tlalpujahuilla	Tlalpujahua	Valladolid	3 de febrero de 1811	
Tlaltenango	Tlaltenango	Zacatecas	6 de julio de 1811	Conde de la Laguna
Tlaltenango	Tlaltenango	Zacatecas	11 de julio de 1811	Ramos y Oropeza
Tlapacoyan	Jalacingo	Veracruz	1812	
Tlaquepaque	Tonalá	Guadalajara	11 de junio de 1811	Sandoval, Cadenas y Lego, Gallaga
Tlasmalaca	Taxco	México	15 de noviembre de 1810	
Tlatlauquitepec	San Juan de los Llanos	Puebla	15 de noviembre de 1811	
Tlaxcalilla	Huichapan	México	Marzo de 1811	
Tlayacapan	Chalco	México	Noviembre de 1812	
Tochimilco	Tochimilco	Puebla	17 de agosto de 1812	
Tochimilco	Tochimilco	Puebla	13 de enero de 1813	
Totolcintla	Tixtla	México	4 de febrero de 1813	
Tula	Tula	México	20 de junio de 1811	
Tula	Tula	México	18 de enero de 1813	
Turícuaro	Paracho	Valladolid	Noviembre de 1810	Torres, Juan López
Tututepec	Jicayán	Oaxaca	22 de octubre de 1811	
Tuxpan	Taxco	México	15 de noviembre de 1810	
Tuxpan	Zapotlán	Guadalajara	4 de febrero de 1811	
Tziritzícuaro	Zinapécuaro	Valladolid	1 de julio de 1811	
Urapicho	Paracho	Valladolid	Noviembre de 1810	Torres, Juan López
Valladolid	Valladolid	Valladolid	17 de octubre de 1810	
Valladolid	Valladolid	Valladolid	27 de diciembre de 1810	

Valle de Santiago	Celaya	Guanajuato
Valle de Santiago	Celaya	Guanajuato
Valle del Maíz	Valles	San Luis Potosí
Aguascalientes	Aguascalientes	Zacatecas
Atlixco	Atlixco	Puebla
Colima	Colima	Guadalajara
Lagos	Lagos	Guadalajara
León	León	Guanajuato
León	León	Guanajuato
Medellín	Veracruz Nueva	Veracruz
Salamanca	Celaya	Guanajuato
Salamanca	Celaya	Guanajuato
Salamanca	Celaya	Guanajuato
Salamanca	Celaya	Guanajuato
Salamanca	Celaya	Guanajuato
San Blas	San Blas	Guadalajara
San Felipe	San Miguel el Grande	Guanajuato
San Felipe	San Miguel el Grande	Guanajuato
San Felipe	San Miguel el Grande	Guanajuato
San Miguel el Grande	San Miguel el Grande	Guanajuato
Zamora	Zamora	Valladolid
Zitácuaro	Zitácuaro	Valladolid
Vizarrën	Cadereyta	México
Xalostotitlán	Lagos	Guadalajara
Xichu	San Luis de la Paz	Guanajuato
Xilitla	Valles	San Luis Potosí
Xiquilpan	Xiquilpan	Valladolid
Xochioloco	Huayacocotla	Puebla

1 de febrero de 1812	Albino García
15 de febrero de 1810	
15 de marzo de 1811	Lego Herrera
7 de septiembre de 1811	Ramos y Oropeza
17 de agosto de 1812	
20 de agosto de 1811	Sandoval, Cadenas y lego Gallaga
31 de septiembre de 1811	Garcilita, Anaya, Izazaga
14 de diciembre de 1810	
17 de septiembre de 1811	
1813	
21 de noviembre de 1810	
5 de julio de 1811	
24 de diciembre de 1811	
1 de febrero de 1812	Salmerón
23 de julio de 1812	
Enero de 1811	Padre Mercado
18 de septiembre de 1810	Miguel Hidalgo, Ignacio Allende
7 de febrero de 1811	
13 de diciembre de 1811	
16 de septiembre de 1810	Miguel Hidalgo, Ignacio Allende
24 de mayo de 1811	Ignacio Rayón, Liceaga, Torres, Carcilitas y Carrasco
2 de enero de 1812	
6 de marzo de 1816	
1 de octubre de 1811	
Noviembre de 1810	
15 de marzo de 1813	
2 de septiembre de 1811	
1812	

Cuadro I.1. Ciudades, villas y pueblos insurgentes, 1810-1821 *(concluye)*

Localidad	*Partido*	*Intendencia*	*Fecha*	*Cabecilla*
Xochitlán	Tula	México	26 de febrero de 1812	
Xuchitlán	Metztitlán	México	21 de febrero de 1812	Correa, Anaya y Moreno
Yanhuitlán	Teposcolula	Oaxaca	3 de enero de 1812	
Yurirapúndaro	Celaya	Guanajuato	2 de agosto de 1810	
Yurirapúndaro	Celaya	Guanajuato	2 de agosto de 1811	
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	18 de abril de 1811	Ignacio Rayón y Liceaga
Zacatepec	Huajuapan	Oaxaca	6 de marzo de 1814	
Zacatlán	Zacatlán de las Manzanas	Puebla	24 de agosto de 1811	Indios, Osorno
Zacatula	Zacatula	México	15 de noviembre de 1810	Capitán Marcos Martínez
Zacualpan	Zacualpan	México	4 de febrero de 1813	
Zapotiltic	Zapotlán	Guadalajara	4 de febrero de 1811	
Zapotlán	Zapotlán	Guadalajara	3 de febrero de 1811	Fermín Urtiz, Lego Gallaga
Zapotlanejo	Tepactitlán	Guadalajara	26 de enero de 1811	
Zinacantepec	Metepec	México	4 de junio de 1811	
Zitácuaro	Zitácuaro	Valladolid	18 de agosto de 1811	Ignacio Rayón, Verduzco y Liceaga
Zongolica	Veracruz Antigua	Veracruz	12 de julio de 1812	
Zoquitlán	Orizaba	Veracruz	23 de mayo de 1814	
Zozocolco	Papantla	Veracruz	1812	
Zumpango	Zumpango	México	1 de agosto de 1814	

II
LA GUERRA Y LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO

El enemigo de la Corona española no llegó del mar, como se había pensado, sino que nació en el corazón del virreinato. La rebelión encabezada por Miguel Hidalgo en el Bajío mostró la fragilidad del sistema de defensa en uno de sus flancos: el de las estructuras militares creadas en los centros urbanos, pueblos y haciendas de cada intendencia. Los oficiales nunca imaginaron la posibilidad de una guerra civil y menos con la magnitud con que ocurrió. La organización de las fuerzas militares fue muy controvertida porque involucraba de manera personal a todos los habitantes del territorio, entre los cuales buena parte estaba exenta del servicio de las armas. La importancia de la reforma militar borbona —más que la formación o no de los cuerpos— radica en los cambios en la dinámica social y por el protagonismo o ascenso social alcanzado por las oligarquías provinciales.

La reforma borbónica

Durante los 300 años del periodo colonial, la presencia de las fuerzas armadas españolas en América pasó por varias etapas. Con la conquista de los pueblos americanos iniciaba una nueva forma de hacer la guerra en dicho continente. Ya no se trataba de las llamadas "guerras floridas", como se les decía en Mesoamérica, en las que se buscaba la captura de prisioneros para ser sacrificados en las ceremonias religiosas dedicadas a sus dioses. La nueva forma de hacer la guerra era otra cosa. Ahora se buscaba el sometimiento y exterminio de pueblos, la posesión de sus tierras, el botín de guerra, riqueza, fama y fortuna. Los conquistadores eran hombres experimentados en el arte de la guerra. Los "hombres de las armas", como se les llamaba, fueron reclutados de manera distinta: algunos se habían formado como guardias del rey o habían servido en los ejércitos de los grandes señores; existían los hijo-hidalgos o caballeros que acudían al llamado del monarca, los plebeyos

que acompañaban a sus señores, y los enviados por los concejos y hermandades de las ciudades. A dichas fuerzas se sumaba un importante número de extranjeros "contratados expresamente para una campaña concreta o para un sitio de plaza determinada".[1]

Las campañas en América fueron empresas mixtas que implicaban la firma de un contrato entre el monarca y los capitanes que encabezaban las expediciones. Tras la conquista de pueblos americanos, los "señores de la guerra" se convirtieron en los "señores de la tierra", una vez que asumieron la encomienda del monarca para administrar los territorios conquistados y evangelizar y someter a los nativos a la cultura castellana, lo que les redituaba en rentas, tributos, servicio personal y títulos nobiliarios. Para ello, los señores de la guerra y de la tierra conservaron el fuero militar con la obligación de prestar servicio militar en el momento en que fueran convocados.[2]

Como los enemigos de la Corona española no tenían interés en disputarle los territorios conquistados, no había necesidad de establecer fuerzas regulares permanentes en las poblaciones. La mayoría de las veces los enfrentamientos se daban en altamar, cuando los buques españoles transportaban los cargamentos de oro, plata y mercancías de valor de América hacia Europa, o en los puertos de embarque. En las ciudades, villas y pueblos la paz interior la garantizaban los propios habitantes dirigidos por los curas y las autoridades locales. En caso de peligro (rebeliones indígenas o motines), los habitantes se armaban y organizaban la milicia para hacer frente a la crisis; no salían de sus pueblos y demarcaciones y tampoco percibían un salario por el servicio realizado. En estas circunstancias, la defensa del imperio español se realizaba bajo el "sistema de flotas y galeones", que dependía de una armada poderosa capaz de enfrentarse a los piratas y proteger las mercancías y productos procedentes de América. Otro punto fundamental del sistema de defensa era la fortificación de los puertos más importantes, como La Habana, Puerto Rico, Santo Domingo, Cartagena, Florida, Veracruz, Acapulco y Campeche, que constantemente eran atacados por los piratas y filibusteros.[3]

Con las llamadas reformas borbónicas en el siglo XVIII, la sede de las antiguas compañías de presidio se convirtieron en el asiento de unidades

[1] Véase J. Marchena, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983.

[2] *Ibid.*

[3] M. C. Velázquez, *El estado de guerra*, pp. 14-21; Ch. Archer, *El ejército en el México borbónico*, p. 17.

regulares como compañías, batallones y regimientos conducidos por oficiales profesionales y designados para hacer el servicio de guarnición. Con los llamados "reglamentos de plaza" para cada una de las guarniciones, se iniciaba en América la puesta en marcha de un ambicioso proyecto militar para la defensa de los territorios en poder de la Corona española. En este contexto se desarrolló la llamada guerra de los Siete Años, iniciada en 1756, que marcó el antes y el después en las relaciones geopolíticas de las potencias europeas y en la que se vieron involucrados intereses de Gran Bretaña, Francia, Prusia, Rusia, Suecia, Sajonia, España y Portugal. Se podría afirmar que, tras los tratados de paz, hubo un nuevo reparto de los territorios en disputa. Desde el norte hasta el sur, América fue escenario de enfrentamientos, bloqueos y ocupaciones por tropas invasoras.

En 1754 ingleses y franceses se disputaron el control de Quebec, Montreal y Nueva Orleáns, territorios que fueron ocupados por los británicos. España, que hasta entonces se había mantenido al margen del conflicto, en 1761, por el pacto de familia entre los dos monarcas borbones, apoyó a Francia. Mientras tanto, los británicos desde hacía tiempo protegían asentamientos ilegales de contrabandistas de palo del tinte en el Caribe, sobre todo en Honduras y Campeche. El 4 de enero de 1762 el gobierno británico declaró la guerra al español. Pocos meses después, las tropas británicas se apoderaron de La Habana y de Manila. Los territorios de Río de la Plata también fueron atacados por tropas anglo-portuguesas, pero no lograron su objetivo ante la tenaz resistencia de sus defensores, encabezada por el gobernador Pedro de Cevallos. La guerra terminó el 10 de febrero de 1763, con los Tratados de París. De los territorios franceses, Gran Bretaña obtuvo Senegal, en África; Canadá, parte del Misisipi, Dominica, Granada, San Vicente y Tobago, en América, y Menorca en el Mediterráneo. De España la Corona británica recibió la Florida a cambio de liberar La Habana y Manila, pero se quedó con la Luisiana, incluyendo Nueva Orleáns. De América, Francia sólo conservó Haití, Martinica y Guadalupe.

Después de la guerra, el monarca español Carlos III se empeñó en crear una sociedad más diligente, más eficaz y más racional; para ello había que reestructurar la administración y promover la educación, la agricultura, la industria y el comercio. También modificó los términos del problema defensivo ante la amenaza de las potencias enemigas, que ahora sí ponían en peligro la estabilidad de los territorios controlados por la monarquía. Ante esta situación, la Corona redefinió su política hacia sus posiciones en Eu-

ropa y en ultramar, y diseñó un nuevo plan defensivo que garantizara el monopolio y control de los recursos de sus territorios. El modelo también implicó la reorganización político-administrativa con las llamadas intendencias. Según Horst Piestchman, a partir de estos dos ejes se pretendía que la "política, la sociedad, la economía y las relaciones humanas, todo, estuviese sujeto a un orden establecido por la Administración". El programa de reorganización inició en España en 1743.[4]

Para el ejército español, más que garantizar el orden interior, era prioritario defender las provincias de ultramar de ataques exteriores. Como éstos se realizarían por mar, se mejoraron los sistemas defensivos de los principales puertos. En todos los planes se utilizó el sistema de "sitio", que consistía en establecer grandes fortificaciones difíciles de penetrar. "En caso de peligro, la defensa consistía en encerrarse dentro de estas colosales construcciones y dejar que el enemigo se estrellase una y otra vez ante sus bastiones." Este sistema era efectivo porque el enemigo no podía permanecer a la expectativa durante mucho tiempo; la falta de víveres o el temor de un posible ataque por la retaguardia se lo impedían.[5]

El aparato defensivo militar de las provincias de ultramar era financiado, sobre todo, por los préstamos y donativos de particulares. Las Cajas Reales de Lima y México suministraban más de 80% de los gastos militares. Mientras que la primera enviaba recursos a Panamá, Perú, Chile y Río de la Plata, la segunda hacía lo mismo en todo su territorio, La Habana, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita, Luisiana, Florida y Araya. Cuando era necesario, México también enviaba recursos a Caracas.[6] Aun cuando la defensa de Nueva España dependía de las tropas estacionadas en Cuba, se mejoraron las fortificaciones de Veracruz, Campeche e Isla del Carmen en el Golfo, y Acapulco y San Blas en el Pacífico. De producirse una invasión, el ataque sería por cualquiera de estos puntos. Tal vez apoderarse de Nueva España significaba una empresa difícil de realizar por las condiciones geográficas, la insalubridad de sus costas y los largos trayectos para ocupar poblaciones del interior. Sin embargo, no se descartaba la posibilidad de que Inglaterra se posesionara nuevamente de La Habana, de Veracruz o de Campeche y con ello paralizara el

[4] J. Marchena, *Oficiales y soldados*, p. 9; S. Suárez, *Las milicias*, p. 239.

[5] M. C. Velázquez, *El estado de guerra*, pp. 18-29; J. Marchena, *Oficiales y soldados*, p. 171.

[6] J. Marchena, *Oficiales y soldados*, pp. 22-23; C. Marichal, "Las guerras imperiales", pp. 881-907, y J. Vega, "Los primeros préstamos", pp. 909-931.

tráfico de plata, el comercio exterior y las comunicaciones entre la metrópoli y Nueva España.[7]

En el interior de Nueva España, las comandancias militares se establecieron en las capitales de provincia, pero la distribución de los militares españoles no fue uniforme, sino de acuerdo con un proyecto donde se daba prioridad a las comandancias que cubrirían las rutas comerciales entre los puertos de Veracruz y Acapulco con los centros mineros. El territorio de Nueva España quedó dividido en diez brigadas o comandancias generales, cuyas cabeceras eran la ciudad de México, Puebla, Veracruz, Tabasco, Isla del Carmen, Acapulco, Oaxaca, Querétaro, Guadalajara y San Luis Potosí. A esta última pertenecían las fuerzas acantonadas en la colonia de Nuevo Santander y Nuevo Reino de León. También dependían del virreinato los cuerpos acantonados en las Provincias Internas de Oriente y de Occidente, y en las Californias.[8] Es importante hacer notar que en las ciudades mineras de Guanajuato y Zacatecas la presencia militar era simbólica; las fuerzas que las custodiaban se encontraban en Celaya y Aguascalientes. Estas poblaciones, además de su cercanía con dichas ciudades, eran capaces de abastecer de víveres a las tropas, cosa que no ocurría en los centros mineros. Además, de suceder cualquier disturbio social, las tropas estaban al margen de los acontecimientos, listas para imponer el orden.

Que las colonias se defendieran por sí solas fue una de las grandes innovaciones introducidas por los ministros de Carlos III, pero involucrar a los habitantes en el proyecto resultó la tarea más difícil de realizar. La participación civil en la defensa de los territorios se debió a la incapacidad de la Corona para protegerlos con fuerzas regulares españolas. A causa de los conflictos bélicos con otras potencias, la Corona no podía prescindir de su ejército, y tampoco tenía los recursos suficientes para mantenerlo en América; además, existía la idea de que la permanencia prolongada de las tropas en estas provincias relajaba notablemente su disciplina.[9] Una vez aprobada la organización de fuerzas en todas las provincias del Imperio, surgió otro problema: ¿sobre la base de qué sujetos de la sociedad se depositaría la responsabilidad de defender los territorios en caso de una invasión exterior? La participación

[7] A. de Humboldt, *Ensayo político*, pp. 31-32; Ch. Archer, *El ejército en el México borbónico*, pp. 16-17.

[8] M. Muro, *Historia de San Luis Potosí*, pp. 19-47; Ch. Archer, *El ejército en el México borbónico*, pp. 146-148; S. Suárez, *Las milicias*, p. 241.

[9] Ch. Archer, *El ejército en el México borbónico*, p. 19; J. Vega, *La institución militar*, p. 21.

de los habitantes se planteó en dos niveles: uno, mediante la creación del ejército profesional, y otro, por medio del establecimiento de las milicias.

Por lo que se refiere a la creación del ejército hispanoamericano, las Ordenanzas de Carlos III se diseñaron sobre la base social de las ciudades españolas que contaban con un considerable número de artesanos y de grupos sociales intermedios, principales soportes de la defensa del Imperio. Los remplazos para el ejército se obtendrían tomando en cuenta a los habitantes de cada población. Cada diez años, los corregidores y justicias de cada provincia debían realizar un padrón de todos los vecinos de su pueblo. Luego se realizaba una reunión con todos ellos y en presencia de la autoridad local se sancionaba la legitimidad del padrón, se hacía la selección de los obligados a servir y se realizaba el sorteo entre éstos, para sacar el número asignado a cada población.

Los hombres con obligación de servicio militar eran los jóvenes solteros, por lo general artesanos, de entre 16 y 36 años y sin impedimento físico, los criados domésticos, los jornaleros, los sirvientes, los pastores y los gañanes. El máximo grado al que podían aspirar los soldados rasos era al de sargento. Como una distinción a su posición social, quedaban exentos de este tipo de servicio los nobles, los grandes propietarios e inversionistas, los notables y los trabajadores calificados. Ellos ingresaban al ejército por voluntad propia como cadetes, y desde el momento en que se daban de alta adquirían el grado de subtenientes. Para ser cadetes también requerían contar con recursos suficientes para "mantenerse decentemente" mientras cursaban los estudios. En cada regimiento había dos cadetes en la infantería y uno en la caballería. Por consideralos incapacitados moralmente para servir en el ejército, se excluía a "los negros, mulatos, gitanos, carniceros de oficio, pregoneros, verdugos y sentenciados con pena infame o nota vil por la justicia".[10]

[10] Los exentos por distinción eran los nobles; los novicios con más de seis meses en el convento; los ministros y oficiales de la Inquisición; los doctores, licenciados y bachilleres de las universidades e institutos de teología, cánones, leyes y medicina; los catedráticos de seminarios conciliares, universidades e institutos; los alcaldes ordinarios y mayores, los regidores, síndicos y procuradores generales de villas y ciudades; los abogados, relatores y agentes fiscales letrados; los escribanos, los notarios, los alcaides de cancillerías y audiencias, los archiveros reales y de tribunales; los médicos; un cirujano y un boticario por cada villa, y en las ciudades dos o tres; los maestros de primeras letras con título; los empleados de correo y de la Real Hacienda; los mozos solteros cabeza de familia; los hijos únicos con padres mayores de edad o con impedimento físico; los maestros tejedores de lana, seda y algodón; los maestros tintoreros de tejidos; los impresores; los maestros, empleados, facultativos

Mapa II.1. Fuerzas militares novohispanas antes de 1810

Batallones
Compañías
Cuerpos de artillería
Intendencias
Cuerpos de caballería
Cuerpo de ingeniería
División de Tabasco
División del norte
División del sur
Lanceros
Presidios
Regimiento de Dragones
Regimientos

y directores de las fábricas de pólvora, municiones, armas, fundiciones, minas y casas de moneda; los comerciantes mayoristas; los fabricantes de telas con más de ocho telares; dueños de criaderos de caballos y los que hubiesen cumplido con el quinto. V. Salva, *Novísima recopilación*, libro VI, pp. 107-109, 407-417. Carlos III, *Ordenanzas*, pp. 17-18, 189. Véase J. Marchena, *Oficiales y soldados en el ejército de América*.

Cuadro II.1. Fuerzas militares novohispanas antes de 1810

Lugar		*Intendencia/Gobierno*	*Cuerpo*	*Número de efectivos*
Acapulco	Acapulco	México	Compañía Fija de Acapulco	77
Acapulco	Acapulco	México	Cuarta División del Sur	300
Aguayo	Aguayo	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Caballería de Nuevo Santander	360
Altamira	Altamira	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Caballería de Nuevo Santander	360
Oaxaca	Antequera	Oaxaca	Batallón de Oaxaca	412
Arizpe	Arizpe	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	Compañía de Voluntarios de Cataluña	150
Arizpe	Arizpe	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	Presidio de la Pimería Alta	222
Arizpe	Arizpe	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	Regimiento de Dragones de México	461
Arizpe	Arizpe	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	Regimiento de Dragones de España	461
Burgos	Burgos	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Caballería de Nuevo Santander	360
Jalpan	Cadereyta	México	Caballería de Sierra Gorda	240
Camargo	Camargo	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Caballería de Nuevo Santander	36
Campeche	Campeche	Yucatán	Batallón de Castilla o de Campeche	550
Celaya	Celaya	Guanajuato	Regimiento de Celaya	825
Celaya	Celaya	Guanajuato	Batallón de Guanajuato	412
San Diego	Chihuahua	Durango	Presidio de Nueva Vizcaya	246
Acayucan	Coatzacoalcos	Veracruz	Cuarta División del Norte	500
Colima	Colima	Guadalajara	Segunda División del Sur	1 140
Colotlán	Colotlán	Gobierno Militar de Nayarit-Colotlán	Dragones de San Luis Colotlán	720
Córdoba	Córdoba	Veracruz	Regimiento de Tres Villas	825
Cosihuiriachi	Cosihuiriachic	Durango	Presidio de Sonora	222
El Pasaje	Cuencame	Durango	Presidio de Nueva Vizcaya	246
Loreto	Departamento del Norte	Gobierno de Baja California	Presidio de las Californias	446
San José del Cabo	Departamento del Sur	Gobierno de Baja California	Presidio de las Californias	446
Paso del Norte	El Paso	Gobierno de Nuevo México	Presidio de Nuevo México	131

Escandón	Escandón	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Caballería de Nuevo Santander	360
Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara	Regimiento Dragones de Nueva Galicia	361
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Regimiento Dragones del Príncipe	361
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Batallón de Guanajuato	412
Güemes	Güemes	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Caballería de Nuevo Santander	360
Pochutla	Huatulco	Oaxaca	Sexta División del Sur	580
Tuxpan	Huauchinango	Puebla	Segunda División del Norte	670
Ometepec	Igualapa	Puebla	Quinta División del Sur	450
Jamiltepec	Jicayán	Oaxaca	Quinta División del Sur	450
Santa Cruz	Jicayán	Oaxaca	Sexta División del Sur	580
El Carmen	Laguna de Términos	Gobierno Militar de Tabasco	Compañía del Presidio del Carmen	43
El Carmen	Laguna de Términos	Gobierno Militar de Tabasco	Compañía del Presidio Isla del Carmen	100
Llera	Llera	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Caballería de Nuevo Santander	360
Babia	Monclova	Gobierno de Coahuila	Presidio de Coahuila	120
Monclova	Monclova	Gobierno de Coahuila	Presidio de Coahuila	120
San Juan Bautista del Río Grande	Monclova	Gobierno de Coahuila	Presidio de Coahuila	120
Santa Rosa	Monclova	Gobierno de Coahuila	Presidio de Coahuila	120
Horcasitas	Monterrey	Gobierno de Nuevo León	Caballería de Nuevo Santander	360
Monterrey	Monterrey	Gobierno de Nuevo León	Compañía Volante Nuevo Reino de León	100
Monterrey	Monterrey	Gobierno de Alta California	Presidio de las Californias	446
San Diego	Monterrey	Gobierno de Alta California	Presidio de las Californias	446
San Francisco	Monterrey	Gobierno de Alta California	Presidio de las Californias	446
Santa Bárbara	Monterrey	Gobierno de Alta California	Presidio de las Californias	446
Orizaba	Orizaba	Veracruz	Regimiento de Tres Villas	825
Bayoreca	Ostimuri	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	Presidio de Sonora	222
Padilla	Padilla	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Caballería de Nuevo Santander	360
Pánuco	Pánuco	Veracruz	Primera División del Norte	670
Tampico	Pánuco	Veracruz	Primera División del Norte	670
Papantla	Papantla	Veracruz	Segunda División del Norte	670

Cuadro II.1. Fuerzas militares novohispanas antes de 1810 *(concluye)*

Lugar		*Intendencia/Gobierno*	*Cuerpo*	*Número de efectivos*
México	Parcialidades-México	México	Real Cuerpo de Ingenieros	9
México	Parcialidades-México	México	Compañía de Alabarderos	25
México	Parcialidades-México	México	Escuadrón de Caballería de México	149
México	Parcialidades-México	México	Regimiento del Comercio de México	702
México	Parcialidades-México	México	Regimiento de Pardos de México	825
México	Parcialidades-México	México	Regimiento de México	979
México	Parcialidades-México	México	Real Cuerpo de Artillería	1910
México	Parcialidades-México	México	Regimiento de Dragones de España	461
Saltillo	Parras y Saltillo	Durango	Presidio de Coahuila	120
Pátzcuaro	Pátzcuaro	Valladolid	Regimiento Dragones de Michoacán	361
Pátzcuaro	Pátzcuaro	Valladolid	Regimiento Dragones del Príncipe	361
Adais	Presidio de San Antonio	Gobierno Militar de Texas	Presidio de Texas	165
Béjar	Presidio de San Antonio	Gobierno Militar de Texas	Presidio de Texas	165
Fuerte San Luis	Presidio de San Antonio	Gobierno Militar de Texas	Presidio de San Saba	100
Presidio Bahía del Espíritu Santo	Presidio de San Antonio	Gobierno Militar de Texas	Presidio de Texas	165
San Agustín Orcoquisac	Presidio de San Antonio	Gobierno Militar de Texas	Presidio de Texas	165
Puebla	Puebla	Puebla	Batallón del Comercio de Puebla	228
Puebla	Puebla	Puebla	Lanceros de Puebla	361
Puebla	Puebla	Puebla	Regimiento de Puebla	825
Puebla	Puebla	Puebla	Regimiento de Puebla	979
Puebla	Puebla	Puebla	Regimiento de Dragones de México	461
Querétaro	Querétaro	México	Regimiento Dragones de Querétaro	369
Reynosa	Reynosa	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Caballería de Nuevo Santander	360
San Blas	San Blas	Guadalajara	Compañía de San Blas	105
San Blas	San Blas	Guadalajara	Primera División del Sur	680
Janos	San Buenaventura	Durango	*Presidio de Nueva Vizcaya*	*246*

Presidio de Buena Ventura	San Buenaventura	Durango	Presidio de Coahuila	120
San Fernando	San Fernando	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Caballería de Nuevo Santander	360
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Regimiento Dragones de San Luis	361
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Regimiento Dragones de San Carlos	361
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Regimiento Dragones del Príncipe	361
San Miguel el Grande	San Miguel el Grande	Guanajuato	Regimiento Dragones de la Reina	361
Santa Fe	Santa Fe	Gobierno de Nuevo México	Presidio de Nuevo México	131
Nuevo Santander	Santander	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Compañías de Santander	225
Nuevo Santander	Santander	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Caballería de Nuevo Santander	360
Presidio de Santa Cruz del Terranete	Sonora	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	Presidio de Sonora	222
Soto la Marina	Soto la Marina	Gobierno Militar del Nuevo Santander	Caballería de Nuevo Santander	360
Villahermosa	Tabasco	Gobierno Militar de Tabasco	División de Tabasco	910
Tehuantepec	Tehuantepec	Oaxaca	Séptima División del Sur	400
Tepic	Tepic	Guadalajara	Presidio de Nueva Vizcaya	246
Tlaxcala	Tlaxcala	Gobierno Militar de Tlaxcala	Regimiento de Tlaxcala	825
Toluca	Toluca	México	Regimiento de Toluca	825
Valladolid	Valladolid	Valladolid	Regimiento de Valladolid	825
Valladolid	Valladolid	Valladolid	Regimiento Dragones de Michoacán	361
Nautla	Veracruz Antigua	Veracruz	Segunda División del Norte	670
Alvarado	Veracruz Nueva	Veracruz	Tercera División del Norte	760
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz	Regimiento de la Corona	979
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz	Batallón fijo de Veracruz	1 000
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz	Lanceros de Veracruz	1 000
Fortaleza de San Juan de Ulúa	Veracruz Nueva	Veracruz	Regimiento de Nueva España	979
Tlacotalpan	Veracruz Nueva	Veracruz	Tercera División del Norte	760
Xalapa	Xalapa	Veracruz	Regimiento de Dragones de España	461
Xalapa	Xalapa	Veracruz	Regimiento de Tres Villas	825
Tecpan	Zacatula	México	Tercera División del Sur	250
Zamora	Zamora	Valladolid	Regimiento Dragones de Michoacán	361

El reclutamiento de soldados para el ejército fue difícil de realizar en Nueva España porque su situación era distinta a la española; los artesanos no constituían el grueso de los habitantes sino que predominaba la población rural y, sobre todo, la indígena que también gozaba del privilegio de excepción. Además, en Nueva España no existía una tradición de reclutamiento ni de servicio de las armas. Cuando las levas se realizaban en áreas rurales recaían sobre la población indígena, a quienes los militares no podían incorporar en el servicio, y cuando se realizaban en los centros urbanos, se elegía a los sectores más bajos de la sociedad, contraviniendo las disposiciones de las Ordenanzas. Josefa Vega afirma que las tropas del ejército regular se componían de individuos procedentes de las castas.[11]

Por lo que se refiere a las milicias, su formación se orientaba más a la organización de la población civil en caso de una invasión extranjera que a una efectiva militarización de la sociedad novohispana. La Corona no tenía interés en crear una sociedad diestra en el arte de la guerra sino en establecer los mecanismos que le permitieran hacer uso de ese recurso en caso de peligro. Por lo tanto, las unidades se formaban mediante un plan provisional que se hacía en función de la población de cada territorio, y así se establecían las compañías, sin más visos de realidad que sobre el papel.[12] Los hombres que se alistaban en las milicias no eran militares y la mayoría ni siquiera portaba armas; sólo las llevaban los cuerpos veteranos y un reducido número de los provinciales en servicio.

Aun cuando el proyecto tardó años en aplicarse y tal vez con poco éxito, es importante matizar sobre qué grupos sociales se diseñó el modelo de defensa por medio de las milicias; por qué en un primer momento el proyecto no pudo aplicarse en Nueva España; cuáles fueron los cambios que permitieron su establecimiento, y quiénes se beneficiaron con las políticas borbónicas. La organización de milicias se diseñó sobre la base de los sectores intermedios altos de la sociedad. Al igual que en los sorteos para el ejército, del servicio de milicias se exceptuaba a los nobles, los empleados de la Corona, los grandes propietarios e inversionistas y los maestros artesanos calificados, quienes podían ingresar como cadetes milicianos. Esta disposición no incluía a sus descendientes ni a sus empleados.[13]

[11] Ch. Archer, *El ejército en el México borbónico*, pp. 30, 32; J. Vega, *La institución militar*, p. 82.

[12] J. Marchena, *Oficiales y soldados*, p. 79, y *Ejército y milicias en el mundo colonial.*

[13] *Declaración sobre puntos esenciales*, 1823, p. 7.

El primer intento de organización de los cuerpos condujo a un conflicto frontal entre la Corona y las élites provinciales porque los puestos importantes de oficiales y de jefes los cubrían soldados expedicionarios. Para los novohispanos resultaba poco atractivo servir en una milicia dirigida por oficiales europeos y estar siempre bajo su mando. Para comprometer a las élites provinciales, el virrey Branciforte reactivó uno de los mecanismos del siglo XVII que las reformas borbónicas habían eliminado, es decir, la venta de cargos. Los puestos de jefes y oficiales de las milicias tenían su precio y las élites los compraban de acuerdo con sus recursos. Archer señala que con la medida se dio una "criollización" de las fuerzas novohispanas.[14] Con la política de Branciforte, hubo un desplazamiento de los puestos administrativos (como el de subdelegados) hacia los nuevos cargos milicianos que proporcionaban privilegios sociales y jurisdiccionales por medio del fuero. Más que el establecimiento del proyecto militar, éste fue uno de los aspectos más importantes derivados del modelo de defensa.

El sistema defensivo y la insurrección

Es importante destacar que la organización militar que existía antes de 1810 tenía que ver más con la organización de la población civil ante un posible ataque exterior que con la preservación del orden interior. Cada guarnición contaba con muy pocas armas y los supuestos militares desconocían el arte de la guerra. Resulta difícil imaginar que las fuerzas efectivas de Nueva España sumaran más de 27 000 elementos,[15] cuando el ejército permanente se componía de apenas 8 257, más unos cuantos regimientos provinciales en servicio. Por lo anterior, considerar que todas esas fuerzas formaban parte del ejército realista ha conducido a creer que en Nueva España había un ejército fuerte y numeroso, que cuando se dio la insurrección arremetió contra los insurgentes. De haber existido el supuesto "ejército", el jefe de operaciones contrainsurgente, Félix María Calleja, no habría tenido que sacar a los trabajadores y propietarios de las haciendas y a los artesanos de los pueblos

[14] Ch. Archer, "The army of New Spain", p. 708.

[15] Humboldt da una cifra aproximada de 30 000 hombres, de los cuales una tercera parte pertenecía al ejército permanente. A. de Humboldt, *Ensayo político*, p. 566. Por su parte, Archer considera que la suma total de estas fuerzas era de 24 462, pero no diferencia una fuerza de la otra. Ch. Archer, *El ejército en el México borbónico*, p. 148.

de San Luis para organizar su ejército, ni el gobierno de la ciudad de México habría tenido que dictar leyes para que los propios pueblos organizaran su defensa ante la presencia insurgente.

Hamnett señala que los "militares de la colonia no habían anticipado la insurrección de 1810, ni la insurgencia que nació de ella"; por lo tanto, no estaban preparados para hacer frente a un levantamiento interno. La mayoría de los mariscales de campo y brigadieres ya eran ancianos y existían pocos oficiales con experiencia. Para la movilización de las fuerzas armadas, Calleja tuvo que enfrentar la realidad: los jefes y oficiales convocados simplemente no se presentaron. El coronel del Regimiento de Dragones de San Carlos se excusó por enfermedad; en cambio, el que sí se presentó fue el teniente coronel Antonio Gutiérrez, de "edad avanzada y sin experiencia ni talento militar". Por este motivo, Calleja tuvo que improvisar nuevos oficiales y puso al frente de los cuerpos a "jóvenes inteligentes", capaces de aprender el arte de la guerra en el campo de batalla.[16]

La contrainsurgencia se construyó en cuatro niveles. El primero lo proporcionó la estructura del ejército; el segundo se logró con la puesta en servicio de las milicias provinciales; un tercero, con las compañías de "patriotas distinguidos defensores de Fernando VII" y, por último, el de los "fieles realistas defensores de Fernando VII". Con el Plan de Calleja de junio de 1811, las dos últimas se fusionaron en una sola, a las que se les denominó "compañías patrióticas", quedando sólo tres tipos de organización militar. Estas estructuras, construidas durante la guerra, es decir, el ejército permanente, la milicia provincial y las de patriotas, se convirtieron en la base de las organizadas en el México independiente a las que se les denominó ejército permanente, milicia activa y milicia cívica.

La organización y funcionamiento de las milicias entre 1810 y 1821 pasó por cuatro etapas fundamentales: las habilitadas a partir de la guerra, de octubre de 1810 a mayo de 1811; las organizadas con el "Plan de Calleja", de junio de 1811 a febrero de 1813; la reestructuración con el "Plan político-económico-militar", de marzo de 1813 a febrero de 1821, y las formadas a partir del Plan de Iguala, de marzo a septiembre de 1821.

Al tiempo que los conspiradores del Bajío organizaban el levantamiento, la ciudad de México se preparaba para recibir al nuevo virrey de la Nue-

[16] B. Hamnett, *Raíces de la insurgencia*, pp. 35-36; AGN, OG, t. 169, fs. 79-81, de Calleja al virrey, León, 14 de diciembre de 1810.

va España, Francisco Xavier Venegas. Parecía que el malestar social por los sucesos de 1808 quedaba atrás, pues al gobierno virreinal lo encabezaba la autoridad legítima. Venegas tomó posesión de su cargo el 14 de septiembre, a escasos dos días del levantamiento.[17] Cuando éste ocurrió, la noticia no tardó mucho en llegar hasta la capital. El día 17 por la tarde el virrey Venegas delegó la conducción de las operaciones militares contra los rebeldes en los oficiales más experimentados del virreinato: los brigadieres Félix María Calleja y Manuel de Flon. El primero estaba en San Luis Potosí y el segundo en Puebla.[18]

A pesar de la premura con que se ordenó la concentración de tropas, Calleja manifestaba que se le unían lentamente "no sólo por la distancia sino acaso también por la frialdad hacia la buena causa". Las primeras en movilizarse fueron las milicias de Veracruz, Xalapa, Córdoba, Orizaba, Oaxaca y Puebla, y quedaron bajo el mando del conde de la Cadena; las de Coahuila, Chihuahua y Nuevo León, que avanzaron con Manuel Cordero al frente, y las de la ciudad de México bajo el mando del recién llegado José de la Cruz. Mientras se le sumaban los convocados, el jefe de operaciones inició la tarea de conformar nuevos cuerpos, tarea también retrasada por la titubeante actitud de los habitantes que no sabían cómo actuar ante el llamado tanto de los insurgentes como de los realistas. Cuando los indios de Santa María del Río recibieron del intendente la orden de movilizarse para contener la insurrección, los gobernadores respondieron que sólo lo harían por disposición real y que no aceptarían ninguna otra, aun cuando fuera del virrey. No querían repetir la experiencia de 1808, cuando se destituyó al virrey Iturrigaray.[19] A la ausencia de hombres preparados para la guerra se sumaba la nula existencia de armas; a los pocos artesanos de la ciudad se les obligó a fabricarlas, pues las existentes eran de mala calidad y sólo cubrían las necesarias para los regimientos que la guarnecían; tampoco había oficiales que cubrieran las plazas vacantes de los nuevos cuerpos y fue necesario habilitarlos con hombres sin experiencia en el arte de la guerra.[20]

[17] AHDF, *Acta de Cabildo*, 14 de septiembre de 1810.

[18] AGN, OG, t. 169, del virrey Venegas a Calleja, México, 17 de septiembre de 1810.

[19] AGN, OG, t. 169, fs. 36-39, de Calleja al virrey, San Luis Potosí, 28 de septiembre de 1810; t. 180, fs. 82-83, de Pedro García a Calleja, Santa María del Río, 30 de septiembre de 1810; t. 180, fs. 142-143, de Isidro Gómez de Veira a Calleja, hacienda de Espíritu Santo, 16 de octubre de 1810; Ch. Archer, "'La causa buena'", p. 88.

[20] AGN, OG, t. 169, fs. 36-39, de Calleja al virrey, San Luis Potosí, 28 de septiembre de 1810.

La formación del ejército del Centro es un claro ejemplo de la incorporación de la población civil al nuevo modelo militar hispanoamericano. En primer lugar, garantizó la participación de los reclutas pagando buenos salarios: los soldados recibían cuatro reales diarios, los cabos y granaderos cuatro y medio, y los sargentos seis. Antes de la convocatoria apenas recibían dos reales por jornada de trabajo. Para ello, desde el cuartel general de la hacienda La Pila, Calleja envió comisionados y circulares a los centros urbanos, haciendas y ranchos para que enviaran a la ciudad de San Luis a toda la "gente útil", la de mayor confianza, montados y armados del mejor modo posible. Pidió también todo el armamento disponible, así como azadones, palas, garrochas, hachas y caballos. Previo a su salida, los elegidos de cada localidad debían nombrar a su jefe. Se les prometió que su servicio sería corto y todos sus gastos cubiertos por la Real Hacienda.[21]

La mayor parte de los contingentes salieron principalmente de las haciendas y ranchos y en menor grado de las poblaciones más importantes. Se trataba de notables de los pueblos, dueños y administradores de haciendas, arrendatarios, vaqueros, pastores, labradores, sirvientes, mozos y "arrimados". En un principio también se movilizaron algunas poblaciones de indios flecheros y honderos, pero el jefe de operaciones los consideró no aptos para sus propósitos. Tal fue el caso de los indios de Mezquitic, Puerto Colorado, El Venado y Santa María del Río. Durante la primera movilización Calleja evitó el reclutamiento del "pueblo bajo", de la "plebe", siempre novelera y dispuesta a rebelarse por cualquier pretexto. Además, eran pobres.[22] La base social de los insurgentes la constituía precisamente este sector despreciado por Calleja, no tanto porque fueran pobres sino porque temía proporcionarles las armas que en un momento dado se podrían volver en su contra.

La nueva fuerza armada estaba conformada por personas de confianza de los propietarios (hacendados, rancheros, mineros y comerciantes). Cada

[21] AGN, OG, t. 180, fs. 1-3, circular de Calleja a los subdelegados de Pinos, Venado, Real de Catorce, Guadalcázar, Río Verde, Santa María del Río, Valle y Valle de San Francisco, San Luis Potosí, 19 de septiembre de 1810; H. Hamill, "Caudillismo", pp. 173-174.

[22] AGN, OG, t. 91, f. 104, de Calleja al intendente, Campo de La Pila, 25 de octubre de 1810; t. 180, fs. 178-179, de Jacobo María Santos y Rafael Sánchez a Calleja, El Venado, 23 de octubre de 1810; t. 180, fs. 188-189, de Jacobo María Santos a Calleja, El Venado, 29 de octubre de 1810; t. 180, f. 25, circular de Calleja a los subdelegados, San Luis Potosí, 25 de septiembre de 1810.

grupo iba al frente del dueño de la finca, del administrador o de un empleado de confianza, es decir, era una persona a la que reconocían como autoridad, lo que facilitaba el control y la lealtad temporal de los grupos. Lo anterior, aunado a la política adoptada por Calleja de amenazar con cárcel, excomunión y horca a los renuentes, así como el ofrecimiento de buenos salarios, garantizaron la fidelidad, al menos por un tiempo, de la mayor parte de sus tropas. Para Calleja fue sencillo reclutar gente de las haciendas porque éstos no tenían problemas con la autoridad ni con los propietarios. Los trabajadores tenían mejor nivel de vida que los del Bajío. Por lo tanto, cuando sus patrones los movilizaron, no tuvieron inconveniente en hacerlo.[23]

Los nuevos militares eran personas que carecían de disciplina militar, no conocían el arte de la guerra ni estaban familiarizados con la violencia; eran personas sumisas, no politizadas; otros nunca habían tenido un caballo ni armas, y ahora las portaban, lo que se traducía en cierto poder. Además, algunos jamás habían salido de sus lugares de origen. A cambio de ello, estos militares tenían que acostumbrase a los disparos, al uso de las armas, a matar y a enfrentarse a un enemigo desconocido. Antes de salir a campaña, Calleja concentró a todos los seleccionados y durante mes y medio los mantuvo en entrenamiento militar.

La adquisición de armas y de pertrechos de guerra fue otro de los problemas que Calleja debió resolver. En la provincia no había armeros ni materia prima (hierro, fierro, cobre, estaño, azufre o salitre) para la fabricación de armamento. Con las herramientas de labranza sólo pudo construir lanzas, machetes y sables. Del Valle de San Francisco se enviaron a San Luis por lo menos 292 lanzas, ocho cazos de cobre, dos mulas, una escopeta y dos pistolas. En Río Verde se produjeron 139 lanzas, 17 frenos, 32 fundas, cuatro cinturones, nueve carabinas y siete cartucheras. De Santa María del Río se enviaron 100 lanzas, y algunas de las sillas de montar se fabricaron en la hacienda de Pozos.[24]

[23] AGN, OG, t. 180, f. 3, de Calleja a los subdelegados, San Luis Potosí, 20 de septiembre de 1810; t. 91, f. 1, del virrey al intendente de San Luis Potosí, México, 2 de octubre de 1810; t. 180, fs. 165-166, de Pedro García a Calleja, Santa María del Río, 21 de octubre de 1810; J. Tutino, *De la insurrección*, pp. 136-141.

[24] AGN, OG, t. 169, fs. 36-39, de Calleja al virrey, San Luis Potosí, 28 de septiembre de 1810; t. 180, f. 132, de Mariano Lozano a Calleja, Valle de San Francisco, 11 de octubre de 1810; t. 199, f. 1, de Nicolás Pacheco a Calleja, San Francisco, 25 de septiembre de 1810; t. 180, fs. 72, 79-80, 108 y 129, correspondencia de Antonio Garrido a Calleja, Río Verde,

Los problemas se multiplicaron porque no sólo había que fabricar el armamento sino también los utensilios de guerra: uniformes, mochilas, fundas, tiendas de campaña, zapatos y cinturones, y además, para la caballería, las sillas de montar, frenos y estribos. La solución también la proporcionaron principalmente las minas, haciendas y ranchos; de estos lugares salieron herramientas de trabajo como palas, azadones, hachas, garrochas, etc., para convertirlas en armamento. Las fundiciones y elaboración de armas se hicieron en las subdelegaciones regionales. A principios de octubre se enviaron a Calleja las prendas fabricadas por el regidor comisario de los artesanos, Juan Mariano Vildosolo, que consistían en 200 sombreros, 409 chaquetas, 262 pantalones, 600 camisas y 500 pares de zapatos. En la ciudad también se hicieron 480 lanzas, cinco cajas de cartuchos, cuatro de balas y dos de pólvora. Para marzo de 1811, los uniformes para las fuerzas de Calleja se confeccionaban en Querétaro. Ese mes se remitieron a la ciudad de San Luis Potosí más de 2230 juegos de pantalones y chaquetas para los regimientos Dragones de España, Dragones de San Luis, Columna y Patriotas de San Luis.[25] La fabricación de cañones fue la preocupación mayor de Calleja. Para los artesanos locales era una "obra del todo extraña", se consideraba una "obra de artistas"; sin embargo, con mucho esfuerzo lograron fundir cinco en San Luis y otros cinco en Real de Catorce.[26]

La concentración de los milicianos provinciales fue muy lenta porque la mayoría de ellos no estaba en servicio cuando se dio la insurrección y los oficiales ya eran "viejos e inútiles". Tal fue el caso del batallón de milicias de Guadalajara, reconstruido en su totalidad. En Celaya, el comandante del regimiento Manuel Fernández Solano estaba en su hacienda cuando recibió la orden de proteger la ciudad, y apenas pudo reunir dos de las cinco com-

septiembre-octubre de 1810; t. 180, fs. 54-57, de Pedro García a Calleja, Santa María del Río, 28 de septiembre de 1810; t. 180, f. 100, de Fr. Martín de San Pedro a Calleja, hacienda de Pozos, 2 de octubre de 1810.

[25] AGN, OG, t. 199, fs. 26-28, de Toribio Cortina a Calleja, San Luis Potosí, 6, 8 y 9 de octubre de 1810; t. 70, de Toribio Cortina a Calleja, San Luis Potosí, 18 de octubre de 1810; t. 182, f. 212, "Vestimenta remitida de Querétaro para las tropas del comandante Calleja", San Luis Potosí, 22 de marzo de 1811.

[26] AGN, OG, t. 199, f. 10, de Toribio Cortina a Calleja, San Luis Potosí, 6 de octubre de 1810; t. 199, fs. 55-56, de Manuel de Acevedo a Calleja, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1810; t. 91, fs. 108-109, del intendente Acevedo a Calleja, San Luis Potosí, 24 de octubre de 1810; t. 180, f. 194, de Julián de Cosío a Calleja, Real de Catorce, 2 de noviembre de 1810.

pañías y con ellas organizó, sin éxito, la defensa. El provincial de Valladolid se constituyó de nuevo, tres meses después de iniciada la insurrección; en Tehuantepec, la séptima división salió a campaña en febrero de 1811; las de Papantla se formaron en abril de 1811, y las cuatro compañías de milicias del Norte, con sede en Pánuco-Tampico, en junio del mismo año.[27] En la medida en que reunían las tropas, se ponían bajo las órdenes de un jefe superior. A las fuerzas de Pedro Alonso se les unieron las compañías de Ixmiquilpan y Cuautla; a las de Nueva España se incorporaron las de Mextitlán, Huejutla, Pachuca, Tetepango e Ixmiquilpan, y al batallón provincial de Guanajuato se le convirtió en regimiento permanente bajo el mando del conde de Rul.[28]

El 10 de octubre de 1810 el gobierno virreinal lanzó la primera convocatoria de alistamiento de la clase propietaria en calidad de "distinguidos", sin importar su lugar de origen (europeos o americanos), con la sola condición de que fueran mayores de 16 años y tuvieran el capital suficiente para cubrir su manutención durante la campaña y la compra del equipo militar, es decir, caballo, armas y vestimenta.[29] Como su nombre lo indica, los patriotas distinguidos agrupaban a la clase propietaria. En las ciudades y poblaciones importantes se puede apreciar con mayor claridad el carácter elitista de sus miembros; en cambio, en las poblaciones rurales, esta premisa se diluía con mucha facilidad.

En las compañías de patriotas distinguidos se agrupaban los terratenientes, la nobleza, los miembros de la burocracia real (Real Hacienda, Inquisición, Real Estanco de Tabaco y Tribunal de Minería), los estudiantes de universidades y conventos, miembros del clero regular y secular, comerciantes,

[27] AGN, OG, t. 179, f. 231, de Calleja al teniente coronel José Dávalos, Guadalajara, 9 de febrero de 1811; t. 332, fs. 13-14, de Manuel Fernández Solano a Ignacio García Rebollo, Querétaro, 21 de septiembre de 1810; t. 142, fs. 223-225, de Cruz al virrey, Valladolid, 29 de diciembre de 1810; t. 104, fs. 21-22, de Ricoy Bermúdez al intendente, Tehuantepec, 8 de febrero de 1811; t. 668, s/f, informe de Pedro García, Papantla, 29 de abril de 1881; t. 668, s/f, de Antonio Esteves al virrey, villa Puerto de Pánuco-Tampico, 21 de junio de 1811.

[28] AGN, OG, t. 142, f. 3, Organización del batallón de Mextitlán, Huichapan, 1 de diciembre de 1810; t. 716, fs. 1-6, de Pedro de Alonso al virrey, México, 5 de enero de 1811; t. 723, f. 67, de Mariano Borbón al virrey, México, 12 de enero de 1811; t. 184, fs. 351-352, de Venegas a Calleja, México, 29 de abril de 1811.

[29] AHCM, vol. 3273, exp. 66, acta del ayuntamiento de la ciudad de México, 4 de octubre de 1810; AGN, OG, t. 185, f. 79, de Calleja al virrey, Aguascalientes, 11 de mayo de 1811; B. Hamnett, "Royalist counterinsurgency", p. 21.

artesanos calificados, y en las áreas rurales también a los labradores, que se mezclaban con los distinguidos.[30] La presencia de todos los notables con posibilidades de tomar las armas fue uno de los cambios más importantes entre el modelo militar borbón y el nuevo modelo novohispano. Con el anterior, todos ellos gozaban del privilegio de exención del servicio militar y ahora eran los primeros en encabezar las listas de los nuevos milicianos.

En el caso de San Luis Potosí, gran parte de los distinguidos acompañaron a Calleja en su campaña. Entre éstos se encontraban varios de los futuros presidentes de México, como Manuel Gómez Pedraza, Anastasio Bustamante y Miguel Barragán. Con la organización de patriotas distinguidos se pretendía garantizar la tranquilidad en las poblaciones, sobre todo cuando el ejército o la milicia provincial salían a combatir a los rebeldes. Al igual que los provinciales, al inicio de la insurrección los distinguidos tampoco se enfrentaban a los insurgentes.

La guerra civil comenzó una vez que el reducido ejército entró en acción. Para ello, Calleja diseñó un plan de ataque sobre las provincias que, se sabía, estaban en convulsión: el propósito era tenderles un cerco hasta acorralarlas en un solo sitio y allí darles el tiro de gracia. Se pensó que podría ser Guadalajara, tal y como sucedió. Cordero, gobernador de Coahuila, debía ir sobre Zacatecas y San Luis Potosí. Éste no llegó a su destino pues

[30] AGN, OG, t. 663, s/f, "Relación de los miembros de la Contaduría del Tabaco, que ingresan como voluntarios distinguidos", México, 8 de octubre de 1810; t. 663, s/f, del ayuntamiento de Puebla al virrey, Puebla, 8 de octubre de 1810; t. 784, fs. 218-219, de la Junta de alistamiento al virrey, México, 19 de octubre de 1810; t. 784, fs. 238-239, de Ramón Villalva al virrey, Chalco, 29 de octubre de 1810; t. 104, fs. 8-9, de Manuel de Ortega al virrey, Miahuatlán, 1 de noviembre de 1810; t. 784, fs. 282-283, de la Junta de Alistamiento al virrey, México, 7 de noviembre de 1810; t. 663, s/f, de José I. Berazueta al virrey, Puebla, 14 y 22 de noviembre de 1810; t. 103, f. 33-39, de José María Lasso al virrey, Oaxaca, 27 de noviembre de 1810; t. 103, fs. 61-91, de Francisco María Cisneros y Velázquez al virrey, Oaxaca, 21 de diciembre de 1810; t. 784, f. 599, de Antonio de Basoco al virrey, México, 3 de febrero de 1811; t. 785, s/f, de Francisco Arangoitia al comandante del primer batallón de patriotas distinguidos de Fernando VII, México, 5 de marzo de 1811; t. 181, fs. 220-222, de Calleja al virrey, San Luis Potosí, 19 de marzo de 1811; t. 181, f. 232, de Calleja al virrey, San Luis Potosí, 24 de marzo de 1811; t. 183, f. 252, del capitán Vicente Ramírez a Calleja, Zacatecas, 31 de marzo de 1811; t. 716, fs. 146-150, de José Antonio de Andrade al virrey, Atotonilco el Grande, 27 de mayo de 1811; t. 186, f. 81, "Estado que manifiesta el número de oficiales por compañía de los batallones de voluntarios patriotas distinguidos de Fernando VII en la ciudad de México", México, mayo de 1811.

fue tomado prisionero por el general Mariano Jiménez. El conde de la Cadena debía desplazarse hasta Guanajuato para unirse a Calleja, y José de la Cruz a los territorios del norte de la ciudad de México, como Huichapan y Querétaro, para luego reconquistar Michoacán.

El 24 de octubre de 1810, Calleja salió en campaña con la convicción de aniquilar a la principal fuerza insurgente y restablecer el orden en las poblaciones antes de que terminara la temporada de cosechas, porque después ya no habría alimentos para la tropa. El jefe de operaciones de San Luis fue directamente hasta el pueblo de Dolores y allí se encontró con el brigadier Manuel de Flon. En cada población que ocuparon sustituyeron a los gobiernos insurgentes por otros leales al sistema; se ejecutaba a los más comprometidos o simplemente a personas del pueblo bajo con el fin de intimidar al resto de la población, y al final se decretaba el indulto. Según Calleja, esta medida era la más efectiva para someter a los pueblos, porque una vez anunciado el indulto, con mucha confianza regresaban a sus hogares y trabajo, bendiciendo la buena voluntad del gobierno.[31]

> Al pueblo se le impone de un modo majestuoso y terrible que se haga temer perder toda esperanza de realizar el insensato proyecto de Hidalgo, y la experiencia me ha hecho conocer que los pueblos por donde pasa el ejército arreglando sus autoridades, exhortando a los eclesiásticos al cumplimiento de sus obligaciones, publicando el indulto, y castigando con el último suplicio, uno, dos o tres de los más revoltosos, se han mantenido fieles hasta el día, lisonjeándome que continuarán.[32]

El jefe de operaciones también recogía las armas existentes, incluso los utensilios de cocina, y organizaba milicias urbanas entre los notables del lugar.[33]

Calleja consideraba que la insurrección se extendía con rapidez guiada por el "robo y la libertad sin límites a que propende esta población", por lo que consideraba necesario perseguir al grupo principal a fin de evitar que se

[31] AGN, OG, t. 170, fs. 373-376, de Calleja al virrey, Guanajuato, 4 de diciembre de 1810; t. 170, f. 295, de Calleja al virrey, Salamanca, 21 de noviembre de 1810.

[32] AGN, OG, t. 170, fs. 475-476, Plan de operaciones propuesto por Calleja, León, 17 de diciembre de 1810.

[33] AGN, OG, t. 170, fs. 475-476, Plan de Operaciones implantado por Calleja, León, 17 de diciembre de 1810.

reorganizara, ya que podría hacer mejor uso de su fuerza. Consideraba que había dos tipos de insurgentes: los que luchaban por convicción y decididos a derrocar al gobierno, y los que la rebelión había arrastrado contra su voluntad. Según este jefe, para los primeros no quedaba otra alternativa que la horca y, para los segundos, habría otra oportunidad, dejarlos en libertad. El virrey Venegas estuvo de acuerdo y le ordenó que después del indulto se acabara con las "medidas de dulzura y persuasión, y substituir en su lugar las del castigo y el terror. Este método, además de exigirlo la justicia, lo aconsejaba la humanidad".[34]

A su paso por Huichapan, Valladolid y Guadalajara, José de la Cruz hizo lo mismo que Calleja y Flon. Informó que pueblos como San Miguelito y San Francisco habían quedado "reducidos a cenizas" y fusilados los gobernadores de indios y principales de los mencionados pueblos, además de los de Huichapan, Hacienda la Goleta, Tecozautla, Llano San Antonio y Tlascalilla, entre otros.[35] Cruz estaba satisfecho con las actividades de las compañías volantes, porque a todo el que aprehendían inmediatamente lo ejecutaban. Así pensaba acabar con la rebelión: "o han de entrar en razón y estarse quietos en sus casas, o acabo con toda la provincia poco a poco. Ya me decidí a no sufrir más esta canalla infame". Otra de las medidas contrainsurgentes fue la confiscación de todos los bienes de los líderes rebeldes, como los Villagrán y los Anaya. Pero como esta medida era ineficaz, en abril de 1811 los realistas quemaron la casa de Villagrán en Huichapan y demolieron los ranchos propiedad de los Anaya.[36]

De Huichapan, Cruz continuó su campaña por Valladolid y Guadalajara. En Acámbaro ejecutó a 16 insurgentes y luego los colgó de cuatro en cuatro por las entradas principales. Cruz sostenía que ello era "un espectácu-

[34] AGN, OG, t. 170, fs. 326-329, de Calleja al virrey, Guanajuato, 28 de noviembre de 1810; t. 170, fs. 214-216, de Calleja al virrey, Querétaro, 13 de noviembre de 1810; t. 170, fs. 217-218, del virrey a Calleja, México, 15 de noviembre de 1810.

[35] AGN, OG, t. 170, f. 34, de Cruz al virrey, Huichapan, 23 de noviembre de 1810; t. 140, f. 116, de Cruz al virrey, Huichapan, 30 de noviembre de 1810; t. 141, fs. 6-7, Relación de los colgados en la región de Huichapan por Cruz. Huichapan, noviembre de 1810; t. 143, f. 26, de Cruz a Francisco Rodríguez, Huichapan, primero de diciembre de 1810; B. Hamnett, "Royalist counterinsurgency", p. 23; Ch. Archer, "Policization of the Army of the New Spain", p. 17.

[36] AGN, OG, t. 140, fs. 19-20, de Cruz a Calleja, Huichapan, 4 de diciembre de 1810; t. 731, fs. 3-6, del virrey a José de Castro, México, 14 de abril de 1811 y de José de Castro al virrey, Huichapan, 18 de abril de 1811.

lo bastante horroroso [...] Si de este modo no hacemos entrar en su deber a esta canalla, sería preciso dejar una milésima parte solamente viva: pues es perjudicial la paz atada a otras consideraciones". Antes de llegar a Valladolid, sometió Zinapécuaro e Indaparapeo. En el primero ejecutó a 26 rebeldes y en el segundo, a 27.[37] En la medida que Cruz abandonaba las poblaciones, los pueblos se insurreccionaban de nuevo. En Guadalajara, Cruz se estacionó de manera definitiva y organizó la contrainsurgencia en los pueblos de Nueva Galicia. A los rebeldes de la intendencia no les quedó más alternativa que refugiarse en lugares como la barranca de Tepic, los Altos de Ibarra y sierra de Colotlán.[38]

El proyecto fue un éxito; los insurgentes abandonaron las plazas de Valladolid, Zacatecas y San Luis Potosí antes de que llegaran las tropas; Guanajuato fue recuperada por Calleja y todos los insurgentes se concentraron en Guadalajara, tal y como lo había pensado el jefe de operaciones. El 17 de enero de 1811 se enfrentaron insurgentes y realistas en el Puente de Calderón; los primeros fueron derrotados y sus miembros, divididos en pequeños grupos, se dispersaron por todo el Bajío.[39] A partir de entonces, los insurgentes que no fueron indultados salieron de las poblaciones y se refugiaron en los cerros o en los pueblos insurgentes y utilizaron la táctica de "guerra de guerrillas". Después de la insurrección de Dolores, como en todas las guerras, nadie quedó al margen de los acontecimientos; los habitantes de Nueva España tuvieron que tomar partido en la contienda, muchas veces por convicción política y otras por temor a perder su vida y pertenencias.

A mediados de 1811 la guerra entró en la segunda fase, la más violenta. Como se apuntó, los realistas despojaron a la insurgencia de buena parte de sus bases de apoyo en los centros urbanos; esto inclinó la balanza hacia la causa realista, pero no obtuvo el control de los pueblos ni erradicó por completo la simpatía de algunos sectores hacia los rebeldes. Además, la revolución se hacía presente en las provincias vecinas de Puebla, Oaxaca y

[37] AGN, OG, t. 140, fs. 74-75, de Cruz a Calleja, Acámbaro, 25 de diciembre de 1810; Ch. Archer, "Policization of the Army of the New Spain", p. 18.

[38] AGN, OG, t. 145, fs. 216-219, de Cruz a Calleja, Guadalajara, 14 de agosto de 1811; t. 145, fs. 243-246, de Cruz a Calleja, Guadalajara, 18 de septiembre de 1811; t. 145, fs. 230-231, de Cruz a Calleja, Guadalajara, 21 de noviembre de 1811; Ch. Archer, "The army of New Spain", p. 712; Ch. Archer, "'La causa Buena'", p. 95.

[39] L. Alamán, *Historia de México*, t. 2, pp. 110-111; L. Castillo Ledón, *Hidalgo*, t. 2, p. 135.

Veracruz, que en la primera etapa habían permanecido leales a la Corona. Por otro lado, las fuerzas realistas estaban impedidas para garantizar el control de las poblaciones ganadas y, al mismo tiempo, atender a todos los frentes de batalla. Tampoco estaban en condiciones de moverse a grandes distancias por la falta de víveres ni podían subdividirse en pequeñas partidas ante el temor a la deserción o a una emboscada.

Los gobiernos insurgentes

Una cosa fue la insurrección de los pueblos contra el gobierno colonial y otra muy distinta conformar un gobierno nacional americano independiente, fuerte y único para toda la Nueva España. Esto no sucedió, aunque hubo varias ocasiones en que parecía que efectivamente lo estaban logrando. El problema principal radicó en la compleja y extendida geografía novohispana y las deficientes vías de comunicación para transportar, por ejemplo, los cañones. Otra dificultad se expresó en la forma de gobernar. Mientras que en el bando realista el gobierno civil se fusionó con el militar y de esta manera centralizó el poder, necesario en un estado de guerra, en el insurgente sucedió todo lo contrario: para cada provincia se nombraron intendentes (que atendieran asuntos civiles y de hacienda) y comandantes generales (para los militares), lo que generó un sinfín de disputas entre las dos autoridades y entre los jefes locales y los nombrados por el Congreso Nacional Americano, o por los generales José María Morelos e Ignacio López Rayón.

En Madrid se decía que el elemento común a todas las guerras de liberación en América, era el "pretexto de la independencia, que fue de todas el origen, y en las devastaciones y crueldades ejecutadas a su sombra". Mientras que en Nueva España los insurgentes no contaron con una autoridad central que condujera la guerra, en Buenos Aires "la hubo desde el principio, y hubo también una ley fundamental de su nueva república, como últimamente la estableció así mismo el Congreso de Angostura bajo el nombre de Colombia". Luego, en Nueva España apareció un sinnúmero de caudillos, mientras que en costa firme "no ha habido más que uno con un solo ejército, y más temible porque obraba más concentrado y más en regla". En Nueva España los grandes y pequeños grupos armados "caminaban de acá para allá a modo de tribus errantes tras el pillaje y la devastación sin plan fijo ni combinado"; en cambio, en Venezuela, Buenos Aires y

Chile todo se había hecho con objetivos militares "de ocupación y de independencia".[40]

A pesar del elevado número de caudillos locales y de lo complicado que resulta documentar la organización de sus gobiernos, podemos identificar a los más importantes. Uno de ellos fue el heredero directo de la insurrección de Dolores, es decir, Ignacio López Rayón, así como José María Liceaga. La primera ciudad que ocuparon fue Zacatecas, donde permanecieron tan sólo 15 días.[41] En esta ciudad Rayón hizo el primer intento para establecer una Junta Nacional que sirviera de gobierno y coordinara las acciones de los insurgentes de toda la Nueva España. No lo consiguió, ante el ataque encabezado por Calleja el 3 de mayo de 1811. De Zacatecas, los caudillos se trasladaron a Michoacán y se fortificaron en la villa de Zitácuaro. Con el nombramiento de "Ministro de la Nación", Rayón logró la representación de 11 de los principales jefes: Remigio de Yarza, José Sixto Verduzco y Miguel Serrano, en representación de José Antonio Torres (jefe de las fuerzas de Nueva Galicia), de José María Morelos (comandante de las fuerzas del Sur) y del teniente general José Toribio de Huidobro (comandante de Guanajuato). A la cita también llegaron el mariscal de campo Benedicto López, comandante de las fuerzas de Zitácuaro, Taximaroa y Tuxpan; el mariscal de campo Ignacio Martínez, hermano político de Rayón; José María Vargas y Manuel Manzo, comisionados por Mariano Ortiz, comandante de Sultepec, y Tomás Ortiz e Ignacio Ponce.[42] Los asistentes a la reunión acordaron crear la Suprema Junta Nacional Americana conformada por cinco miembros. Los primeros tres recayeron en Rayón, Liceaga y Verduzco. Ellos se encargarían de la organización del gobierno político y económico de los pueblos, es decir, la designación de autoridades, la administración de rentas y las futuras operaciones militares.[43]

La vertiente insurgente más exitosa fue la encabezada por el cura José María Morelos y Pavón, cuyo radio de acción cubría las provincias de Puebla, Oaxaca, México, Valladolid y Veracruz. Aun cuando su levantamiento inició a finales de octubre y principios de noviembre de 1810, los pueblos comenzaron a organizarse un mes antes en espera de la llegada de su jefe.

[40] ASHM, c. 5375, Acta de la Junta del Consejo de Estado, Madrid, 7 de noviembre de 1821.

[41] L. Alamán, *Historia de México*, t. 2, p. 261.

[42] M. Guzmán, "La Junta de Zitácuaro", p. 34.

[43] E. Lemoine, *Morelos*, p. 205; M. Guzmán, "La Junta de Zitácuaro", p. 35.

En los preparativos militares destacó la participación de los gobernadores de indios de Tepecoacuilco e Iguala, José González y José Manuel de la Trinidad Martínez, respectivamente, y los hermanos Juan, Ignacio y Rafael Orduña. Cuando Morelos llegó a estas tierras, los surianos tenían muy claro el "proyecto criollo" que consistía en recoger armas, organizar su ejército, establecer nuevas autoridades, aprehender a los peninsulares, remitirlos a la capital de la intendencia liberada más inmediata y posesionarse de Acapulco, punto que consideraban estratégico para el desarrollo del movimiento. Otra variante en la formación de las fuerzas la proporcionó la adhesión de los rancheros y hacendados de la región, como los Galeana, los Bravo, Vicente Guerrero y Juan Álvarez, entre otros, quienes dieron al movimiento una estructura de poder local ya establecida, engrosando las filas insurgentes con todos sus trabajadores, arrendatarios, medieros, negros y mulatos libres y esclavos. Según Hamnett, la presencia de esta gente alineada en la "estructura existente de relaciones en la localidad" dio un "matiz conservador" al movimiento de Morelos.[44]

El 25 de octubre de 1810 Morelos reunió a los primeros 25 milicianos. A su paso por Zacatula y Petatlán se le unieron 160 hombres, y en Tecpan más de 200. En menos de 15 días el jefe suriano reunió a 3 000 individuos. Pueblos indígenas, hacendados y rancheros en general se sumaron a las tropas de Morelos.[45] Cuando éste pasaba por los pueblos, hombres armados se iban incorporando a sus tropas. En cada uno de estos lugares se organizaban los contingentes bajo el mando de sus líderes naturales, ya fueran oficiales de milicias, propietarios o notables de cada población. En cada una de ellas, Morelos reorganizaba la autoridad civil y la militar.[46] Ello explica el profesionalismo que alcanzaron sus tropas y lo difícil que fue someterlas. El 16 de noviembre de 1810, en el poblado El Aguacatillo, Morelos presentó el "Plan de gobierno" para los pueblos insurgentes.[47] En esencia se ape-

[44] AGN, OG, t. 712, f. 210, de José Antonio de Andrade al virrey, Tepecuacuilco, 2 de diciembre de 1810; M. Ochoa, *Historia del estado de Guerrero*, pp. 108, 110; C. Illades y M. Ortega, *Guerrero*, p. 24. AGN, OG, t. 712, fs. 112-115, de José Ortiz de la Peña al virrey, México, 20 de noviembre de 1810; C. Herrejón, *Los procesos de Morelos*, p. 395. Sobre la organización de las fuerzas de Morelos en el sur, véase B. Hamnett, *Raíces*, pp. 168-175; W. Timmons, *Morelos*, pp. 54-55; P. Guardino, "Las bases sociales", pp. 43-46.

[45] B. Hamnett, *Raíces*, pp. 168-175.

[46] Véase E. Lemoine, *Morelos.*

[47] Condumex, independencia XLI-1, carpeta 1-24, documento 72, "Plan del Gobierno Americano, instruido por la Suprema Junta Nacional que en nombre del Sor. D. Fernan-

gaba al proyecto criollo, pero fue más preciso y revolucionario que su antecesor. El primer punto se refería a la instalación de un congreso, formado por criollos, que gobernaría en nombre de Fernando VII. El segundo hacía alusión a la destitución de los "gachupines" de todo cargo público. Con el tercero se suprimió toda contribución impuesta por el gobierno colonial. El cuarto redujo el cobro de contribuciones a tan sólo 4% sobre los estancos de tabaco y las alcabalas, y el quinto estableció la igualdad étnica, llamándose todos por igual "americanos".

Como ya no habría diferencias étnicas, también se abolió la esclavitud y se puso punto final al sistema de tributos. El séptimo tocó asuntos muy sensibles para las comunidades indígenas, como la desaparición de las cajas de comunidad y la restitución de tierras usurpadas por los europeos. En el octavo se otorgó un indulto general a todos los reos, con la condición de que se convirtieran en gente de bien. En virtud de la confiscación de bienes de peninsulares, también se condonaron las deudas que los americanos tuvieran con los "gachupines".

Por lo que se refiere a la religión y la Iglesia, los obispos y clérigos regulares y seculares conservaban sus cargos, sin importar su lugar de origen. Sólo se procedería contra ellos si oponían resistencia a su proyecto, en cuyo caso se les expulsaría del territorio como se había hecho con los jesuitas.

Otra medida para garantizar la gobernabilidad en las poblaciones fue la instrucción que se dio a los comandantes de no decir nada a los pueblos sobre "la pérdida de España, de su Rey y de su familia; por ser público y notorio". Sólo debía destacarse que en el futuro se crearían

> leyes suaves y no se consentirá que salga moneda de este reino para otros, si no fuera por comercio, con lo cual dentro de breve tiempo seremos todos ricos y felices, viviendo en el descanso con que la Divina Majestad ha querido enriquecer a este dicho reino que patrocina su Santísima Madre en su milagrosa imagen de Guadalupe.

Se ordenó también a los comisionados y oficiales que entraran a los pueblos y organizaran de inmediato el nuevo gobierno político destituyendo de sus cargos a los peninsulares. Acto seguido tendría lugar la confiscación

do VII Q. D. G. dirige a los comandantes de las divisiones de esta N. E.", Aguacatillo, 16 de noviembre de 1810.

de sus bienes y el envío de los acusados a las cárceles de provincia más cercanas. Los bienes decomisados pasarían a poder del tesorero de la división para sostener al regimiento. Hay que mencionar que entre estas tropas los saqueos estaban prohibidos, bajo pena de muerte. A ningún americano se podía perjudicar en su persona y bienes, a menos que se declarara enemigo de la insurrección; en este caso, se le trataría como a los europeos. En los pueblos de indios se levantarían tropas de voluntarios para enfrentar al enemigo. A los pueblos no se les podía amedrentar, robar, asustar o imponer terror; por el contrario, había que hacerles algunos regalos, para que cuando llegara el tiempo de solicitarles algún préstamo, lo hicieran con gusto.

En Chilapa, Morelos reorganizó su ejército y la Hacienda Pública, y en la antigua Provincia de Zacatula creó la intendencia ahora llamada Tecpan y nombró intendente a Ignacio Ayala. Con esta medida, Morelos buscaba legitimar su movimiento al crear un nuevo gobierno autónomo e independiente de las intendencias de Valladolid, Puebla, México y Oaxaca. Estas medidas sí funcionaron, pues los pueblos negaron obediencia a las autoridades realistas y reconocieron la nueva autoridad representada en los jefes insurgentes. Aceptar al nuevo gobierno les daba derecho de aprehender a los europeos, saquear sus propiedades y, lo más importante, continuar realizando sus actividades cotidianas, sin pensar que habría represalias por su actitud.[48]

Las provincias controladas por Morelos fueron las primeras que desempeñaron un doble papel frente a los realistas. A pesar de que los pueblos juraban lealtad al gobierno realista, la verdad es que apoyaban a los insurgentes y sólo lo hacían por el tiempo en que las tropas permanecían en sus pueblos. Cuando los realistas trataban de movilizarlos para organizar las milicias, la gente se mostraba indiferente, y cuando aceptaba reclutarse, desertaba con mucha facilidad.[49] Tal fue el caso de Tenancingo, donde el comandante realista José Antonio de Andrade recomendó no armarlos porque ni las autoridades ni la plebe eran de fiar. En Cuautla, de los 99 hombres que el capitán Manuel de la Hoz convocó, sólo asistieron 65 y con ellos

[48] AGN, OG, t. 712, fs. 262-263, de José Antonio de Andrade al virrey, San Gabriel, 17 de diciembre de 1810; Bando de Morelos, Acapulco, 28 de junio de 1813, citado en E. Lemoine, *La República Federal Mexicana*, vol. 4, t. 2, p. 196; M. Ochoa, *Historia del estado de Guerrero*, p. 116; C. Illades y M. Ortega, *Guerrero*, p. 27.

[49] AGN, OG, t. 712, fs. 125-126, de José Antonio de Andrade al virrey, San Gabriel, 21 de noviembre de 1810; t. 712, fs. 140-141, de Manuel de la Hoz al virrey, Cuautla, 23 de noviembre de 1810.

recorrió todos los pueblos de la región y "no encontró insurgentes".[50] De la Hoz no logró hacer nada cuando intentó sacar del pueblo a la milicia para dirigirse a Cuernavaca. Y cuando lograban sacarla, simplemente no combatían. Andrade reportó que cuando marchó con los reclutas de Santa Clara y de Cuautla hacia Iguala, éstos se "comportaron con timidez y temor, huyendo por los cerros ante una falsa alarma".[51]

Quizá el ejemplo más claro de la inocencia de los novohispanos sobre el significado de la guerra y de la represión que les esperaba por haber faltado a su juramento de fidelidad al monarca ocurrió en el pueblo de Axojutla. Cuando se divisaron las tropas, sonaron las campanas y la gente se concentró en la plaza, no para luchar, sino para admirar la entrada de la tropa. Para Andrade fue fácil aprehender a los principales cabecillas, diez en total, entre los que se encontraban tres gobernadores. A todos ellos los envió a Cuernavaca.[52] El 2 de diciembre de 1810 Andrade sometió por primera vez al pueblo de Tepecuacuilco, cuna de la insurrección del Sur. Cuando Andrade llegó al lugar, el justicia insurgente Santiago Orduña trató de negociar con él, pero enseguida aquél entendió que era una trampa y que toda la gente del lugar y de los ocho pueblos inmediatos se encontraba en los cerros lista para atacar. Los insurgentes estaban armados con "flechas de seis dedos de moharra de fierro, lanzas y escopetas". Después de someterlos con mucha facilidad, Andrade indultó a más de 1 000 y fusiló en secreto a los tres hermanos Orduña y al gobernador Manuel de la Trinidad; sin embargo, otros diez cabecillas lograron escapar, entre ellos el gobernador de Tepecuacuilco. Sobra decir que a todos los implicados en la rebelión se les decomisaron sus bienes.[53]

La toma de la ciudad de Oaxaca por el ejército insurgente encabezado por el general Morelos representó uno de los mayores triunfos a su causa.

[50] AGN, OG, t. 712, fs. 125-126, de José Antonio de Andrade al virrey, San Gabriel, 21 de noviembre de 1810; t. 712, fs. 140-141, de Manuel de la Hoz al virrey, Cuautla, 23 de noviembre de 1810.

[51] AGN, OG, t. 712, fs. 140-141, de Manuel de la Hoz al virrey, Cuautla, 23 de noviembre de 1810; t. 712, fs. 235-237, de José Antonio de Andrade al virrey, San Gabriel, 9 de diciembre de 1810.

[52] AGN, OG, t. 95, fs. 1-2, de José Antonio de Andrade a Venegas, Hacienda San Gabriel, 17 de noviembre de 1810.

[53] AGN, OG, t. 712, fs. 207-209, de José Antonio de Andrade al virrey, Tepecuacuilco, 2 de diciembre de 1810; t. 712, f. 210, Bando de José Antonio de Andrade, Tepecuacuilco, 2 de diciembre de 1810. Véase, A. C. Ibarra, "Reconocer la soberanía".

Durante un año y cuatro meses los insurgentes mostraron su capacidad para organizar un gobierno americano sin la presencia de españoles. La crónica de José Domingo Romero afirma que para la celebración de la toma de la ciudad se montó un estrado en el que destacaba un retrato de Fernando VII; luego aparecieron Matamoros y Galeana flanqueando al alférez real, y junto con el se presentaron ante el pueblo y hablaron en nombre de la Suprema Junta Nacional, "depositaria de órdenes de Nuestro cautivo soberano el Sr. Fernando Séptimo". Los concurrentes llenos de júbilo gritaron vivas al rey y a la Junta. Hubo repique de campanas y salvas de artillería. Mientras esto sucedía en la plaza, Morelos y su secretario, Antonio Basilio Zambrano, observaban desde el balcón de palacio. Después del acto, Morelos

> comenzó con todo su lucido acompañamiento a arrojarle al pueblo un crecido número de monedas de plata de cuño de la nación que para tal efecto se fabricaron. En estos festejos participaron el ayuntamiento, los prelados de los conventos, los eclesiásticos, los gremios, las repúblicas de indios y el resto de la población.[54]

En Oaxaca, Morelos refrendó de nuevo su credo político al prohibir a los peninsulares ocupar cargos públicos. También eliminó todas las contribuciones, a excepción de las del tabaco y las alcabalas para sostener la guerra, y las de los diezmos y derechos parroquiales para el mantenimiento del clero. También abolió la esclavitud y las divisiones étnicas de la sociedad, ahora sólo se les denominaría "americanos". Esta disposición forzosamente implicaba la eliminación de los tributos personales y de las cajas de comunidad, el reparto de tierras a los pueblos y la libertad de comercio.[55]

A mediados de 1812, los territorios insurgentes se dividían en cuatro capitanías generales: la del Norte, que cubría principalmente Guanajuato y parte de Valladolid, San Luis Potosí y Zacatecas, cuyo comandante general era José María Liceaga; la del Sur, que se extendía a lo largo de la sierra Madre del Sur y tierra caliente, desde Nueva Galicia hasta Puebla, Oaxaca, y el centro y sur de Veracruz, y su jefe era Morelos; la del Oriente, encabezada por Rayón, cubría los pueblos entre las intendencia de México, Gua-

[54] AGN, OG, t. 334, f. 225, de José Domingo Romero al ministro de guerra, Oaxaca, 13 de diciembre de 1812.

[55] Bando de Morelos, Oaxaca, 29 de enero de 1813, citado en E. Lemoine, *La República Federal Mexicana*, vol. 4, t. 2, 1974, pp. 165-166.

najuato, Valladolid y el norte de Puebla y Veracruz, y por último la de Valladolid, comandanda por José Sixto Verduzco. Al no poderse crear una estructura única de mando, en julio de 1812 la Suprema Junta Nacional facultó a cada jefe para tomar las medidas necesarias para organizar política y militarmente su territorio de mando.[56] Esta medida, en vez de unificar las políticas insurgentes hacia sus simpatizantes, aceleró la desorganización y la división entre los principales jefes.

Es importante destacar que en los lugares donde se organizaron milicias insurgentes para proteger las poblaciones, los realistas tardaron más tiempo en someterlas. Las mejor organizadas fueron Valladolid, Guanajuato, Veracruz y las del sur de la de México. Su funcionamiento era similar al realista; en cada población se hacía una selección de los hombres con posibilidad de tomar las armas y nadie quedaba exento del servicio; si lo evadían, existía la amenaza de ser fusilados y sus bienes confiscados. Se formaban las compañías, se les proporcionaba armas y se les daba entrenamiento militar. Una vez preparados, recorrían largos trayectos para tratar de extender la rebelión.

Sobre la organización de fuerzas insurgentes se tiene conocimiento de los pueblos de los partidos de Tacámbaro, Tancítaro, Paracho, Uruapan y Cuanquitirio en Valladolid; de Xamiltepeque, Tutultepec, Tetepeque y Chicometepec en Oaxaca; las de Pénjamo, Salvatierra, Yuriria y Valle de Santiago en Guanajuato, y las de Misantla, Actopan, Teocelo, Coatepec, Cosautlán, Huatusco, Xico Papantla, Puente de la República y Medellín en Veracruz. En la Provincia del Sur, llamada también de "Guadalupe", estas fuerzas pasaban revista constantemente. Entre éstas destacaban las de Teloluapan, Cuaulotitlán, Tecomatlán, Asuchitlán, Tlalchapa, Cutzamala, Ciénega, Pungarabato, Coyuca, El Salitre, Tejupilco, Escapuzalco, Alahuitlán y San Miguel. La mayoría de ellas las encabezaban los curas del lugar. En 1813 Calleja aseguraba que las fuerzas insurgentes de Valladolid, Guanajuato y el sur de la Intendencia de México aplicaban el mismo sistema militar: formar grandes reuniones bajo un solo mando cuando tenían la seguridad de derrotar a las fuerzas realistas. En situaciones adversas, con pequeñas cuadrillas, las hostilizaban pero no presentaban ataque. Por su parte, Iturbide afirmaba que los mejores jinetes del Bajío eran insurgentes. Ello dificultaba reclutar buenos mozos para las fuerzas realistas.[57]

[56] AGN, OG, t. 912, f. 81, Bando de Liceaga, Salvatierra, 6 de julio de 1812.

[57] AGN, OG, t. 104, fs. 104-110, de Bonavía al virrey, Oaxaca, 8 de noviembre de 1811; t. 913, f. 12, de José Antonio Torres a Estanislao Tovar, Cuanquitirio, 14 de febrero de 1812;

Por sus riquezas, Veracruz se convirtió en una de las provincias más importantes para el desarrollo del conflicto. El comercio internacional y el tabaco eran las actividades más rentables en una economía de guerra. Los tabacos de Orizaba también llamaron la atención de Morelos. El 29 de octubre de 1812, tras derrotar a las tropas realistas de José Antonio de Andrade, el generalísimo ocupó la villa, indultó a 377 soldados prisioneros que se unieron a las filas insurgentes, y sólo fusiló a los oficiales. Morelos no tenía ninguna intención de permanecer mucho tiempo en Orizaba, llegó por los dineros del tabaco y, una vez adquiridos, abandonó la región para volver sobre sus pasos. Con él se fue la mayor parte de la tropa del cura Moctezuma.[58]

El primer gobierno provisional subordinado a la autoridad del general Morelos fue el encabezado por Nicolás Bravo. El 19 de agosto de 1812, Bravo salió de Tehuacán hacia Veracruz con 700 hombres, en su mayoría "negros de la costa", con la misión de aniquilar a las tropas realistas del capitán Luis Labaqui. El enfrentamiento tuvo lugar en el pueblo de San Agustín del Palmar y los realistas fueron derrotados; el saldo: Labaqui muerto en acción y más de 200 prisioneros con todo su armamento en poder de los insurgentes. Con la gloria sobre sus espaldas, Bravo se internó en Veracruz y fue reconocido por los jefes locales más destacados: el general Mariano Rincón, el mulato Francisco Zunzunaga, José Antonio Martínez y Lázaro Utrera. El primero era originario de Xalapa y los otros tres de Acazónica.[59]

Bravo fue el primero en entender la importancia estratégica de Veracruz para la conducción de la guerra. Si controlaba el camino real, cortaba toda comunicación entre la península y la ciudad de México; además, quedaba cerca de Orizaba y, por lo tanto, de sus tabacos que eran como dinero en efectivo. Ello explica que sus movimientos se dieran entre Medellín, Santa Fe, Paso de Ovejas, Puente del Rey, Acazónica, Huatusco y Coscomatepec. Desde ahí controló las comunicaciones del puerto con tierra aden-

t. 913, f. 13, del cura Remigio Ramírez a Juan López, Paracho, 25 de junio de 1812; t. 912, fs. 229-230, informe del visitador comisionado Félix Rodríguez, Teloluapan, 3 de diciembre de 1812; t. 428, f. 34, de Calleja a Iturbide, México, 30 de noviembre de 1813; t. 177, f. 179, de Iturbide a Calleja, Pueblo Nuevo, 25 de noviembre de 1814.

[58] Bustamante, *Cuadro histórico*, t. II, pp. 190-193; Herrejón, *La independencia según Ignacio Rayón*, pp. 81-82; Alamán, *Historia de México*, t. 2, pp. 252 y 311-312.

[59] C. M. de Bustamante, *Cuadro histórico*, t. II, pp. 176-179; biografía de José Antonio Martínez, en J. M. Miquel, *Diccionario de insurgentes*, p. 363.

tro, garantizó el abasto de víveres para sus tropas y se ganó la confianza de los habitantes de la costa, aquellos que en otro tiempo la Corona había tratado con tanta benevolencia. En pocos meses Bravo organizó a los pueblos del centro de Veracruz, formó una fuerza respetable e impuso contribuciones de guerra a todo viajero y comerciante que usara el camino real. También abrió una ruta de armas procedentes de Estados Unidos y habilitó dos puertos al comercio marítimo: Nautla y Boquilla de Piedras.[60] Con Bravo al frente, parecía que el gobierno insurgente en Veracruz se iba consolidando al contar con la infraestructura suficiente para funcionar de manera adecuada.

Una de las hazañas más importantes de Bravo en la provincia se dio en el sitio de Coscomatepec. Desde el 13 de junio de 1813 fortificó el pueblo y durante cuatro meses aguantó el sitio. El primer enfrentamiento ocurrió en el mes de julio y las tropas del rey nada lograron: "una lluvia incesante y la calidad cenagosa y casi impracticable del terreno en tiempo de aguas impidió las ventajas del ataque". Luego, en septiembre de 1813, se envió una nueva expedición, más numerosa, ahora bajo el mando del teniente coronel Juan de Cándano, del batallón de Asturias, y de Antonio Conti, con una fuerza de Orizaba. Como éstos no lograron romper el sitio, de Puebla se enviaron dos contingentes más: el primero de 427 soldados a las órdenes de José Manuel Martínez y el segundo a las de Luis del Águila. Al final, sin que los realistas pudieran ocupar el pueblo, y ante la falta de víveres y de municiones, las tropas de Bravo abandonaron Coscomatepec la noche del 4 de octubre de 1813, sin que los enemigos se dieran cuenta de ello, burlando así el cerco realista.[61]

Según un testigo ocular, Cándano y el resto de los oficiales estaban tan furiosos por lo ocurrido, que fusilaron a dos enfermos que encontraron y "profanaron la efigie de San Juan y fusilaron a la imagen de la Virgen de Guadalupe, cuyos sacrilegios fueron a expiar con su sangre en el agua de Quechula".[62] Estos realistas se enfrentaron a las tropas del general Mariano Matamoros, cerca de San Agustín del Palmar, y fueron derrotados. Cándano murió en la batalla. Se decía que el general insurgente había hecho honor

[60] Véase A. J. Fernández, "La insurgencia y su paso por Nautla y Boquilla de Piedras", pp. 37-70; J. von Grafenstein, "Insurgencia y contrainsurgencia en el Golfo de México", pp. 185-228.

[61] AGN, *Gaceta del Gobierno de México*, t. V, núm. 505, 1 de enero de 1814, "Relación de Coscomatepec".

[62] Anónimo, *La guerra de independencia en la provincia de Veracruz*, p. 54.

a su apellido "mata moros", castigo que en el pasado los católicos habían impuesto a los infieles.

Bravo abandonó la provincia para auxiliar a Morelos en la toma de Acapulco. Su ausencia generó una de las peores crisis en el bando insurgente. La lucha encarnizada entre los jefes locales y los externos por el control de los territorios dio como resultado una serie de traiciones y asesinatos. A principios de 1814, Rayón y Morelos, cada uno por su cuenta, impusieron sobre la autoridad de los caudillos locales a personas de su entera confianza. Mientras Rayón, con la anuencia del Congreso, impuso como intendente de Veracruz al antiguo guarda del tabaco, José Joaquín Aguilar, Morelos hizo lo propio con Juan Nepomuceno Rosains, a quien le dio el mismo nombramiento sobre los territorios de las provincias de Veracruz, Puebla y norte de la de México; así, todos los jefes debían ponerse bajo sus órdenes. Con anterioridad, la calidad moral y militar de Rosains había sido duramente cuestionada por sus correligionarios, quienes lo acusaban de oportunista. Su rápido ascenso lo adjudicaban a su cercanía con Morelos y no por hazañas militares. A la muerte de Matamoros, y sin tomar en cuenta los méritos de otros generales, su protector le otorgó el grado de teniente general y, por lo tanto, el derecho a ocupar el segundo puesto después del Generalísimo.

En su visita a Veracruz, Rosains trajo consigo a Juan Pablo Anaya y a José Miguel Ramón Adaucto Fernández y Félix, mejor conocido con el nombre de Guadalupe Victoria, quienes en principio se unieron a las fuerzas de Juan José Aguilar y José Antonio Martínez.[63] Una vez en territorio veracruzano, Rosains entregó la Intendencia de Veracruz a Anaya. Éste pasó por Veracruz sin pena ni gloria, porque, en vez de hacerse cargo del gobierno, al poco tiempo se embarcó hacia Nueva Orleáns en compañía del general Humbert, supuestamente enviado por el gobierno de Estados Unidos para apoyar a la insurgencia mexicana.[64] Su puesto fue ocupado por Guadalupe Victoria, quien desde 1811 había militado en las fuerzas de Morelos. De allí su vínculo con Rosains y con Anaya. Fue en el pueblo de Acazónica donde el nuevo jefe recibió el nombramiento de intendente y el grado de teniente coronel, y fue ahí, en ese mismo acto, donde se cambió el nombre

[63] C. Herrejón, *La independencia según Ignacio Rayón*, p. 170; J. M. Miquel, *op. cit.*, pp. 512-514. Véase *Prontuario de insurgentes*.

[64] J. M. Miquel, *op. cit.*, pp. 35-36.

por el de Guadalupe Victoria.[65] Años más tarde, Victoria sería elegido primer presidente republicano de México. Uno de los cronistas de la insurgencia, Carlos María de Bustamante, decía que cuando lo conocieron

> los negros no se prometían nada bueno de él: veíanle muy flaquito, y desmedrado, y creían que no sería capaz de sobrellevar las fatigas de la guerra; pero él se dio muy buena traza para ganarse su afecto, tomó sus modales, se mostró humano e impávido en los peligros, sufría a la par con ellos sus privaciones, y helo aquí amigo de todos los jarochos que lo veían y respetaban como a un hombre extraordinario.[66]

Los nombramientos generaron tal divisionismo, que abrieron un nuevo frente de guerra ahora entre las propias partidas de insurgentes, con la consecuente pérdida de simpatizantes en los pueblos y de asesinatos de jefes locales. Por órdenes de Rosains, Martínez murió asesinado de un golpe de lanza por la espalda, mientras que Aguilar en su huida fue detenido por los realistas y fusilado en la plaza de Veracruz. Poco tiempo después, otro de los principales jefes de la insurgencia, el general Mariano Rincón, fue ejecutado por órdenes de Serafín Olarte.[67] Mientras tanto, el enviado por Rayón, José Joaquín Aguilar, también terminó sus días víctima de la codicia y de la espada de José Manuel Villagrán, quien se indultó ante el temor de ser ejecutado por órdenes de Olarte.

Con Rosains, el prestigio de los insurgentes y el apoyo popular se vinieron abajo. Los pueblos y gente en general sufrían saqueos, venganzas y represalias por la simple sospecha de expresar cualquier gesto en su contra.

Uno de los hechos que más impactó en los pueblos fue el asesinato de Rincón. Había tantos problemas en Veracruz, que el Congreso envió como mediador al diputado Carlos María de Bustamante, quien por órdenes de Rosains fue ultrajado y encarcelado con grilletes en los tobillos. Las desafortunadas acciones de Rosains llegaron a tal punto que el propio Guadalupe Victoria, igual que muchas otras personas cercanas, desconocieron su autoridad y le declararon la guerra. Ambos terminaron enfrentándose en la barranca del río Jamapa. En esta acción Rosains cayó prisionero y fue remitido a Huatusco y de allí al Congreso de Chilpancingo, donde sería juzgado

[65] *Prontuario de insurgentes*, pp. 598-601.
[66] C. M. de Bustamante, *Cuadro histórico,* t. IV, pp. 175-176.
[67] J. M. Miquel, *op. cit.*, pp. 490, 363.

por todas sus fechorías; pero se fugó antes de llegar a Chalco, y el 14 de octubre de 1815 se le indultó.

El mérito de Guadalupe Victoria fue haber reconstruido la autoridad insurgente en Veracruz. Con el fin de asegurar las mercancías, armamento y víveres para el ejército construyó unas fortificaciones en un terreno inaccesible para quienes no conocían la geografía. Estas fortalezas consistían en grandes almacenes de granos y víveres, armas, pólvora, metales, salitre, producto del comercio, de las contribuciones impuestas a los pueblos, haciendas, ranchos, y del arrendamiento de las haciendas nacionalizadas. También lograron construir una maestranza para la fabricación de armas y municiones. Los encargados de construirlas fueron los indios reclutados para este fin de los pueblos circunvecinos.[68]

Desde el principio los insurgentes también contaron con el apoyo de un sector de comerciantes del Consulado de Veracruz. Entre éstos se encontraban Tomás Murphy, Francisco Arrillaga, Pedro Miguel de Echeverría y José Ignacio de la Torre. Arrillaga era el dueño de la hacienda de Paso de Ovejas, misma que Bravo y Victoria usaron como cuartel.[69] Por lo que se refiere al comercio exterior, para 1816 se decía que el gobierno de Guadalupe Victoria adeudaba a empresas estadounidenses más de 40000 pesos por un crédito en armas. Al menos eso sostenía Davis William Robinson, encargado de cobrar dicho adeudo. Al principio Robinson fue visto con recelo por los insurgentes de Veracruz, porque unas veces aseguraba ser "enviado de su gobierno y en otras de que era un comisionado de los amigos de la libertad", además de dar órdenes para que los insurgentes ocuparan Tuxpan o Tampico. Victoria decía que Robinson había tomado "parte activa en algunos negocios complicados cuyo conocimiento era más propio de los jefes de la revolución que de un extranjero". Los insurgentes también descubrieron que no era una persona de fiar porque con mucha facilidad olvidaba acuerdos ya convenidos. Las diferencias entre Robinson y Victoria dañaron en gran medida las relaciones de los insurgentes con los empresarios y el gobierno estadounidense.[70]

En la época de Guadalupe Victoria aparecen algunos elementos que podríamos definir como "ideológicos". En respuesta al liberalismo gadita-

[68] De Patricio Fernández Giraldés a Guadalupe Victoria, Huatusco, 22 de septiembre de 1816, en C. Herrejón, *Guadalupe Victoria*, p. 52. Véase A. J. Fernández, "La insurgencia".

[69] Véase M. Souto, *Mar abierto*, 2001.

[70] De Guadalupe Victoria a Manuel Mier y Terán, sin fecha ni lugar, en C. Herrejón, *Guadalupe Victoria*, pp. 41-42.

no, los insurgentes se pronunciaron por el liberalismo republicano. Si bien no existe un programa de gobierno preciso que dé testimonio de ello, como el de Bolívar en América del Sur, sí aparecen algunos signos que dan fe de su credo político. El primero fue el llamado Batallón de la República, organizado no sobre la base de estamentos sociales sino de individuos diferenciados por sus habilidades en el arte de la guerra. En las hojas de filiación de los soldados ya no se utilizaron las categorías étnicas que tanto "aborrecían" los constructores de la nueva sociedad. Ahora se usaban unas más suaves, como la de "blanco" para los de origen europeo, "rosado" para los indígenas, y "trigueño" para los de ascendencia africana.[71]

En los manifiestos firmados, Victoria se presenta como el "republicano en jefe de la provincia de Veracruz", que difunde órdenes y disposiciones sobre la conducción de la guerra y el cobro de contribuciones.[72] Sólo en un escrito a Mina, Victoria definió su republicanismo como sinónimo de igualdad social: "todos los republicanos, sin distinción de clase". Victoria justificaba su determinación de asumir el gobierno general de la provincia en tanto no hubiera elecciones libres que permitieran elegir un gobierno democrático,[73] lo que nunca consiguió. Otro ejemplo fue el árbol de tamarindo, muy común en la tierra caliente, bautizado como el "símbolo de la libertad", y cada vez que los insurgentes se enfrentaban a los realistas, colocaban en su sombrero una ramita de dicho árbol para atraer la buena suerte.[74]

El sistema de sitio para proteger las poblaciones fue el más común entre las tropas insurgentes. Este sistema consistía en fortificarse en una localidad importante o en un punto estratégico y allí resistir al enemigo. Según Calleja, el gran número de gente, su indisciplina y pocos conocimientos militares hacían de los insurgentes presas fáciles porque una vez que tomaban posición, no se movían y esperaban el ataque. Los realistas tenían la ventaja de elegir el tiempo y modos de hacerles frente. Ésta fue una expe-

[71] AGN, OG, t. 924, "Inspección del Regimiento de Infantería de la República", Huatusco, 19 de enero de 1816. Véase R. Pérez Montfort, "Lo 'negro' en la formación", pp. 131-154.

[72] AGN, OG, t. 924, "Inspección del Regimiento de Infantería de la República", Huatusco, 19 de enero de 1816; t. 923, "Manifiesto del Republicano Guadalupe Victoria, General en Jefe de la Provincia de Veracruz", Santa Fe sobre Veracruz, 10 de octubre de 1818.

[73] De Guadalupe Victoria a Javier Mina, sin lugar, 1817, en C. Herrejón, *Guadalupe Victoria*, p. 94.

[74] Véase Anónimo, *La guerra de independencia en la provincia de Veracruz*.

riencia ampliamente aprovechada por Calleja.[75] Aun cuando fue difícil para las tropas realistas penetrar en los lugares sitiados, al final los insurgentes fueron derrotados. Los sitios más importantes fueron: Zitácuaro, que duró ocho meses, Cuautla, Izúcar, Tenango, Cóporo, El Chiquigüite, Monte Blanco, Puente del Rey, Cerro Colorado, Los Remedios, Cerro del Gallo, Mezcala, Fuerte Liceaga en Yuriria, y Zacapu, entre otros. Los dos primeros muy cerca de la ciudad de México y considerados los más peligrosos para la estabilidad del régimen. En febrero de 1812 el virrey consideraba que con la ocupación de Izúcar, Cuautla y Taxco, las avanzadas de Morelos habían llegado hasta Tlalmanalco, Totolapan, Chalco y Tlalpan, por lo que había que atacar los cuarteles de Izúcar y Cuautla.[76]

El sitio de Cuautla pasó a la historia como uno de los episodios más dramáticos de la guerra, porque fue uno de los más difíciles de romper y en el que nadie ganó; las dos fuerzas terminaron agotadas por los enfrentamientos y por la epidemia de tifo que de allí se esparció por toda Nueva España. A la epidemia se le conoció con el nombre de "fiebres misteriosas", porque al principio no se tenía la certeza del origen de la enfermedad. Después se supo que era tifo *(Rickettsia prowasekii)*, transmitida por piojos, y que habían sido los propios soldados, tanto insurgentes como realistas, quienes habían diseminado la bacteria por toda la Nueva España. Son pocos los estudios realizados para cuantificar el número de decesos; sin embargo, con los que se cuentan podemos aseverar que en algunos lugares murieron más personas por el tifo que los caídos en acciones de guerra. La tesis de María del Carmen Sánchez Uriarte sobre los enfermos y decesos en los partidos que circundaban la ciudad de México es más que elocuentes. En los pueblos realistas ella pudo registrar alrededor de 40 000 personas en tan solo ocho meses. En la propia ciudad murieron alrededor de 20 000 personas.[77]

En sus informes, las autoridades locales dieron a conocer los estragos que la epidemia estaba provocando en sus comunidades. Por ejemplo, en algunos lugares se suspendieron las elecciones constitucionales para elegir a los miembros de los ayuntamientos, dejaron de cobrarse las contribucio-

[75] L. Alamán, *Historia de México*, t. 2, p. 122; Ch. Archer, "The army of New Spain", p. 170.

[76] AGN, OG, t. 196, fs. 298-302, del virrey a Calleja, México, 8 de febrero de 1812.

[77] L. Márquez, *La desigualdad ante la muerte*; M. C. Sánchez, "Las fiebres misteriosas de 1813 y la guerra de independencia", pp. 49-50.

nes de guerra, se suspendieron las cosechas y ya no hubo brazos disponibles para iniciar los trabajos de preparación de las tierras para las siembras futuras. Incluso, en algunos lugares no hubo personas sanas dispuestas a enterrar a los difuntos. Al parecer, la enfermedad disminuyó las acciones bélicas en estos territorios además de una notable pérdida de partidarios de la insurgencia y un incremento de pueblos indultados.

El modelo o los modelos militares insurgentes se sustentaban, al igual que los realistas, en las contribuciones que imponían a los pueblos y en la confiscación de bienes enemigos. Las disposiciones dictadas para la eliminación de las contribuciones que pesaban sobre los pueblos fueron promesas que no se cumplieron; por el contrario, los pueblos tuvieron que pagar contribuciones tanto a los insurgentes como a los realistas. El reparto de tierras tampoco se realizó. Las haciendas expropiadas a los realistas continuaron laborando bajo el mando de un administrador y su rendimiento fue mínimo y con pocas utilidades debido a la mala administración de los encargados y a la pérdida de las cosechas. Para agosto de 1813, las propiedades de Iturbide en Valladolid todavía estaban en poder de los insurgentes.[78]

Los impuestos que se cobraban no eran iguales en todas las regiones, dependían de las características geográficas y del grado de compromiso de los pueblos. Este hecho es importante porque refleja la dispersión del poder, así como la heterogeneidad de las distintas políticas adoptadas por los diferentes jefes. En el Bajío, Valladolid y el sur de la Intendencia de México cada familia debía pagar dos reales mensuales. Otros gravámenes eran un real por un pasaporte, y el permiso de comercio entre las zonas insurgentes y realistas requería de un pasaporte que dependía del monto de las mercancías. En los partidos de Toluca, Tacuba y Cuautitlán el comandante insurgente Atilano García cobraba el impuesto al pulque, de acuerdo con las leyes vigentes antes de la insurrección. Si alguna persona o autoridad se negaba a obedecer, García llegaba con su tropa dispuesto a "saquear y quemar las casas, apresando y castigando como corresponda a los inobedientes: pues esta alcabala es justamente necesaria para sostener y aumentar las tropas americanas que defienden la libertad de la patria, oprimida por Europa". Esta contribución por lo general se cobraba entre los indios, y una

[78] "Declaración de Morelos ante la Jurisdicción Unida sobre el estado de la rebelión", en C. Herrejón, *Los procesos de Morelos*, p. 261. De Iturbide a Calleja, hacienda de Barrancas, 7 de agosto de 1813, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, II:1 (enero-febrero de 1931), p. 71.

persona de la misma comunidad se encargaba de la recaudación. En los pueblos de Monte Alto, Atilano García nombró recaudador a José Mayen de Santa María Mazatla, pero éste no aceptó el puesto y prefirió vender sus pertenencias y cambiar de residencia por temor a la represalia. En los Llanos de Apan, Zacatlán y Orizaba el recaudador general de contribuciones fue Ignacio Martínez, y en Teocaltiche, el coronel Oropeza.[79]

En la provincia de Valladolid, la figura eclesiástica adquirió gran importancia y se convirtió en el punto de conexión entre los jefes insurgentes y los pueblos. Con ello, los curas recuperaron los espacios que en el ámbito político habían perdido con la administración borbona. A diferencia del bando realista, donde los subdelegados eran piezas clave del modelo militar y político, entre los insurgentes ese papel estaba representado por los curas. Además de encabezar las fuerzas armadas, también se encargaban de recaudar las contribuciones para luego entregarlas a los jefes insurgentes. Las contribuciones se referían principalmente a obvenciones parroquiales: tercios, bulas, pensiones conciliares, "fábrica y demás bienes espirituales" (contribuciones para la construcción de iglesias). En la provincia de Valladolid, en octubre de 1810 se abolieron los tributos y las contribuciones por la raspa de maguey y el pulque (medida que beneficiaba principalmente a los indios). En adelante, sólo se cobraría un peso por cada barril de aguardiente de caña que entrara a las fábricas.[80]

Entre las provincias de Puebla y Oaxaca los recursos para la guerra se adquirían por medio de las alcabalas que cobraban a los comerciantes por transitar de una provincia a otra, por contribuciones directas, de peaje y las de plaza los días de tianguis. En el primer caso, los naturales de las Mixtecas podían comercializar libremente sus productos sin pagar ninguna con-

[79] "Declaración de Morelos ante la Jurisdicción Unida sobre el estado de la rebelión", en C. Herrejón, *Los procesos de Morelos*, p. 261. AGN, OG, t. 506, f. 98, bando de "Atilano García, coronel de las tropas americanas y comandante de ellas por la Junta Nacional en las tres jurisdicciones de Toluca, Tacuba y Cuautitlán", Campamento de Palo Hueco, 20 de febrero de 1813. AGN, OG, t. 506, f. 97, de Ezequiel Lizarza al virrey, Tlalnepantla, 24 de febrero de 1813. "Diario de Ignacio Oyarzábal", en C. Herrejón, *Los procesos de Morelos*, p. 66; AGN, OG, t. 188, fs. 296-297, de Felipe Terán a Calleja, Aguascalientes, 28 de julio de 1811.

[80] AGN, OG, t. 911, f. 51, de José Sixto Verduzco a Francisco Argándar, Ario, 10 de noviembre de 1812; t. 911, fs. 32-33, de Francisco Argándar a José Sixto Verduzco, Bellas Fuentes, 30 de noviembre de 1812; t. 911, f. 50, de José Sixto Verduzco a Francisco Argándar, Pátzcuaro, 1 de diciembre de 1812. Bando del intendente José María de Anzorena, Valladolid, 19 de octubre de 1810.

tribución; en cambio, los habilitados por los comerciantes sí tenían que pagar la alcabala correspondiente. En septiembre de 1814 se le asignó un impuesto de 20% de alcabala a la grana y los comerciantes protestaron porque ellos compraban la semilla a 60 pesos la arroba y ésta tenía su merma en el flete, las alcabalas y los gastos de camino. Por lo anterior, ellos propusieron pagar 6%, de lo contrario cambiarían de ruta y ya no les pagarían nada. En el segundo caso, en cada población había un receptor que cobraba las contribuciones directas asignando a cada pueblo, hacienda o rancho una cuota específica que se dividía entre todos los habitantes, de acuerdo con sus posibilidades. Esta contribución era la más rechazada y la de más difícil captación.[81]

Por su adhesión a la insurgencia, los pueblos de las mixtecas sufrían severas represiones por parte de los realistas. En enero de 1812 Yanhuitlán fue saqueado por las tropas de Luis Ortiz de Zárate. En cambio, en el de Cohuistlahuaca no tocaron nada con la idea de que sus habitantes volvieran a sus hogares y reconocieran al gobierno realista.[82] Durante los primeros años de guerra hubo dos gobiernos y los pueblos debían obedecerlos, de lo contrario sufrían penas severas. Para evitar los castigos, los habitantes aprendieron a moverse entre dos "lealtades" para salvar su persona, a su familia y sus bienes.

Los gobiernos realistas

Hasta la batalla de Calderón, el jefe de operaciones pensó que sólo el ejército podría salvar al régimen, pero el desarrollo de los acontecimientos le demostró que éste, por sí solo, nada podía hacer sin el establecimiento de

[81] AGN, OG, t. 913, fs. 64-65, de Miguel María Valverde a Manuel Tavera (administrador de las rentas nacionales), Coscatitlán, 4 de septiembre de 1814; t. 913, fs. 71-72, de Antonio Galindo a Manuel Tavera, administrador general de las rentas nacionales, Zongolica, 16 de septiembre de 1814; t. 913, f. 66, de Agustín de Pautas a Manuel Tavera, Zongolica, 5 de septiembre de 1814; t. 913, f. 89, de Miguel Flores a Manuel Tavera, Miahuatlán, 7 de octubre de 1814; t. 913, fs. 91-92, de Simón Méndez a Manuel Tavera, San Vicente, 12 de octubre de 1814; t. 913, fs. 124-125, de Simón Méndez a Manuel Tavera, San Vicente, 31 de octubre de 1814. H. de Gortari, "La minería durante la independencia", pp. 139-141.

[82] AGN, OG, t. 104, fs. 149-150, de Luis Ortiz de Zárate a la Junta de Seguridad de Oaxaca, Yanhuitlán, 3 de enero de 1812.

una fuerza de apoyo desde la base de la sociedad. La organización de las milicias patrióticas en las ciudades, villas, pueblos y ranchos tenía varios objetivos: frenar el avance insurgente y garantizar el abasto de víveres, reclutas y pertrechos de guerra para la causa realista. Si bien los realistas armaron a las poblaciones para que se defendieran de los insurgentes, también las utilizaron para poner límites a los abusos de los militares. Las poblaciones se encontraron atrapadas entre dos fuegos, viéndose obligadas a negociar con las fuerzas en pugna para garantizar la integridad de su comunidad. En este periodo también se manifestó con mayor nitidez la división social de las comunidades entre las élites que apoyaban a los realistas y las clases populares que apoyaban a los rebeldes.

El programa de milicias realistas en las poblaciones donde hubo levantamientos armados fue el resultado de la nueva cultura de la guerra. En su exposición de motivos, Calleja aseguraba que la rebelión había degenerado en "gavillas de ladrones" conformadas por reos que habían salido de las cárceles, que no alcanzaban el indulto y a los que se les unían "personas engañadas". Estos grupos interrumpían el comercio y obstaculizaban el trabajo en las haciendas y laboríos de minas, y las poblaciones no podían defenderse porque no tenían armas ni la fuerza suficiente para hacerles frente. Por las características de la guerra, era necesario consolidar la organización militar de los pueblos para que cada uno defendiera su propio territorio con el auxilio del ejército. Cuando Calleja concibió su plan, no ignoró lo contraproducente que podría ser "armar el reino, ordenándole de a modo, que si se convierte contra nosotros en algún tiempo, puede darnos muchos cuidados".[83] Pero en ese momento no había otra opción para acabar con la insurrección.

El 8 de junio de 1811, en la villa de Aguascalientes, Calleja elaboró y publicó el reglamento para la formación, gobierno y funcionamiento de los cuerpos milicianos. Con ello se obligaba a los habitantes a formar la milicia

[83] AGN, OG, t. 186, fs. 107-110, "Reglamento Político-Militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos, a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas; en el entretanto que el excelentísimo señor Virrey de estos reinos, a quien doy cuenta, se sirva hacerlo extensivo a todas las provincias si lo tuviere a bien", Aguascalientes, 8 de junio de 1811; t. 196, fs. 310-312, de Calleja al virrey, "Indicaciones sobre el actual estado de la insurrección, males que nos causa y medios de contenerlos", México, 11 de febrero de 1812; t. 145, fs. 216-219, de José de la Cruz a Calleja, Guadalajara, 14 de agosto de 1811; C. M. de Bustamante, *Campañas*, pp. 118-122.

para su propia defensa. Así, el ejército ya no tendría que defenderlos sino perseguir a las principales fuerzas rebeldes. Para consolidar este proyecto, la autoridad civil se fusionó al mando militar de cada lugar. En las ciudades, villas y pueblos se formaron las milicias urbanas, y el vecindario se organizó por barrios, teniendo como jefe a un juez y a un eclesiástico como guía espiritual. En las haciendas y ranchos se constituyeron las compañías volantes, encargadas de vigilar los caminos y evitar reuniones sospechosas. Como la mayoría de sus integrantes eran civiles (hacendados, administradores, vaqueros, arrendatarios, labradores y pastores) que no conocían el arte de la guerra, recibían instrucción militar los fines de semana y días de fiesta.[84]

Con el de Plan de Calleja se generalizó la participación de la población civil en el proceso de pacificación. Si bien en la primera convocatoria de alistamiento se trataba de un plan muy elitista, formado por la clase propietaria, ahora toda la sociedad tenía la obligación de tomar las armas para someter a los rebeldes. Entre las innovaciones del plan destacaban cuatro aspectos. En primer lugar, la incorporación de la población indígena en los planes de defensa. Por primera vez se obligaba a todos los pueblos sin distinción alguna a formar una fuerza militar para la defensa de su territorio. En segundo lugar, se puso punto final a la separación étnica que en el pasado había dividido a los blancos de los morenos y pardos y de los indios; ahora todos quedaban unidos en un mismo cuerpo para defender sus territorios. En tercer lugar, el reglamento establecía claramente que la elección de los oficiales debía hacerse de manera democrática entre los miembros del propio cuerpo. Calleja consideró que para la defensa de una población no importaba si se era pobre o rico, blanco, indio o casta, sino las habilidades que los hombres tuvieran para usar las armas y el caballo, o su capacidad para organizar la defensa de su pueblo y enfrentarse al enemigo. El cuarto aspecto se relaciona con la creación de un "fondo de arbitrios provisionales" en cada localidad para cubrir los gastos de la fuerza armada. Fue así como el gobierno se desentendió del costo de la guerra y con ello perdió el control de la mayor parte de las fuerzas armadas novohispanas.

[84] AGN, OG, t. 186, fs. 107-110, "Reglamento Político-Militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos, a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas; en el entretanto que el excelentísimo señor Virrey de estos reinos, a quien doy cuenta, se sirva hacerlo extensivo a todas las provincias si lo tuviere a bien", Aguascalientes, 8 de junio de 1811; C. M. de Bustamante, *Campañas*, pp. 119-122; B. Hamnett, "Royalist counterinsurgency", p. 21; Ch. Archer, "'La causa buena'", pp. 96-97.

La nueva organización militar provocó una ruptura política en el interior de las poblaciones y puso de manifiesto el conflicto social entre los miembros de la propia comunidad. En la provincia de Veracruz, los europeos de Xalacingo acusaron al subdelegado, Isidro José Posadas, de formar la compañía de patriotas sin incluir a ningún europeo: "Las ha formado de los sujetos menos útiles de ella; puedo decir con toda verdad que muchos de sus individuos son de la escoria de estos pueblos porque los vecinos de facultades y honradez, que podrían sostener los derechos de nuestro amado Soberano se han eximido mediante una contribución". Como ellos mismos señalaron, las diez familias de europeos eran "objeto del desprecio de la plebe, tendremos la vida vendida si se entregan las armas a los patriotas alistados".[85] Pero el cura del pueblo opinó lo contrario:

> en orden a la conducta, inclinaciones, patriotismo, probidad, haberes y demás cualidades de los sujetos, digo que a excepción de don José María Villa, a quien conozco, todos los demás son de una conducta arreglada bien vistos y estimados del vecindario, nada viciosos y de unos conocimientos nada escasos, de un patriotismo el más decidido.[86]

Una situación similar ocurrió en el pueblo de Atzalan, donde las milicias, tanto de españoles como de indígenas, fueron organizadas por el cura Bernardo Sánchez Yáñez. Éste fue acusado por el subdelegado Isidro José Posada de "usurpación de funciones".[87] En su alegato, Sánchez afirmaba que el cura había reunido a los naturales sin la autorización de un juez. Además, si los indios no trabajaban en sus actividades cotidianas, el pueblo no tendría alimentos. También se le acusó de manipular la elección de oficiales de la compañía de blancos y de otorgarle el mando al capitán Manuel Marín, no tanto por la voluntad de los presentes sino por la presión que ejerció sobre ellos.[88] El gobernador de la plaza de Perote, Miguel de Úngaro, dio

[85] AGN, OG, t. 888, f. 17, de Juan Valle al gobernador de Veracruz, Xalacingo, 1 de diciembre de 1811.

[86] AGN, OG, t. 888, fs. 32-33, de Cristóbal Rodríguez Roa al gobernador de Veracruz, Xalacingo, 9 de enero de 1812.

[87] AGN, OG, t. 694, de Bernardo Sánchez Yáñez, cura de Atzalan y comandante de Armas a Isidro José Posadas, subdelegado de Xalacingo, Atzalan, 20 de abril de 1813.

[88] AGN, OG, t. 694, de Isidro José Posada, subdelegado de Xalacingo, al gobernador Miguel de Úngaro, Altotonga, 20 de abril de 1813.

la razón al cura y sostuvo que él mismo había autorizado la formación de la compañía de "patriotas de naturales", tal y como debían formarse en todos los pueblos porque ya se les había igualado con los demás habitantes. Ahora tenían los mismos derechos que el resto de los españoles. Sobre el nombramiento dado a Manuel Marín, el gobernador manifestó haber aprobado el acto por el simple hecho de haber sido "propuesto a pluralidad de votos de los patriotas", tal y como lo mandaba el reglamento.[89] En Huejutla, Fernando de la Vega acusó al comandante de patriotas de pretender levantar compañías milicianas en todos los pueblos de indios de la región, actitud que podría desencadenar una sublevación. Para él,

> los indios eran una clase de gente infeliz, que por su constitución miserable y por natural ignorancia exasperan más facilmente cualquier necesidad [...] son de un carácter vulnerable y muy suceptibles a cualquier seducción; aborrecen íntimamente toda nueva pensión, y la inviolable máxima en que fundan su gobierno político de sus acciones es la inalterable observancia de las costumbres en que nacen, de manera que el conjunto de sus extrañas condiciones constituyen por lo general en ellos, un sujeto en cuyo ánimo la más leve exacción como sea nuevamente impuesta, ocasiona una extraordinaria concusión.[90]

De la Vega propuso mantener a los indios "dóciles en sus costumbres y sujetos al juez, al cura y al gobernador". Otro ejemplo que ilustra el intento de marginar a los indios del sistema defensivo es la queja del intendente de San Luis Potosí, Manuel de Acevedo, sobre la preferencia que el comandante general, José de Tovar, otorgaba a los indios en la formación de patriotas frente a la "gente de razón". Según él, esta situación se tornaba peligrosa porque en la pasada insurrección los indios habían desempeñado un papel destacado, porque los notables estaban rodeados de todos los barrios indios y porque tal decisión se oponía al mandato del ayuntamiento. El virrey pidió cordura a las partes.[91]

[89] AGN, OG, t. 694, de Miguel de Úngaro al subdelegado de Xalacingo, Fuerte de Perote, 23 de abril de 1813, copia.

[90] AGN, OG, t. 21, fs. 182-187, de Fernando de la Vega al virrey, Huejutla, 7 de enero de 1812.

[91] AGN, OG, t. 30, fs. 166-167, de Manuel de Acevedo al virrey, San Luis Potosí, 28 de abril de 1812.

Inevitablemente, la guerra involucró a todos los grupos sociales y los indios no fueron la excepción. Aun cuando sólo se les autorizó a portar machete, arco u honda, lo importante fue que se les consideró en el proyecto de pacificación. Además, en algunos casos los naturales se alistaron en las fuerzas regulares y provinciales. En 1812 Armijo admitió a 21 indios de Tecuanapan en el batallón provincial del sur. El gobernador se los había "prestado" por 20 días, y ya habían transcurridos seis años y no autorizaba el retorno a su comunidad. En la disputa intervino el virrey, y Armijo tuvo que liberar a los hombres. En la mayoría de los casos, los indios que se incorporaban al ejército no combatían, hacían la función de zapadores, es decir, remodelaban y construían fortificaciones, parapetos y zanjas, entre otras tareas.[92]

La incorporación de los indios en los cuerpos milicianos fue uno de los factores que cambiaron las relaciones sociales en los pueblos. En febrero de 1813, el subdelegado de Zumpango, Manuel Moreno, se quejó de que el gobernador de indios no lo saludaba en la calle desde que usaba el uniforme de patriota y de que los indios milicianos lo desairaban. Por eso, pedía autorización al virrey para usar uniforme de capitán y de esta manera disciplinar y subordinar a las tropas que se trataban al "tú por tú" con los jefes y autoridades superiores.[93]

La igualdad social e incorporación de los indígenas en los planes de defensa tuvieron serias implicaciones, no previstas por las leyes ni por los jefes militares, que afectaron de manera directa a la Real Hacienda y el financiamiento de la guerra. Desde el momento en que los indígenas se hicieron milicianos, de inmediato reclamaron el fuero militar y la exención del pago de tributo: con el "motivo de hacerlos soldados, ya no quieren contribuir con el Real de Ministros y el Hospital, ni a la Comunidad".[94] Con el pretexto de la guerra y del servicio militar, la mayoría de los pueblos dejaron de tributar a la Corona. Sus aportaciones ahora se destinaban a la defensa de su comunidad ante la amenaza, bien fuera realista o insurgente.[95] Las fuerzas organizadas tenían la obligación de hacer el servicio diario por el cual se les pagaba

[92] AGN, OG, t. 31, fs. 196-209, de Joaquín del Castillo y Bustamante al virrey, Xalapa, 11 de junio de 1817; t. 70, fs. 147-153, de Armijo al virrey, Teloluapan, 7 de enero de 1818.

[93] AGN, OG, t. 600, s/f, de Manuel Moreno al virrey, Cuautitlán, 17 de febrero de 1813.

[94] AGN, OG, t. 694, de José Posadas, subdelegado de Xalacingo, al intendente de Veracruz, Altotonga, 6 de mayo de 1813.

[95] AGN, OG, t. 883, fs. 178-181, de Carlos Urrutia al virrey, Veracruz, 13 de julio de 1811; t. 668, s/f, del cura José María Cruz del Campo al virrey, San Antonio Huatusco, 5

un salario de acuerdo con la región. Dicho salario era cubierto por un "fondo de arbitrios provinciales" o bien por una contribución de guerra que pagaban los habitantes de la comarca. Para el manejo de los fondos había una comisión de tres individuos nombrados por los cabildos, y las personas que no pertenecían a estos cuerpos tenían prohibido portar cualquier tipo de arma.[96]

En las áreas rurales también se establecieron las llamadas "compañías sueltas". A pesar de tener el control de los principales centros urbanos, la pacificación de las áreas rurales fue más difícil de alcanzar por la extendida y accidentada geografía y porque en ellas se refugiaron los disidentes de los centros urbanos. Calleja confirmó que la organización militar de los pueblos y haciendas era suficiente para defenderse de los enemigos, no así para perseguirlos y exterminarlos. Para la organización de estos cuerpos, cada hacienda aportaba cierta cantidad de hombres y les proporcionaba caballo, armas, vestido y salario. Ellos tenían la misión de evitar el acercamiento de rebeldes a las poblaciones.[97]

La organización de milicias fue responsabilidad de los principales jefes militares provinciales. En Guanajuato estuvieron a cargo de Calleja, Agustín de Iturbide y Antonio Linares; en Nueva Galicia, de José de la Cruz y Pedro Celestino Negrete; en San Luis Potosí, de Diego García Conde y Joaquín de Arredondo; en Puebla y Veracruz, del conde de Castro Terreño y Ciriaco del Llano; en el sur de la Intendencia de México, de Gabriel de Armijo; en la región de Pachuca, del capitán Rafael de Casasola, y en Oaxaca, de Julián de Bonavía.[98] De acuerdo con la cadena de mando, había un segundo grupo de oficiales que dependía directamente de ellos. En Tultitlán,

de noviembre de 1811; t. 992, s/f, del virrey a Juan María Soto, México, 12 de marzo de 1812; t. 691, fs. 78-79, de Luis Rodríguez Linares al virrey, Tamiahua, 28 de marzo de 1812.

[96] L. Alamán, *Historia de México*, t. 2, pp. 273-283.

[97] AGN, OG, t. 177, f. 116, de Calleja a José I. García, Silao, 19 de junio de 1811; t. 177, fs. 374-375, de Manuel Ignacio García a Calleja, Silao, 26 de agosto de 1811.

[98] AGN, OG, t. 140, fs. 92-95, de José de Cruz al virrey, Guadalajara, 8 de febrero de 1814; t. 181, fs. 271-272, de Calleja al virrey, San Luis Potosí, 19 de abril de 1811; t. 21, fs. 123-133, de Joaquín de Arredondo al virrey, Aguayo, 14 de agosto de 1811; t. 164, fs. 133-143, del conde de Castro al virrey, Puebla, 15 de agosto de 1813; t. 164, f. 128, del conde de Castro al virrey, Puebla, 14 de septiembre de 1813; t. 285, f. 306, de C. de Llano al virrey, San Cristóbal Ecatepec, 29 de octubre de 1811; t. 70, fs. 30-31, de Gabriel de Armijo al virrey, Izúcar, 13 de enero de 1813; t. 70, fs. 80-90, de Gabriel de Armijo al virrey, Tixtla, 26 de agosto de 1814; t. 205, fs. 243, 253, de Rafael Casasola al virrey, Zimapán, 21 de septiembre de 1813; t. 103, fs. 331-340, de Bonavía al virrey, Oaxaca, 3 de enero de 1812.

el capitán Ezequiel de Lizana convocó a los naturales y "gente de razón" para que organizaran una compañía de patriotas; éstos aceptaron con la sola condición de que por ningún motivo los milicianos salieran del pueblo. En la reunión se realizó la suscripción para la contribución de guerra, y como jefe de los 46 milicianos quedó Francisco Leguirzano, arrendatario de la hacienda de Cartagena y el más pudiente de la región. En Orizaba y Córdoba, Ciriaco de Llano nombró a José Antonio de Andrade jefe político y militar de las dos villas mientras encontraba una persona adecuada para el cargo. Éste también procedió a la formación de las milicias. En febrero de 1813, Gabriel de Armijo reconquistó las plazas de Jonacatepec y Zacualpan, y también formó dos compañías de 60 y 40 hombres de a caballo. Acto seguido, impuso la "contribución generosa" para su sostenimiento.[99]

Aun cuando la formación de milicias fue una medida política del gobierno virreinal, muchas iniciativas se promovieron desde los propios pueblos y haciendas. En Xilotepec la propuesta fue de José Agustín de Castro, uno de los más pudientes de la comunidad. En la hacienda de Caltengo la sugirió su propio dueño, Juan José de Oteiza. En la Parada de Prieto, San Luis Potosí, la organización estuvo a cargo del apoderado de la hacienda, Lorenzo del Pino. Los frailes carmelitas hicieron lo mismo en sus haciendas de Pozos y Peotillos. En la hacienda de Ciénega, el propietario don Manuel Fernando Ortiz de Zárate organizó una compañía de 22 hombres. En San Luis Potosí y en Toluca, la formación de las milicias estuvo a cargo de los ayuntamientos. En las jurisdicciones de Jalapa, Tequisquiapan y San Felipe las fuerzas se formaron por iniciativa de los curas Francisco Javier Pérez, José María Oyarzábal y Rafael de Crespo, respectivamente.[100]

[99] AGN, OG, t. 504, fs. 89-92, de Ezequiel de Lizarza al virrey, Tultitlán, 7 de mayo de 1813; t. 717, fs. 202-205, de José Antonio de Andrade al virrey, Orizaba, 12 de julio de 1812; t. 69, fs. 245-246, de Gabriel de Armijo al virrey, Izúcar, 15 de febrero de 1813.

[100] AGN, OG, t. 978, sin paginar, de Juan Cortés y Olarte al virrey, México, 8 de junio de 1811; t. 668 sin paginar, de Juan José de Oteyza al virrey, México, 30 de julio de 1812; t. 190, f. 271, de José de Tovar a Calleja, San Luis Potosí, 22 de agosto de 1811; t. 190, fs. 176-178, de José de Tovar a Calleja, San Luis Potosí, 12 de agosto de 1811; t. 191, f. 146, de Juan José de Corzo a Calleja, hacienda Ciénega de Cárdenas, 15 de septiembre de 1811; t. 164, fs. 133-143, del conde de Castro al virrey, Puebla, 15 de agosto de 1813; t. 668, sin paginar, de José María Oyarzábal al virrey, Tequisquiapan, junio de 1812; t. 187, fs. 66-67,

Tlayacapan, que anteriormente había apoyado a los rebeldes, en noviembre de 1812 solicitó al virrey le autorizara organizar una compañía de patriotas. Como el gobierno no daba respuesta a su petición, dudando de su lealtad, en enero del siguiente año Armijo abogó por ellos y afirmó que el pueblo había cambiado "obstinado de las continuas invasiones que sufre de los insurgentes, y acaso decidido por la justa causa". El virrey estuvo de acuerdo con la petición y les envió armamento. En el partido de Santa María Ecatepeque, el subdelegado Manuel Peláez y Callejón convocó a los curas y comerciantes con el fin de organizar la compañía de voluntarios. Juntos acordaron formar una compañía de caballería y otra de infantería cuyos gastos serían cubiertos por ellos mismos. Como capitanes quedaron el propio subdelegado y el cura de Mecaltepeque, Lucas J. Almogavar, y como tenientes, el cura de Ecatepec, Manuel José Bezares, y el de Quiegolani, Pedro Rafael Villavicencio.[101]

Un cambio importante que se aprecia con el plan de Calleja es el protagonismo alcanzado por los subdelegados-comandantes. Con toda la autoridad en sus manos, las nuevas figuras político-militares adquirieron gran poder en sus territorios; aun cuando la mayoría actuaba con sensatez, hubo algunos que aprovecharon los puestos administrativos en beneficio propio. Uno de ellos fue Julián de Cosío, subdelegado y comandante de Real de Catorce. Él ejerció el monopolio de la carne, la plata y otros productos, y cuando hubo protestas en su contra, simplemente los acusó de insurgentes. En los Altos de Ibarra, San Felipe y Tlachiquera se acusó al coronel José de Tovar haber extraído, del primero, "136 mulas, varias piezas de jamón, mamodís, fierro, sal, zapatos, naguas y dinero en efectivo", y de los otros dos, 60 mulas cargadas de sal. No informó a la autoridad correspondiente del decomiso. En Pánuco, se inculpó al teniente de justicia, Juan Francisco Domínguez, de acaparar el maíz y venderlo a precios elevados. En San Juan del Río, los vecinos denunciaron al comandante Gil Angulo de malversación de fondos y despotismo. También se decía que el subdelegado de Tepeaca, Antonio Du-

del ayuntamiento a Pérez Marañón, San Felipe, 3 de junio de 1811; t. 188, f. 138, de José María de Tovar a Calleja, San Luis Potosí, 10 de julio de 1811; t. 405, fs. 60-61, del ayuntamiento al virrey, Toluca, 24 de mayo de 1814.

[101] AGN, OG, t. 70, fs. 40-42, de José Gabriel de Armijo al virrey, Izúcar, 26 de enero de 1813; t. 103, f. 196, de Manuel Peláez y Callejón a Bonavía, Santa María Ecatepeque, 26 de marzo de 1811.

rán, en lugar de atender los asuntos propios de su cargo se dedicaba a comerciar con Veracruz.[102]

El proyecto de Calleja tiene importancia por dos razones. En primer lugar, porque fue capaz de frenar la rebelión, y en segundo, porque con el proyecto se armó y organizó la fuerza que más tarde se rebelaría contra las autoridades virreinales. Cuando este jefe concibió su plan, no descartó esta posibilidad, pero no tenía otra alternativa. Por eso, desde el principio Calleja trató de que el ejército tuviera el control de las fuerzas milicianas; mas la prolongación de la guerra restó poder al ejército y en varias regiones los líderes milicianos ocuparon los puestos que comandaban las fuerzas locales. Estos mismos oficiales se encargarían de proclamar más tarde la Independencia de México. Entre éstos destacaron Anastasio Bustamante, Miguel Barragán, Manuel Gómez Pedraza, Luis de Cortázar, José Antonio de Andrade, Manuel Rincón, Gabriel Valencia, Juan José Zenón Fernández y Antonio León, entre otros. Según Lorenzo de Zavala, las milicias organizadas con el "Plan de Calleja" se convirtieron en la verdadera columna vertebral del ejército español en México.[103]

En la medida en que los milicianos aprendieron el arte de la guerra, fueron capaces de repeler los ataques de insurgentes. El 27 de junio de 1811, Chito Villagrán atacó Zimapán y toda la población le hizo frente hasta ahuyentarlo. En Valle del Maíz y Río Verde, las milicias creadas por García Conde derrotaron en dos ocasiones a las fuerzas del *Huacal*. La madrugada del 21 de diciembre de 1813, las fuerzas de Antonio Villagrán, Joaquín Gutiérrez y Antonio Rojo atacaron Tecozautla; por su parte, los habitantes se organizaron en torno al cura Graciano Agüero. El enfrentamiento duró hasta las 4:30 de la madrugada y los rebeldes lograron secuestrar a Clemente Mejorada y a Cristóbal Segovia. Las milicias de la hacienda de Roque acabaron con la gavilla de Juan José Carrasco. En Ojuelos, los patriotas

[102] AGN, OG, t. 92, fs. 69-70, de Manuel de Acevedo a Venegas, San Luis Potosí, 20 de noviembre de 1811; t. 92, fs. 56-57, de Manuel de Acevedo a Calleja, San Luis Potosí, 12 de abril de 1812; t. 717, fs. 59-61, de Francisco Carminati al virrey, San Juan del Río, 20 de febrero de 1812; t. 717, fs. 59-61, de Francisco Carminati al virrey, San Juan del Río, 20 de febrero de 1812; AHZ, ramo "Ayuntamiento", *Actas de Cabildo de 1812*, fs. 115-117, Zacatecas, 17 de septiembre de 1812; AGN, OG, t. 164, fs. 88-89, del conde de Castro a Calleja, Puebla, 3 de julio de 1813.

[103] L. de Zavala, *Ensayo histórico*, t. 1, p. 58; L. Alamán, *Historia de México*, t. 1, pp. 419-420; L. Alamán, *Historia de México*, t. 2, p. 217.

recuperaron un atajo de ganado y una manada de yeguas robadas por José Ignacio Collado de las haciendas de Matancillas y Chupaderos. También aprehendieron al cabecilla y lo fusilaron.[104]

La seguridad de los centros urbanos dependió no sólo de la presencia de tropas expedicionarias que garantizaban su paz interior, también requirió de la armonía y del trabajo de la gente de los pueblos, haciendas y ranchos de su jurisdicción. Si los campesinos en lugar de cultivar la tierra se dedicaban a hacer la guerra, el problema se hacía aún más grande. De ahí la importancia de las compañías mixtas o sueltas que se formaron y cuya misión era pacificar a los pueblos. Ello explica la política realista del indulto hacia los pueblos. Si fusilaban a todos los habitantes, los españoles se quedarían sin mano de obra y esto generaría un problema mayor. Así lo manifestó Calleja en mayo de 1813, cuando el gobernador de Veracruz, José de Quevedo, ordenó incendiar el pueblo de Medellín y rancho El Tejar:

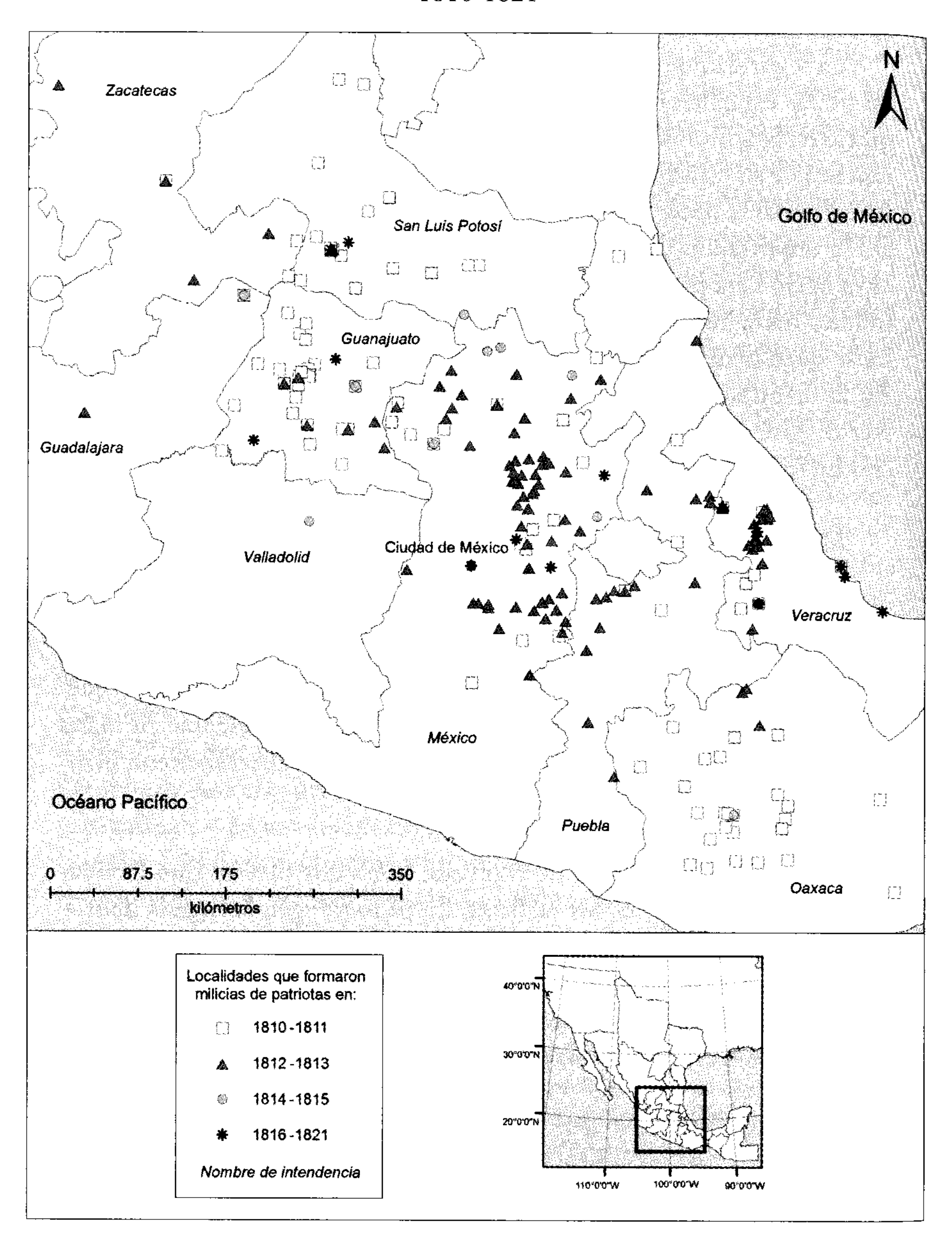
> El expresado pueblo era muy acreedor por su rebeldía y contumacia al severo castigo que Vuestra Señoría hizo ejecutar en él reduciéndolo a cenizas, pero la política y nuestra propia conveniencia exige se tenga con los pueblos ciertas consideraciones que obligan a conservar los edificios especialmente en las provincias de corta población si no queremos convertir el país en un espantoso desierto, aumentar los males que le afligen y el odio con que se miran las providencias de esta naturaleza.[105]

Como veremos en el siguiente capítulo, hubo dos sucesos que inclinaron la balanza a favor de los realistas. En primer lugar, la llegada de tropas expedicionarias procedentes de la Península, las que antes habían combatido al ejército francés y ahora se sumaban a la reconquista de territorios en América. Los batallones se ubicaron en los principales centros urbanos y en puntos estratégicos. En segundo lugar, la creación de

[104] AGN, OG, t. 95, fs. 259-260, de Caledonio Salgado al virrey, Zimapán, 28 de junio de 1811; t. 190, f. 9, de José de Tovar a Calleja, San Luis Potosí, 3 de agosto de 1811; t. 205, f. 289, de Graciano de Agüero a Rafael Casasola, Tecozautla, 21 de diciembre de 1813; t. 435, fs. 251-252, de Francisco Guizarnótegui al virrey, Celaya, 1 de mayo de 1814; t. 449, f. 84, de Andrés Iguanzo a Goyangos, Ojuelos, 12 de septiembre de 1816.

[105] AGN, OG, de Calleja al gobernador de Veracruz, México, 13 de mayo de 1813.

Mapa II.2. Civiles contrainsurgentes organizados en compañías de patriotas, 1810-1821



ayuntamientos gaditanos en los pueblos con más de 1 000 almas y la formación de la milicia cívica. Como la mayoría de los soldados destacaban por sus ideas liberales, fueron los principales promotores de la aplicación de la Constitución.[106]

[106] J. Marchena, *Ejército y milicias*, pp. 280-281; Ch. Archer, "Soldados en la escena continental", pp. 139-156. La guerra contra los franceses en España, en 1808, abrió de lleno las puertas de las fuerzas armadas a una nueva clase social, cuyos grados se obtenían en los campos de batalla. Con ello se ponía fin al ejército elitista y hasta cierto punto monolítico que había dominado la historia de la monarquía. Para 1811 había en armas más de 226 344 soldados, y de éstos había surgido un número considerable de oficiales, relegados a un segundo plano una vez restablecido el absolutismo. Si bien en 1792 en las fuerzas armadas españolas había 272 generales, para 1816 sumaban 835. Obviamente, la relación entre el monarca y los miembros de estas fuerzas armadas no fueron buenas, sobre todo cuando aquél insistió en consolidar su poder, como en el Antiguo Régimen, desde el Consejo de Guerra y las guardias reales y no del Estado Mayor creado por las Cortes. Para éstas, el Estado Mayor representaba la "mejor manera de impedir la irrupción de un caudillo o generalísimo y de hacer inútil la reunión de la Junta de Generales". Por otro lado, también se buscaba "la transformación de las antiguas milicias provinciales en milicias nacionales o políticas y la creación de una fuerza armada al servicio de las Cortes". El restablecimiento del absolutismo en 1814 implicó la desaparición del Estado Mayor y del envío a América de los oficiales ex guerrilleros, enemigos de la monarquía e ideológicamente partidarios del liberalismo. De éstos, entre 1814 y 1820 murieron en América alrededor de 14000 hombres. J. L. Herrero, *El ejército español en el siglo XIX*, pp. 11-12. M. Alonso, *El ejército en la sociedad española*, pp. 72-73 y 84-85.

Cuadro II.2. Civiles contrainsurgentes organizados en compañías de patriotas, 1810-1821

Localidad	*Partido*	*Gobierno provincial*	*Nombre milicia*	*Fecha de formación*	*Jefe o comandante*	*Número de efectivos*
Monterrey	Monterrey	Nuevo León	Milicia Nacional	17 de agosto de 1821		0
Ciénega de Mata	Guadalajara	Guadalajara	Compañía de Caballería	8 de septiembre de 1814		50
Ciénega de Mata	Guadalajara	Guadalajara	Compañía de Patriotas	17 de julio de 1811	Bernardo de la Vega	0
Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara	Compañía de Patriotas	6 de mayo de 1812		500
Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara	Batallón Urbano	30 de septiembre de 1813		0
Salvatierra	Celaya	Guanajuato	Compañía de Patriotas	5 de mayo de 1811	Mariano Marmolejo	200
Celaya	Celaya	Guanajuato	Compañía de Patriotas	5 de mayo de 1811	Mariano Marmolejo	200
Celaya	Celaya	Guanajuato	Compañía de Patriotas	18 de noviembre de 1813		400
Hacienda de la Barranca	Celaya	Guanajuato	Compañía de Patriotas	30 de julio de 1812		0
Rancho Santo Domingo	Celaya	Guanajuato	Compañía de Patriotas	8 de octubre de 1811		54
San Pedro	Celaya	Guanajuato	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		22
San Pedro	Celaya	Guanajuato	Compañía Urbana	29 de agosto de 1811	José Parres	0
Valle de Santiago	Celaya	Guanajuato	Compañía de Patriotas	5 de mayo de 1811	Mariano Marmolejo	100
Calvillo	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Patriotas	8 de octubre de 1811		69
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Cuerpo Urbano de Patriotas Distinguidos	5 de noviembre de 1811	José María Septién	0
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Artillería	18 de septiembre de 1811		72
Hacienda de la Cueva	Guanajuato	Guanajuato	Compañía Urbana	19 de septiembre de 1811		56
Hacienda del Marqués de San Juan de Rayas	Guanajuato	Guanajuato	Compañía Urbana	29 de agosto de 1811		25
Irapuato	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Patriotas de Infantería	20 de junio de 1811		60
Irapuato	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Voluntarios de Caballería	20 de junio de 1811		20
Irapuato	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Voluntarios de Caballería	20 de junio de 1811		21
Real de Marfil	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Voluntarios	7 de octubre de 1811		69
Real de Marfil	Guanajuato	Guanajuato	Compañía Real de Dragones Urbanos	18 de abril de 1812		179
Real de Santa Ana	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Milicias Urbanas	30 de septiembre de 1811		60
Real de Santa Rosa	Guanajuato	Guanajuato	Compañía Urbana	25 de septiembre de 1811		127
Real de Villalpando	Guanajuato	Guanajuato	Compañía Urbana	29 de septiembre de 1811		38

Real del Cubo	Guanajuato	Guanajuato	Compañía Urbana	29 de septiembre de 1811		31
Real La Valenciana	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Voluntarios	17 de septiembre de 1811		63
Real La Valenciana	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Voluntarios	17 de septiembre de 1811		66
Silao	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Patriotas	9 de septiembre de 1811		0
Silao	Guanajuato	Guanajuato	Primera Compañía de Caballería	10 de septiembre de 1812		52
Silao	Guanajuato	Guanajuato	Segunda Compañía de Infantería	10 de septiembre de 1812		54
Silao	Guanajuato	Guanajuato	Tercera Compañía de Infantería	10 de septiembre de 1812		78
Silao	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Artillería de Patriotas de Silao	10 de septiembre de 1812		34
Silao	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Patriotas de Infantería	20 de junio de 1811		38
Silao	Guanajuato	Guanajuato	Compañía de Voluntarios de Caballería	20 de junio de 1811		38
Hacienda de Jaripitío	Irapuato	Guanajuato	Compañía Urbana	6 de septiembre de 1811		29
Hacienda de Comajilla	León	Guanajuato	Compañía Urbana	18 de septiembre de 1811		50
León	León	Guanajuato	Compañía de Infantería Voluntaria de Fernando VII	9 de octubre de 1811	Antonio Quiroz	87
León	León	Guanajuato	Compañía de Patriotas de Infantería	20 de junio de 1811		49
León	León	Guanajuato	Compañía de Voluntarios de Caballería	20 de junio de 1811		22
Pénjamo	León	Guanajuato	Milicia Nacional	28 de mayo de 1821		40
Rancho de las Maravillas	León	Guanajuato	Compañía Urbana	31 de julio de 1811		0
Hacienda de Cuisillo	San Miguel el Grande	Guanajuato	Compañía Urbana	14 de agosto de 1811		50
Hacienda de los Remedios	San Miguel el Grande	Guanajuato	Compañía de Patriotas	12 de agosto de 1811		50
Hacienda de San Miguel Tlachiquera	San Miguel el Grande	Guanajuato	Compañía Urbana	2 de noviembre de 1811		53
Pueblo Nuevo de los Dolores	San Miguel el Grande	Guanajuato	Compañía Miliciana de Dolores	28 de mayo de 1821	Pedro García	0
San Felipe	San Miguel el Grande	Guanajuato	Compañía de Patriotas	3 de junio de 1811		20
San Miguel el Grande	San Miguel el Grande	Guanajuato	Compañía de Patriotas	9 de septiembre de 1811		0
San Miguel el Grande	San Miguel el Grande	Guanajuato	Compañía de Voluntarios Distinguidos	21 de octubre de 1811	Francisco Uraga	0
San Miguel el Grande	San Miguel el Grande	Guanajuato	Compañía de Voluntarios	26 de junio de 1814		0
Actopan	Actopan	México	Compañía de Patriotas de Caballería	13 de enero de 1812		95
Actopan	Actopan	México	Compañía de Patriotas de Infantería	13 de enero de 1812		85
Hacienda de Chicauasco	Actopan	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		23
Hacienda Tepenene	Actopan	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		49

Cuadro II.2. Civiles contrainsurgentes organizados en compañías de patriotas, 1810-1821 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Gobierno provincial*	*Nombre milicia*	*Fecha de formación*	*Jefe o comandante*	*Número de efectivos*
Apan	Apan	México	Caompañía de Patriotas de Apan	8 de octubre de 1814	José Mario Jalón	0
Arroyo Seco	Cadereyta	México	Compañía de Patriotas	29 de mayo de 1815		0
Cadereyta	Cadereyta	México	Compañía de Patriotas	1 de enero de 1813	Joaquín Fernández	0
Cadereyta	Cadereyta	México	Compañía de Patriotas	1 de enero de 1813	Joaquín Fernández	0
Hacienda El Siervo	Cadereyta	México	Compañía de Patriotas	1812		0
Jalpan	Cadereyta	México	Compañía de Patriotas	29 de mayo de 1815		0
Jalpan	Cadereyta	México	Compañía de Patriotas	29 de mayo de 1815		0
Presidio del Saucillo	Cadereyta	México	Compañía de Patriotas	29 de mayo de 1815		0
Presidio Vizarrón	Cadereyta	México	Compañía de Patriotas	1 de enero de 1813		0
Chalco	Chalco	México	Milicia Civica	8 de junio de 1823		0
Chalco	Chalco	México	Milicia Provincial	10 de julio de 1828		0
Ozumba	Chalco	México	Compañía de Patriotas	30 de diciembre de 1813		50
Tlayacapan	Chalco	México	Compañía de Patriotas	3 de junio de 1813		35
Tlayacapan	Chalco	México	Compañía de Voluntarios	25 de septiembre de 1812		50
Tlayacapan	Chalco	México	Compañía de Patriotas	26 de enero de 1813		40
Tlayacapan	Chalco	México	Compañía de Patriotas	27 de julio de 1812	José Francisco Sanciprián, Francisco Barrios	60
Totolapan	Chalco	México	Compañía de Patriotas	22 de julio de 1812	José Francisco Sanciprián, Francisco Barrios	70
Totolapan	Chalco	México	Compañía de Voluntarios	25 de septiembre de 1812		0
Huehuetoca	Cuautitlán	México	Compañía Urbana	31 de marzo de 1813		0
Juchi	Cuautla	México	Compañía de Patriotas	8 de diciembre de 1813	Antonio de Zuvieta	0
Zacualpan	Cuautla	México	Compañía de Voluntarios	15 de febrero de 1813		40
Atotonilco	Cuernavaca	México	Compañía de Infantería y Caballería de Patriotas Voluntarios de Fernando VII	27 de mayo de 1811	Tomás de Villar	0
Cuernavaca	Cuernavaca	México	Compañía de Patriotas de Infantería y Caballería	9 de julio de 1813		0

Hacienda San Gabriel	Cuernavaca	México	Compañía de Patriotas	17 de noviembre de 1810	Francisco Rubín de Celis	17
Jonacatepec	Cuernavaca	México	Compañía de Voluntarios	15 de febrero de 1813		60
Tetecala	Cuernavaca	México	Compañía de Patriotas de Infantería Montada	9 de julio de 1813		0
Yautepec	Cuernavaca	México	Compañía de Infantería Montada	9 de julio de 1813		0
Yautepec	Cuernavaca	México	Compañía de Voluntarios	25 de septiembre de 1812		0
Yautepec	Cuernavaca	México	Compañía de Patriotas	27 de julio de 1812		0
Yecapixtla	Cuernavaca	México	Compañía de Patriotas	3 de junio de 1813		35
Yecapixtla	Cuernavaca	México	Compañía de Voluntarios	25 de septiembre de 1812		40
Yecapixtla	Cuernavaca	México	Compañía de Patriotas	27 de julio de 1812		30
Ecatepec	Ecatepec	México	Compañía de Voluntarios	29 de octubre de 1811		0
Huejutla	Huejutla	México	Compañía de Patriotas	1 de junio de 1811	Pedro Antonio Madero	52
Huejutla	Huejutla	México	Compañía de Voluntarios de Infantería Mixta	14 de agosto de 1811		116
Huejutla	Huejutla	México	Segunda Compañía Patriótica de Infantería Mixta	14 de agosto de 1811		121
Huejutla	Huejutla	México	Tercera Compañía Patriótica de Caballería	14 de agosto de 1811		104
Huichapan	Huichapan	México	Compañía de Patriotas	21 de diiciembre de 1813		129
Cardonal	Ixmiquilpan	México	Infantería de Patriotas	21 de septiembre de 1813		146
Cardonal	Ixmiquilpan	México	Caballería de Patriotas	21 de septiembre de 1813		67
Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	México	Compañía de Patriotas	28 de abril de 1811	Miguel del Campo	224
Hacienda de Jalmolonga	Malinalco	México	Fuerza Patriótica de Malinalco	20 de julio de 1813	José Antonio de Bonetta	50
Malinalco	Malinalco	México	Fuerza Patriótica de Malinalco	20 de julio de 1813	José Antonio de Bonetta	51
Tecualoya	Malinalco	México	Compañía de Patriotas	08 De Julio De 1813		38
Tenancingo	Malinalco	México	Compañía de Patriotas	8 de julio de 1813		100
Metztitlan	Metztitlán	México	Compañía Mixta de Patriotas de Fernando VII	2 de julio de 1811		80
Tlanchinol	Metztitlán	México	Patriotas de Tlanchinol	1 de enero de 1814		0
Xacala	Metztitlán	México	Compañía de Patriotas de Infantería	21 de septiembre de 1813		184
Xacala	Metztitlán	México	Compañía de Patriotas de Caballería	21 de septiembre de 1813		139
Xacala	Metztitlán	México	Compañía de Patriotas de Artillería	21 de septiembre de 1813		0
Otumba	Otumba	México	Compañía de Patriotas	5 de julio de 1812	Francisco Romero	40
Pachuca	Pachuca	México	Compañía de Patriotas de Infantería	21 de septiembre de 1813		50
Guadalupe	Parcialidades-México	México	Compañía de Patriotas	16 de abril de 1812		0

Cuadro II.2. Civiles contrainsurgentes organizados en compañías de patriotas, 1810-1821 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Gobierno provincial*	*Nombre milicia*	*Fecha de formación*	*Jefe o comandante*	*Número de efectivos*
México	Parcialidades-México	México	Batallón de Infantería Patriotas Distinguidos de Fernando VII	2 de diciembre de 1811		0
México	Parcialidades-México	México	Batallón de Infantería Patriotas Distinguidos de Fernando VII	19 de octubre de 1810		0
Ajuchitlancito	Querétaro	México	Destacamento	1811		0
Hacienda de Obrajuelo	Querétaro	México	Compañía de Patriotas	1812		0
Hacienda San Vicente	Querétaro	México	Compañía de Patriotas	1812		0
Querétaro	Querétaro	México	Compañía Cívica Patriótica	7 de agosto de 1810		0
Querétaro	Querétaro	México	Cuerpo Realistas Fieles	7 de agosto de 1810		0
Querétaro	Querétaro	México	Compañía de Patriotas Auxiliares	9 de enero de 1811		0
Querétaro	Querétaro	México	Caballería Patriótica	1810		0
San Juan del Río	Querétaro	México	Compañía Urbana de Caballería	1 de agosto de 1814		0
San Juan del Río	Querétaro	México	Compañía Urbana	3 de junio de 1811		0
San Juan del Río	Querétaro	México	Compañía Urbana de Caballería	3 de junio de 1811		0
San Juan del Río	Querétaro	México	Artillería Urbana	3 de junio de 1811		0
Santa María Peña Millera	Querétaro	México	Compañía de Patriotas	1813		0
Tequisquiapan	Querétaro	México	Compañía de Infantería	12 de junio de 1811		0
Tolimán	Querétaro	México	Compañía de Patriotas	1812		0
Hacienda Chichimequillas	San Miguel el Grande	México	Compañía de Patriotas	1811		0
Azcapotzalco	Tacuba	México	Compañía de Patriotas	17 de mayo de 1811		0
Chapultepec	Tacuba	México	Compañía Urbana	2 de agosto de 1821		245
Tultitlán	Tacuba	México	Compañía de Patriotas	20 de junio de 1813		40
Cocula	Taxco	México	Compañía de Voluntarios	22 de octubre de 1810		100
Hacienda Chahuicingo	Taxco	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		14
Ocoxochitepec	Temascaltepec	México	Compañía de Patriotas Locales	12 de enero de 1812	Francisco Domínguez	0
Teotihuacán	Teotihuacán	México	Compañía de Voluntarios	29 de octubre de 1811		0
Atitalaquia	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		42
Hacienda Bojay Chico	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		6

Hacienda Bojay Grande	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		26
Hacienda Casa Blanca	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		27
Hacienda de Temohaya	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		40
Hacienda La Vega	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		7
Hacienda Tezontlapan	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		8
Hacienda Tlahuelilpan	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		91
Hacienda Tulancalco	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		28
Mixquiahuala	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		46
Rincón de Guadalupe	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		9
Tepatepec	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		21
Tetepango	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		6
Tezontepec	Tetepango	México	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1812		17
Sultepec	Texcoco	México	Compañía de Patriotas	28 de junio de 1812		50
Texcoco	Texcoco	México	Compañía de Patriotas	1812		0
Toluca	Toluca	México	Compañía de Realistas	12 de febrero de 1819		0
Toluca	Toluca	México	Compañía de Patriotas Constitucionales	24 de mayo de 1814	Fernando Araudia	200
Huasca	Tulancingo	México	Compañía del Pueblo	11 de agosto de 1811		0
Tulancingo	Tulancingo	México	Regimiento de Dragones de Tulancingo	22 de junio de 1821		400
Xochimilco	Xochimilco	México	Compañía de Patriotas de Infantería	13 de julio de 1812		56
Xochimilco	Xochimilco	México	Compañía de Patriotas de Caballería	13 de julio de 1812		56
Xochimilco	Xochimilco	México	Patriotas	25 de julio de 1812		0
Yahualica	Yahualica	México	Patriotas de Yahualica	18 de abril de 1813	Bartolomé Vélez	0
Zimapán	Zimapán	México	Compañía de Patriotas	9 de abril de 1811		121
Zimapán	Zimapán	México	Infantería	21 de septiembre de 1813		133
Zimapán	Zimapán	México	Compañía de Patriotas de Infantería	21 de septiembre de 1813		184
Zimapán	Zimapán	México	Compañía de Patriotas de Caballería	21 de septiembre de 1813		139
Zimapán	Zimapán	México	Caballería	21 de septiembre de 1813		63
Zimapán	Zimapán	México	Artillería	21 de septiembre de 1813		50
Tequixquiac	Zumpango	México	Patriotas Naturales	19 de agosto de 1812	Mariano de la Poza	65
Zumpango	Zumpango	México	Compañía de Voluntarios	15 de febrero de 1813		40
Zumpango	Zumpango	México	Compañía de Patriotas	20 de agosto de 1812		37
Zumpango	Zumpango	México	Compañía de Patriotas Voluntarios	20 de agosto de 1812		39

Cuadro II.2. Civiles contrainsurgentes organizados en compañías de patriotas, 1810-1821 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Gobierno provincial*	*Nombre milicia*	*Fecha de formación*	*Jefe o comandante*	*Número de efectivos*
Zumpango	Zumpango	México	Lanceros de Infantería	20 de agosto de 1812		134
Zumpango	Zumpango	México	Naturales Patriotas de Voluntarios	20 de agosto de 1812		112
Ejutla	Antequera	Oaxaca	Compañía de Voluntarios de Caballería	18 de enero de 1811	Manuel Mimaga	190
Oaxaca	Antequera	Oaxaca	Primera Compañía de Voluntarios de Artesanos	21 de diciembre de 1810		99
Oaxaca	Antequera	Oaxaca	Segunda Compañía de Voluntarios de Artesanos	21 de diciembre de 1810		102
Oaxaca	Antequera	Oaxaca	Primera Compañía de Infantería	27 de noviembre de 1810		107
Oaxaca	Antequera	Oaxaca	Segunda Compañía de Infantería	27 de noviembre de 1810		107
Oaxaca	Antequera	Oaxaca	Primera Compañía de Caballería	27 de noviembre de 1810		47
Zaachila	Antequera	Oaxaca	Compañía de Caballería de Fernando VII	18 de enero de 1811	Manuel de la Torre	58
Etla	Cuatro Villas	Oaxaca	Compañía de Voluntarios de Caballería de Fernando VII	18 de enero de 1811	Franco Veares Canal	114
Etla	Cuatro Villas	Oaxaca	Compañía de Voluntarios de Caballería de Fernando VII	18 de enero de 1811	Franco Veares Canal	106
Huajuapan	Huajuapan	Oaxaca	Compañía de Voluntarios	27 de febrero de 1811		0
Santiago del Río	Huajuapan	Oaxaca	Cuerpo Urbano de Indios, Lanceros y Escopeteros	5 de marzo de 1811		0
Santa María Ecatepec	Huatulco	Oaxaca	Compañía de Voluntarios	26 de marzo de 1811	Lucas J. Almogávar y Manuel Peláez	0
Cuicatlán	Teotitlán del Camino	Oaxaca	Compañía de Voluntarios de Caballería	3 de enero de 1812		68
Teotitlan Del Camino	Teotitlán del Camino	Oaxaca	Compañía de Voluntarios de Caballería	3 de enero de 1812		76
Tlacolula	Teotitlán del Camino	Oaxaca	Compañía de Voluntarios	18 de enero de 1811	Manuel Cuendulái n	100
Tlacolula	Teotitlán del Camino	Oaxaca	Compañía de Voluntarios de Caballería de Tlacolula	18 de enero de 1811		0
Trapiche de Ayotla	Teotitlán del Camino	Oaxaca	Compañía de Voluntarios de Caballería	3 de enero de 1812		57
San Felipe Zapotitlán	Teozacualco	Oaxaca	Cuerpo Urbano de Indios, Lanceros y Escopeteros	14 de febrero de 1811		0

San Francisco Caguacuaha	Teozacualco	Oaxaca	Cuerpo Urbano de Indios, Lanceros y Escopeteros	18 de febrero de 1811		0
San Mateo Sandihui	Teozacualco	Oaxaca	Cuerpo Urbano De Indios, Lanceros y Escopeteros	15 de febrero de 1811		0
San Miguel de las Piedras	Teozacualco	Oaxaca	Cuerpo Urbano de Indios, Lanceros y Escopeteros	16 de febrero de 1811		0
San Miguel de las Piedras	Teozacualco	Oaxaca	Compañía de Voluntarios	26 de junio de 1814		0
San Sebastián Yutanino	Teozacualco	Oaxaca	Cuerpo Urbano de Indios, Lanceros y Escopeteros	8 de marzo de 1811		0
Santiago Ixtayutla	Teozacualco	Oaxaca	Cuerpo Urbano de Indios, Lanceros y Escopeteros	7 de marzo de 1811		0
Teojomulco	Teozacualco	Oaxaca	Cuerpo Urbano de Indios, Lanceros y Escopeteros	3 de marzo de 1811		0
Teozacualco	Teozacualco	Oaxaca	Cuerpo Urbano de Indios, Lanceros y Escopeteros	18 de febrero de 1811		0
Zenzontepec	Teozacualco	Oaxaca	Cuerpo Urbano de Indios, Lanceros y Escopeteros	26 de febrero de 1811		0
Chalcatongo	Teposcolula	Oaxaca	Compañía de Patriotas	12 de enero de 1811		0
Ocotlán	Teposcolula	Oaxaca	Compañía de Voluntarios	18 de enero de 1811	Víctor V.	155
Teposcolula	Teposcolula	Oaxaca	Compañía de Patriotas	1 de octubre de 1811		0
Teposcolula	Teposcolula	Oaxaca	Infantería	12 de enero de 1811		19
Tlaxiaco	Teposcolula	Oaxaca	Caballería	12 de enero de 1811		20
Yanhuitlan	Teposcolula	Oaxaca	Compañía de Patriotas	06 de julio de 1811		129
Yanhuitlán	Teposcolula	Oaxaca	Infantería	12 de enero de 1811		9
Alotepec	Villa Alta	Oaxaca	Cuerpo Urbano de Indios, Lanceros y Escopeteros	7 de marzo de 1811		0
Sola	Zimatlán	Oaxaca	Compañía de Voluntarios de Caballería	18 de enero de 1811		47
Zimatlán	Zimatlán	Oaxaca	Compañía de Caballería de Fernando VII	18 de enero de 1811	José Varela	160
Atlixco	Atlixco	Puebla	Compañía de Patriotas	6 de enero de 1812		0
Atlixco	Atlixco	Puebla	Compañía de Patriotas	14 de septiembre de 1813		0
Atlixco	Atlixco	Puebla	Compañía Urbana	14 de septiembre de 1813		0

Cuadro II.2. Civiles contrainsurgentes organizados en compañías de patriotas, 1810-1821 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Gobierno provincial*	*Nombre milicia*	*Fecha de formación*	*Jefe o comandante*	*Número de efectivos*
Totolapa	Chiautla	Puebla	Compañía de Patriotas	27 de julio de 1812		30
Chietla	Chietla	Puebla	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1813		0
Cholula	Cholula	Puebla	Compañías de Patriotas Urbanos	13 de septiembre de 1813	Pedro Flores, José Morgado	30
Cholula	Cholula	Puebla	Compañía de Patriotas	14 de septiembre de 1813		0
Cholula	Cholula	Puebla	Compañía Urbana	14 de septiembre de 1813	Pedro Flores	0
Tamiahua	Huauchinango	Puebla	Compañía de Patriotas	23 de marzo de 1813		0
Tepeojuma	Izúcar	Puebla	Compañía de Patriotas	13 de enero de 1813		0
Puebla	Puebla	Puebla	Compañía Ligera	3 de noviembre de 1810		51
Puebla	Puebla	Puebla	Compañías de Caballería de Soldados Patricios Distinguidos Voluntarios de Fernando VII	14 de noviembre de 1810	Joaquín de Ovando	0
Puebla	Puebla	Puebla	Compañía de Infantería	22 de noviembre de 1810		0
Puebla	Puebla	Puebla	Escuadrón de Caballería	22 de noviembre de 1810		0
Puebla	Puebla	Puebla	Compañía de Patriotas	30 de octubre de 1812		0
Xonacatepec	Puebla	Puebla	Compañía de Patriotas	7 de febrero de 1813		30
San Juan de los Llanos	San Juan de los Llanos	Puebla	Compañía de Patriotas	6 de mayo de 1811		0
Tlatlauquitepec	San Juan de los Llanos	Puebla	Compañía de Patriotas	5 de junio de 1813		0
Ometepec	Tecali	Puebla	Compañía de Voluntarios	8 de enero de 1811		70
Aljojuca	Tepeaca	Puebla	Compañía de Patriotas	Noviembre de 1813		0
Acateno	Teziutlán	Puebla	Patriotas de Teziutlán	3 de diciembre de 1812		267
Teziutlán	Teziutlán	Puebla	Compañía de Patriotas de Caballería	1 de junio de 1812		0
Teziutlán	Teziutlán	Puebla	Compañía de Patriotas de Artillería	1 de junio de 1812		0
Tlacuapa	Tlapa	Puebla	Compañía de Patriotas	27 de julio de 1812		50
Zacatlán de las Manzanas	Zacatlán de las Manzanas	Puebla	Compañía de Patriotas	28 de julio de 1812		0
Matehuala	Charcas	San Luis Potosí	Compañía de Patriotas	29 de junio de 1811	José María Semper	0
Matehuala	Charcas	San Luis Potosí	Compañía Urbana	29 de junio de 1811	José María Semper	0
Real de Catorce	Charcas	San Luis Potosí	Compañía de Patriotas	9 de octubre de 1810	José María Semper	32
Real de Catorce	Charcas	San Luis Potosí	Compañía de Patriotas	15 de octubre de 1810		60

Guadalcázar	Guadalcázar	San Luis Potosí	Compañía de Patriotas	18 de octubre de 1810		40
Río Verde	Río Verde	San Luis Potosí	Compañía Urbana	16 de octubre de 1810		0
Río Verde	Río Verde	San Luis Potosí	Compañía Urbana	25 de septiembre de 1810		100
Pozos	San Luis de la Paz	San Luis Potosí	Compañía Urbana de Hacienda	5 de octubre de 1811		54
Pozos	San Luis de la Paz	San Luis Potosí	Compañía de Lanceros de Caballería	12 de agosto de 1811		51
Caña Grande	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía Urbana de Hacienda	5 de octubre de 1811		68
Canoas	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía Urbana de Hacienda	5 de octubre de 1811		55
Cerro De San Pedro	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía Real de Minas	22 de octubre de 1822		53
Ciénega de Cárdenas	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Media Compañía Urbana de Hacienda	5 de octubre de 1811		30
Guadalcázar	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía de Patriotas	18 de octubre de 1810		40
Guadalupe	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía de Patriotas	4 de mayo de 1812	Juan de Aguirre	75
Hacienda de Consuelita de Peotillos	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía de Lanceros de Caballería	12 de agosto de 1811		31
Hacienda de Santa Rosa	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Media Compañía Urbana de Hacienda	5 de octubre de 1811		32
Mexquitic	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía de Patriotas	9 de octubre de 1810		50
Parada de Prieto	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía de Voluntarios	22 de agosto de 1811		30
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Batallón Urbano	12 de noviembre de 1810		0
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía de Patriotas	12 de noviembre de 1810		0
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía Urbana	16 de octubre de 1811		0
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Milicia Nacional	22 de marzo de 1821		0
San Sebastián	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Caballería	19 de agosto de 1812		58
San Sebastián y Santa María del Río	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía de Voluntarios Naturales	25 de septiembre de 1810		200
Santiago	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Primera Compañía de Voluntarios Naturales	25 de septiembre de 1810		60
Santiago	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Segunda Compañía de Voluntarios Naturales	25 de septiembre de 1810		64
Tlaxcala	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía de Voluntarios Naturales	25 de septiembre de 1810		72
Santa María del Río	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía de Voluntarios Naturales	25 de septiembre de 1810		52
Santa María del Río	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía de Voluntarios Naturales	25 de septiembre de 1810		50
Santa María del Río	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía de Voluntarios Naturales	25 de septiembre de 1810		24
Santa María del Río	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Compañía de Voluntarios Naturales	25 de septiembre de 1810		25
Santa María del Río	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Voluntarios	27 de marzo de 1811		32

Cuadro II.2. Civiles contrainsurgentes organizados en compañías de patriotas, 1810-1821 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Gobierno provincial*	*Nombre milicia*	*Fecha de formación*	*Jefe o comandante*	*Número de efectivos*
Venado	Venado	San Luis Potosí	Compañía de Voluntarios	22 de agosto de 1811		48
La Piedad	Tlazazalca	Valladolid	Compañía Urbana	23 de julio de 1811		50
Valladolid	Valladolid	Valladolid	Compañía de Infantería y Caballería Urbana	1 de mayo de 1814	Felipe Robledo	1171
Córdoba	Córdoba	Veracruz	Milicia Nacional	2 de mayo de 1821		0
Córdoba	Córdoba	Veracruz	Patriotas de Fernando VII	11 de octubre de 1815	Pedro Rodríguez Gómez y Faustino Palma	0
Córdoba	Córdoba	Veracruz	Milicia Nacional	15 de enero de 1824	Juan Arteaga, Francisco Javier Gómez	121
Córdoba	Córdoba	Veracruz	Compañía de Patriotas	31 de diciembre de 1811		0
Coscomatepec	Córdoba	Veracruz	Compañía de Patriotas	31 de diciembre de 1811		19
Huatusco	Córdoba	Veracruz	Compañía de Patriotas Voluntarios	21 de octubre de 1811		100
Altotonga	Jalacingo	Veracruz	Compañía de Patriotas	1 de diciembre de 1811		0
Altotonga	Jalacingo	Veracruz	Patriotas de Jalacingo	3 de diciembre de 1812		267
Altotonga	Jalacingo	Veracruz	Milicia Nacional	27 de febrero de 1821		0
Atzalan	Jalacingo	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de junio de 1813		0
Jalacingo	Jalacingo	Veracruz	Compañía de Patriotas	13 de noviembre de 1811		0
Orizaba	Orizaba	Veracruz	Compañía de Voluntarios de Fernando VII	17 de noviembre de 1810		0
Orizaba	Orizaba	Veracruz	Fuerzas de Patriotas de Infantería	18 de junio de 1811		300
Pánuco	Pánuco	Veracruz	Compañía de Milicias	Octubre de 1810		0
Tampico	Pánuco	Veracruz	Compañía de Milicias	Octubre de 1810		0
Chicualoque	Papantla	Veracruz	Compañía de Voluntarios	29 de abril de 1811		0
Zongolica	Veracruz Antigua	Veracruz	Batallón del cura Moctezuma	1812		0
Alvarado	Veracruz Nueva	Veracruz	Batallón de Milicias	3 de octubre de 1823		434
Boca del Río	Veracruz Nueva	Veracruz	Cuerpo de Realistas	17 de agosto de 1820	Antonio López de Santa Anna	0
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz	Cuerpo Nacional de Artillería	3 de diciembre de 1823		195
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz	Provinciales de Infantería	3 de diciembre de 1823		139
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz	Batería Oficial de Infantería	3 de diciembre de 1823		207

Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz	Cuerpo de Realistas Fieles de Extramuros	17 de agosto de 1820	Antonio López de Santa Anna	0
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz	Milicia Nacional de Veracruz	18 de junio de 1821		800
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz	Compañía de Fieles Realistas de Fernando VII	26 de noviembre de 1810		48
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz	Compañía Provincial	28 de junio de 1820		0
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz	Regimiento Provincial de Caballería	28 de junio de 1820		0
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz	Escuadrón Husares	28 de junio de 1820		0
Acatlán	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		144
Aguasuelos	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	3 de agosto de 1813		109
Chiconquiaco	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		351
Coatepec	Xalapa	Veracruz	Compañía de Infantería	10 de septiembre de 1813		0
Coatepec	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		270
Coatepec	Xalapa	Veracruz	Primera Compañía	31 de julio de 1813		0
El Chico	Xalapa	Veracruz	Infantería Real	10 de septiembre de 1813		0
Hacienda de la Laguna	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		30
Ingenio de San Pedro Buena Vistas	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	10 de septiembre de 1813		0
Jilotepec	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		197
Miahuatlán	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	11 de febrero de 1811		77
Miahuatlán	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		159
Miahuatlán	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		151
Naolinco	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	3 de agosto de 1813		125
Naolinco	Xalapa	Veracruz	Compañía de Infantería	10 de septiembre de 1813		0
Rancho de Zimpizahua	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		50
Tenampa	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	10 de septiembre de 1813		125
Tenampa	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		125
Teocelo	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	10 de septiembre de 1813		0
Teocelo	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		283
Tepetlán	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		109
Trapiche de Mahuixtlán	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		80
Xalapa	Xalapa	Veracruz	Escuadrón de Veteranos Defensores de Veracruz	6 de junio de 1821	Amado Vicario	0

Cuadro II.2. Civiles contrainsurgentes organizados en compañías de patriotas, 1810-1821 *(concluye)*

Localidad	*Partido*	*Gobierno provincial*	*Nombre milicia*	*Fecha de formación*	*Jefe o comandante*	*Número de efectivos*
Xalapa	Xalapa	Veracruz	Compañía Patriótica	27 de julio de 1813		0
Xalapa	Xalapa	Veracruz	Milicia Cívica	28 de febrero de 1823		0
Xico	Xalapa	Veracruz	Compañía de Patriotas	15 de agosto de 1813		437
Aguascalientes	Aguascalientes	Zacatecas	Compañía de Patriotas	1812		50
Pinos	Pinos	Zacatecas	Compañía de Voluntarios	Diciembre de 1813		0
Sombrerete	Sombrerete	Zacatecas	Compañía Urbana	1812		46
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Compañía de Patriotas	4 de abril de 1813	José López y González	9
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Batallón de Patriotas	11 de julio de 1811		0
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Patriotas de Fernando VII	20 de octubre de 1812	Agustín Crespo	609

III
LA VARIANTE AUTONOMISTA

La guerra de 1810, por un lado, y el establecimiento de la Constitución de 1812, por otro, aceleraron en Nueva España la redefinición de las estructuras políticas del antiguo régimen y dieron lugar al que habría de ser el nuevo orden jurídico ya en el México independiente. La guerra consolidó nuevos modos de vida ligados al uso de las armas y también una mayor participación de la sociedad en los asuntos políticos y militares. Por su parte, la vigencia de la Constitución de 1812 fortaleció esta práctica, pues se establecieron una serie de cambios en las instituciones, así como en las estructuras de gobierno, de la sociedad y de la economía. Tanto la guerra como la Constitución dieron lugar al surgimiento de una nueva escena pública, y con ello de nuevos actores, una nueva conciencia, una nueva forma de hacer política, un nuevo vocabulario, un nuevo discurso, un nuevo sistema de referencias y una nueva legitimidad.[1]

La jura de la Constitución política de la monarquía española, sancionada en el puerto de Cádiz el 19 de marzo de 1812,[2] fue el resultado del trabajo realizado por los diputados convocados en 1810 por la Junta Central. Si en Nueva España la guerra había dividido el territorio en comandancias militares, bien fueran insurgentes o realistas, Cádiz se sumaba a los planes realistas para la reconquista y pacificación de pueblos y provincias. Así se formaron los autogobiernos dirigidos por los subdelegados comandantes (regionales y locales), las milicias para la autodefensa de ciudades, villas y pueblos, y las juntas de seguridad, de abasto y de arbitrios.

Desde el punto de vista de las instituciones coloniales, la Constitución resolvió en parte el problema de ingobernabilidad, característico de toda guerra civil, pues había desaparecido el orden virreinal, el cual fue remplazado por el provisional "Reglamento político-militar y económico". En este

[1] F.-X. Guerra, *Modernidad e independencias*, p. 13.
[2] Véase M. Chust, "El liberalismo doceañista, 1810-1837".

sentido, los ayuntamientos gaditanos se convirtieron en piezas clave para la estabilidad social y política de las ciudades, villas y pueblos con más de 1 000 almas y en aquellos lugares en los que sus habitantes pudieron organizarse en comunidad. Mientras tanto, los insurrectos que iban deponiendo las armas no dudaron en sumarse al nuevo proyecto, con lo cual las tensiones sociales y políticas ahora se expresaban de otra manera, ya no por la vía armada sino por medio de la voluntad de los ciudadanos avecindados en las antiguas parroquias. El éxito gaditano fue tal, que en su primera época muchos pueblos fueron indultados para luego participar en esta experiencia inédita y formar ayuntamientos liberales. Incluso, a congregaciones de afromestizos libres, que carecían de derechos políticos y sus localidades de fundo legal, se les adjudicaron y, por medio de sus respectivos ayuntamientos, alcanzaron la misma posición social y política que el resto de los actores. De esta manera, los cabildos sentaban las bases de la nueva sociedad construida a partir de la representación política de los ciudadanos.

Pero como decían los abogados más destacados del virreinato, en el año de 1813, el nuevo régimen político forzosamente debía construirse desde los ayuntamientos y antes que las diputaciones provinciales.[3] Para ellos, los ayuntamientos eran los encargados de administrar todos los aspectos relacionados con la "policía y el buen gobierno" local, es decir, de las "cuatro causas" tradicionales del gobierno hispánico: hacienda, guerra, policía y justicia. También eran las primeras instituciones de representación política de los ciudadanos, elegidas por los vecinos, y las que se encargaban de organizar las elecciones primarias municipales. En este sentido, era la instancia que articulaba el nivel básico de gobierno con los órganos superiores administrativos y políticos.

Los ayuntamientos

Si ubicamos a México en el contexto de las revoluciones liberales iberoamericanas, las afinidades y los contrastes resultan aún más interesantes. Todas partieron de una misma base jurídica y se sumaron al torbellino que implicaba una verdadera ruptura con el Antiguo Régimen.[4] El 6 de agosto de 1811

[3] Véase J. Ortiz, "Calleja, el gobierno de la Nueva España", pp. 405-448.

[4] Véase F.-X. Guerra, *Modernidad e independencias.*

las Cortes pusieron fin a los señoríos en la Península, lo cual implicaba la desaparición de los corregidores, los alcaldes mayores y demás empleos intermediarios entre el rey y los súbditos; esta disposición, por extensión, se aplicó en México. Luego crearon los municipios, concebidos "como las unidades promotoras del desarrollo y el crecimiento capitalista" en todos los territorios de la Corona. En América los diputados fueron aún más lejos al "configurar al municipio como un organismo representativo de cada pueblo, lo cual implicaba competencias descentralizadas del poder legislativo nacional y una legitimación que le vendría dada no por el conjunto de la nación, sino por el conjunto de sus vecinos".[5] Así quedaron plasmados en los editoriales del *Noticioso General*, que defendía al ayuntamiento concebido como un retrato en pequeño de toda la sociedad: "Los alcaldes reunidos con el consejo de los regidores forman la municipalidad de cada pueblo. Los funcionarios públicos de las diversas poblaciones o partidos forman la municipalidad provincial, y los de todas las provincias forman la gran municipalidad que auxilia al gobierno en nombre de la patria". El municipio se definía como la base de la estructura político administrativa de la nación, representaba a la autoridad pública más cercana al ciudadano y se concebía como el principio fundamental de la verdadera "independencia popular".[6]

Para los liberales, el gobierno municipal, conociendo las diferencias que habían dividido a la sociedad, debía dictar leyes basadas en el bien común y en la igualdad social y cívica sin los privilegios que tanto demandaba la sociedad en este tiempo. "Los hombres reconocen y confiesan las desigualdades de talentos, riquezas y conductas, mas no pueden sufrir la parcialidad de las leyes". Por lo tanto, en los órganos de gobierno tampoco habría representación de clases ni de intereses de grupos.[7]

[5] M. Chust, "América y el problema federal en las Cortes de Cádiz", p. 56; M. Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz.*

[6] Centro de Estudios de Historia Carso-Condumex, editorial del *Noticioso General*, México, 1 de enero de 1823. La "independencia popular" se expresaba en la "distribución equitativa de las contribuciones, en la conservación de los establecimientos piadosos, en la educación primaria de los niños, en la salubridad de los comestibles, y en los medios de garantizar la tranquilidad de los habitantes. Siempre armada contra las calamidades, sólo piensa en evitarlas. Contiene los estragos del fuego, abre canales u opone diques a las aguas, corrige la insalubridad del aire, socorre y protege al padre de familia, a la viuda, al huérfano y a los desvalidos y miserables".

[7] Centro de Estudios Carso-Condumex, editorial del *Noticioso General*, México, 1 de enero de 1823.

Si en sus orígenes, a lo largo y ancho de la geografía mexicana, los ayuntamientos coincidían en las funciones políticas y administrativas básicas, el ejercicio de sus atribuciones y sus posteriores efectos estuvieron marcados por las condiciones específicas de cada región y localidad. Éste fue uno de los aspectos más notables y fascinantes que se desprenden del estudio de los ayuntamientos gaditanos en la Nueva España. Ellos fueron la expresión de ese mosaico cultural que lo caracteriza, por lo que resulta impensable utilizar las mismas categorías para analizar todos los ayuntamientos (sobre todo de la primera época, objeto de nuestro estudio), sin diferenciar su carácter urbano o rural, criollo, mestizo o indígena, del norte (en presidios y misiones), del altiplano o del sur, etcétera. Cada comunidad impuso su propia dinámica. Por ejemplo, la cultura política indígena utilizaba prácticas totalmente distintas a las urbanas de los españoles o a las de los mestizos, que por lo general no tenían cabida en estas estructuras.

Aun cuando todos los ayuntamientos partían de una misma norma jurídica, es decir, la Constitución de 1812, la composición de sus cabildos, los intereses que representaban, las formas de petición y representación, variaban de un caso a otro, provocando resultados totalmente opuestos a los principios que les dieran origen. La gran novedad era que por primera vez se establecía una clara definición de las atribuciones y facultades para todos los ayuntamientos por igual. Los 36 ayuntamientos del Antiguo Régimen eran —como dice Guerra— "cuerpos poderosos privilegiados, actores centrales de toda la vida política y social de su región, pero por privilegiados, envidiados y controvertidos".[8] Esos cabildos tenían jurisdicción sobre numerosas poblaciones cercanas a ellos, pero también sobre algunas alejadas de sus territorios. Con la aplicación de las normativas jurídicas de la Constitución, las cabeceras de partido se vieron limitadas para intervenir en los asuntos de gobierno y justicia en las poblaciones de su demarcación. Con la guerra se impuso una nueva estructura político-militar regional, a base de cantones, que entró en competencia con dichos cabildos.

A partir de la creación de los ayuntamientos constitucionales, Cádiz simplificó la administración en las localidades y, al mismo tiempo, provocó la división del territorio en jurisdicciones independientes. Los pueblos quedaban libres de sus antiguas sujeciones y ahora eran ellos los que regulaban

[8] F.-X. Guerra, "La desintegración de la monarquía hispánica", p. 215. Véase también J. A. Serrano, *Jerarquía territorial*, pp. 17-19.

el manejo de sus bienes de comunidad, el establecimiento de contribuciones y la organización de la milicia local, entre otras. Parecía que los liberales gaditanos pretendían acabar con todo privilegio y poderes jurisdiccionales para concentrarlos en una sola instancia común a todos los ciudadanos y a todos los territorios.[9]

¿Quién delimita los espacios municipales? El principal referente común a todos fue la Constitución, pero su interpretación quedó sujeta a los intereses de cada grupo social. En los centros urbanos fueron las propias oligarquías regionales las que controlaron el proceso de elección y los nombramientos; en otros lugares, los habitantes de pueblos o rancherías se reorganizaron y se agruparon para dar vida a la nueva institución. También hubo regiones donde los militares y autoridades impulsaron la creación de cabildos como una medida de control social. En la mayoría de los casos, las diputaciones provinciales simplemente ratificaron y aceptaron la creación de ayuntamientos sin tener la certeza de su legalidad, como ocurrió con algunas comunidades de mestizos o indígenas desplazados, que no contaban con un fundo legal ni estaban organizados en torno de un pueblo, o bien con pueblos que no alcanzaban el número de 1 000 almas; sin embargo, todos ellos, con la Constitución en la mano, crearon su propio ayuntamiento sin dejar de reconocer los órganos superiores de gobierno, como los jefes políticos y las diputaciones provinciales.

¿Cuál es el poder político real de los ayuntamientos? ¿Qué diferencias existen entre un ayuntamiento de Antiguo Régimen y un liberal? En primer lugar, los cargos perdieron su valor como mercancía y dejaron de ser hereditarios. Por ejemplo, los antiguos regidores del primer ayuntamiento novohispano, el de Veracruz, estaban alarmados porque el cambio de sistema implicaba la pérdida de su patrimonio familiar, pues habían comprado los cargos con la posibilidad de heredarlo a alguno de los miembros de su clan. En los centros urbanos la disputa por los cargos en el ayuntamiento dividió a sus habitantes en grupos políticos antagónicos y a veces irreconciliables, y es que la Constitución permitía el acceso a los cargos de elección popular a cualquier ciudadano. El poder político de los alcaldes y regidores se circunscribía exclusivamente a su ámbito territorial; ya no tenían como en el

[9] Éste es un fenómeno que también se repite en España y se expresa con mayor fuerza en la división entre ciudades y pueblos debido a la intención constitucional de acabar con los derechos señoriales. Véase P. Baena, "La división municipal", pp. 59-70 y J. de Vega, "Nuevo siglo y nuevos ayuntamientos", vol. 3, pp. 351-364.

Antiguo Régimen, jurisdicción sobre otros pueblos o repúblicas de indios para ciertos asuntos.[10]

Con la creación de ayuntamientos en igualdad de competencias, los liberales buscaban descentralizar los órganos de gobierno en el ámbito regional y al mismo tiempo obtener un mayor control de los territorios por medio de los municipios. Tenía el mismo sentido que el sistema de intendencias con las reformas borbónicas. Al igual que en España, donde se buscaba poner fin a "la subordinación de las poblaciones a los señoríos municipales,[11] en Nueva España, por medio de los ayuntamientos, se limitaba a los viejos grupos de poder enquistados en las regiones, que no permitían a los pueblos desarrollarse de una manera más productiva. Cádiz, por medio de las diputaciones provinciales, puso a los ayuntamientos bajo la jurisdicción de los poderes centrales. En Nueva España, los nuevos ayuntamientos —que eran sobre todo agrarios, no urbanos— no opusieron resistencia alguna al establecimiento de la Constitución; por el contrario, todos se apegaron a ella para formar sus propios cabildos. La provincia de Oaxaca es un claro ejemplo de cómo la clase dominante, por medio del comercio de la grana cochinilla, tejía sus redes de poder, las cuales también se expresaban a la hora de hacer los nombramientos en el cabildo. "Las familias más ricas basaban sus negocios en el comercio de los productos de la gran población indígena regional". Según Guardino, con los cambios liberales gaditanos "los comerciantes y funcionarios élites ya no controlaban el comercio en el distrito y nunca controlaron tierras o recursos naturales significativos. Lejos de ser clientes pasivos, los campesinos indígenas continuaban defendiendo sus derechos contra curas y funcionarios, utilizando juzgados y, de vez en cuando, los tumultos".[12]

Fue en la ciudad de México donde se expresó con mayor fuerza la revolución, que no reforma, promovida por Cádiz en los órganos de gobierno con injerencia en la capital: el virrey, la Audiencia, el intendente corregidor y el ayuntamiento; en primer lugar, con la nueva demarcación territorial y autonomía de las seis diputaciones provinciales, es decir, Nueva España, Yucatán, Nueva Galicia, San Luis Potosí y las provincias internas de Oriente y Occidente, sólo una quedaba subordinada al gobierno de México, y

[10] Véase A. Annino, *Historia de las elecciones*; M. A. Hijano, "La pérdida del poder", pp. 163-173.

[11] P. Baena, "La división municipal", p. 60.

[12] P. Guardino, "'Toda libertad'", pp. 88 y 106.

todas a las Cortes Generales de Madrid. Asimismo, se eliminaban las figuras de virrey y de intendente, y su lugar lo ocupaba el jefe político. Si bien en lo político-administrativo el antiguo virrey sólo tenía injerencia en su diputación, conservó el mando militar de todas las fuerzas armadas del antiguo virreinato, por ello se le llamaba "jefe superior político y capitán general de Nueva España". La Constitución también definía con claridad la división de poderes: el jefe político con facultades ejecutivas, la diputación provincial con funciones legislativas y la audiencia centrada exclusivamente en la impartición de justicia.

Los decretos de la Constitución que implicaron un cambio total fueron el de la disolución de las antiguas corporaciones con sus privilegios y fueros, la creación de la figura del ciudadano con derechos y obligaciones, el establecimiento de ayuntamientos en todas las poblaciones con más de 1 000 habitantes, y cuyos miembros serían elegidos mediante el voto popular indirecto de los ciudadanos. Antonio Annino señala que la carta gaditana articuló la ciudadanía votante con la idea abstracta de soberanía, a partir de cuatro niveles: "Los vecinos, los compromisarios de parroquia, los electores de partido y los de provincia".[13] Con esta ley desaparecieron los antiguos cabildos creados por la gracia real, que presuponían la compra o herencia de cargos. En México todavía subsistían nueve regidores, y sólo seis eran elegidos cada dos años por el propio cabildo.

En lo que se refiere a la población indígena, otorgar a éstos la ciudadanía en la misma situación de igualdad que a los peninsulares y los criollos, "no dejó de tener una carga potencialmente desestabilizante para el nuevo orden".[14] Esto se reflejó con mayor fuerza en los pueblos "foráneos" del Valle de México, donde la mayoría acató la disposición y formó su respectivo ayuntamiento, separándose con ello de la administración de la capital o de sus cabeceras de partido. De cualquier manera, todos ellos quedaban subordinados a la diputación y al jefe superior político. No ocurrió lo mismo con las parcialidades indígenas del Tecpan San Juan y de Santiago Tlatelolco, que históricamente habían estado más unidas a la capital. En vez de formar ayuntamientos autónomos, sus moradores acordaron fusionarse al de la ciudad de México. De esta manera, tanto los planes militares como la nueva organización político-administrativa se orientaban hacia la inte-

[13] A. Annino, "Nuevas perspectivas", p. 57.
[14] *Ibid.*, p. 56.

gración de unas estructuras que en el pasado habían funcionado de manera invertebrada o yuxtapuesta (tesis de Esteban Sánchez y de Ariel Rodríguez, respectivamente). Por último, la Constitución abolió las distintas modalidades de tributo e introdujo un impuesto único para todos los ciudadanos: "la contribución directa".[15]

En las elecciones parroquiales de noviembre de 1812, el principio de vecindad y de tener un modo honesto de vivir se impuso sobre la ley, y en el proceso no sólo participaron los habilitados para votar —como los peninsulares, los criollos, los indígenas y los mestizos—, también lo hicieron las castas, que en principio adolecían de derechos políticos. Como quiera que sea, el pueblo en masa se volcó a las urnas para elegir a los compromisarios y la mayoría votó por candidatos americanos.[16] Los peninsulares no alcanzaron ninguna representación, muy a pesar de los tantos "beneméritos y dignos del reconocimiento público, y por su probidad y beneficencia", o los americanos "recomendables por su nacimiento, fortuna y conocidas prendas". Los elegidos eran hombres de "obscuro lugar en el público y aun de sospechosa fidelidad al monarca".[17] La incapacidad del virrey Venegas para contener a la oposición en el marco constitucional lo obligó a suspender su aplicación, pues a la guerra insurgente se le sumaba el movimiento de los autonomistas. La presión fue tal que, a los tres meses de haberse habilitado el ejercicio democrático, Venegas tuvo que renunciar al cargo de virrey. Mientras tanto, desde enero de 1813, los regidores perpetuos comenzaron a exigir el reembolso de la compra de los cargos en el ayuntamiento.[18]

En los primeros días de marzo de 1813, Calleja sustituyó a Venegas en calidad de "Virrey, Gobernador y Capitán General, Presidente de su Real Audiencia y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda",[19] es decir, a pesar de los cambios que estipulaba la Constitución, éste conservaba todas las facultades, privilegios y atribuciones de virrey. Su posición era

[15] J. A. Serrano, *Un impuesto liberal.*

[16] Véanse A. Annino, "Prácticas políticas"; también V. Guedea, "El pueblo de México", pp. 125-165.

[17] AGI, México, leg. 1322. De Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 16 de junio de 1813.

[18] AHDF, Acta de Cabildo, 4 de enero de 1813.

[19] AGI, Estado, 31, núm. 21, de Calleja al ministro de Estado, México, 10 de marzo de 1813.

harto difícil, pues la guerra civil estaba en su punto más alto, una parte de las provincias era controlada por los rebeldes, en otras se habían instalado las diputaciones provinciales y descalificaban sus actos por ser contrarios al orden constitucional. El gobierno de la capital se encontraba empobrecido, dividido y debilitado, más aún cuando los miembros de la Audiencia insistían en que Calleja les garantizara sus privilegios y los autonomistas enarbolaban la bandera de la Constitución.

Entre las primeras medidas aplicadas por Calleja destaca su decisión de acatar el decreto del 14 de agosto de 1812 al ordenar que en todas las plazas públicas del virreinato se jurara la Constitución; también reconoció a los "caballeros electos" para formar el primer ayuntamiento liberal de la capital.[20] Él consideró que era mejor reconocer a los electores de parroquia, aunque fueran "ilegítimos", que "exponer al pueblo a nuevas pruebas con otra votación general". Con esta medida el virrey pretendía "combinar el cumplimiento de esta parte de la Constitución con la tranquilidad general".[21]

El primer enfrentamiento entre Calleja y el ayuntamiento liberal se debió a la imposición de Ramón Gutiérrez del Mazo como presidente del cabildo y no del propio Calleja.[22] El asunto llegó a las Cortes y éstas dieron la razón al ayuntamiento, pero el virrey ignoró la orden al considerar que las funciones de virrey y de capitán general le impedían ocuparlo y conservó a su candidato. La composición del cabildo era muy interesante, pues en él estaban representados los intereses puramente americanos: desde los nobles criollos, los ilustrados y las comunidades indígenas. También por-

[20] El ayuntamiento del Antiguo Régimen lo formaban Ramón Gutiérrez del Mazo en calidad de intendente de Provincia, corregidor de la ciudad de México y juez superintendente, conservador de los propios y rentas de misma ciudad; Antonio Méndez Prieto y Fernández, regidor decano, contador mayor honorario del Real Tribunal y la Audiencia de Cuentas de Nueva España, y procurador general; Francisco José de Urrutia, oidor honorario de la Real Audiencia y los regidores perpetuos y ordinarios Juan Cervantes y Padilla, Joaquín Caballero de los Olivos, Manuel Francisco del Cerro, José María de Echave, Francisco Maniau y Torquemada y José María Fagoaga, en calidad de síndico común.

[21] AGI, México, leg. 1322, de Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 16 de junio de 1813.

[22] La Junta de la Ciudad tenía a su cargo el manejo y distribución de los dineros públicos, la distribución del agua, el ordenamiento del comercio en plazas públicas, el arreglo de calles, el pago de obras públicas, la reparación de cárceles, hospitales y hospicios, el abasto de alimentos y víveres, el pago a policías y empleados de cárceles, la resolución sobre litigios de tierras, el nombramiento de burócratas y la limpia de atarjeas, entre otras funciones.

que el cabildo mostraba un nuevo perfil al quedar integrado por los representantes populares y de oposición al gobierno.[23]

El siguiente desacuerdo se presentó cuando Calleja hizo el nombramiento de jueces, que era competencia de la diputación provincial, aunque ésta todavía no se formaba. La realidad era que Calleja no estaba dispuesto a dejar la justicia en manos de alcaldes elegidos mediante el "fraude", y mucho menos "el conocimiento absoluto de los delicados negocios que ocurrían, ya que la astucia de los revolucionarios no dejaba arbitrio al virrey para proceder contra cualquiera de ellos por más que la opinión pública condenara a algunos". Las Cortes aprobaron los actos de Calleja por su calidad de capitán general.[24]

Calleja pospuso tanto como pudo la elección de la diputación provincial. El mejor argumento fue la ausencia de un padrón electoral confiable que evitara los fraudes. Con base en el nuevo padrón de 1813 se realizaron las elecciones y la oposición volvió a ganar por abrumadora mayoría.[25] Con estos resultados, al gobierno ya no le quedó duda alguna de la existencia del grupo político de los criollos, que aprovechaba las coyunturas electorales para ganar espacios, sin que Calleja o su jefe político pudieran evitarlo. Ello explica la decisión de Calleja de no aprobar los recursos para el viaje de los diputados a Cortes y retrasar la instalación de la diputación provincial hasta el 22 de junio de 1814, justo cuando estaba a punto de abolirse el régimen constitucional.[26]

El conflicto entre el virrey y el ayuntamiento llegó a su clímax cuando el primero encarceló a varios electores y regidores acusados de tener nexos

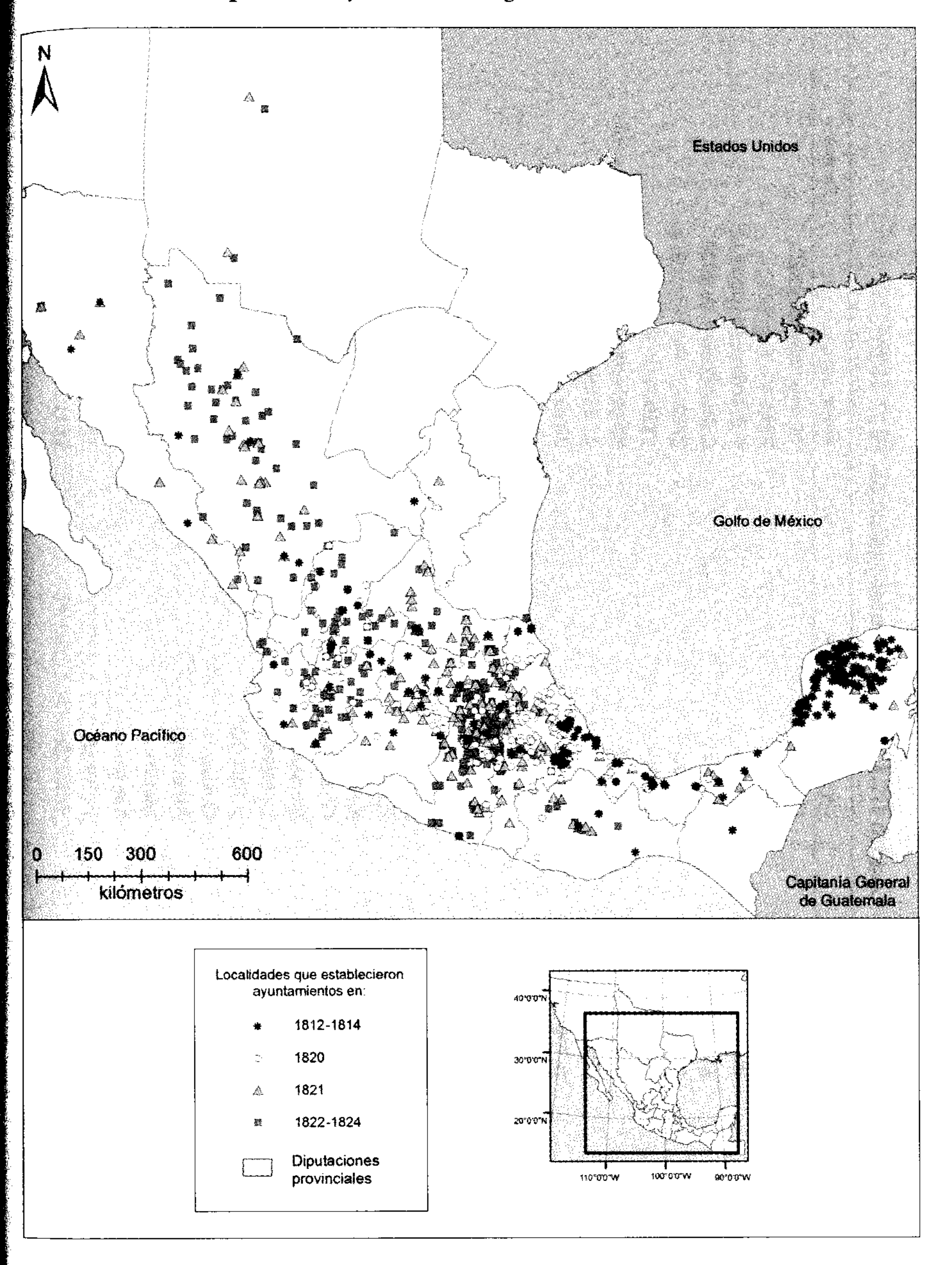
[23] AHDF, Libro de Actas, 12 de abril de 1813; AGI , México, exp. 1483, de Calleja al ministro de Gobernación de Ultramar, México, 25 de marzo de 1814.

[24] Los nombramientos recayeron en José Ignacio Berazueta (ministro electo de la Audiencia de Guatemala), Andrés Rivas Caballero (fiscal electo del mismo tribunal), en los ministros honorarios de la Audiencia de México, Francisco Urrutia, Fernando Fernández de San Salvador, Juan Martín de Martiñana y en Juan José Flores Alatorre, que lo era de la de Guadalajara, y en José Vicente Sánchez, AGI , México, exp. 1483, fs. 341-342v., Bando de Calleja, México, 4 de mayo de 1813; f. 344v., de Calleja a Tomás González Calderón, México, 8 de mayo de 1813; AGI, México, exp. 1484, s/p, de Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 31 de octubre de 1814.

[25] AHDF, Libro de Actas, sesión del 20 de abril de 1813; V. Guedea, *En busca de un gobierno alterno*, p. 211. Los diputados electos fueron José María Alcalá (ampliamente conocido por su simpatía hacia la insurgencia) y el líder político de la oposición en el cabildo, Francisco Sánchez de Tagle.

[26] L. Alamán, *Historia de México*, p. 146.

Mapa III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824



Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Acaponeta	Acaponeta	Guadalajara	11 de octubre de 1820	
Acapulco	Acapulco	México	1812	
Acapulco	Acapulco	México	9 de septiembre de 1822	
Cacahuatepec	Acapulco	México	9 de diciembre de 1823	
Chinantla	Acatlán	Puebla	1821	
Petlalcingo	Acatlán	Puebla	1820	
Tecomatlán	Acatlán	Puebla	23 de mayo de 1823	El pueblo
Actopan	Actopan	México	13 de febrero de 1823	
Actopan	Actopan	México	20 de noviembre de 1821	
Aguascalientes	Aguascalientes	Zacatecas	1812	
Aguascalientes	Aguascalientes	Zacatecas	1822	
Aguascalientes	Aguascalientes	Zacatecas	30 de octubre de 1820	
Asientos	Aguascalientes	Zacatecas	1822	
Rincón de Romos	Aguascalientes	Zacatecas	1822	
Rincón de Romos	Aguascalientes	Zacatecas	31 de agosto de 1820	Congregación de vecinos
San José de la Isla	Aguascalientes	Zacatecas	1822	
Ahuacatlán	Ahuacatlán	Guadalajara	7 de diciembre de 1820	
Altamira	Altamira	Gobierno Militar del Nuevo Santander	28 de mayo de 1823	
Altamira	Altamira	Gobierno Militar del Nuevo Santander	31 de agosto de 1822	
Angamacutiro	Angamacutiro	Valladolid	1821	
Oaxaca	Antequera	Oaxaca	1812	
Apan	Apan	México	1821	
Apan	Apan	México	7 de noviembre de 1822	
Tepeapulco	Apan	México	1822	
Tancítaro	Apatzingán	Valladolid	1821	
Ario	Ario	Valladolid	1821	

Arizpe	Arizpe	Arizpe (Sonora y Sinaloa)
Arizpe	Arizpe	Arizpe (Sonora y Sinaloa)
Atilxco	Atilxco	Puebla
Atilxco	Atlixco	Puebla
Ameca	Autlán	Guadalajara
Autlán	Autlán	Guadalajara
Ayutla	Autlán	Guadalajara
Tecolotlán	Autlán	Guadalajara
Bacalar	Bacalar	Yucatán
Bacalar	Bacalar	Yucatán
Nohku	Bacalar	Yucatán
Bachiniva	Basuchil	Durango
Papigochic	Basuchil	Durango
Temosachic	Basuchil	Durango
Real de Batopilas	Batopilas	Durango
Celul	Beneficios Altos	Yucatán
Chacsinkín	Beneficios Altos	Yucatán
Chikindzonot	Beneficios Altos	Yucatán
Chunhuhub	Beneficios Altos	Yucatán
Ekpedz	Beneficios Altos	Yucatán
Ichmul	Beneficios Altos	Yucatán
Peto	Beneficios Altos	Yucatán
Petulillo	Beneficios Altos	Yucatán
Sabán	Beneficios Altos	Yucatán
Sacalaca	Beneficios Altos	Yucatán
Tahdziú	Beneficios Altos	Yucatán
Tepich	Beneficios Altos	Yucatán
Tiholop	Beneficios Altos	Yucatán
Tihosuco	Beneficios Altos	Yucatán

1812
28 de septiembre de 1821
1812
15 de enero de 1822
4 de octubre de 1820
28 de mayo de 1821
1 de agosto de 1822
16 de noviembre de 1820
1820
10 de febrero de 1814
2 de agosto de 1821
24 de julio de 1822
24 de mayo de 1822
24 de julio de 1822
1812
4 de enero de 1821
12 de mayo de 1814
5 de julio de 1813
19 de noviembre de 1813
21 de febrero de 1821
12 de mayo de 1814
23 de diciembre de 1813
6 de diciembre de 1820
22 de enero de 1821
31 de enero de 1814
20 de julio de 1820
12 de mayo de 1814
12 de julio de 1813
20 de noviembre de 1813

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Tituk	Beneficios Altos	Yucatán	16 de mayo de 1814	
Tituk	Beneficios Altos	Yucatán	25 de junio de 1821	
Tixhualatún	Beneficios Altos	Yucatán	18 de diciembre de 1820	
Tzucacab	Beneficios Altos	Yucatán	21 de febrero de 1821	
Cantamayec	Beneficios Bajos	Yucatán	23 de diciembre de 1813	
Cuzama	Beneficios Bajos	Yucatán	7 de mayo de 1814	
Hocaba	Beneficios Bajos	Yucatán	5 de julio de 1813	
Hoctún	Beneficios Bajos	Yucatán	28 de enero de 1814	
Homún	Beneficios Bajos	Yucatán	3 de noviembre de 1820	
Huhí	Beneficios Bajos	Yucatán	27 de junio de 1820	
Mopila	Beneficios Bajos	Yucatán	1820	
Mopila	Beneficios Bajos	Yucatán	11 de septiembre de 1814	
Sanahcat	Beneficios Bajos	Yucatán	20 de octubre de 1820	
Seyé	Beneficios Bajos	Yucatán	28 de febrero de 1814	
Sotuta	Beneficios Bajos	Yucatán	7 de julio de 1813	
Tabí	Beneficios Bajos	Yucatán	10 de marzo de 1814	
Tahdzibichén	Beneficios Bajos	Yucatán	3 de agosto de 1820	
Tahdzibichén	Beneficios Bajos	Yucatán	13 de enero de 1814	
Tixcacaltuyub	Beneficios Bajos	Yucatán	12 de mayo de 1814	
Yaxcaba	Beneficios Bajos	Yucatán	13 de diciembre de 1813	
Yaxuna	Beneficios Bajos	Yucatán	22 de enero de 1821	
Bolonchén Cauich	Bolonchencauich	Yucatán	12 de mayo de 1820	
China	Bolonchencauich	Yucatán	31 de enero de 1814	
Cholul	Bolonchencauich	Yucatán	4 de mayo de 1821	
Edzná	Bolonchencauich	Yucatán	1820	
Lerma	Bolonchencauich	Yucatán	14 de abril de 1814	

Lerma	Bolonchencauich	Yucatán
Pich	Bolonchencauich	Yucatán
Pocyaxum	Bolonchencauich	Yucatán
Arroyo Seco	Cadereyta	México
Cadereyta	Cadereyta	México
Cadereyta	Cadereyta	México
Cadereyta	Cadereyta	México
Doctor	Cadereyta	México
Jalpan	Cadereyta	México
Tetillas	Cadereyta	México
Becal	Camino Real Alto	Yucatán
Bolonchenticul	Camino Real Alto	Yucatán
Calkiní	Camino Real Alto	Yucatán
Dzibalchén	Camino Real Alto	Yucatán
Hecelchakán	Camino Real Alto	Yucatán
Hopelchén	Camino Real Alto	Yucatán
Nunkiní	Camino Real Alto	Yucatán
Pocboc	Camino Real Alto	Yucatán
Pocboc	Camino Real Alto	Yucatán
Pomuch	Camino Real Alto	Yucatán
Tenabo	Camino Real Alto	Yucatán
Tinún	Camino Real Alto	Yucatán
Xcupil-Cacab	Camino Real Alto	Yucatán
Bolón	Camino Real Bajo	Yucatán
Chochola	Camino Real Bajo	Yucatán
Halacho	Camino Real Bajo	Yucatán
Hunucmá	Camino Real Bajo	Yucatán
Hunucmá	Camino Real Bajo	Yucatán
Kinchil	Camino Real Bajo	Yucatán

22 de enero de 1821
13 de enero de 1814
16 de mayo de 1813
26 de marzo de 1822
1812
7 de abril de 1821
8 de julio de 1822
22 de diciembre de 1821
29 de agosto de 1823
20 de enero de 1823
24 de noviembre de 1813
18 de enero de 1814
10 de marzo de 1814
13 de enero de 1814
20 de diciembre de 1813
3 de febrero de 1814
2 de julio de 1813
20 de enero de 1814
21 de febrero de 1821
3 de octubre de 1820
4 de abril de 1821
9 de julio de 1813
16 de mayo de 1814
3 de noviembre de 1820
25 de febrero de 1814
20 de enero de 1814
5 de octubre de 1820
16 de junio de 1813
16 de junio de 1813

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Maxcanú	Camino Real Bajo	Yucatán	5 de julio de 1813	
Opichén	Camino Real Bajo	Yucatán	20 de enero de 1814	
Samahil	Camino Real Bajo	Yucatán	1 de junio de 1821	
Samahil	Camino Real Bajo	Yucatán	12 de mayo de 1812	
Samahil	Camino Real Bajo	Yucatán	12 de mayo de 1814	
Tetiz	Camino Real Bajo	Yucatán	16 de junio de 1813	
Umán	Camino Real Bajo	Yucatán	6 de julio de 1813	
Campeche	Campeche	Yucatán	1812	
Campeche	Campeche	Yucatán	12 de mayo de 1813	
Hampolol	Campeche	Yucatán	31 de enero de 1814	
Canatlán	Canatlán	Durango	30 de octubre de 1821	
Acámbaro	Celaya	Guanajuato	1820	
Amoles	Celaya	Guanajuato	1820	
Apaseo	Celaya	Guanajuato	1820	
Celaya	Celaya	Guanajuato	1812	
Chamacuero	Celaya	Guanajuato	23 de febrero de 1821	
Guage	Celaya	Guanajuato	1821	
Jerécuaro	Celaya	Guanajuato	1820	
Neutla	Celaya	Guanajuato	1820	
Rincón de Tamayo	Celaya	Guanajuato	1821	
Salamanca	Celaya	Guanajuato	1812	
Salvatierra	Celaya	Guanajuato	1812	
Salvatierra	Celaya	Guanajuato	25 de febrero de 1821	
San Juan de la Vega	Celaya	Guanajuato	1820	
San Pedro	Celaya	Guanajuato	1821	
Santa Cruz	Celaya	Guanajuato	1821	

Yurirapúndaro	Celaya	Guanajuato
Cerro Gordo	Cerro Gordo	Durango
Amalinalco	Chalco	México
Amecameca	Chalco	México
Atlautla	Chalco	México
Chalco	Chalco	México
Cuautzingo	Chalco	México
Míxquic	Chalco	México
Nepopualco	Chalco	México
Temamatla	Chalco	México
Tenango Tepopula	Chalco	México
Tepetlixpa	Chalco	México
Tlalmanalco	Chalco	México
Tlalnepantla	Chalco	México
Tlaltenco	Chalco	México
Tlayacapan	Chalco	México
Totolapan	Chalco	México
Charcas	Charcas	San Luis Potosí
El Cedral	Charcas	San Luis Potosí
Matehuala	Charcas	San Luis Potosí
Matehuala	Charcas	San Luis Potosí
Ojo Caliente	Charcas	San Luis Potosí
Real de Catoce	Charcas	San Luis Potosí
Carretas	Chihuahua	Durango
Chihuahua	Chihuahua	Durango
Nombre de Dios	Chihuahua	Durango
Presidio del Norte	Chihuahua	Durango
San Felipe de Chihuahua	Chihuahua	Durango
Carretas	Chihuahua	Durango

1821	
10 de julio de 1822	
1820	
30 de junio de 1823	
9 de septiembre de 1822	
27 de noviembre de 1821	
22 de diciembre de 1821	
29 de octubre de 1822	
16 de octubre de 1823	
4 de enero de 1822	
24 de enero de 1822	
21 de julio de 1823	
29 de julio de 1822	
4 de diciembre de 1821	
20 de noviembre de 1821	
20 de noviembre de 1821	
1822	
4 de enero de 1821	
17 de enero de 1821	
3 de abril de 1821	
14 de julio de 1823	
28 de mayo de 1823	
24 de septiembre de 1822	
19 de julio de 1822	
25 de septiembre de 1821	
13 de marzo de 1822	
19 de julio de 1822	Vecinos, comandante militar
1812	
29 de noviembre de 1821	

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Tapacolmas	Chihuahua	Durango	5 de abril de 1823	
Tapacolmas	Chihuahua	Durango	28 de junio de 1822	
Acatlán	Chilapa	México	1820	
Chilapa	Chilapa	México	1821	
Chilapa	Chilapa	México	15 de septiembre de 1823	
Chilapa	Chilapa	México	21 de junio de 1822	
Mezquitlán	Chilapa	México	1822	
Cholula	Cholula	Puebla	1821	
Cholula	Cholula	Puebla	15 de enero de 1822	
Malacatepec	Cholula	Puebla	1821	
Zoquiapan	Cholula	Puebla	1821	
Chucándiro	Chucándiro	Valladolid	1821	
Ciénega de los Olivos	Ciénega de los Olivos	Durango	14 de diciembre de 1821	
Huejotitlán	Ciénega de los Olivos	Durango	10 de abril de 1822	
Nonoava	Ciénega de los Olivos	Durango	8 de enero de 1822	
San Pablo	Ciénega de los Olivos	Durango	26 de febrero de 1823	
Tonachic	Ciénega de los Olivos	Durango	30 de abril de 1823	Vecindario, comandate militar
Ciudad Real	Ciudad Real	Chiapas	1812	
Acuautla	Coatepec	México	10 de julio de 1823	
Chimalpa	Coatepec	México	13 de enero de 1823	
Acayucan	Coatzacoalcos	Veracruz	1820	
Agualulcos	Coatzacoalcos	Veracruz	1820	
Chinameca	Coatzacoalcos	Veracruz	1812	
Chinameca	Coatzacoalcos	Veracruz	1820	
Huimanguillo	Coatzacoalcos	Veracruz	1820	
Ixhuatlán	Coatzacoalcos	Veracruz	1812	

Jaltipan	Coatzacoalcos	Veracruz	1812	
Jaltipan	Coatzacoalcos	Veracruz	1820	
Mecatepec	Coatzacoalcos	Veracruz	1812	
Mecatepec	Coatzacoalcos	Veracruz	1820	
Minzapan	Coatzacoalcos	Veracruz	1812	
Moloacán	Coatzacoalcos	Veracruz	1812	
Oteapan	Coatzacoalcos	Veracruz	1812	
Soconusco	Coatzacoalcos	Veracruz	1820	
Soteapan	Coatzacoalcos	Veracruz	1812	
Soteapan	Coatzacoalcos	Veracruz	1820	
Tecominoacan	Coatzacoalcos	Veracruz	1812	
Texistepec	Coatzacoalcos	Veracruz	1820	
Almoloya	Colima	Guadalajara	17 de febrero de 1821	
Colima	Colima	Guadalajara	2 de diciembre de 1820	
Colima	Colima	Guadalajara	27 de junio de 1813	
Colotlán	Colotlán	Gobierno Militar de Nayarit-Colotlán	4 de julio de 1822	
Huejúcar	Colotlán	Gobierno Militar de Nayarit-Colotlán	1822	
Huejuquilla	Colotlán	Gobierno Militar de Nayarit-Colotlán	17 de abril de 1822	
San Sebastián	Colotlán	Gobierno Militar de Nayarit-Colotlán	30 de diciembre de 1822	
Santa María de los Ángeles	Colotlán	Gobierno Militar de Nayarit-Colotlán	1822	
Teúl	Colotlán	Gobierno Militar de Nayarit-Colotlán	1822	
San Francisco de Conchos	Conchos	Durango	13 de marzo de 1822	
San Jerónimo	Conchos	Durango	2 de octubre de 1821	
Santa Rosalía	Conchos	Durango	15 de febrero de 1822	
Copala	Copala	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	26 de abril de 1822	Vecinos
San Sebastián	Copala	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	28 de septiembre de 1821	
Amatlán de los Reyes	Córdoba	Veracruz	1820	
Atzacan	Córdoba	Veracruz	1820	
Axocuapan	Córdoba	Veracruz	1820	

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Calcahualco	Córdoba	Veracruz	1820	
Chocamán	Córdoba	Veracruz	1812	
Chocamán	Córdoba	Veracruz	1820	
Comapa	Córdoba	Veracruz	1820	
Córdoba	Córdoba	Veracruz	1812	
Córdoba	Córdoba	Veracruz	1820	
Coscomatepec	Córdoba	Veracruz	1820	
Coscomatepec	Córdoba	Veracruz	1821	
Cuichapa	Córdoba	Veracruz	1820	
Huatusco	Córdoba	Veracruz	1820	
Huatusco	Córdoba	Veracruz	1821	
Ixhuatlán	Córdoba	Veracruz	1820	
Lorenzo Serralvo	Córdoba	Veracruz	1820	
Magdalena	Córdoba	Veracruz	1820	
San Juan de la Punta	Córdoba	Veracruz	1820	
Temaxcal	Córdoba	Veracruz	1820	
Tepatlaxco	Córdoba	Veracruz	1820	
Totutla	Córdoba	Veracruz	1820	
Cosala	Cosala	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	29 de noviembre de 1821	
Acula	Cosamaloapan	Veracruz	1820	
Amatlán	Cosamaloapan	Veracruz	1820	
Chacaltianguis	Cosamaloapan	Veracruz	1820	
Cosamaloapan	Cosamaloapan	Veracruz	1820	
Otatitlán	Cosamaloapan	Veracruz	1812	
Otatitlán	Cosamaloapan	Veracruz	1820	
Otatitlán	Cosamaloapan	Veracruz	1821	

Tesechoacán	Cosamaloapan	Veracruz
Tesechoacán	Cosamaloapan	Veracruz
Tlacojalpan	Cosamaloapan	Veracruz
Xochiapa	Cosamaloapan	Veracruz
Cosihuiriachi	Cosihuiriachic	Durango
Namiquipa	Cosihuiriachic	Durango
San Francisco de Borja	Cosihuiriachic	Durango
Santo Tomás	Cosihuiriachic	Durango
Sisoguichic	Cosihuiriachic	Durango
Coyoacán	Coyoacán	México
San Ángel	Coyoacán	México
Jalpan	Cuatro Villas	Oaxaca
Huehuetoca	Cuautitlán	México
Tultepec	Cuautitlán	México
Cuautla	Cuautla	México
Jumiltepec	Cuautla	México
Jumiltepec	Cuautla	México
Ocuituco	Cuautla	México
Popotlán	Cuautla	México
Tlacotepec	Cuautla	México
Zacualpan	Cuautla	México
Zacualpan	Cuautla	México
Cinco Señores	Cuencame	Durango
Cuencame	Cuencame	Durango
Santiago	Cuencame	Durango
Atlacahualoya	Cuernavaca	México
Axochiapan	Cuernavaca	México
Axochiapan	Cuernavaca	México
Coatlán	Cuernavaca	México

1812	
1820	
1820	
1820	
10 de octubre de 1822	
14 de agosto de 1822	
8 de enero de 1822	
7 de junio de 1823	
2 de enero de 1822	
27 de noviembre de 1821	
4 de julio de 1822	
9 de octubre de 1823	
20 de enero de 1823	
28 de noviembre de 1823	
4 de julio de 1822	Vecinos
1821	
19 de abril de 1822	
1 de febrero de 1822	
16 de enero de 1823	
1820	
1821	
24 de octubre de 1822	
23 de noviembre de 1821	
10 de julio de 1822	
10 de mayo de 1822	
1823	
3 de agosto de 1822	
11 de agosto de 1823	
1820	

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Cuernavaca	Cuernavaca	México	1820	
Cuernavaca	Cuernavaca	México	26 de octubre de 1821	
Jantetelco	Cuernavaca	México	2 de junio de 1823	
Jiutepec	Cuernavaca	México	1822	
Jiutepec	Cuernavaca	México	30 de octubre de 1821	
Jonacatepec	Cuernavaca	México	1820	
Jonacatepec	Cuernavaca	México	8 de enero de 1822	
Mazatepec	Cuernavaca	México	1820	
Miacatlán	Cuernavaca	México	19 de junio de 1823	
Oaxtepec	Cuernavaca	México	1822	
Oaxtepec	Cuernavaca	México	27 de noviembre de 1823	
Tepalcingo	Cuernavaca	México	1820	
Tepalcingo	Cuernavaca	México	1 de febrero de 1822	
Tepoztlán	Cuernavaca	México	1820	
Tetecala	Cuernavaca	México	1820	
Tetecala	Cuernavaca	México	11 de julio de 1822	
Tetelilla	Cuernavaca	México	1821	
Tezoyuca	Cuernavaca	México	25 de enero de 1822	
Tlaltizapán	Cuernavaca	México	4 de julio de 1822	
Tlayecac	Cuernavaca	México	15 de febrero de 1822	
Yautepec	Cuernavaca	México	1820	
Yautepec	Cuernavaca	México	1823	
Yautepec	Cuernavaca	México	3 de agosto de 1822	
Yecapixtla	Cuernavaca	México	1822	
Yecapixtla	Cuernavaca	México	27 de enero de 1823	
Culiacán	Culiacán	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	1812	

Cunaduacán	Cunduacán	Gobierno Militar de Tabasco
Cuquío	Cuquío	Guadalajara
Matachic	Cusihuiriachi	Durango
El Rosario	Departamento del Norte	Gobierno de Baja California
Analco	Durango	Durango
Durango	Durango	Durango
Durango	Durango	Durango
Pueblo Nuevo	Durango	Durango
Ajoloapan	Ecatepec	México
Aztacalco	Ecatepec	México
Ecatepec	Ecatepec	México
Tecámac	Ecatepec	México
Paso del Norte	El Paso	Gobierno de Nuevo México
San Eleazario	El Paso	Gobierno de Nuevo México
Ahualulco	Etzatlán	Guadalajara
Ahualulco	Etzatlán	Guadalajara
Etzatlán	Etzatlán	Guadalajara
Magdalena	Etzatlán	Guadalajara
San Juan	Etzatlán	Guadalajara
Fresnillo	Fresnillo	Zacatecas
Fresnillo	Fresnillo	Zacatecas
Fresnillo	Fresnillo	Zacatecas
Gavilanes	Gavilanes	Durango
Mascota	Guachinango	Guadalajara
Talpa	Guachinango	Guadalajara
Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara
Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara
Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara
Guanaceví	Guanaceví	Durango

1820	
30 de octubre de 1820	
14 de junio de 1823	
25 de septiembre de 1821	
18 de enero de 1822	
1812	
21 de septiembre de 1821	
1822	
28 de noviembre de 1822	
20 de febrero de 1823	
10 de octubre de 1822	
21 de abril de 1823	
25 de septiembre de 1821	
18 de septiembre de 1822	
1 de febrero de 1821	
4 de diciembre de 1820	
4 de julio de 1822	
18 de julio de 1822	
25 de noviembre de 1820	
1812	
1822	
31 de agosto de 1820	
2 de enero de 1823	
4 de julio de 1822	
04 de octubre de 1820	
1812	
13 de junio de 1813	Vecinos, militares, clero
20 de septiembre de 1820	
28 de septiembre de 1821	

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Puesto de la Cruz	Guanajuato	Guanajuato	20 de febrero de 1822	Vecindario, militares, comandante militar de San Pablo
Silao	Guanajuato	Guanajuato	4 de marzo de 1821	
Gavilanes	Guarisamey	Durango	8 de enero de 1822	
Guarisamey	Guarisamey	Durango	30 de octubre de 1821	
Hostotipaquillo	Hostotipaquillo	Guadalajara	21 de noviembre de 1822	
Huauchinango	Huauchinango	Puebla	1822	
Tamiahua	Huauchinango	Puebla	1821	
San Lorenzo Cacaotepec	Huejotitlán	Oaxaca	20 de marzo de 1822	Vecinos y subdelegado de Huejolotitlán
Huejotzingo	Huejotzingo	Puebla	1820	
Texmelucan	Huejotzingo	Puebla	1820	
Huejutla	Huejutla	México	1820	
Huejutla	Huejutla	México	9 de diciembre de 1822	
Pahuatlán	Huejutla	México	1821	
Tejalápam	Huexolotitlán	Oaxaca	1821	
Acambay	Huichapan	México	1821	
Acambay	Huichapan	México	15 de enero de 1822	
Aculco	Huichapan	México	1821	
Aculco	Huichapan	México	1 de febrero de 1822	
Alfajayucan	Huichapan	México	1820	
Amealco	Huichapan	México	1821	
Azcapotzaltongo	Huichapan	México	1822	
Azcapotzaltongo	Huichapan	México	20 de febrero de 1823	
Huichapan	Huichapan	México	20 de febrero de 1822	

Jilotepec	Huichapan	México
Jonacapa	Huichapan	México
San Juanico	Huichapan	México
San Lucas	Huichapan	México
Soyaniquilpan	Huichapan	México
Tasquillo	Huichapan	México
Tecozautla	Huichapan	México
Timilpan	Huichapan	México
Villa del Carbón	Huichapan	México
Indé	Indé	Durango
Cardonal	Ixmiquilpan	México
Chilcuautla	Ixmiquilpan	México
Chilcuautla	Ixmiquilpan	México
Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	México
Pechuga	Ixmiquilpan	México
Tepexi	Ixmiquilpan	México
San Miguel Nopalera	Ixquimilpan	México
Atlacomulco	Ixtlahuaca	México
Jiquipilco	Ixtlahuaca	México
Jocotitlán	Ixtlahuaca	México
Santo Domingo	Ixtlahuaca	México
Temascalcingo	Ixtlahuaca	México
Temoaya	Ixtlahuaca	México
Calmecatitlán	Izúcar	Puebla
Coatzingo	Izúcar	Puebla
Izúcar	Izúcar	Puebla
Altotonga	Jalacingo	Veracruz
Atzalan	Jalacingo	Veracruz
Jalacingo	Jalacingo	Veracruz

3 de agosto de 1822
20 de noviembre de 1823
8 de marzo de 1824
16 de marzo de 1822
23 de octubre de 1823
1822
1822
1823
1812
6 de noviembre de 1821
17 de marzo de 1823
1822
22 de diciembre de 1821
4 de julio de 1822
10 de mayo de 1822
28 de junio de 1822
29 de julio de 1822
1821
1821
12 de julio de 1823
28 de noviembre de 1822
1821
19 de abril de 1822
1821
13 de noviembre de 1821
1820
1820
1820
21 de julio de 1820

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Perote	Jalacingo	Veracruz	1820	
Tlapacoyan	Jalacingo	Veracruz	1820	
Zomelahuacan	Jalacingo	Veracruz	1820	
Jerez	Jerez	Zacatecas	1812	
Jerez	Jerez	Zacatecas	1822	
Jerez	Jerez	Zacatecas	2 de diciembre de 1820	
Susticacán	Jerez	Zacatecas	1822	
Tepetongo	Jerez	Zacatecas	1822	
Jamiltepec	Jicayán	Oaxaca	1820	
Jalpa	Juchipila	Zacatecas	1822	
Jalpa	Juchipila	Zacatecas	30 de septiembre de 1820	
Juchipila	Juchipila	Zacatecas	1822	
Juchipila	Juchipila	Zacatecas	30 de septiembre de 1820	
Moyahua	Juchipila	Zacatecas	1822	
Nochistlán	Juchipila	Zacatecas	15 de julio de 1822	
Tabasco	Juchipila	Zacatecas	1822	
Villanueva	Juchipila	Zacatecas	1822	
Atotonilco el Alto	La Barca	Guadalajara	15 de julio de 1822	
Jamay	La Barca	Guadalajara	7 de octubre de 1820	
La Barca	La Barca	Guadalajara	15 de julio de 1822	
Ocotlán	La Barca	Guadalajara	4 de abril de 1823	
Baca	La Costa	Yucatán	5 de julio de 1821	
Bokoba	La Costa	Yucatán	21 de febrero de 1821	
Buctzotz	La Costa	Yucatán	31 de octubre de 1820	
Cacalchén	La Costa	Yucatán	21 de diciembre de 1820	
Cansahcab	La Costa	Yucatán	5 de julio de 1813	

Conkal	La Costa	Yucatán
Dzemul	La Costa	Yucatán
Dzilam	La Costa	Yucatán
Ixil	La Costa	Yucatán
Izamal	La Costa	Yucatán
Izamal	La Costa	Yucatán
Kantunil	La Costa	Yucatán
Kantunil	La Costa	Yucatán
Kimbila	La Costa	Yucatán
Kini	La Costa	Yucatán
Mococha	La Costa	Yucatán
Motul	La Costa	Yucatán
Nolo	La Costa	Yucatán
Sinanche	La Costa	Yucatán
Tekal	La Costa	Yucatán
Tekanto	La Costa	Yucatán
Telchac	La Costa	Yucatán
Telchac	La Costa	Yucatán
Temax	La Costa	Yucatán
Temax	La Costa	Yucatán
Tixkokob	La Costa	Yucatán
Tixpehual	La Costa	Yucatán
Yaxkukul	La Costa	Yucatán
Yobaín	La Costa	Yucatán
Abalá	La Sierra	Yucatán
Acanceh	La Sierra	Yucatán
Akil	La Sierra	Yucatán
Chapab	La Sierra	Yucatán
Chumayel	La Sierra	Yucatán

28 de noviembre de 1820
30 de junio de 1813
19 de octubre de 1820
29 de mayo de 1813
1820
2 de julio de 1813
2 de julio de 1821
6 de diciembre de 1820
25 de junio de 1821
18 de septiembre de 1820
25 de junio de 1821
15 de julio de 1813
3 de junio de 1814
9 de noviembre de 1812
2 de julio de 1821
18 de junio de 1821
11 de septiembre de 1821
13 de enero de 1814
20 de enero de 1814
24 de noviembre de 1813
28 de enero de 1814
3 de junio de 1814
11 de septiembre de 1820
17 de enero de 1814
13 de enero de 1814
3 de agosto de 1820
5 de julio de 1813
9 de mayo de 1821
30 de abril de 1813

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Dzan	La Sierra	Yucatán	21 de febrero de 1821	
Mama	La Sierra	Yucatán	29 de noviembre de 1813	
Maní	La Sierra	Yucatán	28 de enero de 1814	
Muna	La Sierra	Yucatán	2 de octubre de 1820	
Nohcacab	La Sierra	Yucatán	3 de junio de 1814	
Nohcacab	La Sierra	Yucatán	12 de julio de 1813	
Oxkutzcab	La Sierra	Yucatán	7 de julio de 1813	
Pencuyut	La Sierra	Yucatán	20 de enero de 1814	
Pustunich	La Sierra	Yucatán	2 de agosto de 1821	
Sacalum	La Sierra	Yucatán	13 de enero de 1814	
Sacalum	La Sierra	Yucatán	27 de junio de 1820	
Teabo	La Sierra	Yucatán	17 de enero de 1814	
Tecoh	La Sierra	Yucatán	23 de junio de 1813	
Tekax	La Sierra	Yucatán	5 de julio de 1813	
Tekit	La Sierra	Yucatán	20 de enero de 1814	
Tekit	La Sierra	Yucatán	23 de junio de 1813	
Telchaquillo	La Sierra	Yucatán	28 de marzo de 1814	
Ticul	La Sierra	Yucatán	5 de julio de 1813	
Timucuy	La Sierra	Yucatán	6 de agosto de 1821	
Tipikal	La Sierra	Yucatán	9 de mayo de 1821	
Tixmehuac	La Sierra	Yucatán	13 de enero de 1814	
Yotholín	La Sierra	Yucatán	8 de julio de 1814	
Encarnación	Lagos	Guadalajara	1812	
Encarnación	Lagos	Guadalajara	20 de septiembre de 1813	José Antonio Xaime, teniente subdelegado; José de la Cruz, comandante

Encarnación	Lagos	Guadalajara	27 de noviembre de 1820
Jalostotitlán	Lagos	Guadalajara	7 de diciembre de 1822
Lagos	Lagos	Guadalajara	1812
Mezquitic	Lagos	Guadalajara	16 de diciembre de 1822
San Juan de los Lagos	Lagos	Guadalajara	1822
San Juan de los Lagos	Lagos	Guadalajara	5 de abril de 1821
San Miguel el Alto	Lagos	Guadalajara	4 de julio de 1822
Palizada	Laguna de Términos	Gobierno Militar de Tabasco	28 de enero de 1814
Presidio Del Carmen	Laguna de Términos	Gobierno Militar de Tabasco	9 de julio de 1813
Sabancuy	Laguna de Términos	Gobierno Militar de Tabasco	16 de mayo de 1820
Coecillo	León	Guanajuato	1820
Coecillo	León	Guanajuato	23 de marzo de 1821
Concepción del Rincón	León	Guanajuato	1820
León	León	Guanajuato	1812
León	León	Guanajuato	23 de febrero de 1821
Pénjamo	León	Guanajuato	14 de febrero de 1821
San Francisco del Rincón	León	Guanajuato	1820
Ameyalco	Lerma	México	1821
Malinalco	Malinalco	México	8 de febrero de 1822
Ocuilan	Malinalco	México	1822
Ocuilan	Malinalco	México	9 de junio de 1823
Tecualoya	Malinalco	México	18 de diciembre de 1822
Tenancingo	Malinalco	México	1823
Tenancingo	Malinalco	México	16 de agosto de 1822
Mapimí	Mapimí	Durango	2 de mayo de 1822
Caucel	Mérida	Yucatán	10 de marzo de 1814
Kanasín	Mérida	Yucatán	10 de marzo de 1814
Mérida	Mérida	Yucatán	1812
Mérida	Mérida	Yucatán	13 de enero de 1814

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Mérida	Mérida	Yucatán	24 de noviembre de 1813	
Ucú	Mérida	Yucatán	5 de mayo de 1813	
Almoloyan	Metepec	México	19 de abril de 1822	
Metepec	Metepec	México	11 de agosto de 1823	
Tlahuelilpan	Metepec	México	1822	
Tlalmimilolpan	Metepec	México	1821	
Zinacantepec	Metepec	México	1820	
Zinacantepec	Metepec	México	24 de abril de 1823	
Chapulhuacán	Metztitlán	México	1821	
Chapulhuacán	Metztitlán	México	8 de enero de 1822	
Jalpa	Metztitlán	México	1821	
Molango	Metztitlán	México	1823	
Molango	Metztitlán	México	26 de marzo de 1822	
San Pedro Chapulhuacán	Metztitlán	México	28 de noviembre de 1822	
Tepehuacán	Metztitlán	México	10 de octubre de 1822	
Tianguistengo	Metztitlán	México	29 de marzo de 1822	
Tula	Metztitlán	México	1820	
Tula	Metztitlán	México	1823	
Zacualtipán	Metztitlán	México	8 de febrero de 1822	
Mezquital	Mezquital	Durango	19 de junio de 1822	
Pueblo Viejo de San Guillermo	Metztitlán	México	17 de noviembre de 1821	
Valle de Salinas	Monterrey	Gobierno de Nuevo León	9 de febrero de 1821	
Chilmatepequillo	Nejapa	Oaxaca	7 de noviembre de 1822	
Mezquital	Nieves	Zacatecas	1822	
Nieves	Nieves	Zacatecas	1822	

Río Grande	Nieves	Zacatecas
San Juan Mezquital	Nieves	Zacatecas
San Miguel Mezquital	Nieves	Zacatecas
Acultzingo	Orizaba	Veracruz
Acultzingo	Orizaba	Veracruz
Aquila	Orizaba	Veracruz
Atlanca	Orizaba	Veracruz
Barrio de la Asunción	Orizaba	Veracruz
Ingenio	Orizaba	Veracruz
Ixtlahuancillo	Orizaba	Veracruz
La Perla	Orizaba	Veracruz
Magdalena	Orizaba	Veracruz
Maltrata	Orizaba	Veracruz
Maltrata	Orizaba	Veracruz
Naranjal	Orizaba	Veracruz
Necoxtla	Orizaba	Veracruz
Necoxtla	Orizaba	Veracruz
Nogales	Orizaba	Veracruz
Orizaba	Orizaba	Veracruz
Orizaba	Orizaba	Veracruz
San Juan del Río	Orizaba	Veracruz
Soledad	Orizaba	Veracruz
Tenejapan	Orizaba	Veracruz
Tequila	Orizaba	Veracruz
Tlilapan	Orizaba	Veracruz
Tomatlán	Orizaba	Veracruz
Zoquitlán	Orizaba	Veracruz
Cuautlacingo	Otumba	México
Otumba	Otumba	México

1822
30 de septiembre de 1820
14 de diciembre de 1822
1812
1820
1820
1820
1820
1820
1820
1820
1820
1812
1820
1820
1812
1820
1812
1812
1820
1820
1812
1820
1820
1820
1820
1820
20 de enero de 1823 Vecinos
15 de febrero de 1822

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Pachuca	Pachuca	México	1812	
Pachuca	Pachuca	México	22 de diciembre de 1821	
Real del Monte	Pachuca	México	9 de diciembre de 1822	
Chontla	Pánuco	Veracruz	1820	
Ozuluama	Pánuco	Veracruz	1820	
Pánuco	Pánuco	Veracruz	1812	
Pánuco	Pánuco	Veracruz	1820	
Tampico	Pánuco	Veracruz	1812	
Tampico	Pánuco	Veracruz	1820	
Tampico	Pánuco	Veracruz	8 de enero de 1822	
Tantima	Pánuco	Veracruz	1820	
Tantoyuca	Pánuco	Veracruz	1820	
Chicualoque	Papantla	Veracruz	1820	
Chumatlán	Papantla	Veracruz	1820	
Coahuitlán	Papantla	Veracruz	1820	
Coatzintla	Papantla	Veracruz	1820	
Coxquihui	Papantla	Veracruz	1820	
Coyutla	Papantla	Veracruz	1820	
Espinal	Papantla	Veracruz	1820	
Mecatlán	Papantla	Veracruz	1820	
Papantla	Papantla	Veracruz	1820	
Tecolutla	Papantla	Veracruz	1820	
Zozocolco	Papantla	Veracruz	1820	
Atotonilco	Papasquiaro	Durango	15 de enero de 1822	
Papasquiaro	Papasquiaro	Durango	10 de abril de 1822	
Papasquiaro	Papasquiaro	Durango	23 de octubre de 1821	

Culhuacán	Parcialidades-México	México
Guadalupe	Parcialidades-México	México
Guadalupe	Parcialidades-México	México
Guadalupe	Parcialidades-México	México
Iztacalco	Parcialidades-México	México
Mexicaltzingo	Parcialidades-México	México
México	Parcialidades-México	México
Xocotitla	Parcialidades-México	México
Santa Marta Acatitla	Parcialidades-México (Mexicalcingo)	México
Parral	Parral	Durango
Real del Parral	Parral	Durango
Saltillo	Parras	Durango
Pátzcuaro	Pátzcuaro	Valladolid
Pinos	Pinos	Zacatecas
Puebla	Puebla	Puebla
Puebla	Puebla	Puebla
Puruándiro	Puruándiro	Valladolid
Puruándiro	Puruándiro	Valladolid
Querétaro	Querétaro	México
Querétaro	Querétaro	México
San Juan del Río	Querétaro	México
Tequisquiapan	Querétaro	México
Tolimanejo	Querétaro	México
Las Bocas	Real del Oro	Durango
Real del Oro	Real del Oro	Durango
Santa Cruz	Real del Oro	Durango
Santa Elena	Río Verde	San Luis Potosí
Champotón	Sahcabchén	Yucatán

2 de septiembre de 1822	
1812	
10 de octubre de 1822	
16 de enero de 1823	
6 de septiembre de 1822	
19 de abril de 1822	
20 de febrero de 1823	
28 de diciembre de 1821	

2 de mayo de 1823	Común del pueblo
6 de noviembre de 1821	
1812	
1812	
1812	
1822	
1812	
26 de octubre de 1821	
1821	
8 de enero de 1822	
1812	
22 de diciembre de 1821	
16 de marzo de 1822	
1 de febrero de 1822	
1821	
26 de febrero de 1823	
28 de septiembre de 1821	
30 de octubre de 1821	
10 de abril de 1821	
23 de diciembre de 1813	

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Chicbul	Sahcabchén	Yucatán	28 de marzo de 1821	
Hool	Sahcabchén	Yucatán	31 de enero de 1814	
Sahcabchén	Sahcabchén	Yucatán	15 de junio de 1814	
Seyba Playa	Sahcabchén	Yucatán	20 de enero de 1814	
Sihochac	Sahcabchén	Yucatán	23 de diciembre de 1813	
Xkeulil	Sahcabchén	Yucatán	31 de enero de 1814	
X-Keulil	Sahcabchén	Yucatán	2 de julio de 1821	
Carrizal	San Buenaventura	Durango	4 de mayo de 1822	Comandante militar
Janos	San Buenaventura	Durango	12 de marzo de 1823	
Janos	San Buenaventura	Durango	21 de agosto de 1822	
Presidio de San Buena Ventura	San Buenaventura	Durango	19 de julio de 1822	Vecindario, comandante militar, padre Capella
Zapopan	San Cristóbal de la Barranca	Guadalajara	17 de febrero de 1821	
Cuetzalan	San Juan de los Llanos	Puebla	1821	
Coneto	San Juan del Río	Durango	8 de octubre de 1823	
Peñón Blanco	San Juan del Río	Durango	8 de mayo de 1822	
San Juan del Río	San Juan del Río	Durango	8 de mayo de 1822	
Pozos	San Luis de la Paz	San Luis Potosí	10 de septiembre de 1822	
San Juan de Guadalupe	San Luis de la Paz	Guanajuato	30 de marzo de 1824	El cura párroco fray Buenaventura Azios
San Luis de la Paz	San Luis de la Paz	Guanajuato	1821	
Tierrablanca	San Luis de la Paz	Guanajuato	1821	
Xichú	San Luis de la Paz	Guanajuato	1821	
Alaquines	San Luis Potosí	San Luis Potosí	6 de noviembre de 1823	
Alaquines	San Luis Potosí	San Luis Potosí	28 de febrero de 1821	El pueblo
Gamotes	San Luis Potosí	San Luis Potosí	3 de febrero de 1821	

Gamotes	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Guadalcázar	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Guadalupe	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Mexquitic	San Luis Potosí	San Luis Potosí
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí
San Nicolás	San Luis Potosí	San Luis Potosí
San Nicolás	San Luis Potosí	San Luis Potosí
San Sebastián	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Santísima Trinidad	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Soledad	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Tequisquiapan	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Tlaxcala	San Luis Potosí	San Luis Potosí
San Felipe	San Miguel el Grande	Guanajuato
San Miguel El Grande	San Miguel el Grande	Guanajuato
San Francisco del Oro	Santa Bárbara	Durango
Santa Bárbara	Santa Bárbara	Durango
Santa Catarina	Santa Catarina	Durango
Santa Catarina	Santa Catarina	Durango
Santa Fe	Santa Fe	Gobierno de Nuevo México
Santa Isabel	Santa Isabel	Durango
Santa María del Oro	Santa María del Oro	Guadalajara
Santa María del Río de Arriba	Santa María del Río	San Luis Potosí
Tierranueva	Santa María del Río	San Luis Potosí
El Ancón	Sante Fe	Gobierno de Nuevo México
Satevo	Satevo	Durango
Satevo	Satevo	Durango
Amacueca	Sayula	Guadalajara

9 de octubre de 1823	
14 de diciembre de 1822	
17 de noviembre de 1821	
3 de septiembre de 1822	
1812	
11 de marzo de 1824	Algunos individuos honrados del pueblo
28 de mayo de 1823	Los vecinos del pueblo
29 de enero de 1824	
17 de diciembre de 1822	
24 de septiembre de 1822	
14 de septiembre de 1822	
10 de abril de 1821	
1812	
1812	
20 de noviembre de 1821	
13 de noviembre de 1821	
8 de mayo de 1822	
11 de marzo de 1823	
16 de octubre de 1821	
11 de diciembre de 1823	
1 de agosto de 1822	
14 de septiembre de 1822	
7 de abril de 1821	
1822	
14 de diciembre de 1821	
19 de febrero de 1823	
7 de diciembre de 1822	

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Atemajac	Sayula	Guadalajara	2 de septiembre de 1822	
Cocula	Sayula	Guadalajara	4 de diciembre de 1820	
Jocotepec	Sayula	Guadalajara	4 de diciembre de 1820	
Tapalpa	Sayula	Guadalajara	18 de enero de 1821	
Teocuitatlán	Sayula	Guadalajara	8 de julio de 1822	
Zacoalco	Sayula	Guadalajara	26 de octubre de 1820	
Ixcuintla	Sentispac	Guadalajara	22 de agosto de 1822	
Santiago	Sentispac	Guadalajara	5 de agosto de 1822	
Noria de Ángeles	Sierra de Pinos	Zacatecas	1822	
Sinaloa	Sinaloa	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	29 de noviembre de 1821	
Chalchihuites	Sombrerete	Zacatecas	1822	
Saín el Alto	Sombrerete	Zacatecas	1822	
Sombrerete	Sombrerete	Zacatecas	1812	
Sombrerete	Sombrerete	Zacatecas	1822	
Sombrerete	Sombrerete	Zacatecas	31 de julio de 1820	
Cieneguilla	Sonora	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	2 de julio de 1823	
Cieneguilla	Sonora	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	13 de noviembre de 1821	
Presidio de Pitic	Sonora	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	1812	
San Miguel Horcasitas	Sonora	Arizpe (Sonora y Sinaloa)	29 de noviembre de 1821	
Chichicapa	Tabasco	Gobierno Militar de Tabasco	28 de junio de 1821	
Jalpa	Tabasco	Gobierno Militar de Tabasco	9 de mayo de 1821	
Jonuta	Tabasco	Gobierno Militar de Tabasco	2 de agosto de 1821	
Teapa	Tabasco	Gobierno Militar de Tabasco	9 de mayo de 1821	
Tepetitán	Tabasco	Gobierno Militar de Tabasco	6 de junio de 1821	
Tlacotalpa	Tabasco	Gobierno Militar de Tabasco	1812	
Villahermosa	Tabasco	Gobierno Militar de Tabasco	1812	

Villahermosa	Tabasco	Gobierno Militar de Tabasco	1820
Villahermosa	Tabasco	Gobierno Militar de Tabasco	9 de mayo de 1821
Azcapotzalco	Tacuba	México	23 de febrero de 1822
Mazatla	Tacuba	México	1821
San Pablo de las Salinas	Tacuba	México	29 de agosto de 1823
Santa Cecilia	Tacuba	México	1822
Tacuba	Tacuba	México	4 de diciembre de 1821
Tecpan	Tacuba	México	9 de septiembre de 1822
Tepetlacalco	Tacuba	México	14 de noviembre de 1822
Tuiltitlán	Tacuba	México	22 de octubre de 1821
Ahuisculco	Tala	Guadalajara	12 de octubre de 1820
Tamazula	Tamazula	Durango	8 de febrero de 1822
Acamixtla	Taxco	México	20 de octubre de 1821
Cocula	Taxco	México	1821
Taxco	Taxco	México	1822
Taxco	Taxco	México	21 de noviembre de 1822
Caltenco	Tecali	Puebla	28 de junio de 1822
Tecali	Tecali	Puebla	1822
Tepeyahualco	Tecali	Puebla	1821
Tzicatlacoyan	Tecali	Puebla	1820
Coxcatlán	Tehuacán	Puebla	1820
Coxcatlán	Tehuacán	Puebla	1821
Tehuacán	Tehuacán	Puebla	1820
Tehuacán	Tehuacán	Puebla	4 de enero de 1822
Tehuantepec	Tehuantepec	Oaxaca	1812
Cuentla	Temascaltepec	México	1821
Ocoxochitepec	Temascaltepec	México	1821
Santo Tomás de los Plátanos	Temascaltepec	México	1822

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Tejupilco	Temascaltepec	México	1821	
Tejupilco	Temascaltepec	México	23 de octubre de 1823	
Temascaltepec	Temascaltepec	México	7 de octubre de 1822	
Atlapulco	Tenango del Valle	México	1823	
Calimaya	Tenango del Valle	México	1822	
Calimaya	Tenango del Valle	México	1823	
Cuauhtenco	Tenango del Valle	México	24 de marzo de 1823	
Ocotlán	Tenango del Valle	México	24 de marzo de 1823	Común del pueblo
Ocoyoacac	Tenango del Valle	México	1821	
Ocoyoacac	Tenango del Valle	México	1823	
Ocoyoacac	Tenango del Valle	México	17 de mayo de 1822	
Tenango	Tenango del Valle	México	11 de enero de 1822	
Tilapa	Tenango del Valle	México	1820	
Tlaltizapán	Tenango del Valle	México	1821	
Tepexpan	Teotihuacán	México	13 de febrero de 1823	
Mitla	Teotitlán del Valle	Oaxaca	1821	
Teotitlán del Valle	Teotitlán del Valle	Oaxaca	1821	
Tepatitlán	Tepactitlán	Guadalajara	5 de agosto de 1822	
Zapotlán	Tepactitlán	Guadalajara	5 de agosto de 1822	
Aljojuca	Tepeaca	Puebla	1821	
Chalchicomula	Tepeaca	Puebla	1821	
San Salvador el Seco	Tepeaca	Puebla	1821	
Tepeaca	Tepeaca	Puebla	1820	
Todos Santos	Tepeaca	Puebla	1820	
Yehualtepec	Tepeaca	Puebla	1821	
Huehuetlán	Tepexi de la Seda	Puebla	1821	

Compostela	Tepic	Guadalajara
Compostela	Tepic	Guadalajara
Huaynamota	Tepic	Guadalajara
Tepic	Tepic	Guadalajara
Huautla	Teposcolula	Oaxaca
Susultepec	Teposcolula	Oaxaca
Teposcolula	Teposcolula	Oaxaca
Tequixtepec	Teposcolula	Oaxaca
Tlaxiaco	Teposcolula	Oaxaca
Atemanica	Tequila	Guadalajara
Tequila	Tequila	Guadalajara
Teuchitlán	Tequila	Guadalajara
Ajuchitlán	Tetela del Río	México
San Cristóbal	Tetela del Río	México
Totolapan	Tetela del Río	México
Tetela	Tetela y Jonotla	Puebla
Atitalaquia	Tetepango	México
Atitalaquia	Tetepango	México
Atotonilco	Tetepango	México
Atotonilco el Chico	Tetepango	México
Hueypoxtla	Tetepango	México
Mixquiahuala	Tetepango	México
Tecomatlán	Tetepango	México
Tetepango	Tetepango	México
Calpulalpan	Texcoco	México
Calpulalpan	Texcoco	México
Ixtlahuaca	Texcoco	México
Nexquipayac	Texcoco	México
Nexquipayac	Texcoco	México

1812
4 de diciembre de 1820
05 De Agosto De 1822
5 de octubre de 1820
1821
4 de noviembre de 1823
1822
1821
1820
5 de septiembre de 1822
5 de abril de 1821
25 de noviembre de 1820
6 de agosto de 1822
13 de enero de 1823
31 de mayo de 1822
1820
1820
30 de mayo de 1823
1823
1821
1822
1821
1821
19 de septiembre de 1822
8 de enero de 1822
11 De Diciembre De 1821
11 de enero de 1822
20 de febrero de 1823
29 de octubre de 1822

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Papalotla	Texcoco	México	2 de junio de 1823	
Purificación	Texcoco	México	11 de agosto de 1823	
Texcoco	Texcoco	México	20 de febrero de 1823	
Teziutlán	Teziutlán	Puebla	1821	
Chilpancingo	Tixtla	México	2 de septiembre de 1823	
Huitziltepec	Tixtla	México	1821	
Mochitlán	Tixtla	México	1821	
Tixtla	Tixtla	México	1821	
Tixtla	Tixtla	México	24 de octubre de 1822	
Zumpango del Río	Tixtla	México	1822	
Calotmul	Tizimín	Yucatán	19 de octubre de 1820	
Chan Cenote	Tizimín	Yucatán	13 de enero de 1814	
Dzonot Ake	Tizimín	Yucatán	13 de enero de 1814	
Dzonotchuil	Tizimín	Yucatán	9 de agosto de 1821	
Espita	Tizimín	Yucatán	10 de marzo de 1814	
Kikil	Tizimín	Yucatán	13 de enero de 1814	
Nahbalam	Tizimín	Yucatán	5 de julio de 1813	
Nahbalam	Tizimín	Yucatán	28 de febrero de 1814	
Panaba	Tizimín	Yucatán	21 de marzo de 1821	
Sucila	Tizimín	Yucatán	20 de enero de 1814	
Tizimín	Tizimín	Yucatán	15 de enero de 1821	
Tizimín	Tizimín	Yucatán	18 de mayo de 1813	
Xcanbolona	Tizimín	Yucatán	21 de marzo de 1821	
Cajititlán	Tlajomulco	Guadalajara	22 de agosto de 1822	
Cuyutlán	Tlajomulco	Guadalajara	1 de agosto de 1822	
Santa Cruz	Tlajomulco	Guadalajara	30 de diciembre de 1822	

Tlajomulco	Tlajomulco	Guadalajara
San Miguel	Tlaltenango	Zacatecas
Teocaltiche	Tlaltenango	Zacatecas
Tepechitlán	Tlaltenango	Zacatecas
Tepechitlán	Tlaltenango	Zacatecas
Teúl	Tlaltenango	Zacatecas
Teúl	Tlaltenango	Zacatecas
Tlaltenango	Tlaltenango	Zacatecas
Tlaltenango	Tlaltenango	Zacatecas
Olinalá	Tlapa	Puebla
Zitlaltepec	Tlapa	Puebla
Apetatitlán	Tlaxcala	Tlaxcala
Huamantla	Tlaxcala	Tlaxcala
Ixtenco	Tlaxcala	Tlaxcala
Teolocholco	Tlaxcala	Tlaxcala
Tetlatlahuca	Tlaxcala	Tlaxcala
Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala
Zacatelco	Tlaxcala	Tlaxcala
Toluca	Toluca	México
Toluca	Toluca	México
Purificación	Tomatlán	Guadalajara
Tomatlán	Tomatlán	Guadalajara
Tonalá	Tonalá	Zacatecas
San Martín	Tonalá	Guadalajara
Tlaquepaque	Tonalá	Guadalajara
Chautla	Totomehuacán	Puebla
Totimehuacán	Totomehuacán	Puebla
Totimehuacán	Totomehuacán	Puebla
Nextlalpan	Tula	México

11 de julio de 1822	
5 de agosto de 1822	
15 de febrero de 1821	
1822	
18 de diciembre de 1813	Junta de vecinos
5 de septiembre de 1822	
23 de octubre de 1820	
1822	
4 de noviembre de 1813	Vecindario
1821	
1821	
1820	
1820	
1820	
1820	
11 de enero de 1822	
24 de noviembre de 1821	
1821	
1812	
1823	
1812	
19 de octubre de 1820	
1822	
19 de octubre de 1820	
5 de abril de 1821	
1822	
1821	
8 de enero de 1822	
3 de octubre de 1822	

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Otlazpa	Tula	México	7 de enero de 1821	
Tepeji del Río	Tula	México	1820	
Tepeji del Río	Tula	México	28 de diciembre de 1821	
Xochitlán	Tula	México	1820	
Acaxochitlán	Tulancingo	México	1821	
Acaxochitlán	Tulancingo	México	8 de febrero de 1822	
Acaxochitlán	Tulancingo	México	27 de enero de 1823	
Huasca	Tulancingo	México	19 de abril de 1822	
Singuilucan	Tulancingo	México	1822	
Temaxcalapa	Tulancingo	México	24 de octubre de 1822	
Tulancingo	Tulancingo	México	1820	
Tulancingo	Tulancingo	México	22 de diciembre de 1821	
Tutotepec	Tulancingo	México	1821	
Tutotepec	Tulancingo	México	19 de septiembre de 1822	
San Gabriel	Tuxcacuesco	Guadalajara	4 de julio de 1822	
Tuxcacuesco	Tuxcacuesco	Guadalajara	1 de agosto de 1822	
Saltabarranca	Tuxtla-Cotaxtla	Veracruz	1812	
Tuxtla	Tuxtla-Cotaxtla	Veracruz	1820	
Tuxtla	Tuxtla-Cotaxtla	Veracruz	1821	
Uruapan	Valladolid	Valladolid	20 de octubre de 1820	
Chemax	Valladolid	Yucatán	18 de septiembre de 1820	
Chichimila	Valladolid	Yucatán	28 de marzo de 1821	
Cuncunul	Valladolid	Yucatán	22 de junio de 1821	
Dzitas	Valladolid	Yucatán	10 de junio de 1814	
Ebtún	Valladolid	Yucatán	9 de mayo de 1821	
Kanxoc	Valladolid	Yucatán	13 de noviembre de 1820	

Pixoy	Valladolid	Yucatán
Sisal	Valladolid	Yucatán
Tikuch	Valladolid	Yucatán
Tixcacalcupul	Valladolid	Yucatán
Tixhualahtún	Valladolid	Yucatán
Tunkas	Valladolid	Yucatán
Uayma	Valladolid	Yucatán
Valladolid	Valladolid	Yucatán
Valladolid	Valladolid	Yucatán
Xocén	Valladolid	Yucatán
Pilar de Conchos	Valle de San Bartolomé	Durango
Valle de San Bartolomé	Valle de San Bartolomé	Durango
Valle de San Bartolomé	Valle de San Bartolomé	Durango
Valsequillo	Valle de San Bartolomé	Durango
Aquismón	Valles	San Luis Potosí
Coxcatlán	Valles	San Luis Potosí
Guayabos	Valles	San Luis Potosí
La Palma	Valles	San Luis Potosí
La Palma	Valles	San Luis Potosí
San Antonio	Valles	San Luis Potosí
Tacanhuitz	Valles	San Luis Potosí
Tamazunchale	Valles	San Luis Potosí
Tamazunchale	Valles	San Luis Potosí
Tampamolón	Valles	San Luis Potosí
Tancanhuitz	Valles	San Luis Potosí
Valle del Maíz	Valles	San Luis Potosí
Valle del Maíz	Valles	San Luis Potosí
Valles	Valles	San Luis Potosí
Valles	Valles	San Luis Potosí

2 de julio de 1821	
1820	
28 de febrero de 1821	
28 de marzo de 1814	
21 de diciembre de 1820	
13 de enero de 1814	
23 de diciembre de 1813	
1812	
9 de julio de 1813	
28 de marzo de 1821	
14 de mayo de 1823	
10 de abril de 1822	
30 de octubre de 1821	
13 de agosto de 1823	
22 de enero de 1824	
28 de mayo de 1823	
31 de diciembre de 1822	El pueblo
10 de abril de 1821	
12 de enero de 1821	
14 de diciembre de 1822	
3 de abril de 1821	
19 de octubre de 1822	El cura de la parroquia
27 de noviembre de 1823	
1 de marzo de 1824	
22 de enero de 1824	
12 de junio de 1823	
30 de marzo de 1821	
1812	
7 de abril de 1821	

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
La Hedionda	Venado	San Luis Potosí	10 de abril de 1821	
Peñón Blanco	Venado	San Luis Potosí	26 de febrero de 1821	
Venado	Venado	San Luis Potosí	20 de marzo de 1821	
Medellín	Veracruz Antigua	Veracruz	1812	
Actopan	Veracruz Antigua	Veracruz	1812	
Actopan	Veracruz Antigua	Veracruz	28 de agosto de 1820	Pueblo de Actopan
Astacinga	Veracruz Antigua	Veracruz	1820	
Coetzala	Veracruz Antigua	Veracruz	1820	
Colipa	Veracruz Antigua	Veracruz	1820	
La Antigua	Veracruz Antigua	Veracruz	1812	
Misantla	Veracruz Antigua	Veracruz	1820	
Misantla	Veracruz Antigua	Veracruz	8 de enero de 1822	
Nautla	Veracruz Antigua	Veracruz	1820	
San Andrés	Veracruz Antigua	Veracruz	1820	
Tehuipango	Veracruz Antigua	Veracruz	1820	
Texhuacán	Veracruz Antigua	Veracruz	1820	
Tlaquilpa	Veracruz Antigua	Veracruz	1812	
Tlaquilpa	Veracruz Antigua	Veracruz	1820	
Yecuatla	Veracruz Antigua	Veracruz	1820	
Zongolica	Veracruz Antigua	Veracruz	1812	
Zongolica	Veracruz Antigua	Veracruz	4 de diciembre de 1821	
Zongolica	Veracruz Antigua	Veracruz	25 De Junio De 1820	José Cano, Miguel Jaramillo, Agustín Amador, José María Prado, Francisco Martínez, José Cueto, Mariano Sánchez
Alvarado	Veracruz Nueva	Veracruz	1820	

Paso de Ovejas	Veracruz Nueva	Veracruz
Tlacotalpan	Veracruz Nueva	Veracruz
Tlacotalpan	Veracruz Nueva	Veracruz
Tlalixcoyan	Veracruz Nueva	Veracruz
Tlalixcoyan	Veracruz Nueva	Veracruz
Tlalixcoyan	Veracruz Nueva	Veracruz
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz
Veracruz	Veracruz Nueva	Veracruz
Villa Alta	Villa Alta	Oaxaca
Nombre de Dios	Villa de Nombre de Dios	Durango
Acatlán	Xalapa	Veracruz
Aguasuelos	Xalapa	Veracruz
Apazapan	Xalapa	Veracruz
Apazapan	Xalapa	Veracruz
Chiconquiaco	Xalapa	Veracruz
Chiconquiaco	Xalapa	Veracruz
Chiltoyac	Xalapa	Veracruz
Coatepec	Xalapa	Veracruz
Ixhuacán	Xalapa	Veracruz
Jilotepec	Xalapa	Veracruz
Jilotepec	Xalapa	Veracruz
Las Vigas	Xalapa	Veracruz
Las Vigas	Xalapa	Veracruz
Naolinco	Xalapa	Veracruz
Naolinco	Xalapa	Veracruz

1812	
1812	
1820	
1820	
1821	
15 de enero de 1822	
8 de enero de 1822	
12 De Junio De 1820	
28 de octubre de 1812	Junta parroquial compuesta por 3740 ciudadanos
1812	
1812	
23 de mayo de 1823	Pueblos de Acatlán, Aguasuelos, Miahuatlán
23 de mayo de 1823	El pueblo
1812	
1820	
1812	
11 de febrero de 1820	Gobernador del pueblo Antonio Andrés Lorenzo
1812	
1820	
1820	
1812	
1820	
1812	
23 de enero de 1821	Vecinos
1812	
11 de enero de 1822	

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(continúa)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Naolinco	Xalapa	Veracruz	30 de julio de 1820	Ministro de parroquia José María Mexía
Teocelo	Xalapa	Veracruz	1820	
Tlalnelhuayocan	Xalapa	Veracruz	1812	
Tonayán	Xalapa	Veracruz	1812	
Tonayán	Xalapa	Veracruz	9 de agosto de 1820	Justicia del pueblo Julián Domínguez
Xalapa	Xalapa	Veracruz	1812	
Xalapa	Xalapa	Veracruz	18 de julio de 1820	
Xico	Xalapa	Veracruz	1820	
Milpa Alta	Xochimilco	México	8 de julio de 1822	
San Gregorio Atlapulco	Xochimilco	México	20 de febrero de 1823	
Xochimilco	Xochimilco	México	28 de diciembre de 1821	
Huautla	Yahualica	México	29 de julio de 1822	
Xochicoatlán	Yahualica	México	27 de enero de 1823	
Yahualica	Yahualica	México	15 de marzo de 1822	
Burgo del Cosme	Zacatecas	Zacatecas	31 de agosto de 1820	
Mezquital del Oro	Zacatecas	Zacatecas	30 de septiembre de 1820	
Monte Escobedo	Zacatecas	Zacatecas	1822	
Real de Mazapil	Zacatecas	Zacatecas	1822	
Real de Pánuco	Zacatecas	Zacatecas	31 de agosto de 1820	
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	1812	
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	27 de septiembre de 1820	
Huitzilan	Zacatlán de las Manzanas	Puebla	1822	
Zacatlán de las Manzanas	Zacatlán de las Manzanas	Puebla	1820	
Chignahuapan	Zacatlán de las Manzanas	Puebla	1820	

Omitlán	Zacatlán de las Manzanas	Puebla
Omitlán	Zacatlán de las Manzanas	Puebla
Tepatlán	Zacatlán de las Manzanas	Puebla
Atoyac	Zacatula	México
Tecpan	Zacatula	México
Tecpan	Zacatula	México
Acapetlahuaya	Zacualpan	México
Cuetzala	Zacualpan	México
Ixcateopan	Zacualpan	México
Ixtapan de la Sal	Zacualpan	México
Texicapan	Zacualpan	México
Texicapan	Zacualpan	México
Zacualpan	Zacualpan	México
Sahuayo	Zamora	Valladolid
Zamora	Zamora	Valladolid
Mazamitla	Zapotlán	Guadalajara
Quitupan	Zapotlán	Guadalajara
Tonila	Zapotlán	Guadalajara
Zapotiltic	Zapotlán	Guadalajara
Zapotlán	Zapotlán	Guadalajara
Zapotlán	Zapotlán	Guadalajara
Epazoyucan	Zempoala	México
Santa Rosalía	Zempoala	México
Tlaquilpan	Zempoala	México
Zempoala	Zempoala	México
Zempoala	Zempoala	México
Zimapán	Zimapán	México
Zimapán	Zimapán	México
Jaltengo	Zimatlán	Oaxaca

1820
19 de abril de 1822
1821
2 de septiembre de 1822
20 de enero de 1823
21 de junio de 1822
1821
29 de julio de 1822
20 de julio de 1822
22 de diciembre de 1823
2 de junio de 1823
28 de noviembre de 1822
1822
1821
1812
30 de diciembre de 1822
30 de diciembre de 1822
7 de septiembre de 1822
15 de febrero de 1821
4 de diciembre de 1820
5 de abril de 1821
1821
1822
1822
1820
25 de noviembre de 1822
1821
21 de noviembre de 1822
3 de octubre de 1822

Cuadro III.1. Ayuntamientos gaditanos, 1812-1824 *(concluye)*

Localidad	*Partido*	*Diputación provincia*	*Fecha*	*Promotor*
Zinapécuaro	Zinapécuaro	Valladolid	1821	
Angangueo	Zitácuaro	Valladolid	8 de octubre de 1820	
Maravatío	Zitácuaro	Valladolid	28 de agosto de 1820	
Taximaroa	Zitácuaro	Valladolid	1820	
Tuxpan	Zitácuaro	Valladolid	1821	
Tuxpan	Zitácuaro	Valladolid	1 de agosto de 1820	
Zitácuaro	Zitácuaro	Valladolid	1812	
Zitácuaro	Zitácuaro	Valladolid	11 de julio de 1820	
Jaltenco	Zumpango	México	14 de noviembre de 1822	
Jaltocan	Zumpango	México	10 de enero de 1823	
Zumpango	Zumpango	México	29 de marzo de 1822	

con los insurgentes. Con la medida, Calleja intentaba invalidar las representaciones enviadas a la Península, en las que se documentaban las violaciones a la Constitución.[27] Entre los acusados de conspiración destacaban los diputados electos a Cortes, Manuel Cortázar e Ignacio Adalid, el regidor Rafael Márquez y el diputado José Miguel Guridi y Alcocer.[28]

La abolición de la Constitución no necesariamente significó el restablecimiento del Antiguo Régimen. El cambio sirvió para que Calleja separara los asuntos de la ciudad de los de la Intendencia de México al organizar el gobierno de la metrópoli sin la intervención del intendente Gutiérrez del Mazo. Por su parte, éste trataría de recuperar el cargo de corregidor que ostentaba antes de la jura de la Constitución, y acusaría al virrey de despojo para favorecer a su amigo José Juan Fagoaga. En 1808, éste había portado la vara de alcalde de primer voto, con las atribuciones de corregidor. Pero Calleja impuso como presidente del ayuntamiento a Juan de la Riva, sólo con funciones de juez superintendente, conservador de propios y rentas de la ciudad.[29] Más delante veremos lo que ocurrió con los servidores reales.

La cultura política definida e impulsada por la Constitución tuvo efectos en aspectos importantes de la vida de todos los actores sociales. El liberalismo gaditano fue difundido e interpretado desde los ayuntamientos y, sobre todo, asumido y puesto en práctica por grupos populares como los indios de Villa Alta, de Misantla y del Valle de Toluca, y los morenos y pardos de la costa de Veracruz y de la zona norte de Puebla. Para seguir con la imagen, la máscara del liberalismo se convirtió en el rostro de la multitud.

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

La nueva realidad novohispana, la de las reivindicaciones autonomistas, también se expresó en las Cortes españolas. En ellas se puso de manifiesto que éstas eran un problema común a todas las provincias pertenecientes a la Corona española. Según Nettie Lee Benson, en los primeros dos proyectos para la organización de los gobiernos de provincias y pueblos, los diputados de la Península no tomaban en cuenta las reivindicaciones de las provincias

[27] AHDF, Libro de Actas, sesión de 18 de junio de 1813.

[28] De José Antonio Noriega a Calleja, México, 7 de junio de 1814; de Ramón Díaz de Ortega a Calleja, Puebla, 14 de junio de 1814. AGN , Operaciones de Guerra, t. 944.

[29] AHDF, Libro de Juntas de la Ciudad, 23 de enero de 1815.

de ultramar, pero que los diputados de América, viendo que por este medio se podría "conseguir más independencia política para las provincias", "hicieron todo lo posible para aumentar el número de diputados y ampliar los poderes de las diputaciones".[30] La intención de los americanos no pasó inadvertida para los peninsulares. El conde de Toreno expresó que

> lo dilatado de la nación la impele bajo de un sistema liberal al federalismo; y si no lo evitamos se vendría a formar, sobre todo con las provincias de ultramar, una federación como la de los Estados Unidos, que insensiblemente pasaría a imitar al más independiente de los antiguos cantones suizos, y acabaría por constituir estados separados.[31]

Así, con gran habilidad, los americanos aprovecharon esta corriente de opinión que en la Península favorecía la autonomía territorial para que se hiciera extensiva a los dominios americanos, y lograron que la América Septentrional se dividiera en seis provincias autónomas, con una diputación independiente de la autoridad del virrey de la Nueva España.

El proceso descentralizador, que implicaba la autonomía plena de los poderes provinciales, que ya se había iniciado desde el establecimiento de las intendencias y que se había hecho más evidente a raíz del conflicto armado, pero adquirió todavía mayor importancia con la aplicación de la Constitución. Y es que las élites regionales habían logrado revertir a su favor tanto los cambios provocados por la guerra como los beneficios de la Carta gaditana, y de esta forma manejar a su antojo los destinos de sus respectivos territorios. En ello radicaba la esencia de la disputa entre las autoridades virreinales y las élites provinciales novohispanas.

Para el gobierno virreinal aplicar la Constitución en el ámbito local (ayuntamientos) no significó mayor problema, porque con ello se legitimaban hechos consumados producto de las políticas contrainsurgentes que se aplicaron a partir del plan político militar establecido por Calleja. No sucedió lo mismo cuando se trataron los asuntos de la nueva división territorial, de las nuevas atribuciones del virrey, jefe político superior, de la Audiencia y de las diputaciones provinciales. El virrey se encontró ante la paradoja de ser leal a un gobierno que le ordenaba realizar una reforma administrativa que

[30] N. L. Benson, *La Diputación Provincial*, p. 15. Sobre las discusiones entre los diputados americanos y los peninsulares en las Cortes, véase M. Chust, *La cuestión nacional americana.*

[31] Citado en Benson, *op. cit.*, p. 16

ponía en peligro la supervivencia del Antiguo Régimen y, al mismo tiempo, mantenía su lealtad a la monarquía no acatando dicho mandato.

La delimitación de las seis diputaciones provinciales en los territorios dependientes de los poderes de la ciudad de México, significó el reto mayor para los virreyes que gobernaron en ese entonces. Como se mencionó, Francisco Xavier Venegas fracasó en el primer intento por establecer el régimen constitucional. En cambio, su sucesor, el teniente general Félix María Calleja, fue más hábil en el procedimiento para cumplir con el mandato constitucional, al aplicar tan sólo aquellos artículos que no se interpusieran con los planes militares. Él estaba seguro de que una vez instaladas esas diputaciones en cada provincia se considerarían independientes del gobierno virreinal y sólo acatarían las órdenes del Supremo Gobierno de la Nación, con sede en la Península. Era lo que estaba ocurriendo con las ya instaladas en Yucatán, Guadalajara y San Luis Potosí. Calleja reiteraba que tal situación se tornaba peligrosa porque "entraría la confusión y el desorden de que se seguiría infaliblemente la ruina de estos países contenidos hasta ahora por el impulso y dirección que reciben de un centro común",[32] es decir, la ciudad de México. Para Calleja no aplicar los artículos de la Constitución relacionados con las diputaciones era un asunto de Estado.

Por lo anterior, Calleja se apoyó en el nombramiento que le dieran las Cortes Generales para conservar las facultades esenciales de los virreyes y sólo cambiar las que le estorbaran. En dicho nombramiento se le llamaba "Virrey gobernador y Capitán General del Reino de la Nueva España y Presidente de la Real Audiencia", y le otorgaron

> poder y facultad para que como tal virrey gobernador y capitán general de dicho reino, podáis ordenar en mi nombre, general y particularmente lo que os pareciere conveniente, y ser necesario a su buen gobierno, al castigo de los excesos de la gente de guerra; y administración de justicia en que pondréis particular cuidado.[33]

A partir de dicho nombramiento, Calleja interpretó que su autoridad estaba por encima de todos los jefes políticos y diputaciones provinciales del distrito del virreinato y les comunicó que, mientras las Cortes tuvieran por

[32] AGI, México, exp. 1483, de Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 31 de julio de 1814.

[33] AGI, México, exp. 1483, de las Cortes a Calleja, Cádiz, 16 de septiembre de 1812.

conveniente la subsistencia del cargo de virrey, o que no hicieran "una declaración de sus facultades expresa y directamente contraria a lo que previenen el Real Despacho y orden citadas", él continuaría desempeñando el cargo de virrey y, por lo tanto, todas las diputaciones provinciales debían reconocerlo como jefe superior del reino "por cuyo conducto deben dirigir a la regencia de la monarquía las representaciones, documentos e instancias que previenen la Constitución y el Reglamento Político de las Provincias, y gobernarse por sus decisiones".[34]

Las reacciones de las diputaciones no se hicieron esperar y se enfrentaron a Calleja argumentando que las facultades del virrey eran incompatibles con el sistema constitucional de gobierno y las condiciones del país. Los diputados ratificaban que tal nombramiento se debía a la premura con que las Cortes habían dictado los nombramientos de los jefes políticos, seis meses después de dictada la Constitución, y no habían hecho la más ligera distinción sobre sus facultades.[35]

A pesar de las protestas, el 12 de julio de 1814 Calleja decretó que las diputaciones provinciales y los jefes políticos del virreinato debían dirigir a su gobierno las consultas, representaciones y documentos en los casos y cosas en que, según la Constitución de la monarquía y soberanas declaraciones, deberían atenderse en el "Supremo Gobierno de la Nación".[36] Esta medida resulta interesante porque impedía la comunicación directa entre las diputaciones y las Cortes, ya que todos los asuntos tendrían que pasar por la supervisión del capitán general. Aun cuando Calleja sabía que tal decisión era incompatible con el sistema constitucional, la justificó de la siguiente manera:

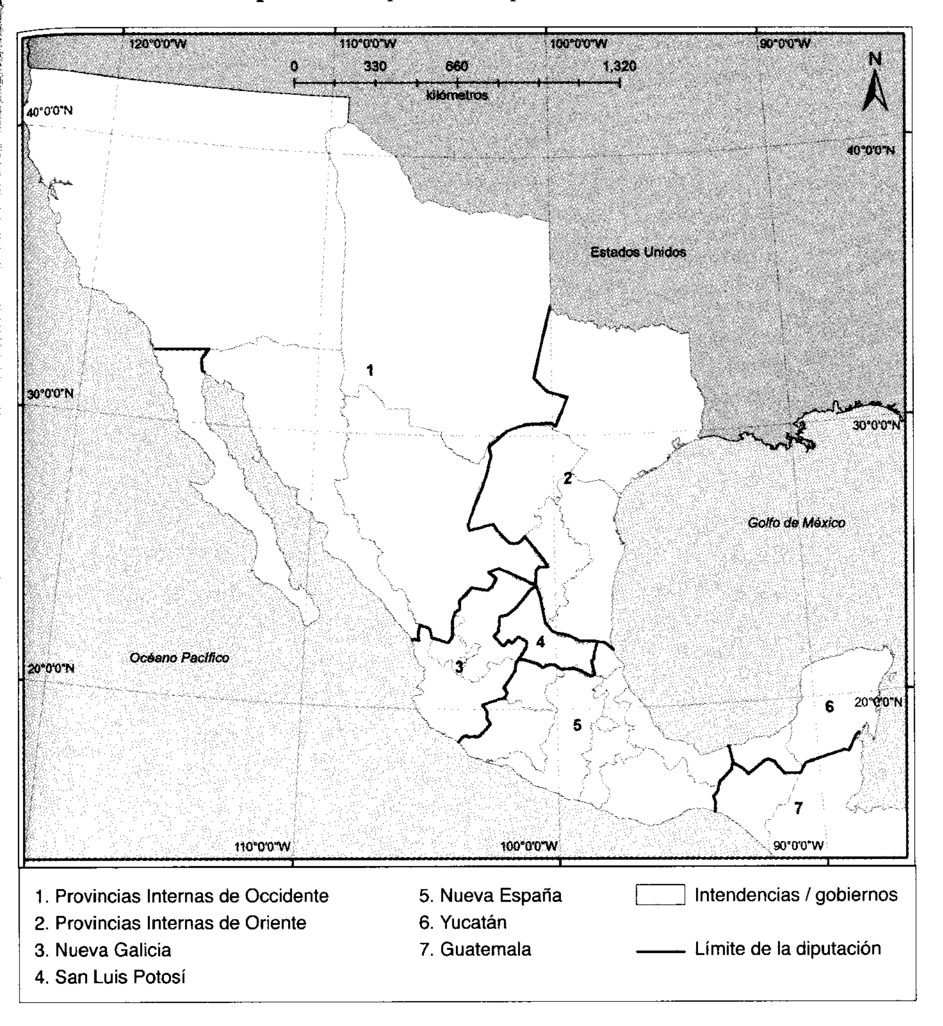
> referido que privado en lo absoluto el virrey del conocimiento e intervención en lo político y de hacienda, y ceñido sólo a las obligaciones de la capitanía general, será imposible que pueda llenar el difícil encargo y el más principal el de la conservación y seguridad de estas provincias, porque siendo natural que cada jefe político y cada diputación provincial considerados independientes del virrey y con relación directa al Gobierno Su-

[34] AGI, México, exp. 1483, de Calleja a los señores José Miguel Guridi y Alcocer, don José Galilea y don José Ignacio de Salinay, México, 18 de mayo de 1814.

[35] AGI, México, exp. 1483, de Guridi y Galilea a Calleja, México, 29 de mayo de 1814.

[36] AGI, México, exp. 1483, de Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 31 de julio de 1814.

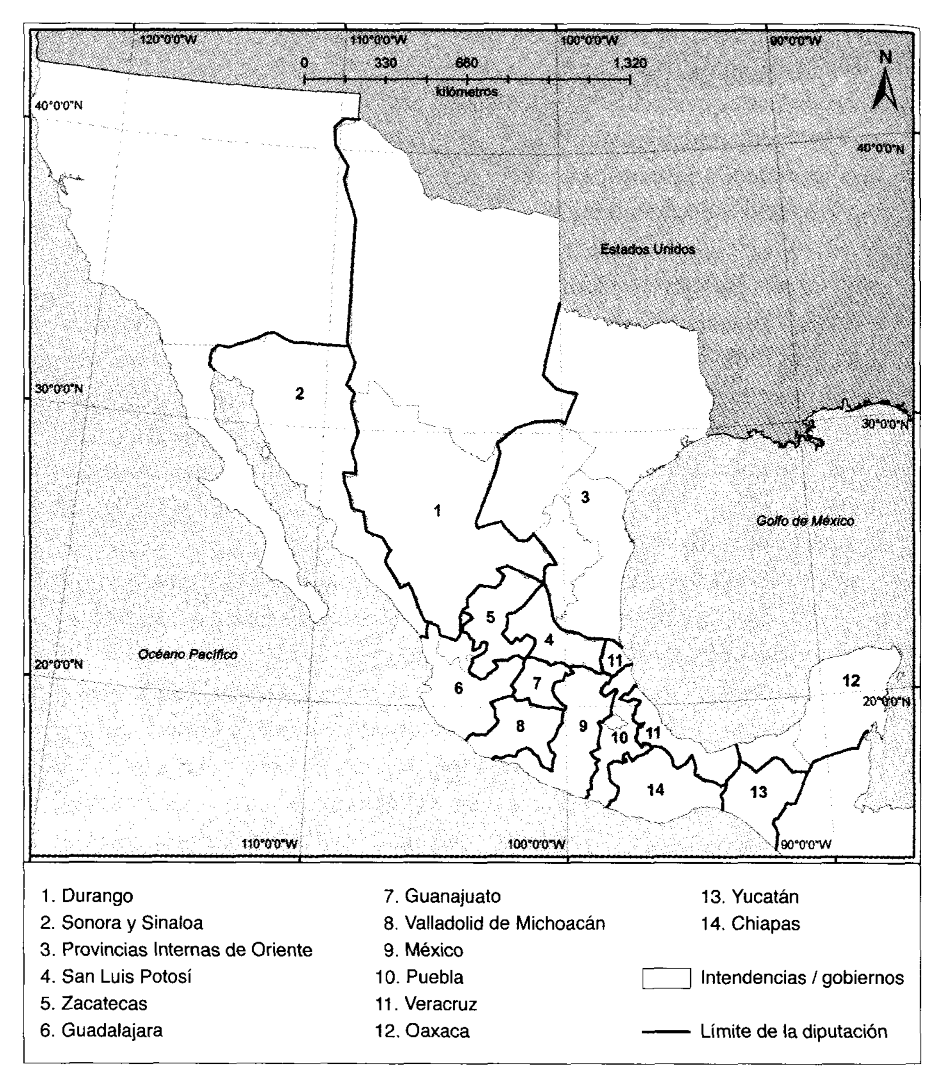
Mapa III.2. Diputaciones provinciales, 1814



premo, quiera aplicar en beneficio de la provincia o provincias de su peculiar cuidado los ramos de ella, faltará la unidad y el útil empleo y aplicación del sobrante de la fuerza física y pecuniaria de las unas para cubrir las necesidades de las otras, con gran daño de la causa pública y evidente riesgo del Estado.[37]

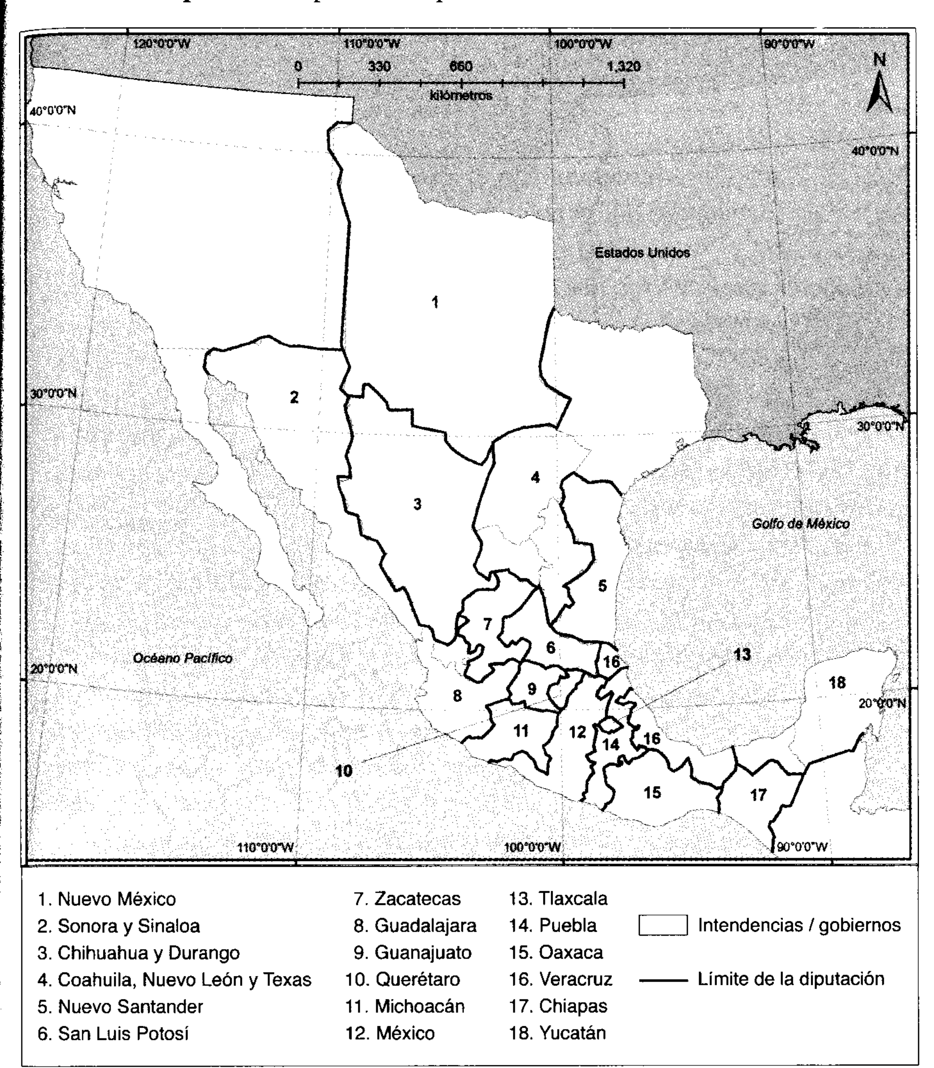
[37] AGI, México, exp. 1483, de Calleja al ministro de Gobernación de Ultramar, México, 25 de marzo de 1814.

Mapa III.3. Diputaciones provinciales, 1821



Lo expuesto por Calleja es importante porque refleja el conflicto que se venía dando entre los grupos de poder regionales y el gobierno de la ciudad de México. De hecho, estos grupos (al que pertenecían Hidalgo y Allende) habían encabezado el movimiento contra las autoridades virreinales, a las que consideraban ilegítimas y producto del golpe de Estado de 1808. El informe de Calleja también refleja que, a pesar de que los desafectos al ré-

Mapa III.4. Diputaciones provinciales, noviembre de 1822



gimen habían renunciado a la lucha armada, seguían pensando en su autonomía, y la Constitución de 1812 representaba la opción perfecta para alcanzar sus fines.

Aunque en términos generales el liberalismo gaditano resolvió el problema de gobernabilidad local, trajo consigo nuevos problemas al momento de la creación de los estados de la república y del gobierno federal. Si bien

Mapa III.5. Diputaciones provinciales, diciembre de 1823

1. Nuevo México
2. Sonora
3. Sinaloa
4. Chihuahua
5. Coahuila
6. Texas
7. Nuevo León
8. Nuevo Santander
9. San Luis Potosí
10. Zacatecas
11. Durango
12. Guadalajara
13. Michoacán
14. Guanajuato
15. Querétaro
16. México
17. Tlaxcala
18. Puebla
19. Oaxaca
20. Veracruz
21. Tabasco
22. Chiapas
23. Yucatán

Intendencias / gobiernos
Límite de la diputación

la guerra provocó una gran dispersión del poder, que impidió a los gobiernos provinciales y nacionales centralizarlo, los ayuntamientos se constituyeron en la base de las instituciones políticas y no interrumpieron su funcionamiento durante el crítico periodo de transición entre el régimen liberal gaditano y la república. Fue a partir de los ayuntamientos cuando se creó

la nueva legitimidad política. Desde los mismos ayuntamientos se organizaron los ciudadanos para elegir a los representantes de las diputaciones provinciales, estatales y federales.

Las contribuciones realistas y la autonomía de los pueblos

La captación y distribución de contribuciones son otros indicadores que explican los cambios en las relaciones entre las comunidad y el gobierno virreinal, así como en los niveles de autonomía alcanzados por los ayuntamientos. John Jay TePaske señala que la rebelión de Hidalgo acabó con el sistema fiscal controlado por la ciudad de México, y tiene razón, el control de las rentas pasó a los oficiales encargados de reprimir la insurrección. Después de 1815, con la derrota de Morelos, se recuperaron algunos territorios pero ya no se recuperó la antigua estructura. La crisis hacendaria y productiva obligó al gobierno virreinal a establecer una serie de impuestos extraordinarios con resultados poco alentadores. Antes de 1812, los hombres ricos de Nueva España apoyaron a la Corona con préstamos y donativos, no sólo para sufragar los gastos de guerra en Nueva España sino también en la metrópoli. Pero después de ese año, los préstamos y donativos dejaron de ser voluntarios y se obligó a los habitantes a seguir colaborando de esta manera con el gobierno virreinal.[38]

Los recursos para el sostenimiento de fuerzas se obtuvieron por dos vías: una, por medio de donativos, préstamos y contribuciones voluntarias, y otra por medio de préstamos y contribuciones forzosas. Josefa Vega, en su artículo "Los primeros préstamos de la guerra de independencia, 1809-1812", explica cómo hasta 1812 la mayor parte de los préstamos y donativos iban a España en apoyo de la guerra contra Napoleón, y que no fue sino hasta ese año cuando las autoridades realmente se preocuparon por la situación de Nueva España. Lo que ella plantea es cierto, pero también hay que considerar que hasta marzo de 1813 la defensa y conservación de las poblaciones estuvo a cargo de los propietarios de cada lugar. Al igual que las suscripciones que se hicieron para enviar recursos a España, también se hicieron para comba-

[38] J. J. TePaske, "The Financial Disintegration", p. 73; H. de Gortari, "La minería durante la independencia", pp. 137-139; B. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas*, p. 32.

tir a los insurgentes. Por ejemplo, los oficiales de las cinco milicias que se organizaron en Querétaro aportaron para gastos de las mismas 5 000 pesos; los capitanes 2 500, y los tenientes 750. Además de estas cantidades, los hacendados y comerciantes, en proporción a sus bienes, donaron 11750 pesos. Por su parte, el arzobispo de México donó 6 000 pesos. En Zacatecas, los mineros Fermín Antonio de Apezechea, Julián Pemartín y Bernardo Iriarte aportaron para la causa 22 barras de plata con un valor de 225 000 pesos. En el partido de Xilotepec, los propietarios donaron 4 000 pesos en efectivo y 1 000 en libranza.[39]

En Aguascalientes los miembros de las siete compañías (cinco de infantería, una de caballería y otra de artillería), todos "vecinos honrados", prometieron cubrir por su cuenta los gastos de vestimenta, armamento y manutención mediante donativos y suscripciones voluntarias. En Irapuato, José María Esquivel, en menos de seis meses, había gastado de su peculio más de 3 500 pesos en la compañía del pueblo. En Zumpango el vecindario distribuyó los gastos de la siguiente manera: para la creación del fondo la "gente de razón" aportó 946 pesos un real, las cofradías 100 pesos, y los indios 209 pesos dos reales. Además, se asignó una cuota mensual: la "gente de razón" prometió aportar 312 pesos y los indios 257 pesos tres reales.[40]

En Tacuba, los recursos para el sostenimiento de las milicias eran escasos, por la pobreza de sus habitantes que vivían del trabajo personal. En Azcapotzalco durante los primeros meses no existió este problema, porque los hacendados mensualmente aportaban la cantidad necesaria; sin embargo, después de un año, el comandante Miguel Suárez de la Serna tenía un déficit de más de 3 467 pesos, el cual había sido cubierto de su peculio.[41] El 24 de febrero de 1812 se estableció la primera contribución forzosa con el fin de

[39] J. Vega, "Los primeros préstamos", p. 923. AGN, OG, t. 173, fs. 35-38, de Fernando Romero a Calleja, Querétaro, 5 de noviembre de 1810; 725, f. 85, de José I. Berazuela al virrey, Puebla, 31 de octubre de 1810; t. 170, f. 169, de Calleja al virrey, Querétaro, 1 de noviembre de 1810; t. 180, f. 239, de Juan Collado a Calleja, Querétaro, 14 de diciembre de 1810; t. 142, fs. 173-174, de Venegas a Cruz, México, 18 de diciembre de 1810; t. 31, f. 52, del Ayuntamiento al virrey, Querétaro, 6 de mayo de 1811; t. 159, fs. 6-7, de José Antonio Sánchez de la Boquera a Cruz, Xilotepec, 2 de diciembre de 1810.

[40] AGN, OG, t. 185, f. 79, de Calleja al virrey, Aguascalientes, 11 de mayo de 1811; t. 379-380, de José María Esquivel a Calleja, Irapuato, 26 de agosto de 1811; t. 663, sin paginar, de Manuel Moreno al virrey, Zumpango, 20 de agosto de 1812.

[41] AGN, OG, t. 505, fs. 42-44, de Ezequiel de Lizarza al virrey, Tacuba, 1 de febrero de 1812; t. 665, fs. 137-156, de Miguel Suárez de la Serna al virrey, Azcapotzalco, 28 de mayo de 1813.

pagar las deudas contraídas, atender la defensa del territorio y dar seguridad a los prestamistas de la devolución de su dinero. Esta contribución gravaba con 10% el producto por arrendamientos de casas y comercios, incluyendo las fincas de los clérigos, las capellanías y obras pías. Los propietarios debían pagar 5% sobre el producto íntegro de sus alquileres por espacio de un año. Otro 5% lo cubrirían los inquilinos. En Actopan no se aplicó el impuesto porque los subdelegados no hicieron los padrones. En septiembre de 1815, el nuevo subdelegado de este lugar sostenía que su antecesor no había cobrado nada y que él tampoco podría hacerlo, pues varios de los dueños habían muerto, otros habían emigrado, y a los que se habían quedado no podía cobrarles la renta de casi tres años. En Zimapán, el vecindario se negó a pagarlo y el subdelegado avaló la idea, argumentando que "el corto, el miserable y desastroso partido de mi cargo apenas presenta una casa regular dentro de los fosos y paredes de defensa, y muchas en el estado de ruina e indecencias en que las pusieron los traidores que se alojaron en ellas".[42]

En Yecapixtla, Yautepec, Tlayacapan y Totolapan, con el pretexto de que los hacendados pagaban el sostenimiento de los patriotas, Gabriel de Armijo no pudo imponer "la contribución de guerra temporal" por temor a que los contribuyentes se ofendieran con la imposición de impuestos. En su lugar propuso el gravamen de medio real sobre libra de añil y otro medio sobre el pan de azúcar elaborado en las haciendas; un real por carga de maíz y dos por la de trigo que saliera de la jurisdicción; 2% anual al capital girado en cada tienda del partido; dos reales por cada barril de aguardiente fabricado, y medio real por cada botija de mezcal.[43]

[42] En las ciudades también tenían que pagar este impuesto tiendas de ropa, vecindades, baños, matanzas, carnicerías, mesones, posadas, fondas, accesorias, cajones de todas las plazas, es decir, toda habitación, tienda o vivienda. También se consideraban los edificios arrendados para cuarteles, fábricas, oficinas reales, almacenes, cárceles, hospitales, universidad, conventos, colegios, parroquias, iglesias, cabildos y casas de comunidad. Sólo los edificios reales quedaban exentos de esta contribución. Los que vivían en casa propia tenían que pagar 10% sobre un valor nominal. Para el cobro de esta contribución, en las ciudades se nombraba una comisión de "individuos de honradez, aptitud y conocido patriotismo", y en los pueblos esta responsabilidad recayó en los subdelegados, los jueces o los curas. J. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, vol. v, pp. 909-911. AGN, OG, t. 371, fs. 103-106, de Martín Martínez a Gutiérrez del Mazo, Actopan, 2 de septiembre de 1815; t. 370, fs. 208-209, de José Domingo Martínez a Gutiérrez del Mazo, Zimapán, 22 de junio de 1815.

[43] AGN, OG, t. 69, fs. 143-147, de José Gabriel de Armijo al virrey, Yecapixtla, 25 de septiembre de 1812.

Tal parece que los pueblos no aceptaron las contribuciones que excedían las establecidas antes de la guerra, y cuando las imponían, simplemente no las pagaban argumentando diferentes motivos. En la evasión de impuestos todos estaban de acuerdo. Ante esta situación, las autoridades virreinales tuvieron que negociar con las autoridades locales el tipo de contribución que se establecería. Esta situación demuestra la imposibilidad del virrey para gobernar, la dispersión del poder y el poco control que las autoridades tenían sobre las poblaciones y los recursos económicos. Al gobierno virreinal no le quedó otro recurso que la negociación con las autoridades locales.

En Actopan, para la manutención de la milicia, en vez de la contribución patriótica se recurrió a los "pilones": medio real que se cobraba a los comerciantes de la plaza en los días de tianguis. Anteriormente, esta contribución se había utilizado para mantener el servicio de agua potable. En Zimapán no se negaban a contribuir, pero exigían que las tropas no salieran de su entorno. A cambio, el vecindario aportaría 720 pesos y cuatro reales distribuidos de la siguiente manera: cada vecino de razón aportaría cuatro reales mensuales y los indios sólo uno; un real por cada carga de maíz que saliera de la comunidad; los "pilones" que antes se aplicaban al mantenimiento de las casas reales y las cárceles, y medio real por cada marco de plata entrado a fundición. Estas contribuciones tampoco fueron suficientes para el pago de los 40 patriotas en servicio y, como la fuerza fuera insuficiente para garantizar la paz en el mineral y escoltar los convoyes a la ciudad de México, el virrey ordenó al comandante del lugar formar una compañía urbana con vecinos pudientes para patrullar la villa, de manera que las que ya estaban formadas pudieran destinarse al resguardo de las conductas de plata.[44]

En Guanajuato, los ayuntamientos de León, Salamanca, Silao e Irapuato incrementaron el presupuesto para gastos de defensa con las contribuciones personales y con el gravamen de entre 25 y 50% a la partida de cigarros. El vecindario de San Juan del Río aceptó pagar un real por fanega de maíz para cubrir los gastos de la guarnición y abonar al pago de la deuda, que sobrepasaba los 9 000 pesos. Además de este gravamen, de manera volunta-

[44] AGN, OG, t. 723, fs. 292-296, de Lucas Francisco C. Banfi a Calleja, Actopan, 23 de julio de 1813; t. 723, fs. 399-400, de Julián Zenil al comandante José María Blanco, Zimapán, 1 de diciembre de 1814; t. 723, fs. 403-404, del virrey a Blanco, México, 14 de diciembre de 1814.

ria los hacendados, comerciantes, artesanos particulares e indios contribuían con una cuota mensual, previamente asignada. A pesar de ello, el déficit fue en aumento.[45]

En diciembre de 1813 se estableció la contribución directa general sobre rentas a ganancias líquidas. Este acuerdo fue tomado en junta por algunos de los notables (civiles, eclesiásticos y empleados públicos) de la ciudad de México. Esta contribución se aplicó, sin distinción de fueros, a todas las personas cuyos ingresos fueran superiores a 300 pesos anuales. Para evitar los abusos que se cometían fuera de la capital, se estableció otra contribución exclusiva para las compañías de patriotas. Los que tuvieran ganancias de 300 pesos pagarían 3%; hasta 1 000, 5%, y de 12 000 pesos en adelante, 12.5%. Por la aplicación de este impuesto se suscitaron varios problemas: primero, los ayuntamientos no contaban con los medios suficientes para evaluar las fortunas de los contribuyentes y, por ello, en la mayoría de las provincias no se cobró. Lo mismo sucedió en la capital, donde muchas personas hicieron caso omiso a la orden y esto provocó un déficit de 131 000 pesos.[46]

En el partido de Mexicalcingo, siguiendo el consejo del cura de Iztapalapa, los pueblos de San Andrés, Ixtapalapa, Culhuacán, Santa María, Nativitas, Ixtacalco, San Juanico y San Simón desconocieron al subdelegado por el cobro de esta contribución. Sólo Mexicalcingo y San Mateo aceptaron pagar la cuota asignada y el caso ameritó la intervención del arzobispo.[47]

El año 1814 fue crítico para los habitantes de Nueva España. En parte se debió a la epidemia de tifo que acabó con miles de personas, que se vio reflejada en el pago de la contribución de guerra. El comandante de Tlalnepantla denunció al Ayuntamiento por adeudar cuatro meses de contribución patriótica. En ese lugar, como los soldados ya no tenían ni pantalones, oían "misa desde la tribuna por no poder ir formados en público con tan

[45] AGN, OG, t. 430, f. 35, de Calleja al director del tabaco, México, 2 de octubre de 1814; t. 668, sin paginar, de Francisco Díez de Bustamante al virrey, Querétaro, 13 de noviembre de 1813; t. 668, sin paginar, del ayuntamiento al virrey, San Juan del Río, 5 de marzo de 1814.

[46] AGN, OG, t. 365, f. 267, Bando de Calleja sobre el reglamento de contribuciones directas, México, 15 de diciembre de 1813. AGN, IO, v. 58, exp. 74, Bando de Calleja sobre reformas al Reglamento de la Junta de Arbitrios de 15 de diciembre de 1813. México, 14 de octubre de 1814.

[47] AGN, OG, t. 665, sin paginar, del Ayuntamiento al virrey, Mexicalcingo, 29 de marzo de 1814; t. 356, f. 125-126, Mexicalcingo, 4 de abril de 1814.

vergonzosa desnudez". El Ayuntamiento, por su parte argumentó que los habitantes ya no querían contribuir, pues consideraban a todos los patriotas "inútiles y ladrones", con excepción de cuatro que estaban en la cárcel. También sostenía que el comandante había abultado las cuentas.[48]

En su afán por incrementar los fondos militares, el 28 de diciembre de 1814 el virrey Calleja dispuso que para el cobro y recaudación de la contribución de guerra se formara en cada población una "Junta de Contribuciones Militares" encabezada por los curas. Éstos de nueva cuenta eran requeridos por las autoridades virreinales para la aplicación de leyes y disposiciones. Las juntas debían condonar las deudas atrasadas y hacer otra asignación de cuotas. En cada población los habitantes determinaron participar con cierta cantidad. Por ejemplo, los de Chalco acordaron donar 426 pesos, dos reales cada mes; los de Ixtapalapa, 198; los de Tláhuac, 124; los de Mixquic, 128; los de Ayozingo, 78; los de Temamatla, 150; los de Tlalmanalco, 297, y los de San Gregorio, 275. A los pocos meses de haberse establecido esta contribución, en algunos pueblos, como Xilotepec, las cuotas disminuyeron de manera considerable, lo que ocasionó un déficit de más de 1 000 pesos. El subdelegado Juan Galopen lo atribuía a que los miembros de la Junta habían emigrado a la ciudad de México y sólo quedaban "indios naturales y españoles inútiles", a quienes no podía asignarles tal responsabilidad. Año y medio después, de los 865 pesos que se colectaban cada mes, apenas se llegaba a 400. En la jurisdicción de Cuernavaca, en el mes de febrero de 1817 el déficit alcanzaba los 4 794 pesos.[49]

Para resolver el problema de la contribución de guerra se creó la "Comisaría de Guerra", y todas las juntas de arbitrios de los pueblos quedaron sujetas a cada una de las tesorerías militares. Esta medida restó facultades a

[48] AGN, OG, t. 356, fs. 418-419, de Manuel Caso a Gutiérrez del Mazo, Tacuba, 27 de octubre de 1814; t. 356, fs. 418-419, de Manuel de Caso a Gutiérrez del Mazo, Tacuba, 27 de octubre de 1814; t. 356, fs. 421-422, de Antonio Flores a Gutiérrez del Mazo, Tlalnepantla, 10 de noviembre de 1814; t. 356, fs. 425-426, de Juan G. Escalante a Manuel del Caso, Tlalnepantla, 14 de noviembre de 1814.

[49] AGN, OG, t. 372, fs. 133-134, de Francisco Gutiérrez Rubin de Celis a Gutiérrez del Mazo, Toluca, 14 de enero de 1815; t. 372, fs. 455-456, de José Vélez a Gutiérrez del Mazo, Chalco, 5 de abril de 1815; t. 366, fs. 1-9, de Juan Galopen a Gutiérrez del Mazo, Xilotepec, 21 de agosto de 1815; t. 366, fs. 43-44, de José María Velázquez de León a Gutiérrez del Mazo, Xilotepec, 3 de enero de 1817; t. 366, "Lista de las contribuciones de pesos que deben al fondo de realistas fieles los curas de la jurisdicción de Cuernavaca", Cuernavaca, 13 de febrero de 1817.

las autoridades civiles y se las dio a los militares. Las fricciones disminuyeron entre la autoridad civil y los pobladores, y éstos identificaron a los miembros del ejército como enemigos que literalmente quitaban recursos a la comunidad. Durante un tiempo esta medida incrementó el monto de las captaciones. Tal fue el caso de Xilotepec, donde hubo un superávit entre lo captado y los gastos de mantenimiento de las tropas. En diciembre de 1820 José de Castro decía que los pueblos, en principio, aceptaban las contribuciones asignadas, pero que a la hora de cobrarlas se rehusaban a hacerlo con la esperanza de que el virrey les eximiera del pago.[50]

El manejo y control de las contribuciones establecidas en los pueblos para el sostenimiento de las fuerzas militares representó uno de los sucesos más relevantes para explicar la pugna entre los jefes militares y los ayuntamientos. Los primeros pretendían disponer de estos recursos con fines bélicos, y los segundos trataban de frenar las ambiciones de los jefes apelando a la autonomía que les daban los reglamentos y la Constitución española. El conflicto entre Iturbide y el ayuntamiento de León es un claro ejemplo de ello. Todo comenzó cuando el ayuntamiento destituyó al tesorero de la compañía miliciana local sin la autorización del coronel Agustín de Iturbide. Para éste, el ayuntamiento se había adjudicado atribuciones que no le correspondían, "despojando violentamente" a Pablo Rodríguez. Por su parte, el cabildo aseveraba que tal atribución sí le competía y que, por el contrario, en sus decisiones la autoridad militar nada tenía qué hacer.[51]

Aun cuando no estuvo de acuerdo con el cambio, y para no entorpecer las operaciones militares, Calleja pidió a Iturbide que aceptara al nuevo tesorero y que le advirtiera en "secreto" que el éxito de la empresa en buena parte dependía de su capacidad para recaudar las contribuciones. Por lo tanto, éste debía ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento en la elaboración del presupuesto militar, la contribución de cada vecino y en los arbitrios destinados para este objeto. Según Archer, los conflictos entre las autoridades locales y los jefes militares no disminuyeron durante la guerra. Aun

[50] AGN, OG, t. 59, exp. 20, "Reglamento para el establecimiento de una comisaría de guerra en esta capital", México, 1 de julio de 1817; t. 366, fs. 64-79, "Cuenta de carga y data del fondo de contribuciones", Xilotepec, octubre de 1817; t. 731, f. 257, de José de Castro al virrey, Texcoco, 25 de diciembre de 1820.

[51] AGN, OG, t. 428, fs. 152-159, del Ayuntamiento al conde de Pérez Gálvez, León, 21 de marzo de 1814; AGN, OG, t. 428, f. 160, del conde de Pérez Gálvez a Iturbide, 23 de marzo de 1814; t. 428, fs. 165-166, de Iturbide a Calleja, Celaya, 16 de marzo de 1814.

cuando, en octubre de 1820, el virrey prohibió a los jefes militares cobrar las contribuciones a las poblaciones, no se acató la orden.[52]

El control realista y la insurgencia

Desde fines de 1812 los realistas comenzaron recibir refuerzos de tropas expedicionarias, es decir, de soldados que en la Península habían derrotado a las tropas de Napoleón. Con ello, los defensores del gobierno introdujeron nuevas formas de represión y de control social. Las tropas fueron distribuidas en todo el territorio de la Nueva España con la consigna de acabar con los insurgentes, de mantener la paz en los pueblos y de garantizar que los convoyes de mercancías, plata, ganado y demás productos llegaran a su destino. No obstante la presencia de los expedicionarios, para esa fecha el gobierno del virrey Francisco Xavier Venegas se encontraba en franca crisis, ante la imposibilidad o incapacidad para frenar el avance de los insurgentes. El general Morelos se había apoderado de Oaxaca y controlaba la mayor parte de los pueblos del sur de las intendencias de México y Puebla, además de los de Valladolid y Veracruz. Por eso Venegas fue destituído del cargo de virrey y su lugar fue ocupado por el general más experimentado del virreinato: Félix María Calleja.

Desde el momento en que se hizo cargo del gobierno, el 4 de marzo de 1813, Calleja impulsó una serie de cambios significativos en los planes contrainsurgentes. Uno de los más importantes consistió en reorganizar el ejército expedicionario con el fin de garantizar la circulación de mercancías y de acabar con la insurgencia. Para ello, los pequeños destacamentos esparcidos por todo el territorio se reagruparon en tres grandes divisiones bajo un solo jefe. Éste sería el primer paso firme encaminado a la recuperación del poder central sobre las poblaciones. La primera división tuvo como sede la ciudad de Puebla, principal escenario de la guerra. Su jefe fue el mariscal de campo Castro Terreño. Esta división pondría especial interés en acabar con Morelos, en garantizar la producción y la circulación de los tabacos de Córdoba y Orizaba así como de los convoyes de Veracruz a México. Otro cuartel general se estableció en Celaya, con el fin de acabar con Rayón y de mantener

[52] AGN, OG, t. 428, fs. 186-187, de Calleja a Iturbide, México, 22 de abril de 1814. Ch. Archer, "Politicization of the Army", p. 42.

libres de insurgentes los caminos desde Nueva Galicia, San Luis Potosí y las Provincias Internas con la ciudad de México. Un cuartel más se estableció en la capital. Como era difícil resguardar todos los puntos, sólo se cubrieron aquéllos de donde se extraían los principales recursos.[53]

Las tropas debían estar en constante movimiento y sólo permanecer en los pueblos el tiempo necesario para pasar revista u organizar sus milicias, para el descanso de las tropas o para apoyar a los empleados de la Hacienda Pública en la recaudación de contribuciones en los lugares de su jurisdicción. Durante el tiempo que las tropas permanecían en los pueblos, los habitantes tenían que alimentarlas. En Salvatierra, de julio a noviembre de 1815, el coronel Juan Pesqueira impuso un préstamo de 7400 pesos. Luego, de julio de 1817 a mayo de 1818, la población también mantuvo a las tropas del coronel Sarragaita, quien acumuló una deuda de 30000 pesos que nunca pagó.[54]

Para garantizar el apoyo del ejército, Calleja fomentó entre las tropas el reparto de bienes decomisados a los insurgentes. De las carnes, víveres y efectos de consumo, si los dueños los reclamaban en un plazo de ocho días, se quedaban con una tercera parte, y si nadie se presentaba a reclamarlos, podían apropiarse de todo. De los bienes de valor y efectos de comercio, una cuarta parte se distribuía de manera equitativa entre los que habían participado en la acción; el resto se entregaba a sus dueños, si es que éstos se presentaban; de lo contrario se subastaban y el producto era depositado en la tesorería de la división. Pero si nadie reclamaba ese dinero en el término de un mes, el total se repartía entre la tropa. Cuando las fuerzas de Guizarnótegui llegaron el pueblo de Amoles, ocupado por los "pescadores", se repartieron un botín consistente en 30 reses, 200 cabras y 20 caballos ensillados.[55] Como se verá al final de este capítulo, esta costumbre incrementó la corrupción entre las fuerzas militares y sería una de las críticas más fuertes al gobierno de Calleja.

[53] De Calleja al ministro de Guerra, México, 15 de marzo de 1813, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, I: 1 (septiembre-octubre de 1930), pp. 80-87.

[54] De Calleja a Iturbide, México, 27 de abril de 1813, citado en *Boletín del Archivo General de la Nación*, IX: 1 (1923), pp. 37-41; AHDN, exp. 100, f. 2, del Ayuntamiento de Salvatierra a Iturbide, 7 de mayo de 1821.

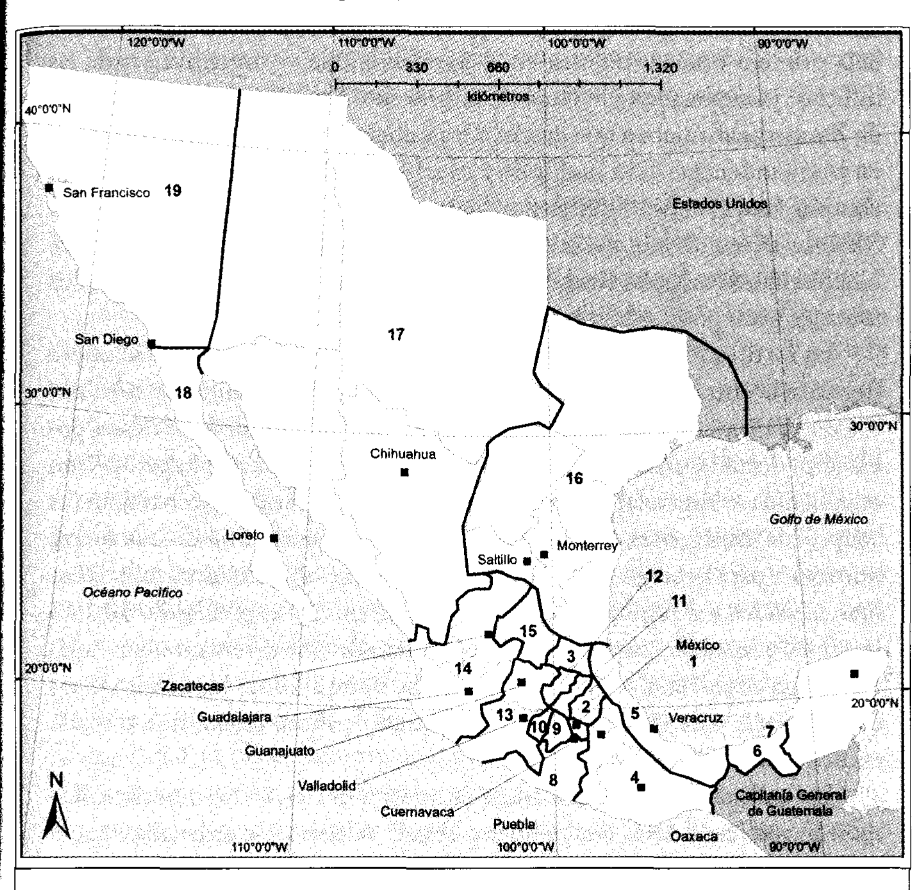
[55] De Calleja a Iturbide, México, 27 de abril de 1813, citado en *Boletín del Archivo General de la Nación*, IX: 1 (1923), pp. 37-41. AGN, OG, t. 435, f. 136, de Francisco Guizarnótegui al virrey, Celaya, 25 de noviembre de 1812.

Cuadro III.2. Demarcación territorial y jefes de las plazas realistas de Nueva España y Provincias Internas en 1816

Fuerza	*Territorio*	*Comandante en jefe*
División de México	Capital y Valle de México (Coyoacán, Tacuba, Ecatepec, Chalco y Cuautla)	Félix María Calleja
División de Apam	Texcoco, Otumba, Zempoala, Pachuca, Tulancingo y Mextitlán	Manuel de la Concha
Sección de Huejutla	La Huasteca	Alexandro Álvarez Guitán
Ejército del Sur	Puebla y Oaxaca	Ciriaco de Llano
División de Veracruz	El litoral desde Tampico hasta Coatzacoalcos	José Dávila
Tropas de Tabasco	Provincia de Tabasco	Francisco Heredia y Vergara
Tropas de la Isla del Carmen	Isla del Carmen	Cosme Ramón de Urquiola
División del rumbo de Acapulco	Cuernavaca, Zacatula y Acapulco	José Gabriel de Armijo
Sección de Toluca	Toluca, Lerma, Tenancingo y Temascaltepec	Nicolás Gutiérrez
División de Ixtlahuaca	Ixtlahuaca, Maravatío, Zitácuaro y Cóporo	Matías Martín de Aguirre
División de Tula	Tula, Xilotepec, Huichapan y Zimapán	Cristóbal Ordóñez
División de Querétaro	Querétaro, San Juan del Río, Celaya y parte de la Sierra Gorda	Ignacio García Rebollo
Ejército del Norte	Valladolid y Guanajuato	Agustín de Iturbide
Ejército de Reserva	Nueva Galicia, Zacatecas y San Blas	José de la Cruz
División de San Luis Potosí	San Luis Potosí	Manuel María de Torres
División de las Provincias Internas de Oriente	Nuevo Reino de León, Texas, Coahuila y Nuevo Santander	Joaquín de Arredondo
División de las Provincias Internas de Occidente	Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora y Sinaloa	Bernardo Bonavía
Antigua California	Loreto	José Argüello
Nueva California	Monterrey, Santa Bárbara, San Francisco y San Diego	Pablo Vicente Sola

AGI, México, 2345, de Félix María Calleja, "Estado que manifiesta los destinos de Guarnición y campaña en que se halla repartida la fuerza veterana y provincial del Ejército de Nueva España", 30 de septiembre de 1816.

Mapa III.6. Distribución de las fuerzas armadas realistas de Nueva España y Provincias Internas en 1816



1. División de México
2. División de Apam
3. Sección de Huejutla
4. Ejército del Sur
5. División de Veracruz
6. Tropas de Tabasco
7. Tropas de la Isla del Carmen
8. División del rumbo de Acapulco
9. Sección de Toluca
10. División de Ixtlahuaca
11. División de Tula
12. División de Querétaro
13. Ejército del Norte
14. Ejército de Reserva
15. División de San Luis Potosí
16. División de las Provincias Internas de Oriente
17. División de las Provincias Internas de Occidente
18. Antigua California
19. Nueva California

La política realista y los pueblos

Para someter a los pueblos rebeldes y acabar con los jefes insurgentes, Calleja primero basó su política en el fortalecimiento y organización de las milicias, ya explicados a lo largo de este escrito. En 1816, los subdelegados de Zacatecas afirmaban que gracias a las milicias se había garantizado la paz en la Intendencia. Sólo Juchipila y Nochistlán de vez en cuando sufrían algunos ataques encabezados por Hermosillo, San Román y Magdaleno Medina, pero con la presencia del ejército en Juchipila, Villanueva, Jalpa, Nochistlán, Huejúcar, Real del Mezquital y Hacienda de Santa Rosa los rebeldes poco podían hacer contra los poblados.[56]

La fortificación de poblaciones realistas fue otra de las medidas que frenaron la entrada de insurgentes a los pueblos. Ésta se inició en noviembre de 1813, y consistió en cavar una zanja profunda alrededor de cada población, dejando unas cuantas entradas para poner en ellas parapetos. Con esta medida se controlaba la entrada y salida de personas y se rechazaban los ataques de insurgentes. Con la fortificación ya no se requirió de una fuerza numerosa para proteger las poblaciones, sino que unos cuantos milicianos bien armados y disciplinados podían hacer frente a las gavillas de 30 a 40 hombres que solían atacarlas. Según Iturbide, con este sistema muchos apáticos, que antes habían sido "espectadores tranquilos de las tareas de sus compatriotas y de las convulsiones del estado", ahora tenían que trabajar en beneficio de la paz.[57]

Los realistas buscaron la manera de atraer a su causa a los indecisos. Ramón Rayón hacía notar esta política a Tomás Valtierra y le ordenaba tratar a las poblaciones

[56] AGN, OG, t. 449, fs. 114-117, de Francisco Arranechea al intendente, Sombrerete, 19 de mayo de 1816; t. 449, fs. 120-121, de J. Ignacio de la Madrid al intendente, Nieves, 1 de julio de 1816; t. 449, fs. 124-125, de Manuel Francisco de Jarrainzor al intendente, Mazapil, 1 de agosto de 1816; t. 449, fs. 126-129, de Felipe Terán al intendente, Aguascalientes, 7 de agosto de 1816; t. 449, fs. 130-131, de J. Julián Jiménez al intendente, Juchipila, 4 de septiembre de 1816.

[57] AGN, OG, t. 428, fs. 11-12, de Iturbide a Calleja, Salamanca, 13 de noviembre de 1813; t. 428, f. 247, de Iturbide a Calleja, villa de San Miguel, 22 de abril de 1814; 428, fs. 317-320, de Iturbide a Calleja, villa de San Miguel, 26 de junio de 1814; t. 403, fs. 433-438, de José Gómez al virrey, Calimaya, 8 de marzo de 1817; B. Hamnett, "Royalist counterinsurgency", pp. 24-25.

> con la mayor política y agrado para que no desmayen a vista de nuestras adversidades y para contrapesar la conducta de los gachupines, que también empiezan a tratar a los pueblos con dulzura satisfechos de que el rigor no es bastante para quitarlos de insurgentes; pero si nosotros no los vemos con la misma afabilidad enfadados se volveran contra nosotros y perderá mucho nuestro partido.

Sobre la adhesión de los pueblos al régimen, Iturbide manifestaba que parte de la población lo hacía convencida de que era la mejor opción o porque veía la imposibilidad de que se estableciera un gobierno insurgente fuerte.[58]

Otra medida fue reubicar a la población dispera en haciendas y ranchos. El establecimiento de nuevos centros de población se generalizó en la medida en que los realistas tuvieron mayor control de las provincias. Los comandantes militares seleccionaban puntos estratégicos para su establecimiento. En Guanajuato se formaron las congregaciones de La Estancia, Quemada, Tortuga, Tijera, San Antonio, Cañada y Caracheo, entre otros. Según el comandante de Salvatierra, Manuel de la Llata, esta medida había sido "una estocada sin puñal" que sus enemigos habían recibido, porque ya no podían relacionarse fácilmente con estos habitantes y no tenían otra opción más que retirarse de su carrera de bandoleros. En este sentido, el comandante general Antonio Linares confirmaba también que la paz en el Bajío se había logrado por este medio, que los hombres amaban el orden y la seguridad pública, siempre y cuando se les garantizara el respeto a sus propiedades. En Apam también se procedió a la reubicación de las pequeñas rancherías y arrendatarios dispersos en las haciendas hacia los cascos de las mismas.[59]

En Veracruz hubo asimismo reubicación de población dispersa en rancherías que fueron avecindadas junto a las guarniciones militares a la vera de los caminos militares, como San Diego, Estanzuela, Puente del Rey, Rinconada, El Órgano y Plan del Río, entre otros. Los reportes del virrey del año de 1819 dejan ver que la Intendencia de Veracruz disfrutaba de la mayor

[58] De Ramón Rayón a Tomás Valtierra, Zitácuaro, 24 de marzo de 1813, citado en *Boletín del Archivo General de la Nación*, IX: 1 (1923), p. 58; De Iturbide a Calleja, Irapuato, 28 de mayo de 1813, citado en *Boletín del Archivo General de la Nación*, IX: 1 (1923), pp. 41-43.

[59] AGN, OG, t. 452, fs. 66-68, de Manuel de la Llata al virrey, San José del Carmen, 13 de febrero de 1820; t. 452, fs. 52-53, de Antonio Linares al virrey, Guanajuato, 13 de febrero de 1820; t. 286, f. 34, de Ciriaco de Llano al virrey, Apam, 4 de noviembre de 1811.

tranquilidad, sin que la conducta de los indultados diera motivos de recelo; todos trabajaban tranquilos en sus siembras junto a las plazas militares. Asimismo, las recuas viajaban por la provincia al abrigo de los destacamentos militares. El 16 de agosto de 1819, de la ciudad de México salió otro cargamento de monedas valuado en 3612000 pesos.[60] Parecía que el gobierno recobraba la confianza en los "rancheros avecindados en pueblos nuevamente formados o restablecidos que eran los que por mayor parte componían las antiguas gavillas".[61]

El indulto a insurgentes se multiplicó a causa de los duros golpes propinados por los realistas. Según Hamnett, muchos de ellos se volvían a rebelar cuando pasaba el peligro, pero la mayoría se incorporó a las milicias locales. Para conseguir el perdón sólo tenían que presentarse ante una autoridad militar o con el cura local. La atribución que se dio a los clérigos para indultar a los rebeldes significó un cambio importante en la política realista, como se verá más adelante. Mientras en el bando insurgente los clérigos perdían privilegios, en el realista se les tenían ciertas consideraciones de acuerdo con su investidura. Hamnett señala que con el indulto a insurgentes en nada cambiaron las relaciones personales de los jefes con los pueblos, porque la mayoría de ellos pasó a las fuerzas del gobierno en calidad de milicianos. "De este modo las bandas rebeldes originales siguieron buscando, bajo diferentes formas, objetivos similares, con frecuencia ilegales, a los que habían aspirado cuando estaban fuera de la ley."[62]

Entre las fuerzas insurgentes que se indultaron en 1816 destacan los 108 indios de Xocholoco, los 55 de Huautla, del partido de Huejutla, y las fuer-

[60] ASHM, c. 93, del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, México, 31 de mayo de 1819; del conde del Venadito al secretario de Estado y Despacho de la Guerra, México, 30 de junio de 1819; del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, México, 31 de julio de 1819; del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, México, 31 de agosto de 1819; del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, México, 30 de septiembre de 1819; c. 92, del conde del Venadito al secretario de Estado y Despacho, México, 31 de marzo de 1820.

[61] ASHM, c. 92, del conde de Venadito al secretario de Estado y Despacho, México, 31 de marzo de 1820; del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, México, 31 de octubre de 1820; del conde del Venadito al secretario del Estado y del Despacho Universal de la Guerra, México, 30 de noviembre de 1820.

[62] B. Hamnett, *Raíces de la insurgencia*, pp. 201 y 206; J. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, vol. 5, pp. 548-550.

zas del padre Villaverde y de Bucarelli, radicadas en Jalpan y Vizarrón, respectivamente. En el partido de Zacoalco se indultó a 288 rebeldes de a caballo y en Tamazula a otros 268. Según el capitán José Vallano, éstos no lo hacían porque estuvieran arrepentidos sino por atender tranquilamente sus labores de cultivo. En Valladolid, a finales de ese año se indultó a siete labradores, un zapatero, dos curas, un sacristán, seis comerciantes, dos cobreros, un carpintero, un platero y un panadero. Todos eran de la región de Pátzcuaro. En enero de 1820 también se indultó a las fuerzas de José María Sánchez.[63]

Entre diciembre de 1819 y febrero de 1820 se indultó, entre otros de Santa Ana, a Manuel Sánchez, con una fuerza de 24 hombres, y a Diego Ángel, con 22 insurgentes. En febrero de 1820, en este lugar hicieron lo mismo las fuerzas de Encarnación y Francisco Ortiz, alias *los Pachones*. El mediador entre los rebeldes y el gobierno fue un cura de nombre Tiburcio. La única condición que pusieron para tomar el indulto fue que les permitieran organizar compañías milicianas. A patir de esta medida, se logró la pacificación de toda la sierra de Guanajuato. En 1819, en León hicieron lo mismo 57 rebeldes. En Celaya se indultó a Dionisio Patiño, con una fuerza de 31 rebeldes y a Blas Rojas, con nueve. En Salamanca se acogieron a la gracia del indulto las fuerzas de Gelacio Barrera y José Vicente Cos. En febrero de 1820, también en León se indultó a Francisco Sánchez, Pedro Ruiz de Otaño, José Gutiérrez, Trinidad Zamora y a más de 116 rebeldes. En Salamanca hizo lo mismo Antonio García, y enseguida él y sus hombres se incorporaron a trabajos de agricultura. En Valle de Santiago bajaron las armas Ignacio Martínez, José María Magaña y 60 rebeldes; en Salvatierra hizo lo propio el jefe Juan Martínez, y en Yuririapúndaro Manuel Calderón, Ignacio Sámano y Valentín Montes, con más de 75 rebeldes que también se acogieron al indulto.[64]

[63] AGN, OG, t. 714, fs. 61-64, de Alejandro Álvarez de Guitan al virrey, Huejutla, 20 de marzo de 1816; t. 207, fs. 104-105, de Rafael Casasola a Calleja, 2 de mayo de 1816; t. 160, f. 56, de José Vallano a Cruz, Zapotlán, 8 de agosto de 1816; t. 160, fs. 47-53, de José Vallano a Cruz, Zacoalco, 27 de julio de 1816; t. 473, f. 204, Informe presentado por Antonio Linares de los indultados en Valladolid, Valladolid, 30 de noviembre de 1816; t. 473, fs. 201-204, informe presentado por Antonio Linares de los indultados en Valladolid, Valladolid, 31 de diciembre de 1816; t. 128, f. 175, de José de Castro al virrey, Valladolid, 31 de enero de 1820.

[64] AGN, OG, t. 476, f. 80, de Luis de Cortázar al virrey, Santa Ana, 9 de diciembre de 1819; t. 476, f. 231, de Pedro del Valle al virrey, Santa Ana, 28 de enero de 1820; t. 452, fs. 20-22, de Antonio Linares al virrey, Santa Cruz, 4 de febrero de 1820; t. 476, f. 95, de Luis

Otro medio de pacificación fue la leva de individuos calificados como "vagos", para incorporarlos al servicio de las armas. Se trataba de personas de escasos recursos económicos y sin empleo fijo. Durante los primeros años del conflicto, las levas corrían a cargo del ejército cuando ocupaban una población; aunque la mayoría de las veces las autoridades locales se opusieron a la medida. Por ejemplo, en febrero de 1811 el subdelegado de Tulancingo impidió la salida de 40 reclutas para el batallón provincial con el argumento de que eran patriotas y se necesitaban para la defensa del pueblo. En la hacienda de Pozos el justicia tampoco permitió la salida de hombres para cubrir las vacantes del batallón de San Luis.[65] Con el paso del tiempo, fueron las autoridades locales las que calificaron y determinaron a qué personas se enviaría al ejército y a las milicias provinciales. La mayoría de ellas purgaban delitos menores, como robo, injuria, amasiato o juego. La incorporación explícita de vagos a los regimientos presenta otro cambio en la estructura de la sociedad. Las ordenanzas de 1767, vigentes en ese entonces, exigían de los reclutas un "modo honesto de vivir". Sin embargo, como las personas respetables formaban parte de las milicias locales, no se les podía obligar a servir en el ejército o la milicia provincial. Cabe destacar que la determinación de no permitir el reclutamiento de sus hombres fue obra de las autoridades locales y el gobierno la tuvo que aceptar.[66]

Entre agosto y septiembre de 1818 fueron incorporados al ejército los vagos de Apam, Atitalaquia, Cuautitlán, Chalco, Cuernavaca, Malinalco y Temascaltepec. El recluta de Apam, José Manuel Perea fue acusado de "extravío de matrimonios, adquiriendo amistad con mujeres casadas". Dos de los vagos de Atitalaquia estaban detenidos por robo al cuartel de la aduana

---

de Cortázar al virrey, León, 27 de diciembre de 1819; t. 476, f. 151, de Manuel de Zemovilla al virrey, Celaya, 31 de diciembre de 1819; t. 452, f. 2, informe de Manuel Bezanilla, Yuririapúndaro, 30 de enero de 1820; t. 452, fs. 54-55, de Miguel Ignacio de Béistegui a Antonio Linares, León, 11 de febrero de 1820; t. 452, f. 56, de Antonio Linares al virrey, Guanajuato, 13 de febrero de 1820; t. 452, fs. 57-59, de Antonio Linares al virrey, Guanajuato, 13 de febrero de 1820; t. 452, fs. 29-30, de Antonio Linares al virrey, Guanajuato de 1820.

[65] AGN, OG, t. 716, f. 25, de José Antonio de Andrade al virrey, México, 1 de febrero de 1811; t. 190, f. 230, de José Tovar a Calleja, San Luis Potosí, 26 de agosto de 1811.

[66] AGN, OG, t. 386, f. 111, de Francisco de Ávila a Gutiérrez del Mazo, Taxco, 26 de febrero de 1819; t. 386, f. 120, de Gutiérrez del Mazo al subdelegado de Cuernavaca, México, 28 de abril de 1819.

y los gobernadores pidieron que se los llevaran. En septiembre del siguiente año, el subdelegado de Cuernavaca envió 12 vagos y el de Chalco cinco. Por su parte, los de Atitalaquia y Pachuca informaron no tener vagos en sus respectivos partidos.[67]

La política insurgente hacia los pueblos

Ignacio López Rayón consideraba que la pérdida de territorios en poder insurgente en buena parte se debía al decreto de 6 de noviembre de 1813, titulado "Declaración de absoluta Independencia de esta América Septentrional". Según él, sus partidarios estaban de acuerdo en acabar con el gobierno virreinal, no así con la separación de España.

> Así lo palpé, señor, en el discurso de un año que recorrí gran parte de las provincias principales del reino; y convencido de que ésta era la general voluntad, promoví en Zitácuaro, y se acordó, que la Junta gobernara a nombre de Fernando VII, con lo cual se logró fijar el sistema de la revolución y atacar en sus propias trincheras a nuestros enemigos.[68]

Otros elementos que explican el debilitamiento de la insurgencia fueron la incapacidad o imposibilidad de los líderes para asentarse en un lugar fijo y por tiempo prolongado. A excepción de Valladolid y Veracruz, que mantuvieron gobiernos estables durante cuatro años, el resto de los jefes transitaba de un lugar a otro huyendo del acecho de las fuerzas del rey.

[67] AGN, OG, t. 430, f. 63, de Iturbide a Calleja, Hacienda de Rincón de Tamayo, 25 de septiembre de 1814; t. 430, f. 54, de Calleja a Iturbide, México, 21 de octubre de 1814; t. 382, f. 119, "Razón de vagos aprehendidos en la provincia de México de acuerdo con la orden de 4 de junio de 1818"; t. 382, fs. 1-4, de José Antonio Méndez a Ramón Gutiérrez del Mazo, Apam, 1 de agosto de 1818; t. 382, f. 125, de José B. Álvarez a Ramón Gutiérrez del Mazo, Atitalaquia, 1 de septiembre de 1818; t. 382, fs. 159-161, de Ezequiel de Lizarza a Gutiérrez del Mazo, Tacuba, 7 de septiembre de 1818; t. 382, f. 287, de Gutiérrez del Mazo al corregidor de Huixquilucan, México, 16 de octubre de 1818; t. 386, f. 1, de José Benito Álvarez a Gutiérrez del Mazo, Atitalaquia, 1 de septiembre de 1819.

[68] "Dictamen reservado de Ignacio Rayón al Congreso insurgente, en el que califica de impolítico, inoportuno y equivocado el hecho de haberse publicado el acta de 'Declaración absoluta de Independencia'", diciembre de 1813, citado en E. Lemoine, *La República Federal Mexicana*, vol. IV, t. 2, pp. 254-256.

En la medida en que las políticas realistas hacia los pueblos se suavizaban, los insurgentes las endurecían, por lo que la convivencia se tornó muy difícil. Aun cuando estaban mejor organizados desde el punto de vista militar, los rebeldes perdieron el control de la mayoría de los pueblos. En junio de 1814, en los Llanos de Apam, los hacendados trabaron pláticas con las fuerzas realistas del coronel Serrano. A los pocos días éstos ocuparon las principales poblaciones y los insurgentes no pudieron evitarlo, por lo que comenzaron a incendiar poblaciones como Singuiluca, Zempoala, Otumba, Tepetates, Laja y Ometusco.[69]

En septiembre de 1814 los pobladores de la Mixteca Alta ya estaban cansados de moverse entre los dos bandos y de pagar doble contribución. Entre estos pueblos figuraban Miahuatlán, San Gabriel, Axalpa, Izúcar, Coscatlán, Tlacotepec, Chantla y Molcajaque. Al final, los mixtecos se inclinaron por los realistas porque les daban mayores garantías para la paz, el comercio y el trabajo en el campo. Dos meses después los realistas frenaron el comercio entre Puebla, la Mixteca y Oaxaca que beneficiaba a los insurgentes. A los comerciantes les decomisaron sus cargas y los obligaron a cambiar de ruta de acuerdo con sus posiciones militares.[70] Con esta medida los insurgentes se quedaron sin el principal ingreso para sostener el movimiento.

Cuenta el cura Antonio Lavarrieta que Iturbide, "creyendo que los insurgentes se indultarían quitándoles sus mujeres e hijos, o que por lo menos, reducidos a la desesperación aguardarían a pie firme una batalla abierta y decisiva, proyectó la determinación" de encarcelarlos. El problema era que en los sitios ocupados por los insurgentes había mucha población realista que no podía mudarse de sus casas y abandonar sus bie-

[69] En mayo de 1814 Iturbide afirmaba que las fuerzas de Valladolid, encabezadas por Navarrete, Arias, Nájera y Villalongín, eran capaces de batir a las tropas del ejército. AGN, OG, t. 428, fs. 291-294, de Iturbide a Calleja, Hacienda de Corralejo, 10 de mayo de 1814. "Diario de Ignacio Oyarzábal", en C. Herrejón, *La independencia según Ignacio Rayón*, pp. 187-188; H. de Gortari, "La minería durante la independencia", p. 135.

[70] AGN, OG, t. 913, fs. 91-92, de Simón Méndez a Manuel Tavera, San Vicente, 12 de octubre de 1814; t. 913, f. 126, de José Miguel de Flora a Manuel Tavera, San José Miahuatlán, 1 de noviembre de 1814; AGN, OG, t. 913, fs. 121-122, de Simón Méndez a Manuel Tavera, San Martín, Atescal, 28 de octubre de 1814; t. 913, fs. 138-139, de Simón Méndez a Manuel Tavera, San Vicente, 10 de noviembre de 1814; t. 913, fs. 149-150, de Simón Méndez a Manuel Tavera, San Vicente, 14 de noviembre de 1814; t. 913, fs. 149-150, de Simón Méndez a Manuel Tavera, San Vicente, 14 de noviembre de 1814.

nes. Cuando llegaban las tropas a una casa en la que no estaban los padres, Iturbide castigaba como insurgentes a los hijos. Esto sucedió en Pénjamo, donde Iturbide, "como halló multitud de mujeres y niños cuyos maridos y padres no estaban con ellos, los trajo presos a Guanajuato y a Irapuato".[71]

Por su parte, los insurgentes imitando a Iturbide publicaron otro bando en el que se ordenaba quemar todas las haciendas y ranchos en territorio realista. También prohibieron la salida de productos de zonas insurgentes, bajo la pena de muerte, y decretaron "exterminio y muerte contra todos" los realistas. Para enero de 1815 ya habían quemado mieses y pastos de las haciendas de Temascatío, San Roque, Tomé López y San Francisco, y en las rancherías de Irapuato y Burras. Después de estas reacciones, Iturbide ordenó incendiar Valle de Santiago y todas las poblaciones donde hubiera simpatizantes de la insurgencia.[72]

El "diezmo" fue el castigo más terrible que Iturbide impuso a personas inocentes. La población de la hacienda La Calera fue "diezmada" por haber convivido con insurgentes. El entonces comandante general de Guanajuato, Agustín de Iturbide, se ufanaba de haberle perdonado la vida a uno de los cinco sorteados por ser un "anciano de buen aspecto". En este caso, Calleja aprobó "la severidad con que Iturbide había castigado a los habitantes de La Calera.[73] Pocos días después de este suceso, las fuerzas del padre Torres batieron a cerca de 50 dragones de los regimientos de San Luis y San Carlos. En el enfrentamiento murieron todos, lo que provocó una violenta reacción por parte de Iturbide, con la anuencia de Calleja. Éste le autorizó que fusilara al mayordomo de la hacienda de Mancera por no haber avisado a las tropas de la presencia de los insurgentes, y al dueño, como no estuvo presente, se le impuso una multa de 6000 pesos.[74]

El 10 de abril de 1814, el jefe insurgente Encarnación Ortiz atacó a una partida de soldados en la Cuesta Grande de Aguijares, provincia de Guanajua-

[71] De Antonio Lavarrieta a Calleja, Guanajuato, 6 de enero de 1815, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, I: 1 (septiembre-ocubre de 1930); B. Hamnett, "Royalist counterinsurgency", pp. 29-30.

[72] AGN, OG, t. 430, fs. 258-259, de Iturbide a Calleja, Salamanca, 30 de diciembre de 1814; t. 430, f. 262, de Calleja a Iturbide, México, 11 de enero de 1815.

[73] *Publicaciones del AGN*, t. IX, de Iturbide al virrey, Silao, 1 de septiembre de 1813, de Calleja a Iturbide, 26 de septiembre de 1813.

[74] *Publicaciones del AGN*, t. IX, Calleja a Iturbide, México, 13 de noviembre de 1813, p. 279.

to. Los insurgentes dieron muerte a diez soldados y a tres arrieros. Por este hecho, el capitán realista Gaspar López aplicó el "diezmo de guerra" a cuatro hombres de la población de la Cuesta: "Mandé pasar por las armas a once insurgentes de los que había aquí presos, y cuatro que les tocó el diezmo..., presenciando la ejecución los restantes de dicha Cuesta que quedaron libres".[75]

Los ejemplos antes señalados no son actos de valentía de los que un militar o autoridad que se respete pudiera sentirse orgulloso, porque las muertes no ocurrían en un enfrentamiento con el enemigo, ni se trataba de sentencias ordenadas por tribunales calificados para el caso. Las víctimas eran civiles, eran personas inocentes e indefensas. Se trató de actos osados, impunes, cometidos por el ejército realista y cuyas órdenes emanaron del virrey Calleja y del comandante de Guanajuato Agustín de Iturbide.

Por lo que se refiere a los insurgentes, cuando éstos ocupaban una población su conducta no distaba en mucho de la seguida por los realistas: requisaban armas y toda la población debía declararse abiertamente por el "partido americano". A las fuerzas realistas locales se les declaraba "enemigos públicos y de la patria". Cuando el ejército amenazaba con invadir una población, todos sus moradores debían esperar la voz del comandante, bien fuera para evacuarla o para resistir el ataque.[76] Después de 1814, cuando los insurgentes comenzaron a perder sus bases de apoyo en los pueblos debido a la ofensiva realista, fortalecida con la llegada de los 14 000 soldados europeos, también declararon la guerra total contra toda persona que no defendiera su causa. Los principales jefes insurgentes, como Morelos, Cos, Liceaga y Verduzco, ordenaron el incendio y destrucción de poblaciones en las provincias de Guanajuato, México, Puebla, Valladolid y Oaxaca. En la primera, José Antonio Torres exigió a las poblaciones que se definieran por un bando u otro; si se inclinaban por los realistas, debían meterse en el perímetro de los pueblos fortificados, de no ser así, debían moverse hacia territorios insurgentes. A partir de ese momento quedaba prohibido el comercio entre los de un bando y otro, y se autorizaba "quemar haciendas, ranchos, casas, sementeras, pastos" y saquear cuanto se encontrara en los territorios realistas.[77]

[75] *Publicaciones del AGN*, t. IX, de Gaspar López a Iturbide, Silao, 14 de marzo de 1814.

[76] AGN, OG, t. 912, f. 81, Bando de Liceaga, Salvatierra, 6 de julio de 1812; t. 435, f. 131, Bando del insurgente Antonio Julián Velasco, Apaseo, 9 de septiembre de 1812.

[77] AGN, OG, t. 913, fs. 16-17, Bando de José Antonio Torres a los pueblos del Bajío, Pénjamo, 27 de diciembre de 1814; t. 913, fs. 14-15, de José Antonio Torres a Liceaga, Pénjamo, 22 de diciembre de 1814.

El 7 de marzo de 1813, el general Cos emitió un bando para "indultar" a los habitantes de San Pedro Tolimán y de todos los pueblos otomíes que unos meses atrás se habían "dejado engañar de los gachupines y habían tomado las armas contra su Patria". Para lograr el indulto, todos los patriotas debían deponer las armas y regresar a sus respectivos hogares o presentarse ante él. Como premio, quien portara fusil o retaco obtendría 50 pesos, tratándose de otra arma, 25 pesos. En cambio, si hacían frente a las fuerzas americanas, éstas acabarían con todos sus habitantes y sus casas serían incendiadas. El 2 de noviembre del mismo año éstos se enfrentaron a los insurgentes porque llegaron a robarse los elotes de las siembras del pueblo.[78] En 1813 Cos "indultó", mediante una proclama, a todas las personas de los pueblos de Guanajuato, Nueva Galicia y San Luis Potosí. La única condición que les ponía era que reconocieran su autoridad. Los varones quedaban en libertad de sumarse a las fuerzas insurgentes o de permanecer neutrales bajo las disposiciones del gobierno americano. En cambio, aquellos que de alguna manera continuaran apoyando a los realistas, serían pasados a cuchillo. Iturbide también ordenó incendiar todas las poblaciones en poder de los insurgentes y advirtió que, por cada choza quemada, fusilaría a una de las esposas de los rebeldes y no desdeñó la posibilidad de ejecutarlas a todas. Calleja consideró necesario el castigo, pero no estuvo de acuerdo en utilizar a los familiares para escarmentar a los rebeldes.[79]

En la provincia de Michoacán, los generales Morelos, Liceaga y Cos ordenaron a los jefes insurgentes que

> las plazas enemigas deben éstas arrasarse, destruirse e incendiarse, de modo que ni aun para habitaciones queden servibles, pasando por las armas a todo militar que se haga prisionero, y entrando a degüello en los expresados pueblos: teniendo presente que ningún comandante es árbitro a perdonar la vida de ningún delincuente.[80]

[78] AGN, OG, t. 334, f. 213, Bando de Cos, Comandancia General Xichú, 7 de marzo de 1813; t. 334, fs. 94-95, de García Rebollo a Venegas, Querétaro, 4 de noviembre de 1812.

[79] AGN, OG, t. 911, fs. 400-403, proclama de José María Cos, Dolores, 13 de enero de 1813. De Antonio Lavarrieta a Calleja, Guanajuato, 6 de enero de 1815, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. I, núm. 1 (septiembre-octubre de 1930). AGN, OG, t. 430, fs. 258-259, de Iturbide a Calleja, Salamanca, 30 de diciembre de 1814; t. 430, f. 262, de Calleja a Iturbide, México, 11 de enero de 1815.

[80] X. Tavera, *Dos etapas de la independencia*, p. 84.

En otras regiones, como Cutzamala, la situación era similar a la de Guanajuato. Liceaga ordenó a las poblaciones hostilizar a las fuerzas realistas, y si en algún momento éstas llegaban a ocupar alguna población, entonces debían abandonarla; de lo contrario, se les declararía "enemigos de la nación" y serían pasados por las armas. Según Morelos, la orden de incendiar las poblaciones que se unían a los realistas fue un acuerdo de los tres vocales de la Suprema Junta Gubernativa de la que él mismo formaba parte.[81]

El sometimiento de los pueblos de Michoacán al régimen virreinal en 1814 está vinculado con dos factores: las derrotas de Morelos en Puebla y Oaxaca y la pacificación de Guanajuato y Nueva Galicia. Después de la muerte de Hidalgo, sólo la capital se mantuvo al margen de las políticas insurgentes. Iturbide consideraba que la pacificación de la provincia era una empresa difícil de realizar por su geografía y por la libertad que los insurgentes habían tenido para organizar a los pueblos. Andrés Boggiero ratificaba que parte de los problemas de Michoacán los causaban las mismas autoridades civiles y militares que actuaban en permanente contradicción, sin prestarse auxilio y carentes de un proyecto de pacificación conjunto. El plan de campaña consistió en establecer un cordón militar en la línea de la tierra templada para replegar a los rebeldes hacia la zona caliente, donde proliferaban todo tipo de enfermedades. Luego las fuerzas del rey someterían a los pueblos reacios con fuertes contribuciones, liberando de este gravamen a los que aceptaran la "protección del gobierno" y se unieran a sus políticas. Al año siguiente los realistas comenzaron a dominar la mayor parte de las poblaciones cercanas a Valladolid y la reacción de los insurgentes fue la misma que en Guanajuato: castigar e incendiar pueblos, entre los que se encontraban Santa María de Guido, Santiago Undameno, Tiripetío y Tacícuaro, Zinapécuaro, Indaparapeo, Charo, Atequera, Jesús del Monte, Quirio, Zacapendo, Los Naranjos, San Bartolo y Queréndaro.[82]

[81] AGN, OG, t. 912, f. 145, de Liceaga al comandante Marcos Ureña, Cutzamala, 27 de marzo de 1814. "Declaración de Morelos ante la Jurisdicción Unida", México, 22 de noviembre de 1815, en C. Herrejón, *Los procesos de Morelos*, pp. 194-195.

[82] AGN, OG, t. 428, fs. 82-84, de Iturbide a Calleja, Valladolid, 16 de enero de 1814; t. 428, fs. 90-91, de Iturbide a Calleja, Copándaro, 21 de enero de 1814; t. 724, fs. 143-147, de Andrés Boggiero a Calleja, Valladolid, 12 de abril de 1814; AGN, OG, t. 428, fs. 82-84, de Iturbide a Calleja, Valladolid, 16 de enero de 1814; t. 583, fs. 149-155, de Manuel Merino a Calleja, Valladolid, 9 de enero de 1815. B. Hamnett, *Raíces de la insurgencia*, p. 199.

Tal parece que los notables de cada población influyeron en la pacificación e indulto a los rebeldes. El caso de Páztcuaro da prueba de ello. Los notables de este lugar estaban interesados en que se indultara a todos los rebeldes y de esta manera terminar la guerra de una manera pacífica, "sin derramar más sangre". Con la influencia de ellos se logró el indulto concedido a los principales oficiales del cabecilla Sánchez. Era una forma de acabar con los saqueos e incendios. Para entonces los rebeldes habían quemado Uruapan y Ario, y pretendían hacer lo mismo con Páztcuaro.[83]

Los insurgentes también perdieron la adhesión de los pueblos debido a su política hacia los curas locales. Desde que se estableció la Junta de Zitácuaro en agosto de 1811, el gobierno eclesiástico estuvo a cargo de ella, lo que la facultaba para quitar y poner curas y vicarios donde le pareciera conveniente y someterlos al Tribunal Supremo de Justicia cuando cometieran alguna falta. Según Morelos, el mal trato que se les daba y el poco respeto que recibían los inconformó y los puso en disposición de abandonar la causa insurgente a la llegada de las fuerzas realistas. Su relato es muy elocuente sobre los castigos recibidos:

> en el cerro de Atijo, hay unos socavones muy estrechos de que los rebeldes han hecho bartolinas en que meten a los eclesiásticos que quieren castigar, tapando la boca con pared de mampostería, y dejando un ahujero por donde les meten la comida, que es siempre muy escasa, y que de cuando en cuando suelen abrir la puerta de la entrada, para que se ventile algo el socavón, y vuelven a cerrarlo, de manera que estén privados de toda comunicación por ser un lugar desierto; y no hay quien lo vea que no se horrorice.[84]

Según Sixto Verduzco, el conflicto que Morelos y él tuvieron con Rayón se originó por las intenciones de éste de "remover a los eclesiásticos de todo gobierno, político, civil y militar" para remplazarlos por civiles, bajo el supuesto de que las tropas al mando de los curas entorpecían las maniobras militares. Por este motivo los clérigos desconocieron a Rayón y lo declararon "enemigo común, traidor a su Majestad y a la patria". Por su parte,

[83] AGN, OG, t. 473, fs. 235-247, de Antonio Linares al virrey, Valladolid, 1 de abril de 1817.

[84] "José María Morelos declara ante la Jurisdicción Unida sobre el estado de la rebelión", en C. Herrejón, *Los procesos de Morelos*, pp. 262-264.

Rayón también los destituyó del cargo de vocales y los acusó de traición y de utilizar las tropas para oprimir y vejar a los habitantes ejerciendo un poder ilimitado y despótico. Meses después, el Congreso también restó facultades a Morelos provocando con ello más conflictos. Según Guedea, al hacerse público el rompimiento provocó desconcierto e incertidumbre entre las fuerzas que militaban en sus filas y los partidarios radicados en las posiciones realistas. Morelos trató de limar las diferencias entre los jefes rebeldes pero fracasó en su intento.[85]

Además, la discordia entre estos jefes impidió desarrollar una política uniforme y acorde con las circunstancias. El pleito entre los vocales de la Junta, principalmente entre Liceaga y Villagrán con Rayón, nació porque aquéllos se negaron a reconocerlo como jefe. En otros casos las traiciones entre los miembros de la Junta se dieron para salvar sus propias vidas. Por ejemplo, un oficial de Ramón Esparza descubrió su guarida y fueron aprehendidos el comandante de la brigada de Oriente, Albino García hijo, el coronel Ramón Esparza, su hermano Trinidad y su asistente Estrada; el segundo en jefe, José Quintero, el coronel José María Valdés y los europeos desertores del batallón de Lobera, Isidro Albarrán y Mariano Arron. Todos fueron fusilados. Después de ser indultado, Santiago Lara (Villarroel) traicionó a los jefes insurgentes de Santa Cruz, Pedro Ojeda y al comandante de Amoles. Junto con ellos murieron 18 hombres de diferentes rangos. Después de la felonía, Lara se convirtió en capitán de milicias y se dedicó a "cazar" insurgentes.[86]

Las derrotas también se debieron a la agudeza de los jefes realistas, como es el caso de Iturbide, para localizar los refugios de insurgentes. Este jefe propinó un duro golpe a cabezas del movimiento, como el padre Torres, Liceaga, Rosales, Lucas Flores, Cruz Arroyo, Obregón, Cabeza de Vaca, el padre Uribe, Contreras y Hermosillo en Cuerámaro. También destaca el

[85] Bando de José Sixto Verduzco, Urecho, 8 de marzo de 1813; Bando de Rayón, Tlalpujahua, 7 de abril de 1813; Bando de Liceaga y Cornelio Ortiz de Zárate, Tlalchapa, 14 de marzo de 1814, documentos citados en E. Lemoine, vol. IV, t. 2, pp. 168-171, 182-183 y 265-266; V. Guedea, *En busca de un gobierno*, pp. 238-239.

[86] AGN, OG, "Declaración de Morelos ante la Jurisdicción Unida", México, 22 de noviembre de 1815, en C. Herrejón, *Los procesos de Morelos*, p. 197. Circular de Verduzco contra Rayón, Urecho, 8 de marzo de 1813, citada en E. Lemoine, *La República Federal Mexicana*, vol. IV, t. 2, pp. 168-169. AGN, OG, t. 430, fs. 18-20, de Gaspar López a Iturbide, Silao, 11 de agosto de 1814; t. 437, fs. 24-25, de Francisco Guizarnótegui a Calleja, Celaya, 23 de marzo de 1816.

ataque a Puruándiro, donde perdieron la vida el comandante general Villalongín, el coronel Antonio Pérez de Bustos, el comandante del regimiento de la "Buena Suerte" Cayetano Tejeda; el ayudante mayor Joaquín Fernández y el tesorero Juan José Piedras. El día de la derrota ejecutó a 81 prisioneros; no los fusilaron a todos ese día porque las tropas ya estaban agotadas, pero al día siguiente continuaron con su labor. Iturbide se sentía orgulloso porque en menos de dos meses había "cazado" a más de 900 insurgentes, entre ellos 19 cabecillas, y decomisado más de 120 cañones en Valladolid.[87] El fuerte de Xaujilla fue entregado a las fuerzas realistas y sus ocupantes fueron indultados. Era la última fortificación de los insurgentes. Su desocupación se retrasó debido a la negativa de los dos extranjeros que habían llegado con Mina. Los americanos rebeldes ya estaban dispuestos a rendirse, pero aquéllos se lo impedían.[88] De 1810 a 1821 los insurgentes del sur fueron de los pocos grupos que mantuvieron una organización política y militar estable. Después de la muerte de Morelos los pueblos de esa región continuaron leales a su causa bajo el liderazgo de Vicente Guerrero.

El costo de la guerra

No cabe la menor duda de que Calleja e Iturbide aplicaban su "justicia" en nombre de la "nación española" y contra el "partido americano". Durante la guerra se definieron con mayor precisión estas dos posiciones. Luego, con la llegada de los 10 000 soldados de la Península, éstos se convirtieron en tropas de ocupación y fueron acusados de "viles opresores".[89] Los dos personajes destacaron por su crueldad: Félix María Calleja y Agustín de

[87] AGN, OG, t. 430, fs. 18-21, de Gaspar López a Iturbide, Silao, 11 de agosto de 1814; t. 430, fs. 229-232, de Iturbide a Calleja, Hacienda de Corralejo, 12 de diciembre de 1814; t. 437, f. 3, de Francisco Guizarnótegui a Calleja, Celaya, 22 de marzo de 1816; t. 437, f. 30, de Francisco Guizarnótegui a Calleja, Celaya, 23 de abril de 1816; t. 452, fs. 20-22, de Antonio Linares al virrey, Santa Cruz, 4 de febrero de 1820; t. 430, fs. 159-160, de Felipe Castañón a Iturbide, hacienda de Pantoja, 4 de noviembre de 1814; t. 428, fs. 99-100, de Iturbide a Calleja, Irapuato, 5 de febrero de 1814; t. 430, fs. 234-235, de Iturbide a Calleja, Hacienda de Barajas, 16 de diciembre de 1814.

[88] De Matías Martín y Aguirre al virrey Apodaca, Xaujilla, 6 de marzo de 1818, citado en *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México*, t. IX, núm. 1235 (11 de marzo de 1818).

[89] *Publicaciones del AGN*, t. IX, Respuesta del Comandante D.N., 31 de enero de 1814. Nota: buena parte de la correspondencia insurgente está en clave o se usan pseudónimos.

Iturbide. Ninguna duda queda de que estos oficiales cumplieron con su deber, es decir, el de pacificar a los pueblos de la Nueva España, pero con un costo social muy elevado.

Desde los primeros meses de campaña, Iturbide fue acusado por el subdelegado de Ixtlahuaca de haber embargado una recua de mulas, y el realista apeló al fuero militar para ponerse "a cubierto de la ignorancia o arbitrariedad de algunos jueces". Más que negar el embargo, lo justificó y aseguró que varias de las mulas habían muerto en el sitio de Zitácuaro y que otras se extraviaron por el camino. Iturbide no entendía la actitud del subdelegado porque a él también los insurgentes le habían robado las mulas de su hacienda y no reclamaba nada.[90] A este conflicto le siguieron varios más, ahora con los patricios y notables de Guanajuato, por las excesivas contribuciones de guerra que Iturbide les imponía y que al parecer aquéllos no podían pagar.

En octubre de 1813 el coronel Pedro Otero acusó a Iturbide de haber saqueado su hacienda llamada de Cuevas, cuyos daños ascendían a 300 000 pesos. "Así se atropella a un vasallo de honor que ha contribuido a los aumentos del real erario con más de un millón de pesos, con los diezmos y señoreajes [*sic*] que su casa ha pagado de las platas que ha manifestado". También recordó los 20 000 pesos donados para sostener la guerra contra Francia y los últimos 15 000 que acababa de entregar para el sostenimiento de la guerra contra los insurgentes. Se refirió a Iturbide como una persona vengativa y temible.[91] Iturbide en parte reconoció su antipatía hacia Otero, ya que en la hacienda de éste le habían negado forrajes, maíz y alimentos para su tropa, con el argumento de que no había existencia; pero más tarde los encontró y dio por hecho que eran de los insurgentes, así que se quedó con ellos. Además, denunció a Otero de ser enemigo acérrimo de los "gachupines" y de las tropas de la "nación española". Desde 1813 en la ciudad de México ya se conocía el despiadado sistema utilizado por Iturbide para aniquilar a sus adversarios. Iturbide se mostró sorprendido por la cantidad de calumnias que en su contra circulaban por la capital, cuando su

[90] *Publicaciones del AGN*, t. IX, de Iturbide al virrey, Maravatío, 8 de octubre de 1810, pp. 8-9.

[91] *Publicaciones del AGN*, t. IX, de Pedro Otero al virrey, Guanajuato, 12 de agosto de 1813.

> primer distintivo en las operaciones de mando ha sido la imparcialidad: nada para mí es más estimable que la buena opinión, y sé que en esa capital se han formado críticas sangrientas, y no dentro de las paredes de una sola casa; tal ha sido el influjo de la maliciosa representación: el partido de los malos tiene más número que el de los buenos, y aquellos buscan siempre como linces los defectos, las apariencias de tales para desconceptuarlos.[92]

Un caso en el que Iturbide no aplicó el código militar vigente fue en el intento de fuga de los soldados del cuerpo de frontera de Nuevo Santander, cuando éstos se enteraron de que el teniente general Joaquín de Arredondo había saqueado sus propiedades y, además, les exigía pagar la contribución de guerra. Iturbide pensó imponerles un castigo ejemplar, pero se contuvo, dado el carácter y firmeza de los soldados, por lo que decidió "llevar con mucha lentitud la sumaria" hasta que Calleja resolviera qué hacer en este caso, "pues estos hombres honrados, valientes, decididos, y real e injustamente ofendidos, se aman como hermanos y hacen uno el interés de todos".[93] Tampoco lo hizo con el insurgente Juan Sein, un notable guanajuatense a quien Calleja conmutó la pena capital por ocho años de exilio en Islas Marianas. Este acto "piadoso" del virrey no era más que un simple soborno, una "consideración a su honrada familia, y al servicio que ofrecen las suplicantes".[94]

A largo plazo, las estrategias realistas para acabar con la insurrección lograron su propósito, pero resultaron tan nocivas para los habitantes de Nueva España que hasta el monarca Fernando VII se inquietó ante las denuncias por las violaciones a las leyes vigentes y a la población civil, por el abuso de poder y la corrupción que imperaba entre los miembros del ejército y que Calleja había tolerado.[95] Según el obispo de Puebla, Antonio Pérez, el monarca estaba al tanto de la poca seriedad con que daban los

[92] *Publicaciones del AGN*, t. IX, de Iturbide al virrey, Salamanca, 24 de octubre de 1813, pp. 271-275.

[93] *Publicaciones del AGN*, t. IX, de Iturbide al virrey, Maravatío, 8 de octubre de 1810, de Iturbide al virrey, San Miguel el Grande, 4 de junio de 1813.

[94] *Publicaciones del AGN*, t. IX, de Calleja al intendente de Guanajuato, México, 24 de julio de 1814.

[95] "Controversia entre el obispo de Puebla y el virrey Calleja", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, IV: 5 (septiembre-octubre de 1933), pp. 654-693.

partes militares, ya que en unos se exageraban los hechos y en otros se omitían acciones relacionadas con violaciones a los derechos de la población. Sin ninguna consideración los oficiales acusaban de insurgentes a personas que no lo eran, las ejecutaban para luego confiscar sus bienes, los cuales se repartían entre la tropa como botín de guerra. A ello se sumaban las excesivas contribuciones de guerra impuestas a las poblaciones que, imposibilitadas para cubrirlas, veían cómo les expropiaban cuantos bienes estaban a su alcance. Que los convoyes se habían convertido en un negocio de cuantiosas utilidades para un reducido grupo de militares se reflejaba en los "caudales escandalosos que han hecho, y que tienen en este reino, o han embarcado para afuera algunos militares".

Por su experiencia de caminar con la tropa y por las cosas que les había escuchado, el obispo Pérez estaba impresionado de la sorprendente opulencia en que vivía la mayor parte de los jefes realistas.

> Un sueldo tan mezquino como el que disfrutan y que aun en tiempo de paz les vendría corto para sus precisos gastos, era imposible que sufragara todo el lujo con que se tratan en los uniformes, en los excelentes caballos que mantienen, en la mesa y en las diversiones a que concurren. Hablo únicamente de los moderados porque no he tratado a otros; pero de los que no están en ese caso, se oyen especies escandalosas que ni quiero ni debo profundizar.

El obispo también afirmó que muchos propietarios de fábricas y fincas rústicas o comerciantes eran "reducidos a la miseria por vanas sospechas de complicidad con los insurgentes, y otros motivos igualmente injustos". Y aun cuando hacían las denuncias correspondientes, los encargados de impartir justicia en los tribunales no atendían estas demandas. De manera directa, el obispo acusó al ejército de haber provocado la ruina del clero secular y regular porque se había apropiado hasta de los "preciosos fondos de que depende su cotidiana subsistencia, sin tener arbitrio de poder negociar". Era evidente que cada vez había menos ministros en los pueblos debido a la presión que el ejército ejercía para que éstos informaran sobre los movimientos de insurgentes. Eso los había enemistado con los rebeldes y había provocado su muerte o prisión. Por último, los pueblos ya no entregaban el diezmo a las iglesias debido al atraso general de la agricultura y al cambio de actitud de los insurgentes que, "viendo que este ramo que ha-

bían respetado se entrega o es tomado por las tropas a veces con violencia, lo han declarado suyo en calidad de préstamo".

Por lo que se ha planteado a lo largo de este trabajo, nos podemos dar cuenta de que el obispo tenía razón en sus acusaciones. Calleja simplemente justificó cada una de las imputaciones que pesaban sobre el desempeño de su administración. Para él las quejas carecían de validez porque provenían de "europeos ineptos" y de "criollos sospechosos". Los criollos tenían la consigna de "adormecer la vigilancia del gobierno, minarle y envolverle, en el entretanto que obtienen la satisfacción que exigen con las armas: que es decir, la independencia y la expulsión de todo europeo". Éstos, por su parte, trataban de disfrazar su ineptitud y falta de cooperación para con las autoridades, y preferían acusar al gobierno y a los jefes militares de todos los males que ocurrían en el virreinato.[96] Según ellos, el cúmulo de representaciones y quejas por vejaciones sufridas durante la guerra eran infundadas y significan "un agravio a la rectitud del gobierno" y una forma de persuadir a la opinión pública en su contra. Desde su perspectiva, tal información era el producto de la "irreflección o del espíritu de partido en un país donde por mucho tiempo se excitaron los odios y las rivalidades".

Para Calleja los abusos eran parte de la condición humana. Para él, las "revoluciones que no se sofocan en su cuna, tiñen de su contagio a los más de los hombres y se hacen peligrosas y destructoras: los males que producen causan úlceras profundas y tenaces que necesitan tiempo y habilidad para curarlas". Y en eso se había ocupado en los últimos años. El virrey reconoció la poca seriedad con que habían realizado los partes de guerra y aseguró que ello se debía a la celeridad con que se habían realizado en el campo de batalla.

Sobre los excesos cometidos por las tropas, Calleja sostuvo que existían casos en que las leyes de la guerra los autorizaban. Para él, la misma rebelión era un exceso injustificado. Por eso, desde que inició la campaña contra los rebeldes se propuso "restablecer el orden, constituir de nuevo sus autoridades y poner en olvido todos sus delitos, llamándolos a la paz y la cordialidad". También se deslindó de las violaciones cometidas en San Miguel y en Guanajuato. Inculpó al conde de la Cadena, quien permitió el

[96] De Calleja al obispo Antonio Joaquín Pérez, México, 10 de julio de 1816, citado en "Controversia entre el obispo de Puebla y el virrey Calleja", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, IV: 5 (septiembre-octubre de 1933), p. 665.

saqueo y la rapiña. Afirmaba también que las ejecuciones que su ejército realizó en Guanajuato habían sido una reacción espontánea de los soldados al ver tantos cadáveres de "personas honradas y virtuosas", y que las otras se habían realizado por la presión del público que exigía un escarmiento. Que ahora el gobierno trataba de frenar los excesos —males que produce toda guerra civil— hasta donde podía. A Calleja le molestaba que los informantes del rey fueran tan indulgentes con los rebeldes y nada dijeran de las crueldades y devastaciones ejecutadas por ellos en todo el territorio.

Sobre las contribuciones que los jefes imponían a los pueblos, Calleja también las justificó "como un mal necesario que las leyes autorizaban". Según él, era de justicia que el ejército las impusiera en poblaciones que se negaban a cooperar con el gobierno y en cambio sí lo hacían con los rebeldes. De los caudales ilegales de algunos militares no tenía conocimiento; por ello, le pidió al obispo revelar los nombres de los transgresores para aclarar la procedencia de los bienes y de la época en que se incautaron. Sobre su política para hacerse de recursos, Calleja sí reconoció haber recurrido a la coacción con esta finalidad. También aceptó que no había podido controlar el problema de los convoyes. Lo mismo sucedía con los pasaportes relacionados con el comercio que se realizaba entre poblaciones realistas e insurgentes. Por este motivo había emitido el bando del 8 de julio de 1814, en que prohibía el comercio entre ambos grupos.

El virrey no aceptó la imputación de que la ruina del clero secular y regular fuera obra de su administración, porque muchos de los curas, antes de que el gobierno les exigiera un mayor compromiso con la causa realista, ya habían abandonado sus curatos para encabezar las "hordas revolucionarias; siendo ellos mismos los responsables de todos los males causados al reino en lo moral y en lo político". Sin embargo, se comprometió a establecer medidas en beneficio de los curas de los pueblos siempre y cuando "no estén en oposición de los intereses del Estado".

Sobre la opulencia y corrupción de los jefes militares, Calleja decía que eran aparentes porque siempre había procurado reprimir tales excesos. Cada vez que se presentaron las quejas, puso el remedio: removió a los comandantes y los privó de toda clase de giros y comercios: "Hay males que son inherentes de las circunstancias y que el querer remediarlos todos es sobre imposible y perjudicial". Los bandos de 14 de abril y 24 de octubre de 1813, en los que Calleja prohibía a los oficiales del ejército realizar actividades comerciales y les exigía una mayor disciplina en los cuerpos, nos confirman

que las denuncias no era infundadas. Éstas se relacionaban con robos, rapiña, injurias, asesinatos y lesiones. Pocos meses después de esta confrontación, el 20 de septiembre de 1816, Calleja fue sustituido del cargo de virrey, y su lugar lo ocupó el teniente general Juan Ruiz de Apodaca.

Si lo honroso y glorioso para un soldado es batirse en el campo de batalla o enfrentarse a otro de su igual, para los jefes realistas Félix María Calleja, Agustín de Iturbide, José de la Cruz, Joaquín de Arredondo y demás oficiales realistas que salieron de sus cuarteles, seguramente no fue muy agradable combatir a "delincuentes" o insurgentes, que era más bien una función de la policía, a pesar de que estaban cumpliendo con su deber, pues estaban obligados a hacerlo. En la guerra de 1810 no existió un código ético militar que limitara o que frenara el abuso de los soldados sobre la población civil. Aun cuando a veces los realistas diferenciaban a los insurgentes de los bandoleros y criminales, por lo general a todos los trataron por igual. Al final de la guerra, la leyenda negra sobre violaciones contra la población civil no recayó sobre los insurgentes, sino en los realistas que se ensañaron contra los civiles, una vez destruida la fuerza principal insurgente.

IV
UN PRESENTIMIENTO QUE SE CUMPLE

Como lo predijo Calleja, la adhesión de los pueblos al régimen dependería de la organización de las milicias, pero al mismo tiempo se crearía un arma de dos filos que en cualquier momento podría tornarse contra el gobierno virreinal. Este hecho se dio diez años después del inicio la guerra. El restablecimiento de la Constitución gaditana en 1820 y la decisión de las Cortes de convertir en diputaciones provinciales las intendencias dependientes del gobierno de la Nueva España provocaron la fragmentación política de los territorios y la multiplicación de las mismas, guiadas por el derecho de autogobernarse, que consideraban propio, sin la aprobación de la autoridad superior. Además, en toda la Nueva España se formaban juntas clandestinas donde se hablaba de independencia y de la forma de gobierno más adecuada para Nueva España. Entre los europeos las opiniones se dividían: estaban los que apoyaban la Constitución, los que pretendían reformarla y los que "suspiraban por un gobierno absolutista". Los americanos también se inclinaban por la independencia, pero no estaban de acuerdo en el modo de hacerla ni en el gobierno que se formaría: unos pensaban en exterminar a los peninsulares, otros en expulsarlos y algunos más en excluirlos de los puestos públicos. En cuanto a la forma de gobierno, las opiniones se dividían entre la monarquía constitucional y la república, bien fuera federal o central.[1]

El Plan de Iguala, más que una empresa militar, fue un proyecto político. Así lo advierte Antonio Annino, quien lo considera la "primera forma de los principios constitutivos del régimen de pacto mexicano". Según este autor, la independencia fue posible gracias "al pacto de unidad entre los cuerpos intermedios del virreinato garantizado por el ejército".[2] En la rebelión de Iturbide participaron una parte del ejército permanente en el que

[1] "Diario de Iturbide", en J. Gutiérrez, *Papeles*, pp. 221-223.
[2] A. Annino, "El pacto y la norma", p. 11.

había elementos americanos y europeos, la mayoría de las milicias provinciales y urbanas y la milicia nacional local, formada por los antiguos fieles realistas, defensores de Fernando VII y las compañías auxiliares, entre otras, y los insurgentes del Sur de México. La concurrencia y fusión de estas fuerzas en el Ejército Trigarante, cuya composición social, disciplina, organización, ideología e intereses económicos y políticos eran distintos, hicieron de éste una corporación plural. Por otro lado, las alianzas que se hicieron al consumarse la Independencia entre los jefes sublevados, así como entre los vencedores y vencidos, permitieron la pronta culminación de la emancipación, pero heredaron una serie de contradicciones y conflictos que forzosamente afloraron al constituirse el nuevo Estado.

Entre 1820 y 1825 el fenómeno multiplicador, tanto de diputaciones provinciales como de ayuntamientos en los antiguos territorios coloniales, significó la culminación del proceso revolucionario iniciado en 1810. Para explicar el tránsito de colonia a república, obligadamente debemos partir del análisis del funcionamiento de estas dos autoridades y pasar a un segundo plano el comportamiento de la efímera presencia de líderes militares. En resumen, sin o con independencia, durante el imperio o la república, en ningún momento las diputaciones y los ayuntamientos abandonaron sus responsabilidades. Tampoco afectaron su desempeño las disputas por el control del gobierno nacional durante las administraciones del virrey Apodaca, el libertador Iturbide, el triunvirato (conformado por Guadalupe Victoria, Mariano Michelena y Pedro Celestino Negrete) o por el primer presidente republicano, Guadalupe Victoria.

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por Iturbide para ganar partidarios a su causa. Aun cuando la mayoría de las poblaciones contaba con fuerzas armadas, otra vez fue necesaria la participación de las élites regionales y locales representadas en los ayuntamientos y en las milicias. Los dos organismos establecieron alianzas con los cuerpos intermedios del ejército para acabar de una vez con la amenaza de la guerra. Como veremos más adelante, fue en las ciudades capitales de provincia donde hubo mayor resistencia para jurar el Plan de Iguala. Ello explica por qué la mayoría de los pronunciamientos no se dieron en ciudades sino en poblaciones pequeñas. La oposición al gobierno de Iturbide también se desarrolló en las provincias por medio de la elección de diputados al Congreso, quienes la mayoría de las veces se expresaron contra las políticas de Iturbide.

El Plan de Iguala y la Independencia mexicana

El Plan de Iguala representaba los intereses de los grupos políticos y de poder de la ciudad de México y de algunas provincias como Veracruz, Puebla y Guadalajara. La idea del proyecto surgió de las élites de la capital, las que durante la guerra habían perdido gran parte de su poder, fortuna e influencia en las decisiones políticas y económicas de la Nueva España. Los escritores de la época afirmaron que la rebelión de Iturbide tenía como finalidad frenar la continuidad de dicha Constitución, para entonces una de las más avanzadas. Según Lorenzo de Zavala, con ella las clases privilegiadas se encontraban temerosas de que resurgieran los principios revolucionarios de 1812 y pusieran en peligro sus propiedades y prerrogativas.[3] Se refería a los grupos de poder que habían tenido el control de las riquezas del virreinato y de los principales puestos administrativos, control que se había visto seriamente disminuido o habían perdido del todo por la guerra y por la aplicación de la Constitución.

El Plan de Iguala tuvo como objetivo principal sustraerse de la autoridad de las Cortes hasta que se restituyera el absolutismo encabezado por

[3] L. de Zavala, *Ensayo histórico*, t. 1, p. 85. Cuenta Manuel Gómez Pedraza que el primer proyecto, el de la Profesa, implicaba un golpe de Estado. Como el inspector Pascual de Liñán sería el nuevo gobernador de México, debía nombrar ayudantes generales a Manuel de la Concha y a Iturbide, quienes se alternarían por semanas en sus funciones. Iturbide aprovecharía esta situación para comprometer a algunos jefes, como Armijo, para apoderarse de La Ciudadela, el depósito de artillería, armas y municiones, y pronunciarse por la independencia. Gómez Pedraza dijo que el primer proyecto "no tuvo efecto por mi obstinada oposición; le hice ver a Iturbide lo indigesto del plan [...] y concluí diciéndole, que en mi opinión el movimiento debería comenzar de la circunferencia al centro y que la ocupación de la capital sería el último paso de la empresa". A partir de esta entrevista surgió el Plan de Iguala. Con este hecho, el proyecto, que en principio buscaba la preservación del Antiguo Régimen, se transformó en un proyecto político que permitió mayor presencia de las élites regionales, frustrándose con ello las ambiciones de los enemigos de la Constitución de 1812. Después de la conferencia, Iturbide se presentó ante el virrey para solicitar la jefatura de la comandancia militar del Sur. Más tarde, aquél puso en contacto a Iturbide con oficiales como Joaquín Parrés, José Antonio de Echávarri, Anastasio Bustamante, Anastasio Román y Francisco Arce. Mientras tanto, los diputados a Cortes, que en breve partirían hacia España, se quedarían en Veracruz hasta secundar el pronunciamiento. M. Gómez, *Manifiesto*, pp. 8-9; I. Rubio, "Los diputados mexicanos", pp. 373-375; B. Hamnett, *Revolución* , pp. 309-310.

Fernando VII. Para ello, se necesitaba un militar de confianza que encabezara la rebelión.[4] Como dijera Zavala, el nuevo Plan "fue una obra maestra de política y de saber. Todos los mexicanos deseaban la *independencia* y ésta era la primera base del documento".[5] Iturbide tuvo la certeza de no mezclar la forma de gobierno con la emancipación, y de esta manera las poblaciones quedaron tranquilas porque no se tocaba la forma de gobierno apegada a sus tradiciones, costumbres y necesidades. El Plan garantizaba la ciudadanía a todos los habitantes del imperio sin distinción alguna, y los facultaba para ocupar cualquier cargo o empleo. Las personas, propiedades y cargos públicos y administrativos también serían respetados.[6] El Plan no tenía la intención de trastrocar el sistema orgánico colonial, sólo deseaba "una reforma pacífica la cual convenía a un país abrumado muchos años por males de toda especie."[7]

En el Plan se reconocía la exclusividad de la religión de una sociedad católica, y ratificaba los derechos y privilegios del clero. Se reconocía la Independencia de la Nueva España, pero al mismo tiempo otorgaba a Fernando VII el derecho de gobernarla o de enviar a uno de sus descendientes. De aceptarlo, debía sujetarse a la nueva constitución acorde con las condiciones del país. Sólo el poder judicial, los puestos públicos y administrativos y las fuerzas militares se apegarían a las leyes y ordenanzas establecidas por la Constitución española hasta que se dictara una nueva. Pero Iturbide no dijo nada sobre el gobierno de los pueblos. Antes de junio de 1821, Iturbide no dijo nada en contra o a favor de la Constitución de 1812; sin embargo, la presión de los ayuntamientos lo obligó a pronunciarse en su favor y a reconocerla hasta que se dictara una nueva.[8] La convocatoria que Iturbide lanzara a los novohispanos para rebelarse contra el gobierno español generó un movimiento de nuevo tipo, distinto al iniciado en 1810. Ya no se trataba de una revuelta desorganizada y violenta, cuyos fines fueran el saqueo y las venganzas personales entre europeos y americanos, sino

[4] B. Hamnett, *Revolución*, p. 310-311; V. Rocafuerte, *Las revoluciones en México*, pp. 39-40; L. Villoro, *El proceso ideológico*, p. 196.

[5] L. de Zavala, *Ensayo*, t. 1, p. 88.

[6] *Idem.*

[7] "Diario de Iturbide", en J. Gutiérrez, *Papeles*, p. 197.

[8] "Plan de Independencia de la América Septentrional", Iguala, 24 de febrero de 1821, citado en C. Navarro, *Vida y memoria*, pp. 290-293; F. Tena, *Leyes*, pp. 113-116; G. Jiménez, *Planes*, pp. 123-124; T. Anna, *El imperio de Iturbide*, pp. 16-17.

la de un plan político-militar que invitaba a todos los habitantes a participar de manera organizada como miembros del "ejército libertador", de los ayuntamientos y de las milicias cívicas.

Desde el inicio de la rebelión, Iturbide trató de comprometer a los altos jefes del ejército pero fue rechazado. Por cuestión de principios y por ser en su mayoría peninsulares, para los altos jefes del ejército resultaba absurda la invitación de un teniente coronel miliciano que ni siquiera formaba parte del escalafón del ejército. Estos jefes eran militares de profesión. Y aunque hubo algunos que sí se sumaron al pronunciamiento, no ocurrió lo mismo con los oficiales de menor rango, sobre todo capitanes, quienes condujeron a las tropas a la rebelión. Por lo general, las tropas se separaban de los regimientos y se adherían a las fuerzas trigarantes bajo el mando del jefe de mayor graduación. Es importante hacer énfasis en la manera como los destacamentos o guarniciones que desertaban del bando realista siempre se ponían bajo el mando de un jefe superior. En Tlapa, el comandante de la plaza, capitán José Vicente Robles, se puso a disposición de Nicolás Bravo. En Alvarado, los 273 soldados que vigilaban el puente se adhirieron a las fuerzas de Santa Anna, quien primero había reconocido a Herrera como jefe y luego se puso bajo el mando de Guadalupe Victoria. En Zacapuaxtla, el realista Mariano Alonso Luque puso sus tropas a disposición de Herrera. En Zitácuaro, 90 dragones del escuadrón urbano de Toluca se pusieron a las órdenes de Vicente Filisola y le prometieron 200 caballos más.[9]

El 9 de noviembre de 1820 el virrey nombró a Iturbide comandante del sur en sustitución de Gabriel de Armijo. Su misión era negociar con Guerrero la pacificación de esa región. Para el 18 de febrero del siguiente año, Iturbide había logrado sus propósitos. Guerrero, con más de 1 200 hombres, se puso bajo las órdenes de Iturbide con la condición de que no se les tratara como indultados. Según el reporte de Iturbide, las fuerzas insurgentes sumaban más de 3 500 hombres dispersos en la tierra caliente, desde Oaxaca hasta Colima, y los principales jefes eran Juan Álvarez, Gordiano Guzmán, Ascencio y Montes de Oca, entre otros.[10] La carta que Iturbide

[9] AHDN, exp. 168, f. 12, de Nicolás Bravo a Iturbide, Tlapa, 6 de marzo de 1821; exp. 174, f. 40, de Santa Anna a Guadalupe Victoria, Alvarado, 25 de abril de 1821; exp. 168, f. 2, de Herrera a Iturbide, San Andrés, 29 de abril de 1821; exp. 172, f. 2, de Agustín Fuentes a Iturbide, Zitácuaro, 18 de mayo de 1821.

[10] De Iturbide al virrey conde de Venadito, hacienda de Mazatlán, 18 de febrero de 1821, citado en I. Rubio, "Los diputados mexicanos", pp. 375-376; J. Gutiérrez, *Papeles*, pp. 135-137.

envió a Guerrero desde Cualotitlán, el 10 de enero de 1821, representó el primer paso de la negociación. La propuesta no era nada despreciable para los insurgentes ya que, a cambio del reconocimiento a Iturbide como jefe, mantendrían sus posiciones, sus respectivos mandos y además recibirían algunos auxilios extraordinarios.[11] Guerrero, por su parte, después de hacer una relación de los motivos que obligaron a los americanos a rebelarse contra la Corona, aceptó la propuesta de diálogo diciendo:

> Concluyamos con que usted equivocadamente ha sido nuestro enemigo, y que no ha perdonado medios para asegurar nuestra esclavitud, pero si entra en conferencia consigo mismo, conocerá que siendo americano ha obrado mal, que su deber le exige lo contrario, que su honor le encamina a empresas más dignas de su reputación militar, que la patria espera de usted mejor acogida, que su estado le ha puesto en las manos fuerzas capaces de salvarla, y que si nada de esto sucediera, Dios y los hombres castigarán su indolencia.[12]

Guerrero también condicionó el reconocimiento a cambio de que Iturbide se pronunciara contra el gobierno y le dijo:

> yo no soy el que quiere dictar leyes, ni pretendo ser tirano de mis semejantes; decídase usted por los verdaderos intereses de la nación, y entonces tendrá la satisfacción de verme militar a sus órdenes [...] Ésta es mi decisión y para ello cuento con una regular fuerza disciplinada y valiente, que a su vista huyen despavoridos cuantos tratan de sojuzgarla; con la opinión general de los pueblos que están decididos a sacudir el yugo, o morir; y con el testimonio de mi propia conciencia que nada teme cuando por delante se le presenta la justicia en su favor.

Por último, Guerrero propuso no esperar a los diputados que habían ido a España, "porque ni ellos han de alcanzar la gracia que pretenden, ni nosotros tenemos necesidad de pedir por favor lo que se nos debe de justicia". Iturbide aseguró a Guerrero no poder escribir lo que pensaba, pero

[11] De Agustín de Iturbide a Vicente Guerrero, Cualotitlán, 10 de enero de 1821, citado en V. Rocafuerte, *Las revoluciones en México*, pp. 43-45.

[12] De Guerrero a Iturbide, Rincón de Santo Domingo, 20 de enero de 1821, citado en V. Rocafuerte, *op. cit.*, pp. 45-49.

que don Antonio Mier y Villagómez le explicaría el asunto. En opinión de Vicente Rocafuerte, durante la entrevista entre Guerrero e Iturbide, éste le aseguró que el Plan tenía el verdadero propósito de independizar Nueva España, pero que debía encubrir sus miras para no alarmar a los peninsulares.[13]

En su manifiesto de 16 de mayo de 1823, Guerrero dijo haberse adherido al Plan de Iguala porque consideró que era el camino menos peligroso para lograr la emancipación, "y aunque repugnaba dicho plan a mis ideas, porque se le daba una fuerza de ley, y contenía las fundamentales del Estado, no me costó violencia el aceptarlo, fundado en que la nación cuando se viera libre, tendría un derecho para deshacerlo, negando a Iturbide la facultad de legislar, puesto que no tenía poderes para ello". Según Guerrero, no ignoraba la ambición de Iturbide, pero esperaba que la ennobleciera al lograr la felicidad de la patria y la suya propia.[14]

La adhesión de los pueblos al Plan fue fundamental, y sin ella Iturbide difícilmente habría logrado su propósito. Después de pactar con los insurgentes, Iturbide negoció su adhesión al Trigarante con los ayuntamientos del Sur, además de la organización de la milicia y la cantidad de hombres y dinero que aportarían a la causa. En Teloluapan, Zacualpan y Chilapa el interlocutor fue Mateo Quilty; en Taxco y Cutzamala fue Miguel Mercado. En Chilpancingo, Tlapa, Olinalá y Tulancingo las negociaciones las hizo Nicolás Bravo, y en Actopan, Antonio de Castro. El miliciano Miguel Torres, de Sultepec, logró la adhesión de los partidos de Sultepec, Temascaltepec, Izúcar y Valle de Toluca, como Zinacantepec, Ixtlahuaca, Tenancingo, Calimaya, Tenango, Monte Alto y Jilotzingo.[15] El discurso de Torres al

[13] De Guerrero a Iturbide, Rincón de Santo Domingo, 20 de enero de 1821, citado en V. Rocafuerte, *op. cit.*, pp. 45-49; Rocafuerte, *op. cit.*, pp. 50-51.

[14] Condumex, folletería, "Manifiesto del ciudadano Vicente Guerrero a sus compatriotas", San Agustín de las Cuevas, 16 de mayo de 1823.

[15] AHDN, exp. 114, f. 9, de Mateo Quilty a Iturbide, Zacualpan, 28 de febrero de 1821; exp. 114, f. 18, de Mateo Quilty a Iturbide, Chilapa, 14 de marzo de 1821; exp. 160, f. 2, de Iturbide al Ayuntamiento de Tasco, 6 de marzo de 1821; exp. 160, f. 1, de Iturbide al Ayuntamiento de Tasco, Cutzamala, 26 de marzo de 1821. ACDN, exp. III-4-5113, hoja de servicios de Mateo Quilty. L. Alamán, *Historia de México*, t. 5, p. 106. AHDN, exp. 1832, f. 17, de José Antonio de Echávarri a Iturbide, Chilpancingo, 17 de abril de 1821; exp. 168, f. 12, de Nicolás Bravo a Iturbide, Tlapa, 6 de marzo de 1821; exp. 168, f. 10, de Nicolás Bravo a Iturbide, Tulancingo, 19 de mayo de 1821; exp. 184, f. 2, de Antonio de Castro a Guadalupe Victoria, Actopan, 22 de junio de 1821. AHDN, exp. 90, f. 24 de Miguel Torres

proclamar la Independencia en Sultepec proporciona elementos para explicar por qué los pueblos del sur de México apoyaron el Plan de Iguala:

> los habitantes de Nueva España querían ser independientes de la antigua; variar el actual sistema y formar por sí un gobierno justo, firme y liberal capaz de asegurar su libertad y constituir la felicidad futura de estos países [...] que los pueblos tenían un derecho inconcuso de ser libres y dictarse por sí leyes análogas a su carácter, circunstancias e intereses cuando se hallan en capacidad física y moral para ello y cualquiera que sea la forma de gobierno que se exijan, es justa y legítima con tal de que con él constituyan su felicidad.[16]

Como se ha podido observar, este planteamiento no tenía nada que ver con el proyecto original de la rebelión y sí con los principios de la Constitución de Cádiz, como gobierno liberal, derecho de los pueblos a ser libres y a elegir su forma de gobierno. Al pronunciarse, los pueblos luchaban por su autonomía. La aportación en dinero y especie que éstos darían a la causa fue uno de acuerdos más difíciles de alcanzar, pues para los habitantes, aunque estaban de acuerdo con la independencia, sostener al ejército de su peculio era otro asunto.[17] A pesar de su renuencia, los pueblos tuvieron que socorrer al Trigarante. De hecho, Iturbide designó a cada jefe las poblaciones donde podría cobrar sus propias contribuciones para sobrevivir. También tuvo que recurrir a las personas de mayor respeto entre la población: los clérigos. Según William Robertson, la presencia de los clérigos en el cobro de contribuciones confirmaba el compromiso que la Iglesia tenía con el pronunciamiento. En Valladolid también se organizaron las milicias de

---

a Iturbide, Temascaltepec, 3 de marzo de 1821; exp. 90, fs. 25-27, de Miguel Torres a Iturbide, Temascaltepec, 3 de marzo de 1821; exp. 142, fs. 24-25, del ayuntamiento a Iturbide, Izúcar, 3 de marzo de 1821; exp. 90, fs. 33-34, de Miguel Torres a Iturbide, Sultepec, 6 de marzo de 1821; exp. 107, de Benvenuto López a Iturbide, Sultepec, 2 de julio de 1821. AGN, OG HDN, t. 405, fs. 133-134, de Nicolás Gutiérrez al virrey, Toluca, 21 de abril de 1821; t. 508, fs. 192-193, de Agustín Sánchez a Ezequiel Lizarza, Monte Alto, 21 de abril de 1821.

[16] AHDN, exp. 90, fs. 35-36, Acta de independencia de Real de Sultepec, 2 de marzo de 1821.

[17] AHDN, exp. 90, fs. 31-32, de Miguel Torres a Iturbide, Sultepec, 6 de marzo de 1821; exp. 105, fs. 16 y 22, de Juan I. Veranda a Iturbide, Teloluapan, 7 y 8 de marzo de 1821; exp. 162, fs. 1-2, de Pedro Ascensio de Alquiciras a Iturbide, Zacualpan, 6 de abril de 1821.

los pueblos, se incautaron las alcabalas y se establecieron las contribuciones para su sostenimiento y para el del ejército. En la región de Maravatío, Rayón y Filisola colectaron 36 000 pesos; por el rumbo de San José Casas Viejas los pueblos entregaron a Juan Domínguez 18 148 pesos.[18]

A su paso por el Bajío, Iturbide, derribó las fortificaciones construidas para la autodefensa, licenció realistas, suprimió las contribuciones y redujo las alcabalas a los términos en que habían estado antes de la guerra.[19] Esta medida benefició a los pueblos, cansados de pagar toda clase de impuestos. Sin embargo, éstos pronto se restablecieron, pues las tropas no contaban con recursos para subsistir. El ayuntamiento de Guanajuato se opuso al pronunciamiento y negó recursos a sus tropas. Lo mismo sucedió en Celaya, donde la población sólo aportó 700 pesos de los 10 000 exigidos. En Salvatierra, por acuerdo del cabildo, en ningún momento aportaron recursos para el ejército. Los de Silao, Salamanca e Irapuato sólo se comprometieron con la manutención de las milicias encargadas del orden con la condición de que no salieran de sus pueblos.[20]

El movimiento se inició en el sur de la provincia de México y pronto se extendió por todo el territorio de Nueva España. La guerra se desarrolló

[18] AHDN, exp. 1840, f. 82, Iturbide a Filisola, sin lugar, 9 de junio de 1821; W. Robertson, *Iturbide of Mexico*, p. 93. AHDN, exp. 100, f. 5, del cura José María Vieira a Iturbide, Iguala, 22 de julio de 1821; exp. 100, f. 6 de Rafael Bustamante a José María Izquierdo, Temascaltepec, 3 de agosto de 1821. AHDN, exp. 163, fs. 2-6, de Antonio Bais a Iturbide, Tacámbaro, 28 de marzo de 1821; exp. 103, f. 12, de José Secundino Figueroa a Iturbide, Huetamo, 31 de marzo de 1821; exp. 142, f. 47, del Ayuntamiento de Zitácuaro a Iturbide, 1 de abril de 1821; exp. 97, de Vicente Filisola a Iturbide, Zitácuaro, 1 de abril de 1821; exp. 142, fs. 42-43, del Ayuntamiento de Huango a Iturbide, 17 de mayo de 1821; exp. 142, f. 44, del Ayuntamiento de Ararón a Iturbide, 26 de mayo de 1821; exp. 1832, f. 51, de Echávarri a Iturbide, Xerécuaro, 6 de junio de 1821; exp. 133, f. 2, de Iturbide al intendente de Valladolid, San Juan del Río, 11 de junio de 1821; exp. 157, f. 17, de Juan Domínguez a Iturbide, San José Casas Viejas, 19 de junio de 1821; exp. 125, fs. 3-4, de Benigno Antonio de Ugarte a Iturbide, Valladolid, 13 de julio de 1821.

[19] L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, p. 157; W. Robertson, *op. cit.*, p. 89.

[20] AHDN, exp. 121, f. 3, oficio de enterado de Diego Rúl a Iturbide, Pénjamo, 26 de abril de 1821; exp. 120, f. 10, del sargento mayor Cayetano Montoya a Iturbide, 30 de abril de 1821; exp. 132, f. 2, de Marcial de Aréchiga a Iturbide, Celaya, 22 de junio de 1821; exp. 100, fs. 1-4, del Ayuntamiento Constitucional a Iturbide, Salvatierra, 7 de mayo de 1821; exp. 90, f. 47, de Miguel Torres a Iturbide, Irapuato, 23 de abril de 1821; exp. 90, f. 49, de Miguel Torres a Iturbide, Irapuato, 24 de abril de 1821; exp. 122, de Pedro Otero a Iturbide, Irapuato, 24 de abril de 1821.

por regiones y en cada una de ellas surgieron líderes con cierto prestigio y que controlaban alguna fuerza armada. Los escasos combates se dieron en las provincias de México, Veracruz, Guanajuato, Valladolid, Puebla, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Durango; en todas ellas las rebeliones se iniciaron en las poblaciones periféricas y al final se liberaron las capitales. Podría afirmarse que en las demás provincias la liberación de los territorios se dio desde la capital y no hubo enfrentamientos de consideración. Antes de la proclamación del Plan de Iguala, Iturbide garantizó los apoyos de los regimientos provinciales de Nueva Galicia, Guanajuato, Valladolid y de la comandancia del Sur. En diciembre de 1820, Pedro Celestino Negrete confirmaba estar dispuesto a realizar hasta el "último sacrificio por el bien de la patria" y recomendó establecer comunicación con el comandante de Valladolid, Luis Quintanar; con el de Nueva Galicia, José Antonio de Andrade, y con Miguel Domínguez, comandante de Apatzingán. Por último, Negrete suplicó a Iturbide controlar su "temperamento mal sano", que contuviera su "fogosidad" y que, antes de hacer cualquier cosa, tomara las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de víveres y el arreglo de sus divisiones. El 6 de febrero de 1821, el Plan ya estaba redactado y aprobado por el comandante de Guanajuato, Anastasio Bustamante.[21]

Después del juramento del Plan de Iguala, varias compañías —principalmente de peninsulares— desertaron de las divisiones y avanzaron hacia México. El primero fue Vicente Marmolejo, comandante de la Cuarta Compañía de Cuernavaca; en Taxco, Tomás Cajígar con 200 hombres se puso a disposición del virrey; el coronel Martín Almeda en vez de desplazarse a Tixtla como se le había ordenado, tomó rumbo a México. Ello obligó a Iturbide a abandonar Iguala y dirigirse a Teloluapan.[22] En este lugar se organizó por primera vez el "Trigarante". Iturbide ocupó el cargo de primer jefe y el coronel Torres el de jefe del Estado Mayor, Francisco Cortázar del Ferrol el de jefe del cuartel maestre general, y el teniente José Benito el de comandante de artillería. Con el resto de las tropas se formaron siete divisiones: en la primera quedó a la cabeza Vicente Guerrero; en la segunda José Antonio de Echávarri; en la tercera Pedro de Alquicira; en la cuarta Rafael Ramiro y Juan Manuel Azcárate; en la quinta Manuel Quilty y Felipe Codallos; en la

[21] AHDN, exp. 149, fs. 8-9, de Pedro Celestino Negrete a Iturbide, Zapotlán, 26 de diciembre de 1820; exp. 1846, de Anastasio Bustamante a Iturbide, Hacienda de Pantoja, 6 de febrero de 1821.

[22] L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, pp. 139-140.

sexta Francisco Manuel Hidalgo y José de Bulnes, y en la séptima Nicolás Bravo.[23] Como Iturbide no pudo sostenerse en el Sur, abandonó la plaza y cruzó la tierra caliente de Valladolid hasta llegar al Bajío.

Cuando la fuerza principal del Trigarante llegó a Guanajuato, Anastasio Bustamante y Luis de Cortázar ya habían desconocido la autoridad de sus respectivos jefes. El 16 de marzo Cortázar, con su tropa, se pronunció en el pueblo de Amoles, luego pasó a Salvatierra, donde la tropa ya lo esperaba. Bustamante se rebeló al día siguiente en la hacienda de Pantoja, y ambas fuerzas tomaron Celaya, la plaza más importante del Bajío. Para el 4 de abril ya se había proclamado la Independencia en la capital y en todas las poblaciones de la provincia "sin derramar una gota de sangre ni haberse cometido desorden alguno".[24] Alamán señala que la adhesión de las tropas de Guanajuato cambiaron por completo el curso de la rebelión: Iturbide contaba de nuevo con fuerzas organizadas, leales y con todos los recursos para financiar la rebelión.

En Valladolid los pronunciamientos se dieron en los extremos de la provincia y tampoco los encabezaron los principales jefes, como Luis Quintanar o Manuel Rodríguez de Cela. En Zitácuaro se pronunciaron Vicente Filisola y Juan José Codallos; en Apatzingán el sargento mayor del batallón de Guadalajara, Juan Domínguez, y en Ario, el brigadier Miguel Barragán. Para el 15 de abril sólo la capital quedaba en poder de los realistas y su liberación se retrasó un mes debido a la entrevista entre Iturbide y el general José de la Cruz. La toma de Valladolid fue importante porque definió la pauta a seguir en los armisticios que se celebrarían en las futuras capitulaciones. En el armisticio se convino que las tropas españolas podrían dirigirse a la ciudad de México sin ser molestadas, con honores de guerra y con los auxilios necesarios para el viaje. Cualquier ciudadano podía acompañarlas y los que prefirieran quedarse no serían agredidos. Los soldados quedaban en libertad de quedarse en México o regresar a España. Con la liberación de Valladolid, el Ejército Trigarante consolidó su poder en dos de las provincias más importantes, que sirvieron de base para extender su dominio sobre las provincias vecinas. En Valladolid, la mitra, bajo las órdenes del arcediano Manuel de la Bárcena, se pronunció por la independencia. Según Pérez Memen, de

[23] AHDN, exp. 153, fs. 29-30, "Plan del Ejército Imperial de las Tres Garantías", Teloluapan, marzo de 1821; L. Alamán, *op. cit.,* t. 5, p. 149.

[24] AHDN, exp. 1846, de Anastasio Bustamante a Iturbide, Silao, 4 de abril de 1821; exp. 1830, fs. 2-4, de Luis de Cortázar a Iturbide, Silao, 14 de abril de 1821.

la Bárcena fue uno de los personajes que más influyeron en Iturbide para la elaboración del proyecto de independencia. La mitra de Valladolid entregó a Iturbide 10 000 pesos como donativo para gastos del ejército.[25]

De Valladolid el Trigarante se trasladó a Querétaro. Mientras Iturbide acantonaba en la hacienda El Colorado, cercana a la capital, las fuerzas de Luis Quintanar, Echávarri y Bustamante sitiaban San Juan del Río. Esta población fue liberada el 6 de junio y la capitulación se celebró entre Luis Quintanar y José María Novoa. Este suceso impidió el paso de las tropas del general Concha que iban en auxilio del intendente Luaces. En la ciudad, las autoridades civiles y militares también rechazaron el plan de Iturbide.[26] Mientras el ayuntamiento de Querétaro enviaba una comisión para negociar con Iturbide los términos de la rendición de la plaza, éste y Luaces hacían lo propio sobre la capitulación, y como el jefe de la plaza estaba enfermo, Iturbide fue hasta su casa. El trato fue de "amigos" y el primero aseguró al segundo que el ejército de su mando, en caso de capitular, jamás enfrentaría al Trigarante. El armisticio fue similar al de las otras capitulaciones. Sin embargo, una vez celebrados los acuerdos, el ejército realista fue dividido en varias secciones y con destinos diferentes: los enfermos se quedaron en la ciudad, otros fueron licenciados, algunos se dirigieron a la ciudad de México y la mayoría fue enviada a San Luis Potosí y de ahí pasó a Altamira para su embarque.[27] Iturbide tuvo que amenazar a las autoridades civiles de Querétaro para que aceptaran sus órdenes. Tal parece que el ad-

[25] Condumex, "Contestaciones que precedieron a la capitulación de la ciudad de Valladolid, entre los señores coroneles D. Agustín de Iturbide y D. Luis Quintanar", México, Imprenta de Alejandro Valdés, 1821; ACDN, III/4-5113, hoja de servicio de Mateo Quilty; AHDN, exp. 109, f. 9, de Gaspar López a Iturbide, Silao, 15 de mayo de 1821; AHDN, exp. 125, fs. 3-4, de Benigno Ugarte a Iturbide, Valladolid, 13 de julio de 1821; L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, pp. 156-158, 175 y 206-207; W. Robertson, *op. cit.*, pp. 89-93; F. Pérez Memen, *El episcopado mexicano*, pp. 152-153.

[26] AHDN, exp. 109, f. 202, Capitulación de San Juan del Río celebrada entre Luis Quintanar y José María Novoa, San Juan del Río, 6 de junio de 1821; exp. 38, fs. 7-8, de Domingo Estanislao de Luaces al Ayuntamiento de Cadereyta, 16 de marzo de 1821; L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, p. 224.

[27] AHDN, exp. 34, f. 51, "Diputación elegida por el Ayuntamiento", Querétaro, 25 de junio de 1821; exp. 1831, f. 9, de Domingo Estanislao de Luaces a Iturbide, Querétaro, 27 de junio de 1821; exp. 1831, fs. 12-13, de Domingo Estanislao de Luaces a Iturbide, Querétaro, 29 de junio de 1821; exp. 1831, f. 14, de Luaces a Iturbide, Querétaro, 29 de junio de 1821; exp. 1831, f. 20, "Itinerario que deben tomar los capitulados de Querétaro", sin fecha ni lugar; W. Robertson, *op. cit.*, p. 96.

ministrador del tabaco y papel se negaba a rendirle cuentas. Además de las "contribuciones expontáneas" asignadas a la ciudad, Iturbide también impuso una contribución forzosa de 50 000 pesos.[28]

Desde el inicio del pronunciamiento, el ayuntamiento de la capital potosina también lo rechazó. Se decía que con el Plan se buscaba abolir la Constitución de Cádiz. De manera enérgica el cabildo reprobó la indiferencia del comandante de la plaza ante la deserción de los capitanes Manuel Tovar, Nicolás Acosta y José Márquez.[29] En la provincia de San Luis Potosí la insurrección también se inició en la periferia. En mayo de 1821, en Río Verde, Juan José Zenón Fernández movilizó a las milicias de la villa y las de las haciendas de San Diego, Ojo de Agua, Maquines, Cárdenas, Nogales, Grangino, Sabina y Plazuela. Todas sumaban 600 hombres. Por su parte, las fuerzas desertoras, encabezadas por Tovar, se refugiaron en San Sebastián.[30]

En Querétaro se decidió la suerte de esa provincia y de la de San Luis Potosí. Antes de tomar la primera, Iturbide ordenó a los regimientos de Echávarri y Bustamante que se apoderaran de un cargamento de plata procedente de Durango. Al convoy se unieron las fuerzas de San Luis Potosí, encabezadas por el comandante general Pérez San Julián, que venían en auxilio del comandante Luaces de Querétaro. El 21 de junio ambos contingentes se encontraron en San Luis de la Paz y, sin lucha, las tropas realistas capitularon. Los términos fueron distintos a los de Valladolid, Jalapa y San Juan del Río, porque se comprobó que las tropas que transigían se incorporaban de nuevo al mando realista y hacían frente a los nacionalistas. Por ejemplo, las tropas de Obergoso que se rindieron en Jalapa, se unieron a las de Puebla y las de Valladolid se fusionaron con las de San Juan del Río. Por este motivo, Iturbide dispuso que los vencidos quedaran en calidad de prisioneros y se les confiscara todo el armamento; los oficiales conservarían sólo sus espadas y las tropas sus mochilas. Después de la capitulación de

[28] AHDN, exp. 179, f. 5, de Iturbide al administrador del tabaco y papel, Querétaro, 4 de julio de 1821; exp. 100, f. 7, de Iturbide al jefe político de Querétaro, 16 de agosto de 1821; exp. 187, f. 14, de Pedro Telmo Primo a Iturbide, San Joaquín, 11 de septiembre de 1821.

[29] AHESLP, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, 21 y 22 de marzo de 1821.

[30] AHESLP, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, 30 de marzo de 1821; AHDN, exp. 109, f. 18, de Gaspar López a Iturbide, Atotonilco, 28 de mayo de 1821; exp. 109, f. 194, de Juan José Zenón Fernández, "Estado de las fuerzas de la división de Río Verde", 2 de junio de 1821; AHESLP, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, 1821, fs. 318, de Manuel de Tovar al Ayuntamiento, 24 de junio de 1821.

San Luis de la Paz, comenzó el sitio sobre la capital potosina. Desde San Sebastián, las tropas trigarantes presionaron al ayuntamiento para que proclamara el Plan de Iguala, de lo contrario lo harían sus tropas.[31]

El ayuntamiento temía un enfrentamiento con consecuencias funestas para la ciudad, y a "imitación de lo que hizo la ciudad de Valladolid cuando se vio precisada a rendirse", informó al jefe del Trigarante ingresar a la ciudad cuando lo deseara con la condición de no alterar el orden público. Y así se hizo. La nueva comandancia general la ocupó Echávarri. Él reorganizó las milicias locales y fijó el monto de la contribución que cada población debía pagar. A la capital se le impuso un préstamo de 16000 pesos para gastos del ejército y el Ayuntamiento se negó a pagarlo argumentando que no era su problema y sí del intendente y de la Hacienda Pública. En general, la población de la ciudad tuvo un comportamiento hostil hacia Echávarri; sin embargo, el comandante pudo controlar la situación.[32]

Oaxaca fue otra de las ciudades que rechazó el Plan al calificarlo de "impolítico y anticonstitucional proyecto de independencia". Las autoridades locales se sometieron a las fuerzas trigarantes cuando ya no tuvieron otra opción. La campaña del Trigarante la encabezaban los milicianos de Huajuapan, Antonio León y Pedro Pantoja. Comisionados por Bravo, reunieron a las milicias en la región de Huajuapan, todos amigos y adictos al Plan. Los enfrentamientos más importantes se dieron en dicho partido y la plaza fue liberada el 2 de junio mediante el armisticio celebrado entre León y Jerónimo Gómez. El convenio se realizó en los mismos términos que los anteriores. Cuando los trigarantes llegaron a Oaxaca, el comandante general Manuel de Obeso la abandonó ante la falta de tropas para defenderla. Como jefe de la plaza quedó Manuel de Iruela y Zamora, mientras que León acompañó a Iturbide en la toma de la ciudad de México.[33]

[31] AHDN, exp. 109, f. 267, de Iturbide a Rafael Bracho, El Colorado, 21 de junio de 1821; AHDN, exp. 109, f. 272, capitulación celebrada entre José Antonio de Echávarri y Rafael Bracho, San Luis de la Paz, 22 de junio de 1821; AHESLP, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, 24 de junio de 1821.

[32] AHESLP, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, 24 de junio de 1821; AHDN, exp. 109, f. 18, de Gaspar López a Iturbide, Atotonilco, 28 de mayo de 1821; exp. 98, f. 8, de Echávarri a Iturbide, San Luis Potosí, 2 de julio de 1821; L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, p. 221; AHESLP, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, 25 de julio de 1821; AHESLP, Ayuntamiento, 29 de agosto de 1821, de Echávarri al Ayuntamiento, 23 de agosto de 1821.

[33] AGN, OG, t. 19, f. 188, del Ayuntamiento Constitucional al virrey y jefe superior político, Antequera de Oaxaca, 17 de marzo de 1821; AHDN, exp. 109, f. 269, de Antonio

En Nueva Galicia los levantamientos iniciaron en Tepatiplán el 12 de mayo de 1821. Pablo Ortiz de Rosas, con 150 dragones de los regimientos de infantería de Guadalajara y de Nueva Galicia, proclamó el Plan de Iguala. Un mes después le siguió Guadalajara, encabezados por Pedro Celestino Negrete, José Antonio de Andrade y Pedro Laris. Iturbide invitó al general José de la Cruz a sumarse a su proyecto, pero este último no aceptó y abandó la ciudad para refugiarse en Durango. Después de Guadalajara, las juras se multiplicaron a lo largo de todas las poblaciones de la Intendencia.[34] El obispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, fue otro de los miembros de la jerarquía eclesiástica que impulsaron el proyecto de Iturbide. Anticonstitucionalista recalcitrante, Cabañas no tuvo empacho en sumarse a la lucha por la salvación del catolicismo. El obispo donó a la causa más de 26 500 pesos. También encabezó los festejos de la celebración de la Independencia y colaboró de manera activa en la fundación de la Junta Patriótica de Nueva Galicia.[35] El 22 de julio de 1822, Cabañas fue el que ciñó la corona al nuevo emperador.

Zacatecas representa un ejemplo más de la negativa de los ayuntamientos de capitales de Intendencia a jurar el Plan de Iguala, y que sólo lo aceptaron ante la presión de los militares. La duda del Ayuntamiento no tenía nada que ver con la Independencia, pues lo veía como una forma de impedir el establecimiento de la Constitución, la cual otorgaba mayores libertades que el Plan. La jura del Plan de Iguala en Zacatecas estuvo relacionada con los sucesos de Guadalajara. Cuando el Trigarante sitió la ciudad, allí se encontraba José de la Cruz que huía hacia Durango. De esta ciudad, Cruz se llevó todas las fuerzas que había (parte del batallón de Navarra y de Barcelona, lo que quedaba del batallón provincial mixto de Zacatecas) y más de 100 000 pesos de los caudales del rey. La mayor parte de los españoles también abandonaron la ciudad. Cuando éstos descansa-

León a Iturbide, Oaxaca, 29 de septiembre de 1821; AHDN, exp. 109, f. 269, capitulación celebrada entre Antonio León y Jerónimo Gómez, Huajuapan, 22 de junio de 1821; exp. 13772, fs. 1-5, de Antonio León a Iturbide, Oaxaca, 29 de septiembre de 1821; L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, pp. 249-253.

[34] AHDN, exp. 109, f. 13, de Gaspar López a Iturbide, Silao, 15 de mayo de 1821; exp. 109, f. 216, de Pedro Celestino Negrete a Iturbide, Guadalajara, 13 de junio de 1821; exp. 109, f. 281, de Negrete a Iturbide, Guadalajara, 25 de junio de 1821; L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, pp. 208-214; W. Robertson, *op. cit.*, p. 94.

[35] F. Pérez, *El episcopado mexicano*, pp. 165-166.

ban en El Zain, el cabo del batallón provincial, José María Borrego, convenció a sus compañeros para que se rebelaran contra su jefe. Cruz no pudo evitar la deserción; incluso cuatro europeos miembros del Ayuntamiento regresaron a la capital y reconocieron como jefe al antiguo capitán de milicias provinciales, Pedro de Iriarte. El 4 de julio de 1821, la capital se proclamó independiente de España. El 6 de julio el general Negrete llegó a Aguascalientes, proclamó el Plan de Iguala y sustituyó autoridades: Domingo Velázquez ocupó el cargo de intendente; Pedro José López el de comandante de Aguascalientes, y Pedro de Iriarte de la capital. Como desconfiaba de la lealtad de las milicias locales, Negrete dejó en la provincia una partida de 200 hombres al mando del teniente coronel Anastasio Brizuela. Negrete sabía que Zacatecas era una región muy rica y había que garantizar sus recursos.[36]

El pronunciamiento en Veracruz inició el 14 de marzo en la fortaleza de Perote, y lo encabezó el teniente coronel retirado José Joaquín de Herrera. Estas mismas tropas ocuparon Orizaba y el 29 de marzo proclamaron la Independencia de la villa. En este lugar Antonio López de Santa Anna se unió a Herrera. Tres días después liberaron Córdoba. El 13 de abril, Herrera y Santa Anna dividieron sus tropas: el primero marchó a Puebla y el segundo al Sotavento. El 20 de abril, cerca de Alvarado, Santa Anna se reunió con Guadalupe Victoria y lo reconoció como su jefe, "gustoso por el mucho afecto que le profeso a más de los méritos que ha contraído en defensa de la patria". Cinco días después, Santa Anna tomó Alvarado y anunció a Iturbide el envío de un emisario ante el gobierno de Estados Unidos. Santa Anna salió de Alvarado hacia su tierra natal y el 29 de mayo se juró el Plan de Iguala en Xalapa, mediante la capitulación de las tropas españolas bajo el mando de Juan de Orbegoso. Con la toma de Xalapa,

[36] AGN, OG, t. 399, fs. 276-277, Goyangos al virrey, Zacatecas, 7 de septiembre de 1820; t. 984, s/f, de José Ruiz al virrey, Zacatecas, 12 de febrero de 1821; t. 984, s/f, de José Ruiz al virrey, 18 de febrero de 1821; t. 984, s/f, del Ayuntamiento al virrey, Zacatecas, 2 de marzo de 1821; AGN OG, t. 984, s/f, de A. Velázquez y José María Ruiz de Villegas al comandante José Ruíz, Zacatecas, 8 de marzo de 1821; t. 984, s/f, de José Ruiz al virrey, Zacatecas, 12 de marzo de 1821; t. 984, s/f, de José Ruiz al virrey, Zacatecas, 16 de marzo de 1821; AHDN, exp. 149, fs. 35-40, Pedro Celestino Negrete a Iturbide, Zacatecas, 21 de julio de 1821; L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, p. 214; AHDN, exp. 131, fs. 5-6, de Rafael Vázquez a Iturbide, Aguascalientes, 6 y 7 de julio de 1821; AHDN, exp. 149, fs. 56-57, de Pedro Celestino Negrete a Iturbide, Zacatecas, 15 de julio de 1821; AHDN, exp. 149, fs. 35-40, de Pedro Celestino Negrete a Iturbide, Zacatecas, 18 de julio de 1821.

Santa Anna quedó al frente del Trigarante y asumió la reorganización de las nuevas autoridades.[37]

En las Provincias Internas de Oriente, el comandante general Joaquín de Arredondo no pudo contener a los simpatizantes del Plan. El 30 de abril de 1821 Iturbide logró comunicarse con los oficiales Nicolás del Moral y Pedro Lemus; el primero vivía en Saltillo y el segundo en Monterrey, la capital de las provincias. Mientras las tropas de Monterrey mantuvieron su lealtad a su jefe, Lemus fue retenido 50 días hasta que escapó con la ayuda de Francisco Verridi. Lemus se reunió con los sublevados en el rancho San Lucas y formó su plan de campaña. Allí se supo que Arredondo trataba de reunirse con Cruz para reorganizar el ejército para enfrentar a los trigarantes. Mientras tanto, Del Moral atrajo a los granaderos a su causa, Lemus a los soldados de Veracruz y González a los paisanos de Saltillo. Al quedarse sin sus tropas, Arredondo juró el Plan en Monterrey el 3 de julio y ordenó que se hiciera lo mismo en toda la provincia. Acto seguido, él y las tropas —comandadas por Francisco de Paula Fernández y por Francisco Villegas— se embarcaron rumbo a España.[38] Mientras tanto, el cabildo de la catedral de Monterrey entregó a las tropas más de 40 000 pesos. En las Provincias Internas de Occidente, el comandante general Alejo García Conde esperó al desenlace del sitio sobre Durango y el 26 de agosto ordenó se jurara el Plan de Iguala en la capital y en las poblaciones de la provincia.[39]

[37] ACDN, exp. III/1-33, hoja de servicio de José Joaquín de Herrera; L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, pp. 176-177; AHDN, exp. 174, fs. 9-10, de Santa Anna a Iturbide, Alvarado, 25 de abril de 1821; AHDN, exp. 109, f. 200, Capitulación celebrada entre Juan de Obergoso y Antonio López de Santa Anna, Xalapa, 29 de mayo de 1821; exp. 174, f. 25, Circular de Antonio López de Santa Anna, Xalapa, 1 de junio de 1821; exp. 174, f. 18, Certificado de la averiguación realizada por Ignacio Menocal y Luis Fernández del Campo, Xalapa, 1 de junio de 1821.

[38] AHDN, exp. 218, fs. 11-12, de Juan Marcelino González a Iturbide, México, 19 de enero de 1822; AHDN, exp. 218, fs. 6-7, de Pedro Lemus a Iturbide, México, 19 de enero de 1822; AHDN, exp. 218, fs. 2-5, de Nicolás del Moral a Iturbide, México, 18 de enero de 1822; exp. 98, f. 58, del Ayuntamiento de Monterrey a Iturbide, 18 de enero de 1822; exp. 218, fs. 6-10, de Pedro Lemus a Iturbide, México, 18 de enero de 1822; exp. 109, f. 159, del comandante general de Provincias Internas de Oriente a Gaspar López, Saltillo, 22 de octubre de 1822; L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, pp. 229-230, 238-239.

[39] AHDN, exp. 109, f. 86, de Echávarri a Gaspar López, Monterrey, 26 de julio de 1821; exp. 109, fs. 94-97, de Juan Antonio Padilla a Gaspar López, Monterrey, 1 de agosto de 1821; exp. 109, fs. 135-137, de Gaspar López a Iturbide, Monterrey, 11 de agosto de 1811; exp. 109, f. 117, de Gaspar López a Iturbide, Monterrey, 17 de agosto de 1821; L.

En Puebla las insurrecciones también se iniciaron en poblaciones periféricas. A diferencia de las otras provincias donde la independencia se alcanzó por medio de la negociación, la poblana tuvo que ganarse luchando. Ello se debió a que las insurrecciones las encabezaron los antiguos insurgentes Vicente Guerrero y Nicolás Bravo. La plaza de Puebla fue la más difícil de liberar. Después de la exención de Tepeaca en abril de 1821, las tropas de Herrera se unieron a las de Bravo. Allí se desarrolló una de las batallas más sangrientas y los trigarantes tuvieron que abandonar la plaza. Herrera regresó a Córdoba perseguido por Hevia, mientras que Bravo permaneció en los Llanos de Apam. En Córdoba, Herrera logró dispersar a las fuerzas realistas y dar muerte a Hevia, gracias al apoyo de Santa Anna. Después de esta acción, Herrera volvió a Puebla y Santa Anna a Xalapa. No obstante la resistencia realista en Puebla, el obispo Pérez apoyó abiertamente el plan de Iturbide. En opinión de Pérez Memen, eso se debió a la decisión de las Cortes de "castigar a los 69 diputados 'persas', y a la noticia de que él sería despojado de su carácter episcopal". El obispo entregó a las tropas las limosnas de los curatos y le envió a varios capellanes.[40]

Después de la liberación de Pachuca y de Tlaxcala, el 1 de julio Bravo inició el sitio de Puebla. El primero que llegó en su auxilio fue Herrera; y después llegaron Iturbide y los demás jefes. El 28 del mismo mes, los dos ejércitos firmaron el armisticio: por los realistas, otra vez Juan de Obergoso y Saturnino Samaniego, y por el trigarante, Luis de Cortázar y el conde de San Pedro del Álamo. Esta capitulación fue una de las más extensas y minuciosas de todas las que se realizarían. Después de la firma, el jefe de la plaza, Ciriaco de Llano, y la mayor parte de los oficiales salieron del país por Veracruz. Otros, como el marqués de Vivanco, segundo jefe de la plaza, decidió retirarse a su hacienda en Chapingo. Oficiales como Juan de Obergoso, Joaquín Miranda Prieto, Francisco Vidal, Lucas Condelle y Manuel Villavicencio se unieron al Trigarante y conservaron sus grados.[41]

Alamán, *op. cit.*, t. 5, p. 239; exp. 214, f. 72, de Alejo García Conde a Iturbide, Chihuahua, 18 de septiembre de 1821; exp. 197, f. 5, Fermín de Torbe a Iturbide, 28 de septiembre de 1821.

[40] L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, pp. 179-182; W. Robertson, *op. cit.*, p. 97; F. Pérez Memen, *op. cit.*, p. 157; AHDN, exp. 140, f. 2, de Iturbide al comisionado de los Santos Lugares de Cholula, Puebla, 9 de agosto de 1821; exp. 1844, del obispo de Puebla a Iturbide, Puebla, 20 de agosto de 1821.

[41] AHDN, exp. 109, fs. 301-306, Capitulación acordada entre los representantes nacionalistas Luis de Cortázar y conde de San Pedro del Álamo y los realistas Juan de Obergoso

No se sabe con exactitud si todos los jefes se unieron al Trigarante por cuenta propia o por invitación de los nuevos jefes, O'Donojú o Iturbide; lo que sí se sabe es que Iturbide llamó a Luaces, quien se encontraba en Querétaro, para que participara en la toma de la ciudad de México, como uno de los jefes principales. El marqués de Vivanco fue otro de los jefes a los que Iturbide convenció a adherirse al ejército nacional. Le aseguró que la independencia era inevitable, y él, "por su carácter y las propiedades de su esposa, debía tratar de que la suerte del país dependiese de los sujetos más a propósito para gobernarla". A Vivanco le confirió la división de vanguardia. Otro de los altos jefes que no participó en la guerra, pero que por su relación con O'Donojú ocupó uno de los principales cargos fue Manuel de la Sota y Riva. El 14 de septiembre, días antes de la entrada del Trigarante a la ciudad de México, el último jefe español nombró a Sota y Riva "inspector general del ejército mexicano", y el 22 del mismo mes, se hizo cargo de las inspecciones de caballería e infantería de línea y provinciales americanos del nuevo imperio.[42] Con estas nuevas adhesiones, los jefes que habían surgido durante la guerra pronto tuvieron como sus superiores a sus propios enemigos, lo que aceleró una serie de contradicciones en el naciente ejército mexicano.

A principios de septiembre la toma de la ciudad de México era ya un hecho, y a la cita habían acudido los principales jefes con sus regimientos. La ocupación de la ciudad de México fue a todas luces el paso más importante y decisivo para los pronunciados. Fue cuando Iturbide reorganizó al Trigarante y otorgó nuevos nombramientos. Hasta entonces las divisiones se habían formado en la medida en que las tropas juraban el Plan. Los "jefes habían sido los que en cada punto se habían puesto al frente del movimiento, no haciendo Iturbide otra cosa que conferirles el mando que la revolución les había hecho obtener".[43] En la toma de la ciudad de México la situación fue distinta, porque entre quienes encabezaron las cuatro divisiones del ejército sólo Negrete apoyó desde el principio la independencia; los demás lo hicieron cuando ya no tenían otra opción.

y Saturnino Samaniego, Puebla, 28 de julio de 1821; AHDN, exp. 1841, f. 31, de Joaquín Leño a Iturbide, Jalapa, 16 de agosto de 1821. L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, p. 256.

[42] AHDN, exp. 1831, f. 46, de Iturbide a Luaces, Puebla, 29 de agosto de 1821; L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, pp. 272-273; ACDN, exp. XI/III/1-190, hoja de servicio de Manuel de la Sota y Riva de Pascual de Liñán a O'Donojú, México, 22 de septiembre de 1821.

[43] L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, p. 296.

El 10 de septiembre se dieron a conocer los nombres de los jefes de las divisiones: en la vanguardia, el marqués de Vivanco (enemigo acérrimo de los insurgentes y a quienes había combatido hasta antes de su adhesión al Plan de Iguala)[44] y, como su segundo, Vicente Guerrero. La división del centro quedó bajo el mando de Domingo Estanislao de Luaces, que pocos días antes se había unido al Trigarante, y como su segundo, Anastasio Bustamante, uno de los primeros en pronunciarse. La retaguardia quedó a cargo de Luis Quintanar, jefe que se había unido al Trigarante durante el sitio de Valladolid, y como su segundo, Miguel Barragán, oficial que con anterioridad había desobedecido a su actual jefe. A la cuarta división se le llamó "ejército de reserva" y tuvo como jefe a Pedro Celestino Negrete, quien en ese momento se mantenía ocupado con el sitio de Durango. El 27 de septiembre, el Ejército Trigarante hizo su entrada triunfal a la ciudad de México y con ello concluyó la guerra de emancipación. Después de este acontecimiento, las ciudades de Durango, Acapulco y Veracruz fueron desalojadas por los realistas. Sólo San Juan de Ulúa quedó en poder de los españoles.

Ante los habitantes del naciente imperio mexicano, Iturbide y su ejército aparecían como grandes héroes, libertadores de la patria. Esta coyuntura permitió al caudillo imponer su voluntad en la organización del primer proyecto de Estado mexicano. Después de su arribo a la ciudad de México, la posición de Iturbide fue muy clara. En primer lugar, fortaleció las estructuras del ejército y limitó la presencia de las otras fuerzas, es decir, la de los insurgentes y la de las milicias provincial y cívica. Por la procedencia de sus miembros, el ejército se componía de europeos y americanos. Los primeros se dividían entre los que habían iniciado su carrera militar en España y que habían reconocido la Independencia en el último momento al adherirse al Plan de Iguala (como Manuel de la Sota y Riva, Melchor Álvarez, Domingo Estanislao de Luaces, Juan de Obergoso y los hermanos García Conde, entre otros), y los que habían logrado sus ascensos como milicianos distinguidos durante la guerra contra los insurgentes. En este grupo se encontraban José Antonio de Echávarri y Agustín Bustillos. Los americanos se dividían en tres grupos: los que habían hecho carrera militar desde cadetes, como José Morán (marqués de Vivanco), José Antonio de Andrade, José Joaquín de Herrera y Antonio López de Santa Anna; los que se incorporaron a las milicias de Calleja, como Agustín de Iturbide, Miguel Barragán,

[44] ACDN, exp. XI/III/1-139, hoja de servicio de José Morán, marqués de Vivanco.

Anastasio Bustamante, Manuel Gómez Pedraza, Luis Quintanar y Luis de Cortázar. Por último, estaban los ex insurgentes como Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y Juan Álvarez. A Guadalupe Victoria y a Manuel Mier y Terán Iturbide no quiso reconocerles ningún grado.

Los encargados de hacer la "depuración" del ejército fueron Diego García Conde, Pedro Celestino Negrete, Juan de Orbegoso, Pedro Arista, Antonio Valero, Francisco Barrera Andonaegui y Nicolás de Cosío. Los primeros marginados y tratados como "deshechos" del ejército fueron los ex insurgentes, a quienes se les refundió en las compañías patrióticas con un grado menor que las provinciales y dos menos que el ejército. En marzo de 1822, el Congreso impugnó esta orden y sancionó un decreto en el que explícitamente se incluía en el ejército a todas las tropas de Guerrero y de los demás insurgentes. El desdén hacia estos militares también lo manifestaron otros jefes. El marqués de Vivanco intentó quitarle a Bravo el mando de sus tropas para dárselo al sargento mayor José Mariano Guerra. En otra ocasión, Alamán recomendó a un ex insurgente con el ministro de Guerra, Manuel Gómez Pedraza, y éste lo rechazó porque los tenía en mal concepto. La suerte de los ex insurgentes cambió en diciembre de 1822, después del pronunciamiento de Santa Anna: para ganar partidarios, Iturbide modificó su política y reconoció como "buenos y meritorios" los servicios realizados por los antiguos insurgentes durante los 11 años de guerra de Independencia.[45]

En segundo lugar, Iturbide formó la Soberana Junta Nacional Gubernativa con los notables de la capital. Según Alamán, los 38 individuos eran de los "más notables de la ciudad por su nacimiento, fama de instrucción y empleos que ocupaban". Los más destacados eran Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla; José Mariano de Almanza, consejero de Estado; Manuel de la Bárcena, "arcediano de la catedral de Valladolid, comisario subdelegado general de la Santa Cruz y gobernador de la mitra de Valladolid"; Matías Monteagudo, rector de la Universidad y canónigo de la iglesia metropolitana; José Isidro Yáñez, oidor de la Audiencia de México; Juan Francisco Azcárate, Antonio Gama, Ignacio García Illueca y Juan José Espinosa de los Monteros, abogados de la Audiencia; el marqués de Salvatierra; el conde de la Casa Heras; el marqués de San Juan de Rayas; el conde de Jala y Regla;

[45] ACDN, III/3-462, Hoja de servicio de Nicolás de Cosío, fs. 33-36, de Diego García Conde a Iturbide, México, 16 de marzo de 1822; J. Ramírez, *Colección de decretos*, pp. 248-252; L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, p. 150, 223 y 384; ACDN, III/1, Hoja de servicio de Nicolás Bravo, f. 1, de Bravo a Iturbide, 26 de diciembre de 1821.

el marqués de San Miguel de Aguayo; Manuel de la Sota y Riva, brigadier del antiguo ejército español; Manuel Velázquez de León, director de Hacienda Pública, intendente honorario de provincia y consejero de Estado, y Francisco Manuel Sánchez de Tagle, regidor del Ayuntamiento de México, entre otros.[46] Una vez consolidada la cúpula militar y política, con el apoyo del ejército Iturbide intentó manipular las elecciones parroquiales y de partido para tener un Congreso a su favor, pero falló. En varios lugares los militares no pudieron hacer gran cosa.

Como bien dice Timothy Anna, la caída de Iturbide no se debió a la rebelión de Santa Anna en Veracruz sino a la presión de sus propios oficiales, de los peninsulares y de los grandes propietarios y la burocracia. La oposición más fuerte a Iturbide se dio en las provincias. A pesar de la presencia de los militares y de algunas autoridades leales a su gobierno, los grupos políticos y de poder regionales se enfrentaron a los militares en la disputa por el control de las elecciones de diputados para el Congreso Constituyente. El 30 de enero de 1822, Iturbide solicitó a los comandantes militares un informe sobre las "intrigas" de los grupos políticos contrarios a su mandato. Se dijo que en Puebla había tres grupos. El de los "piadosos" que, asustados por la agitación política, anunciaban la llegada del "Anticristo" y la perdición de la religión y apoyaban la "monarquía absoluta como protectora de sus ideas". Otra la formaban los constitucionalistas, que "resentidos porque se les moderó en la convocatoria" trataban de evadirla. Por último, estaban los "alucinados con el nombre de la libertad", que eran una minoría.[47]

En San Luis Potosí el jefe político Juan María Azcárate intervino en las elecciones para favorecer a Iturbide, y argumentó que "si en las elecciones hubiese observado tendencias hacia el republicanismo, sería un hombre criminal, indigno de la confianza de V. S. si no hubiese adoptado medidas a contener el único mal que podía anegarnos en sangre, y con las armas hubiera concluido todo". A pesar de ello, en Río Verde la población se pronunció por la república. En Guadalajara, Negrete se enfrentó al grupo encabezado por el secretario de Gobierno, Anaya, y a José María Castañeda, quienes alcanzaron tres curules cada uno. Según el co-

[46] L. Alamán, *op. cit.*, pp. 326, apéndice 12, pp. 29-31.

[47] UT, BLAC-HD, 15-1.1527, de C.G. a Iturbide, Puebla, 2 de febrero de 1822; L. de Zavala, *op. cit.*, pp. 103, 133; J.M. Tornel, *Breve reseña*, p. 6; T. Anna, *El Imperio de Iturbide*, p. 165.

mandante militar, con excepción de tres, la diputación de Guadalajara favorecía a Iturbide. Lo mismo sucedió en Zacatecas y en Durango. En Xalapa, la oposición republicana, encabezada por el alcalde José Arias, el coronel José María Lobato, los clérigos Gil y Merino, el tendero Rosas, Jorge Ojeda y Rafael Velad y todos apoyaban a Guadalupe Victoria. Éste también tenía muchos partidarios en las provincias de Veracruz, Puebla, Guanajuato y Valladolid; en todas ellas los comandantes militares trataron de eliminar a los republicanos, pero no en todos los casos lo consiguieron.[48]

Zacatecas es otro ejemplo de la oposición a Iturbide en las provincias. Después del triunfo del Plan de Iguala, el mando político se fusionó al militar y ambos quedaron en manos del capitán y comandante Mariano González Laris, impuesto por Negrete. El ayuntamiento en todo momento se opuso a las políticas de Iturbide, lo que provocó serios enfrentamientos entre ambos. La oposición se concentró en el Ayuntamiento de la capital y en las milicias nacionales. Por este motivo el comandante de la provincia liberó del servicio a los milicianos, les quitó las armas y los principales jefes fueron a prisión. Me refiero al comandante Aranda, a José Presas (contador de las cajas de Zacatecas e intendente interino), a Joaquín Llaguno (el diputado más antiguo de minería), a Juan Manuel de Ochoa (teniente coronel retirado y contador de las cajas de Zacatecas), a Manuel Escandón (capitán retirado), a José María Miranda y a Vicente Zavaleta (administrador de las minas de Manuel de Rétegui). Todos fueron liberados en marzo de 1823, cuando estaba a punto de caer el gobierno imperial de Iturbide. Según Luciano Castrejón (comerciante de las provincias del norte), desde enero de 1822 un grupo de militares y notables trabajaba para proclamar emperador a Iturbide. En la ciudad de México estaban comprometidos en el plan los sargentos Manuel Montero, Ignacio Mecadilla, Mariano Otero, Ignacio Selva, Manuel Vázquez. Pío Marcha fue el encargado de organizar a las tropas de México para que salieran a las calles gritando "Viva Agustín I". Los que organizaron

[48] UT, BLAC-HD, 15-1.1534, de Juan María de Azcárate a Iturbide, San Luis Potosí, 7 de febrero de 1822. UT, BLAC-HD, 15-1.1536, de Pedro Celestino Negrete a Iturbide, San Juan de los Lagos, 9 de febrero de 1822; UT, BLAC-HD, 15-1.1537, de Santa Anna a Iturbide, Jalapa, 9 de febrero de 1822; 15-1.1540, de Santa Anna a Iturbide, Jalapa, 11 de febrero de 1822; 15-1.1543, de Manuel Rincón a Iturbide, Veracruz, 13 de febrero de 1822; 15-1.1539, de Joaquín Parrés a Iturbide, 11 de febrero de 1822; 15-1.1549, informe de José Antonio Gutiérrez, 20 de febrero de 1822.

a la "plebe" fueron los comerciantes Ignacio Mendoza, Vicente Espinosa, José Soto Mayor, Juan Leonel, Emigdio Álvarez y Diego Castrejón.[49]

Veracruz y el futuro de la república

En medio del gran desconcierto provocado por el caos que dominaba al bando realista por las capitulaciones, llegaba a Veracruz el tan esperado nuevo jefe superior político y capitán general de Nueva España, el teniente general Juan de O'Donojú.[50] Después de un penoso viaje de 61 días desde Cádiz, pisaba tierra firme esperando tener un gran recibimiento, pero no fue así. La gente, que tenía "colgadas sus esperanzas" en él para que resolviera la crisis política que se vivía, no dejó de expresar su malestar cuando vio que su "salvador" llegaba sin tropa alguna, ni siquiera para cubrir las necesidades de Veracruz. Desde su arribo al puerto su situación fue desesperada, muy crítica: la autoridad legítima de Nueva España, el conde del Venadito,[51]

[49] UT, BLAC-HD, 15-5, doc. 1889, Mariano González Laris a José Manuel de Herrera, Aguascalientes, 28 de agosto de 1822. AGNM, "Gobernación", sin sección, c. 48, exp. 11, f. 2, "Conspiraciones y movimientos contra Iturbide en Zacatecas, octubre de 1822. AGNM, ramo "Gobernación", legajo 1833 (1), caja 2302, exp. 2, s/n, Queja y reclamación de José Presas, Joaquín Llaguno, Juan Manuel de Ochoa y Manuel Escandón por haber sido arrestados por orden del comandante general de Zacatecas, Mariano González Laris, Zacatecas, 1 de octubre de 1823; UT, BLAC-HD, 15-4.1811, Luciano Castrejón y Pío Marcha a Iturbide, México, 19 de mayo de 1822.

[50] AGMS, Persona célebre núm. 20, exp. 2, hoja de servicio del teniente general Juan de O'Donojú. Nació en Sevilla en 1763. Ingresó a los reales ejércitos como cadete el 2 de agosto de 1782. Se fogueó como militar en el sitio de Gibraltar, en la defensa de la plaza de Ceuta, en la campaña de Portugal, y en 1808 fue de los primeros en presentarse en el cuartel de Almanza, a las órdenes del general Pedro González de Llamas, en la guerra contra los franceses. Su ejemplar desempeño en las batallas, en la organización y defensa de las plazas, como la de Valencia, y su lealtad a las Cortes liberales le permitieron convertirse en el inspector general de caballería. Luego, el 23 de abril fue nombrado por la Regencia secretario interino del Despacho de Guerra. Finalmente, el 30 de mayo de 1813 ocupó la Secretaría del Despacho de Estado hasta el 6 de mayo del año siguiente. Cinco días después fue arrestado por la "Comisión de Causas de Estado", pero el Consejo Supremo de Guerra lo absolvió de los delitos que se le imputaron.

[51] ASHM, c. 94, del conde del Venadito al secretario de Guerra, Guanabacoa, 17 de noviembre de 1821. Con gran pesar expresó el conde del Venadito su punto de vista sobre el golpe de Estado perpetrado por las tropas de su mando. Para el mes de julio de 1821, la situación de Nueva España era realmente crítica por la gran cantidad de simpatizantes que

había sido depuesto por la facción más conservadora de las tropas acantonadas en la ciudad de México, encabezada por Francisco Novella.[52] En las plazas importantes como Guadalajara y Monterrey, los jefes militares Cruz y Arredondo, respectivamente, que eran los principales representantes de la autoridad real, también habían sucumbido ante sus propias tropas.[53]

iban ganando los americanos encabezados por Iturbide. Me "hallé asaltado el día 5 de Julio, a las diez de la noche, en mi habitación por una porción de oficiales del Infante D. Carlos, Castilla y Órdenes militares [...] me pidieron entregase el mando al General Novella que se hallaba en mi compañía con los demás que formaban la Junta de Guerra y con otras personas respetables". Después de obligarlo a dimitir, lo condujeron hasta el pueblo de Guadalupe de donde debía partir hacia Veracruz, pero luego Novella cambió de opinión ante el asedio de los trigarantes y lo regresó a la ciudad de México donde permaneció hasta el 25 de septiembre, dos días antes de la entrada de Iturbide, en que inició su marcha para Veracruz. Le acompañaron su familia, sus amigos más cercanos y una reducida tropa de su servicio. Tardaron tres semanas en llegar al puerto y el 23 de octubre se embarcaba con rumbo a La Habana. Como llegó muy enfermo, se hospedó en la villa de Guanabacoa, para recuperarse.

Sobre las rebeliones de Nueva España, el conde de Venadito tuvo algún presagio a mediados de 1820, cuando se restableció la Constitución, pero nunca "en los términos que se ha verificado ni por los medios que se ha efectuado, porque son tan extraordinarios que para nadie era posible imaginarlos: pedí instrucciones, órdenes y disposiciones al gobierno por las correspondientes secretarías del despacho, cuyas resoluciones me persuado hayan caído en manos de los enemigos, pues ni aun la de mi relevo he recibido, habiéndomelo noticiado el teniente general D. Juan O'Donojú nombrado al efecto cuando llegó sobre México con Iturbide y sus tropas; y lleno de pena al verme quitar por una facción la justa satisfacción de ver concluido el establecimiento de la paz pública en las provincias de esta parte de la monarquía española á los cincuenta y cuatro años de haberla servido con los esfuerzos de mi alma y corazón, me veo privado de ella y como buen español del sosiego de ánimo que debía disfrutar en los últimos años de mi vida después de una carrera tan dilatada en todos los servicios que tiene la Nación". Sobre el desempeño del gobierno de Apodaca, véase T. Anna, *La caída del gobierno*; J.E. Rodríguez, *La Independencia de la América española*; J. del Arenal, *Un modo de ser libres*.

[52] ASHM, c. 100, de Francisco Novella al ministro de Guerra, La Habana, 17 de noviembre de 1821. Sobre el golpe de Estado, aseguró que el nombramiento de jefe superior político y capitán general de Nueva España le había sido entregado por el ejército a nombre de la "parte sana del pueblo", que el depuesto Apodaca había renunciado de manera voluntaria, cosa que el afectado desmintió. Él, por su parte, lo recibió obligado por la "necesidad de evitar males de horrible consecuencia y detener los progresos de los independientes posesionados de todo el Reino, con excepción de las plazas de Acapulco, Veracruz, Perote, Puebla, Toluca y México". Cuando se conoció en México la noticia de la llegada de O'Donojú sin tropas, se aceleró aún más la opinión hacia el bando independentista.

[53] ASHM, c. 5375, de Juan de O'Donojú a Nicolás Mahy, Puerto de Veracruz, 30 de julio de 1821.

Según O'Donojú, los peninsulares que habían tomado el control del gobierno de la ciudad de México no defenderían la causa europea debido al escaso número de su tropa, por su posición poco ventajosa, por la falta de recursos y de remplazos para cubrir las bajas y, sobre todo, "porque jamás pelearán por sostener la Constitución que desaman, habiendo dado pruebas nada equívocas de su ninguna adhesión a este sistema".[54] Tal vez éste fue el principal motivo por el que las tropas peninsulares, una vez acordados los armisticios, ya no se reorganizaron para continuar la lucha en defensa de los intereses de España. La mayoría de ellos simplemente salieron de los puertos mexicanos para no volver en mucho tiempo. Y es aquí donde el sentido común de O'Donojú se hacía patente: no aceptó a los 400 soldados que llegaron en auxilio de Veracruz, porque ya no iban a luchar y, si se quedaban, lo único que iban a provocar era más problemas por el hacinamiento y la posibilidad de enfermar, sin alimentos ni espacios adecuados para resguardarse. El entorno personal de O'Donojú en Veracruz se había convertido en un verdadero infierno. Todo se veía perdido:

> Rodeado de enfermos dentro de mi casa, agotada la tesorería, falto de víveres, sin fuerza alguna qué disponer, abatidos los ánimos, todo el reino en insurrección, sin partes exactas del interior, el espíritu público declarado por la independencia, criollos y europeos animados de un odio irreconciliable, la capital en poder de una autoridad intrusa sostenida por tropas insubordinadas que acaban de deponer al legítimo virrey, ignorando si éstas aun cuando yo pudiese penetrar a México me entregarán el mando, paralizado el comercio, interceptados los caminos, abandonados los campos, perdida la industria, sin poder formar juicio sobre el carácter de los partidos, y en un sistema singular en que no me queda más arbitrio que entrar en negociaciones.[55]

En efecto, ante el incierto panorama que se presentaba, el capitán general de Nueva España optó por no fortificarse en Veracruz, no luchar porque llevaba las de perder debido a la falta de recursos, de tropa y de auxilios de

[54] ASHM, c. 5375, de Juan de O'Donojú al ministro de Guerra, Veracruz, 13 de agosto de 1821.

[55] ASHM, c. 5375, de Juan de O'Donojú al ministro de Guerra, Veracruz, 13 de agosto de 1821 y de Manuel López de Santa Anna a Juan de O'Donojú, Campo de Extramuros, agosto de 1821.

la Península o de Cuba; por eso prefirió la negociación como la última vía para no perder de manera definitiva los vínculos de la metrópoli con Nueva España. El 6 de agosto, es decir, tres días después de haber jurado la Constitución en calidad de jefe superior político y capitán general de Nueva España ante el gobernador del castillo, imposibilitado de hacerlo frente a su antecesor, se dirigió a Iturbide con un discurso tal vez demasiado liberal para la mentalidad del héroe de Iguala:

> no consolidando el despotismo, ni prolongando la dependencia colonial, ni incurriendo en las funestas debilidades de muchos de mis antecesores, convidados por un sistema de gobierno que se resentía del barbarismo de los siglos en que se estableció, y que ya felizmente ya no rige entre nosotros; sino rectificando las ideas, calmando las pasiones exaltadas y poniendo a los pueblos en estado de seguir con seguridad y sin sacrificios horribles lo que la propagación de las luces les hizo desear, y cuyos deseos no desaprueba ningún hombre.[56]

El primer resultado favorable de su posición fue la suspensión del asedio contra la plaza; también se abrieron las puertas del recinto para permitir el libre tránsito de personas, de correspondencia y de víveres que tanta falta hacían a la ciudad. Por su parte, el nuevo capitán general liberó a los prisioneros que habían participado en el asalto a la ciudad el día 7 de julio.[57]

Como lo comentaría después de la firma de los Tratados de Córdoba, su situación era la más difícil en la que jamás se viera autoridad alguna; la más comprometida, porque estaba en juego el futuro de la "parte más rica y más hermosa de la monarquía"; la más desesperada, porque no contaba con medios económicos ni hombres para organizar una contrarrevolución, ni con el tiempo necesario para organizar un plan militar. Tampoco estaba de su lado la opinión general y los ojos de Europa y el mundo estaban puestos en su desempeño.

¿Qué hacer cuando todas las provincias de Nueva España se habían pronunciado a favor de la independencia, y cuando la mayor parte de las pla-

[56] ASHM, c. 5375, de Juan de O'Donojú a Agustín de Iturbide, 6 de agosto de 1821.

[57] ASHM, c. 5375, de Juan de O'Donojú al Ministro de Guerra, Veracruz, 13 de agosto de 1821; de Manuel López de Santa Anna a Juan de O'Donojú, Campo de Extramuros, agosto de 1821.

zas habían capitulado? Los españoles ya no se enfrentaban a una fuerza desorganizada y sin liderazgo, como en el pasado, sino a un ejército de 30 000 soldados de todas armas, organizados en regimientos disciplinados y a un pueblo "armado en el que se han propagado portentosamente las ideas liberales". A la cabeza de todos ellos estaba un jefe que había sabido entusiasmarlos y conducirlos a la victoria. En cambio, en el bando realista los expedicionarios se habían negado a luchar y habían optado por la deserción, ofreciendo sus servicios al nuevo gobierno o simplemente deponiendo las armas.[58]

La culminación de las negociaciones que un sector de los realistas había iniciado con los independentistas, se dio con la firma de los Tratados de Córdoba[59] entre el jefe superior político y capitán general de Nueva España, Juan de O'Donojú, y el jefe del Ejército Trigarante, Agustín de Iturbide. Para el primero, con la firma de los Tratados simplemente estaba legitimando hechos consumados, ya no había marcha atrás porque la "independencia ya era indefectible, sin que hubiese fuerza en el Mundo capaz de contrarrestarla", tal y como los españoles la habían experimentado en la Península durante la lucha contra los franceses. Sobre la forma de gobierno, es decir, una monarquía constitucional moderada, O'Donojú e Iturbide consideraron que este modelo era el "mejor que la política conoce para los países que reúnen a población y extensión considerable, cierto grado de recursos, de educación y de luces, que les hace insufrible el despotismo al mismo tiempo que no tienen todas las virtudes que sirven de sostenimien-

[58] ASHM, c. 5375, de Juan de O'Donojú al secretario de Guerra, Córdoba, 31 de agosto de 1821.

[59] Los Tratados de Córdoba reconocían la independencia del imperio mexicano y una forma de gobierno monárquico constitucional moderado. Siguiendo los lineamientos del Plan de Iguala, se invitaba a ocupar el trono, en primer lugar, a Fernando VII; en segundo, al infante don Carlos, y en orden progresivo sucesorio continuaban los infantes don Francisco de Paula o don Carlos Luis. Si ninguno de ellos aceptaba, serían las "Cortes del Imperio" las encargadas de designarlo. Los tratados también consideraban la formación de una Junta Provisional Gubernativa, nombrar a los miembros de la regencia encargada del poder ejecutivo, y ésta a su vez convocar a elecciones generales para diputados a Cortes. Tanto los europeos como los americanos quedaban en libertad de fijar su residencia donde ellos lo decidiesen. En cambio, todos los peninsulares desafectos con la independencia mexicana debían abandonar el territorio. Las tropas acantonadas en la ciudad de México debían abandonar sus posesiones sin hacer resistencia alguna. ASHM, c. 5375, O'Donojú, copia del Acta firmada en la villa de Córdoba, 24 de agosto de 1821.

to a las republicas y estados federativos". También acordaron que, para elegir al gobernante, convenía respetar "las glorias de España, que fuese uno de sus príncipes el emperador de México, y en efecto el señor don Fernando 7º es el primero llamado en el artículo tercero y por su orden de mayoría sus augustos hermanos y sobrino". En cuanto al artículo 5º, para que el emperador no tardara mucho tiempo en venir, O'Donojú nombró comisionados al coronel don Antonio del Val y al teniente don Martín José de Olaechea para que se presentaran en la corte y pusieran en manos del monarca una carta y una copia de los Tratados de Córdoba.

La firma de los Tratados terminó por dividir a las tropas expedicionarias que todavía quedaban en algunas plazas militares de México. Por la ríspida discusión epistolar entablada por O'Donojú con los jefes españoles José Dávila, Francisco Lemaur y Pascual de Liñán se puede ver con claridad la posición ideológica de cada uno de ellos, que necesariamente influyó en el desarrollo y desenlace de los acontecimientos que se anunciaban. Para O'Donojú, los Tratados tenían por objeto lograr "felicidad de ambas Españas y poner de una vez fin a los horrorosos desastres de una guerra intestina". Además, se sustentaban en el "derecho de las naciones", se garantizaban "las luces del siglo, la opinión general de los pueblos ilustrados, el liberalismo de nuestras Cortes, las intenciones benéficas de nuestro gobierno y las paternales del Rey". Algo que no le creyeron a O'Donojú fue la noticia que corrió en el sentido de que

> la representación nacional pensaba antes de mi salida de la Península en preparar la independencia Mexicana, y ya en una de sus comisiones, con asistencia de los Secretarios de estado, se propusieron y aprobaron las bases, ya no se dudaba de que antes de cerrar sus sesiones las Cortes Ordinarias quedaría concluido este negocio importante a las dos Españas.[60]

O'Donojú insistía en que el Tratado no sólo era necesario; era además "justo, equitativo y racional"; que la posición de los comerciantes y peninsulares de Veracruz en contra del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba confirmaba a los "americanos y al mundo entero [...] la desagradable opinión que tienen de nosotros respecto a la conducta observada hasta ahora en estos países". Y con esta actitud los comerciantes veracruzanos conseguirían

[60] ASHM, c. 5375, de Juan de O'Donojú a José Dávila, Córdoba, 26 de agosto de 1821.

> perecer, prolongar los desastres de la guerra, exasperar a los dueños del país, hacer de peor condición a sus patriotas, traer a la memoria antiguos resentimientos y precisar al gobierno a que ajuste tratados que no podrán menos de serle afrentados porque no serán hijos del liberalismo y de la generosidad de una madre tierna, sino de la necesidad de la fuerza que contra su placer les hizo sucumbir [...] Toda la dificultad está en los caudales con que se les ha detenido [...] Pobres hombres, les ciega el interés privado y no ven el precipicio a que se arrojan pudiendo evitarlo. Se han detenido los caudales; según el convenio deben quedar a disposición de sus dueños, y la resistencia de los veracruzanos opone en obstáculo invencible a que tenga efecto en esta parte.[61]

En cierto modo los españoles tenían razón al dudar de la palabra de Iturbide, porque ya en una ocasión éste había incautado bienes de peninsulares, pero como decía O'Donojú, era el único jefe con quien podía tratar. Además, no tenían que abrazar partido alguno, darle la espalda a España o pelear contra ella: "el negocio del día es conocer los derechos de los pueblos, el sistema de gobierno, sacar el mejor partido y esperar en calidad de españoles empleados por él, la resolución de éste, trabajando entre tanto en lo que le conviene según nuestro modo de pensar, que tiene bastantes razones en qué apoyarse".[62] Por su parte, José Dávila estaba furioso con O'Donojú por la posición que había asumido en el conflicto y así se lo expresó: le recordó que de acuerdo con la ley, el carácter de capitán general "le imponía la obligación de defender este reino, haciendo que en él se mantuviese, en cuanto fuera posible, el gobierno establecido, lejos de facultarle para consolidar los intentos que se hicieren para subvertirlo mediante el pacto que ha firmado con los revoltosos".[63]

O'Donojú se mantuvo en su posición, defender la causa mexicana. Pues para él la

> Independencia es un torrente que no se contiene por ningún dique; estoy plenamente convencido de que la aprueba el gobierno español; ya habrá usted visto los diarios de Cortes de 25 y 26 de junio ¿Qué esperan, pues, declarada la opinión del Congreso esos cuatro visionarios? La idea de que

[61] ASHM, c. 5375, de Juan de O'Donojú a Francisco Lemaur, 7 de septiembre de 1821.
[62] *Idem.*
[63] ASHM, c. 5375, de José Dávila a Juan de O'Donojú, Veracruz, 18 de septiembre de 1821.

> se conserve Veracruz a la devoción de España siendo un puerto del Imperio (Mexicano) y teniendo éste necesidad de él, y fuerza para tomarlo, es injusta, extravagante y manantial de males que causarán la ruina de la población y la miseria de los habitantes que se salven de la furia de las guerras.[64]

En las Cortes los diputados americanos habían logrado incorporar en la agenda legislativa el debate sobre la creación de tres secciones de cortes en América, y una de ellas tendría como sede la ciudad de México. Ésta sería gobernada por una persona designada directamente por el rey, ante quien respondería sólo de sus actos.[65]

O'Donojú insistía en que las tropas recién llegadas de Cuba debían regresar a su lugar de origen, porque en breve llegarían al puerto los capitulados de los armisticios del interior del país, que a toda costa intentaban regresar a Europa y no pensaban continuar defendiendo las posesiones del rey. Además, no había suficientes provisiones, dinero y espacios para hospedarlos. De no hacerlo, "será un laberinto en adelante que les incomodará, les detendrá".[66]

La Secretaría de Gobernación de Ultramar desmintió de manera tajante a O'Donojú acerca de los supuestos acuerdos para el reconocimiento de la independencia de América.[67] El 4 de octubre las tropas de Veracruz, encabezadas por Dávila, desconocieron la autoridad de su jefe, no sólo como capitán general sino también como "ciudadano español". A Dávila le parecía inconcebible que el propio capitán general ejerciera su autoridad para poner a disposición de Iturbide todas las plazas del reino y que proclamara la independencia de los territorios. Cuatro días después, es decir, el 8 de octubre, O'Donojú cayó gravemente enfermo y murió defendiendo la causa mexicana.[68]

[64] ASHM, c. 5375, de Juan de O'Donojú a José Dávila, Tacubaya, 19 de septiembre de 1821.

[65] AHCE, Diario de las sesiones de Cortes, núms. 118 y 119, de 25 y 26 de junio de 1821.

[66] ASHM, c. 5375, de Juan de O'Donojú a José Dávila, Tacubaya, 19 de septiembre de 1821.

[67] ASHM, c. 5376, Real orden del secretario de Gobernación de Ultramar al secretario de Guerra, Aranjuez, 19 de abril de 1822.

[68] ASHM, c. 5375, de José Dávila a O'Donojú, Veracruz, 4 de octubre de 1821; de José Dávila al secretario de Guerra, Veracruz, 10 de octubre de 1821; c. 5376, de Pascual de Liñán al ministro de Guerra, México, 10 de octubre de 1821; AHDN, exp. 206, fs. 141-142, de Dávila a Luaces, San Juan de Ulúa, 24 de febrero de 1822.

Para evacuar la plaza, Dávila necesitaba algo más que deseos; hacía falta dinero y la ciudad no lo tenía. Tampoco era prudente exigir un empréstito, pues la aduana mostraba poco movimiento y el comercio carecía de metálico, por lo que se complicaba el cobro de los derechos. Y por si fuera poco, la mayor parte de los empleados de la aduana estaban a favor de la independencia y entorpecían toda diligencia. Ahora el problema era decidir a qué fuerza era preferible entregar la plaza: ¿a las tropas regulares acantonadas dentro del recinto y que simpatizaban con la independencia o a las de Santa Anna, la de los "llamados Jarochos de estas cercanías, milicia irregular, semibárbara y que no ansía más que el robo", que sólo pensaban en saquearla?[69]

La llegada a la ciudad del coronel Manuel Rincón, que encabezaba las tropas enviadas por Iturbide, aceleró la salida de las españolas, porque Dávila no quería entregar la plaza a Santa Anna. Antes de abandonarla de manera definitiva, la noche del 26 de octubre, el jefe español pasó al ayuntamiento donde anunció que para conservar su dignidad no reconocía el carácter de Iturbide ni, por lo tanto, de ninguna capitulación. Además, con ello se propuso "inspirar terror desde la fuerte posición de este castillo".[70]

El control de la aduana portuaria fue la primera disputa que entablaron los representantes de los gobiernos español y americano. Inmediatamente después de abandonar la ciudad, desde Ulúa Dávila trató de imponer medidas proteccionistas para controlar el tráfico de mercancías y frenar el libre comercio que estaban impulsando los mexicanos. En acciones como éstas se reflejaban nítidamente cuáles eran los verdaderos intereses que estaban en juego entre los peninsulares y los americanos.

Después de tomar en cuenta el decreto nacional emitido por el gobierno de Iturbide, Rincón intentó cobrar a los productos españoles impuestos aduanales que oscilaban entre 35 y 40%, pero Dávila se negó a pagarlos; en cambio, propuso apegarse al sistema de aranceles de 1778 por el cual los efectos españoles pagaban sólo 3% y los contribuyentes 6%.[71] Ante la gran cantidad de propuestas y contrapropuestas que unos y otros

[69] ASHM, c. 5375, de José Dávila al secretario de Guerra, San Juan de Ulúa, 14 de noviembre de 1821.

[70] ASHM, c. 5375, de José Dávila al secretario de Guerra, San Juan de Ulúa, 14 de noviembre de 1821. AGMS, L-578, hoja de servicio del mariscal de campo Francisco Lemaur. De Francisco Lemaur al rey, Madrid, 27 de noviembre de 1821.

[71] AHDN, exp. 208, fs. 45-47, de José María Migoni a Iturbide, Veracruz, 13 de octubre de 1822.

se hicieron, al final acordaron establecer cada cual su respectiva aduana y cobrar sus propios impuestos. Para los barcos españoles se fijó una aduana en el castillo de Ulúa, y otra en la isla de Sacrificios para los buques nacionales y extranjeros.[72] Al final, todas las mercancías entraban a la ciudad por el mismo muelle.

La expulsión de las tropas españolas de la ciudad separó geográficamente a ésta de las tropas mexicanas y definió con mayor claridad las posiciones de los dos bandos: los españoles en San Juan de Ulúa y los americanos en la ciudad de Veracruz. Sin embargo, nada estaba escrito. Apenas se había dado el primer paso y, como en un tablero de ajedrez, todos los actores comenzaban a mover sus piezas.

¿Por qué no se enviaron más tropas para sofocar los levantamientos armados después de 1821? En primer lugar, porque no se contaba con suficientes buques de guerra y, en segundo, porque estaba muy presente la insurrección de las tropas encabezadas por Riego, quien se oponía a su envío a ultramar. Por otro lado, había una fuerte oposición al sistema de remplazos. El Consejo propuso no enviar tropas expedicionarias ni cuerpo alguno a América; tampoco debían remitirse oficiales, aun con licencia para hacerlo, ni remplazos que hubiera en el cuartel de reclutas. Había que esperar "el resultado de las medidas tomadas para la pacificación de aquellos países, y lo que urgía era remitir fuerzas marítimas que impusieran y estuviesen a la mira del resultado de las negociaciones, protegiesen el comercio y sostuvieran a los patriotas".[73]

Los refuerzos no llegaron sino hasta el 30 de diciembre de 1821, varios meses después de haberse solicitado. Para Dávila el contingente apenas le permitía conservar el castillo de San Juan de Ulúa, e insistía en que Moscoso debía trasladarse lo antes posible a ocupar su cargo porque ya no podía resistir durante más tiempo a causa de sus achaques.[74] Como Moscoso se opuso a ocupar el cargo, el 10 de mayo de 1822 el rey nombró a Francisco Lemaur gobernador del castillo y capitán general interino de Nueva España. Éste recibió la notificación dos meses después en La Habana.[75] Como si no se entendiera la gravedad de la situación, para poder salir de la isla las

[72] AHDN, exp. 206, fs. 49-50, de Rincón a Dávila, Veracruz, 13 de noviembre de 1821.

[73] *Idem.*

[74] ASHM, c. 5375, de José Dávila al secretario de Guerra, San Juan de Ulúa, 1 de enero de 1821.

[75] ASHM, c. 5365, de Francisco Lemaur al secretario de Guerra, La Habana, 28 de julio de 1822.

autoridades de La Habana le pusieron una serie de trabas burocráticas que rayaban en lo absurdo: primero porque no había barco disponible para su traslado, luego porque el intendente no le proporcionaba los recursos y aprestos necesarios para su viaje, y además porque le exigían una fianza de 3 000 pesos antes de tomar el cargo.[76] Una vez allanadas las dificultades, el 21 de octubre de 1822 Lemaur oficialmente recibía de manos de Dávila el mando de la plaza.[77]

De San Juan de Ulúa al campamento de Casamata

El 18 de diciembre de 1821 la Soberana Junta Gubernativa tomó el acuerdo de iniciar las hostilidades contra el castillo de Ulúa; días después, el propio Iturbide enviaba un oficio intimidatorio exigiendo la rendición de la fortaleza. Era obvio que su gobierno no contaba con los medios suficientes para llevar a cabo tal empresa. Todo se redujo a la fortificación de "las gargantas de Veracruz", los baluartes y recintos de la muralla. En agosto de 1822 Iturbide insistía en esta demanda, pero nada pasó.[78]

Desde el punto de vista militar, el gobierno de Iturbide se vio limitado por la falta de una marina poderosa; tampoco tuvo los recursos para adquirirla y sin ella cualquier intento era inútil para conquistar con éxito la fortaleza. En cambio los peninsulares tenían a su alcance la ciudad, cuyo casco estaba valuado en veinte millones de pesos.[79] Durante su primer año de go-

[76] ASHM, c. 5376, de Francisco Lemaur al secretario de Guerra, La Habana, 13 de septiembre de 1822.

[77] ASHM, c. 5365, de Francisco Lemaur al secretario de Guerra, La Habana, 23 de octubre de 1822; c. 5365, Certificado del juramento y posesión de Francisco Lemaur como Capitán General y Jefe Superior Político de Nueva España, Castillo de San Juan de Ulúa, 21 de octubre de 1822.

[78] AHDN, exp. 208, de Antonio Medina, "Índice de los documentos relativos al estado de las negociaciones de San Juan de Ulúa", México, 12 de marzo de 1822; exp. 215, f. 25, de Manuel Medina al capitán general de Puebla, México, 8 de junio de 1822; exp. 208, f. 9, Ministerio de Guerra y Marina a Manuel Rincón, México, 16 de agosto de 1822.

[79] AHDN, exp. 206, fs. 76-79, de Manuel Rincón a Iturbide, Veracruz, 13 de noviembre de 1821; exp. 206, f. 69, "Estado que manifiesta la fuerza efectiva y presente que tienen los cuerpos que cubren esta guarnición", Veracruz, 13 de noviembre de 1821. En la plaza había 107 oficiales y 818 soldados.

bierno, Iturbide apenas pudo adquirir en Estados Unidos dos goletas de guerra, seis balandras cañoneras y contratar la compra de una fragata y ocho corbetas que nunca llegaron a causa de la invalidación de las "letras que Barry había girado a favor del gobierno". El colmo del asunto fue que los buques disponibles prácticamente quedaron abandonados en el puerto de Alvarado ante la ausencia de una tripulación regular dependiente del gobierno. Cada vez que operaban los barcos había que contratar mercenarios dispuestos a servir por un periodo determinado. De allí que el bloqueo y luego las hostilidades contra el castillo dependieran de la disponibilidad de marineros y de los recursos para cubrir su salario.[80]

A los problemas antes señalados había otros de mayor envergadura relacionados con la cantidad y variedad de intereses que estaban en juego. De hecho, el pronunciamiento militar de Santa Anna, del 2 de diciembre de 1822, significó la manifestación extrema de los problemas existentes entre las distintas competencias de gobierno (imperial, provincial y local) y los grupos de poder con residencia en el puerto. Las razones de peso de esta crisis debemos buscarlas no sólo en la ambición de Santa Anna y en su odio hacia Iturbide, o en las diferencias ideológicas de éste con Guadalupe Victoria, también aportaron lo suyo el Ayuntamiento local, la Diputación Provincial, el Congreso nacional, el capitán general José Antonio de Echávarri, los comerciantes (mexicanos, españoles, estadounidenses, ingleses y franceses) y, sobre todo, el nuevo gobernador español del castillo de San Juan de Ulúa, Francisco Lemaur. Todos, sin excepción, se comunicaban entre sí, hacían política y buscaban alianzas con el fin de reforzar sus posiciones. Esta situación fue la que marcó el rumbo de los acontecimientos y prolongó durante varios años el desenlace final.

A finales de 1822, la ciudad de Veracruz de nueva cuenta se convertía en el teatro de la guerra, en el botín que tres fuerzas armadas anhelaban

[80] BDN, José Joaquín de Herrera, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra: presentada al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823 y leída en sesión pública del 13 del mismo mes,* México, Imprenta de Martín Rivera, 1823. El ministro de Guerra José Joaquín de Guerra terminó reconociendo en 1823 la inexistencia de marineros, por lo que había que formarlos. Las costas estaban guarnecidas por tropas de infantería, lo que generaba muchos problemas. Y es que el liberalismo abolió el sistema de matrícula donde todos los habitantes de las costas tenían la obligación de servir en la defensa. De acuerdo con la mentalidad liberal, los remplazos debían hacerse por el "sistema de enganchamientos voluntarios". Para eso había que fortalecer las escuelas náuticas. De hecho ya existía una en Tepic y otra en Tlacotalpan.

poseer: la "jarochada", con Santa Anna a la cabeza, que de hecho estaba dentro del recinto; las españolas, que desde la isla de San Juan de Ulúa controlaban las entradas por mar y le apuntaban con sus cañones, y las iturbidistas, encabezabas por José Antonio de Echávarri, que desde el Casamata de Santa Fe protegían los dos caminos reales que la comunicaban con tierra adentro. Lo fascinante de esta historia es que ninguna de las tres podía sobrevivir y mantenerse en sus posiciones sin el apoyo de por lo menos una de las otras dos. Como veremos más adelante, las tres fuerzas utilizaron todo tipo de alianzas y argucias para debilitar a sus oponentes y quedarse con el control de la ciudad. Lo paradójico del asunto fue que al final de la guerra ninguno de los tres jefes logró su objetivo.

Santa Anna se había pronunciado bajo la protección de los españoles del castillo de San Juan de Ulúa, con el compromiso de liberar a los prisioneros heridos y enfermos, de permitir la exportación de caudales y efectos, y con la promesa de Lemaur de establecer convenios formales y exclusivos con él. Más tarde, el español cambió de parecer y optó por mantener correspondencia y entrevistas personales con todos los jefes y corporaciones, pero sólo a título personal, según afirmó, y no oficial como lo consideraban los demás. Para entonces ya habían llegado los comisionados de las Cortes para tratar con el nuevo gobierno la manera de resolver las diferencias. Para los españoles, el pronunciamiento de Santa Anna significaba un acto contrarrevolucionario.[81]

En el contexto de las alianzas, el pronunciamiento implicó un nuevo reposicionamiento de las partes involucradas: Santa Anna, Guadalupe Victoria, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Veracruz y las guarniciones de Alvarado y La Antigua se manifestaron por el Plan republicano; en contra de éste se expresaron las tropas de Iturbide, encabezadas por el general Echávarri, y la mayor parte de los ayuntamientos y milicias de la provincia. Por su parte, el gobernador Lemaur se mantuvo neutral, tal y como lo había previsto, y una vez logrado el enfrentamiento entre Santa Anna y Echávarri, se dio a la tarea de "hacer recaer toda la odiosidad sobre Iturbide" y buscar un acercamiento con Echávarri para separarlo de los intereses del emperador.

[81] ASHM, c. 94, de Francisco Lemaur a Santa Anna, Castillo de San Juan de Ulúa, 3 de diciembre de 1822; AHMV, c. 138, vol. 183, "Actas de Cabildo. 1822", Acta de Cabildo de 4 de diciembre de 1822, pp. 187-188; Condumex, de Alejo García Conde a Juan Cruz Cabañas, México, 1 de enero de 1823; ASHM, c. 94, de Francisco Lemaur al secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, Veracruz, 12 de diciembre de 1822.

Como se mencionó, desde el principio Lemaur manifestó su neutralidad ante un supuesto problema interno, doméstico, siempre y cuando no se afectaran los intereses de España. Sin embargo, el cerco sobre la ciudad también lo resintió la fortaleza porque se vio privada de alimentos, víveres y vituallas. Éste fue el principal reclamo de Lemaur a Echávarri, quien debió ceder a esta petición y permitir el envío de algunas verduras frescas.[82] En el contexto en que se presentaban los hechos, el castillo de Ulúa era el más beneficiado del conflicto entre Santa Anna y Echávarri, pues lo liberaba de posibles ataques y ganaba tiempo para la extracción de caudales propiedad de peninsulares.[83]

Para el 10 de diciembre de 1822, Lemaur ya había entrado en comunicación con Echávarri, quien mostró su ambivalencia entre su lealtad a México, a España o, por qué no decirlo, a los dos países. Echávarri estaba consciente de su contribución a "la libertad de este suelo", pero también era cierto que su lealtad a España le obligaba a buscar las mejores ventajas para su patria.[84] Para él, la mejor manera de resolver el conflicto era procurar la "unión y la armonía con la España, según se había prometido en el Plan de Iguala".[85]

Lemaur también le informó a Santa Anna del nuevo plan y estuvo de acuerdo con el restablecimiento del Congreso disuelto y con acatar las decisiones que de él emanaran, pero no dejaba de recelar sobre las propuestas de sus adversarios por la estrecha relación que habían establecido entre sí.[86]

[82] ASHM, c. 101, de Francisco Lemaur a José Antonio de Echávarri, San Juan de Ulúa, 11 de enero de 1823; de José Antonio de Echávarri a Francisco Lemaur, San Juan de Ulúa, 11 de enero de 1823.

[83] ASHM, c. 100, de Francisco Lemaur al secretario de Estado, Castillo de San Juan de Ulúa, 22 de diciembre de 1822.

[84] ASHM, c. 100, de José Antonio de Echávarri a Francisco Lemaur, Xalapa, 10 de diciembre de 1822.

[85] ASHM, c. 100, de Antonio Fraga a Francisco Lemaur, San Juan de Ulúa, 14 de diciembre de 1822; de José Antonio de Echávarri a Francisco Lemaur, Xalapa, 10 de diciembre de 1822. T. Anna, *El Imperio de Iturbide.*

[86] ASHM, c. 101, de Francisco Lemaur al secretario de Guerra, San Juan de Ulúa, 29 de enero de 1823. Según Alamán, Echávarri fracasó por la cobardía de las tropas que se resistían a luchar. Además, porque "las tropas empleadas en el sitio no llegaban a tres mil hombres, mucha parte de ellas de caballería, y por tanto poco útiles para tal empresa; que la artillería era de campaña y no del calibre suficiente para abrir brecha, ni aun en aquellas débiles murallas, y que los soldados sin tiendas ni otro abrigo, como sucede siempre en los ejércitos mexicanos, sufrían mucho de un temperamento al que no estaban acostumbrados, carecían de socorro y aún estaban escasos de víveres". L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, p. 707.

Durante los dos meses siguientes, en lugar de enfrentamientos armados las partes continuaron negociando hasta conseguir los acuerdos plasmados en el Plan de Casamata. El 15 de enero de 1823, en voz de su secretario Arana, Echávarri hizo saber a Lemaur su punto de vista sobre las conversaciones que habían mantenido: estuvo de acuerdo en restablecer el Congreso y en darle plena libertad para deliberar y elegir la forma de gobierno que mejor se adoptara al país; pero se negó terminantemente a establecer trato alguno con Santa Anna, y menos a figurar unido a él en la nueva revolución; no importaba que los dos proclamaran los mismos principios. Echávarri también se comprometió a "tomar la plaza y, una vez destruido Santa Anna, levantar su voz contra Iturbide obligándole con su ejército a que obedeciese las decisiones del Congreso". Sólo así, una vez destruidos los obstáculos que representaban tanto Santa Anna como Iturbide, Echávarri firmaría con Lemaur un armisticio "que encaminase a una pacificación con la España y le sería no menos ventajoso que á este país".[87]

Si bien el Plan de Casamata fue principalmente obra de los dos españoles peninsulares más importantes por su peso político y militar con residencia en México, no fue fácil llevarlo a la práctica sin el consentimiento de los otros jefes y demás corporaciones. En las discusiones sobre la elaboración del Plan se expresaron los puntos de vista de la mayoría de ellos hasta alcanzar el acuerdo de convocar a un congreso cuyos miembros destacaran por sus ideas liberales. Según Lemaur, Echávarri sostuvo la posición "menos ofensiva al emperador"; Santa Anna ya se había lanzado contra Iturbide, y a Guadalupe Victoria lo que más le "repugnaba" era la figura de emperador que Iturbide representaba. Para él, lo único válido era el sistema republicano como forma de gobierno.[88]

Una vez alcanzado el acuerdo entre los jefes españoles, Echávarri puso a consideración de sus tropas el "plan restaurador" y durante varios días discutieron cada uno de los artículos hasta lograr el consenso de todos los oficiales.[89] Los jefes que firmaron el Plan estaban conscientes de que no era tan sencillo arremeter contra el caudillo mientras durara el "delirio por la independencia", menos aún que el "orgullo y la soberbia" de Iturbide le permi-

[87] L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, p. 707.

[88] ASHM, c. 101, de Francisco Lemaur al secretario de Guerra, San Juan de Ulúa, 8 de marzo de 1823. Véase T. Anna, *El imperio de Iturbide.*

[89] ASHM, c. 101, de Francisco Lemaur al secretario de Guerra, San Juan de Ulúa, 8 de febrero de 1823.

tieran someter a la Corona al juicio de un congreso enemigo. Para desacreditar al imperio de Iturbide, Lemaur fomentó una amplia campaña en contra del tiránico gobierno imperial: "ha sido el principal agente de que me he valido en mis discursos para cautivar los ánimos de estas gentes; manejarlos hasta cierto punto inspirándoles a todos confianza, y moverlos contra Iturbide".[90]

Echávarri también justificó su proceder en Casamata; tal y como lo hizo Iturbide al proclamar el Plan de Iguala. Echávarri afirmaba haberse puesto a la cabeza de "la reacción constitucional por libertar a la nación de las cadenas con que se hallaba amenazada"; terminar con el descontento social expresado en las provincias, "conciliando los extremos y fundado en los derechos de la nación, se calmase la exaltación de las pasiones evitando los horrores de una anarquía". Aunado a ello, la crisis económica había tocado fondo: "El comercio se haya paralizado, desatendido el ramo de minería, la agricultura sin fomento, abatida la industria, atacadas las propiedades, amenazada la libertad civil y agotados todos los manantiales de la riqueza y prosperidad". Ante esta situación sólo el Congreso, el "santuario de las leyes", podía salvar a la nación, afianzar la independencia y evitar la anarquía.[91]

El 1 de febrero de 1823 se firmó el Plan de Casamata y al día siguiente Lemaur lo tenía en sus manos, acompañado de una carta de Echávarri en la que aceptaba los ofrecimientos para que juntos pudieran "cimentar las relaciones de este país con la España".[92] Lemaur, por su parte, le felicitó; procuró inspirarle mayor confianza, reafirmándole el compromiso adquirido con anterioridad. También expresó su anhelo y determinación de poner todo de su parte para "lograr la felicidad de este país, al paso que, como usted dice, se cimienten sus relaciones amistosas con la España".[93]

Para los sitiados de Ulúa, el Plan de Casamata representó la destitución del emperador y con ello arrancaba de las "sienes de Iturbide la corona que se atrevió a ceñirse quitándola de las de Vuestra Majestad". También lograron la suspensión de las obras de fortificación de la ciudad, el embarque

[90] *Idem.*

[91] AHMV, c. 144, vol. 189, fs. 239-242, Acta celebrada en Xalapa, firman José Antonio de Echávarri, Juan Domínguez, Manuel María Hernández, Xalapa, 17 de febrero de 1823.

[92] ASHM, c. 101, de José Antonio de Echávarri a Francisco Lemaur, Casamata, 2 de febrero de 1823.

[93] ASHM, c. 101, de Francisco Lemaur a José Antonio de Echávarri, San Juan de Ulúa, 2 de febrero de 1823.

hacia el castillo de diez millones de pesos en dinero, víveres y efectos preciosos —a los que Iturbide ya les había puesto el ojo—, y la compra de víveres y provisiones frescas procedentes de Nueva Orleáns, ante el nulo abastecimiento por parte de La Habana y de sus antiguos proveedores de Boca del Río y Alvarado.[94]

Un día después de proclamado el Plan, Santa Anna lo secundó, y así logró salir de la ciudad de manera más o menos decorosa. En menos de seis días se manifestaron por el mismo la Diputación Provincial, así como los ayuntamientos y comandancias militares de Veracruz, Alvarado, Córdoba, Orizaba y Puente Nacional.[95] Al mismo tiempo, por primera vez el Ayuntamiento de Veracruz se declaraba abiertamente liberal y facilitaba a los militares la cantidad de 10 000 pesos con cargo a los derechos de aduana.[96] Sin Santa Anna de por medio, y bajo la bandera del liberalismo, se concretó la alianza entre las autoridades locales y el gobierno militar nacional en contraposición con los situados en el castillo de Ulúa, quienes se habían declarado monarquistas. Después del pronunciamiento, las negociaciones continuaron entre los jefes allí reunidos; si bien todos estaban de acuerdo con la desaparición de la monarquía mexicana, Echávarri, Cortázar y otros oficiales seguían leales a Iturbide, pero al final dominaron los republicanos encabezados por Guadalupe Victoria.[97]

[94] AGMS, leg. L-578, hoja de servicio del mariscal de campo Francisco Lemaur. De Francisco Lemaur al rey, Madrid, 27 de noviembre de 1826.

[95] Condumex, de Alejo García Conde a Juan Cruz Cabañas, México, 1 de enero de 1823; AHMV, c. 144, vol. 189, fs. 186-187, de Echávarri al Ayuntamiento de Veracruz, Campo sobre Veracruz, 9 de enero de 1823. Echávarri prometió al ayuntamiento "evitar la efusión de sangre", lo que "debe ser obra de la razón, me contenté con aproximar mis fuerzas a esa plaza no dudando que Santa Anna adoptaría el partido que dictan la prudencia y los sentimientos filantrópicos, de que tanto blasona, pero he visto con dolor que, empeñado en sostener su capricho, todo lo pospone, sin tomar en cuenta los males que va a ocasionar"; AHMV, c. 144, vol. 189, f. 189, del Ayuntamiento a Echávarri, Veracruz, 1 de febrero de 1823; f. 200, del comandante de Alvarado José de Aldana a Echávarri, Alvarado, 3 de febrero de 1823; fs. 202-203, de Gregorio de Arana al regimiento de la plaza, Alvarado, 3 de febrero de 1823; fs. 206-210, del comandante de Orizaba y Córdoba a Echávarri, 3 de febrero de 1823; f. 213, de José María Calderón a Echávarri, Puente Nacional, 6 de febrero de 1823.

[96] AHMX, Actas de Cabildo de 1823, fs. 25-26, Cabildo del 17 de febrero de 1823; AHMV, c. 144, vol. 189, f. 292, Acuerdo del Ayuntamiento, Veracruz, 12 de julio de 1823.

[97] ASHM, c. 101, de Francisco Lemaur al secretario del Despacho, Castillo de San Juan de Ulúa, 8 de marzo de 1823. Según Lemaur, Guadalupe Victoria se había convertido en toda una leyenda: "baste decir que en su robusta juventud, al estallar por primera vez la guerra de la

La caída de Iturbide y el giro que tomaban los acontecimientos mientras deliberaba el Congreso, detuvo los hostigamientos hacia los peninsulares y éstos otra vez aprovecharon el momento para extraer del territorio 700 000 pesos por el puerto de Tampico y un millón trescientos mil por Veracruz. Al mismo tiempo, salió de la ciudad de México con rumbo a Veracruz una conducta con un millón de pesos y otra de grana procedente de Oaxaca. Se decía que la fuga de capitales excedía en mucho el producto de las minas, por lo que el numerario comenzaba a escasear en el país. Los recursos que salían no sólo eran de peninsulares; en medio del desorden, ingleses y franceses también obtenían ganancias y las sacaban del país, como los 600 000 que extrajeron en agosto de 1823. Por estas fechas también llegó a Veracruz otra remesa de 700 000 pesos, que habían logrado sortear la amenaza siempre constante de los bandidos "que abundan en todas partes y se componen de desertores y otros facciosos mandados algunos por oficiales". Y es que el gobierno no contaba con recursos para mantener a sus tropas, las cuales echaban mano de lo que fuera para sobrevivir.[98]

independencia se hallaba estudiando en un colegio de la capital de donde desertó, y haciendo primero ensayo de su persona para endurecerla en los trabajos de la guerra, la siguió después con la mayor constancia, y al dejar las armas en el tiempo que apareció todo pacificado, más bien que acogerse a un indulto se redujo a vivir escondido por más de dos años en una cueva, alimentándose solo de plantas silvestres. Sencillo en su porte, y sin aparente ambición y de entendimiento algo cultivado parece que le anima solo el delirio de ver el gobierno de su país independiente del de España; y habiendo llevado este solo objeto en su antiguo alzamiento, trató siempre bien a sus prisioneros, aunque no se daba cuartel en la guerra que entonces se hacía. Su constancia nada común entre sus paisanos, la firmeza en sus principios y la opinión de valiente le adquirieron un crédito sobre todo en esta provincia del que necesitaba Santa Anna para su partido y fue lo que le hizo ceder a Victoria el mando superior. Tuvo este el particular del Puente del Rey durante la guerra con Echávarri y se defendió con brío en cuantos asaltos le dieron, sufriendo con ellos no pequeña mortandad de imperiales. Así que todos se pacificaron, Victoria por su carácter superior vino a residir a Veracruz donde llegó el 17, y apenas recibidos los aplausos y festejos que le hicieron, y de que se da noticia en los diarios de esta ciudad, procuró manifestarme la deuda de su reconocimiento escribiéndome de su puño la carta confidencial que copio en número 1 y a que del propio modo di contestación".

[98] ASHM, c. 101, de Francisco Lemaur al secretario de Guerra, San Juan de Ulúa, 9 de mayo de 1823; de Francisco Lemaur al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, San Juan de Ulúa, 10 de agosto de 1823; AGI, Estado, leg. 35, núm. 68, de Francisco Lemaur al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, San Juan de Ulúa, 30 de mayo de 1823; AGI, Estado, leg. 35, núm. 94, de Juan Ramón Osés, Santiago Irrizarri y Blas Osés al secretario de Estado y de la Gobernación de Ultramar, Xalapa, 1 de agosto de 1823.

El 22 de julio de 1823 los acontecimientos tomaron un rumbo distinto al esperado por Lemaur; el plan se había salido de control. Sin embargo, los españoles ahora fincaban sus esperanzas en la activa red de partidarios, sobre todo la de la ciudad de México. Ésta informó de las nuevas conspiraciones de los partidarios de Iturbide, formadas en la capital y en Puebla, en las que participaban el clero y los "adictos al gobierno imperial, deseosos éstos de recobrar su importancia perdida y entendiendo aquél cuanto peligran sus intereses con un gobierno popular". También se informaba que dichos conspiradores eran los principales promotores de una "revolución" contra los españoles, y para ello se incitaba a "la plebe con el saqueo de las propiedades de los españoles que debían ser degollados, o por lo menos desterrados del país", y que tres conspiraciones ya habían sido abortadas.

Por su parte, los militares que encabezaron el Plan de Casamata tampoco estaban seguros de mantenerse en el liderazgo. Según Lemaur, al perder Echávarri y su grupo el liderazgo del movimiento, pensó en modificarlo y formar una junta militar que desde Puebla dirigiera y ordenara las operaciones del nuevo plan. En medio de la incertidumbre, el 22 de marzo, por disposición de Echávarri fueron suspendidos de sus cargos todos los funcionarios que no hubieran jurado defender el Plan.[99] Por esta determinación, el jefe del ejército perdió a su principal aliado en Veracruz: el jefe superior político e intendente de la provincia, José Govantes, quien prefirió renunciar al cargo antes que traicionar a Iturbide. Echávarri cubrió las vacantes con dos de sus allegados: como intendente nombró a Antonio Carvajal y como jefe político al coronel Juan Codallos, pero la Diputación Provincial le recordó que tal disposición violaba el Artículo 1° del Plan, por lo que a Echávarri no le quedó más remedio que retirar a sus candidatos.[100]

Se suponía que Echávarri iría a Puebla, sede de la Capitanía General de las provincias de Puebla, Veracruz y Oaxaca, para entregar el mando de la revolución al general José Morán, por ser uno de los criollos más comprometidos con su causa y para evitar las imputaciones de Iturbide en el sentido de que, como era peninsular, estaba coludido con Lemaur para destruirlo.[101] Desde Puebla se convocaría a los antiguos diputados a Cortes para que

[99] AHMX, Actas de Cabildo de 1823, fs. Cabildo del 22 de febrero de 1823.

[100] AHMV, c. 144, vol. 189, f. 234, del Ayuntamiento a Echávarri, Veracruz, 19 de febrero de 1823; AHMX, Actas de Cabildo de 1823, fs. 148-149, de Echávarri a Dionisio Camacho, Xalapa, 24 de febrero de 1823; fs. Acta de Cabildo de 25 de febrero de 1823.

[101] A. Tecuanhuey, "Tras las trincheras del federalismo", pp. 476-484.

sesionaran no en la ciudad de México, sino en Tehuacán. Desde la primera sesión los diputados debían declarar "rebelde a Iturbide, y de este modo acabar de perderlo en la opinión pública". Su plan tampoco fructificó ante la reacción de los "léperos contra los españoles que en la noche temieron ser asaltados en sus propias casas".[102] En cambio, la opinión pública fue inclinándose hacia la independencia definitiva y hacia el sistema republicano como forma de gobierno. Al mismo tiempo, Echávarri fue depuesto del mando político y militar de Puebla y su lugar lo ocupó el general Manuel Gómez Pedraza.[103]

El Plan de Casamata también dio pie al inicio de las negociaciones entre el gobierno liberal de la Península y el mexicano que se estaba conformando. El 13 de febrero de 1822, las Cortes habían nombrado comisionados ante los gobiernos establecidos en las provincias de ultramar con el propósito de "oír y recibir las proposiciones que se les hicieren para transmitirlas a la Metrópoli, exceptuando aquellas que quitaran o limitaran de cualquier modo a los españoles europeos y americanos la libertad de trasladar y disponer de sus personas, familias y propiedades como mejor les convenga",[104] lo cual no había sucedido en México.

El 20 de abril los comisionados españoles establecieron comunicación con el general Victoria, a quien le manifestaron que las Cortes y el gobierno español deseaban "terminar las disensiones entre Nueva España y la Antigua España de un modo ventajoso a los dos países". Por su parte, Victoria les expresó la coincidencia en sus sentimientos, "en el orden de entablar relaciones de estrecha amistad y recíproca conveniencia entre el gobierno de Su Majestad las Cortes y la Nación Mexicana".[105] Desde este primer acercamiento se definieron las posiciones de ambas comisiones. De manera deliberada utilizaron lenguajes que reflejaban exactamente el sig-

[102] ASHM, c. 101, de Francisco Lemaur al secretario del Despacho, Castillo de San Juan de Ulúa, 8 de marzo de 1823; AHMV, c. 144, vol. 189, de Juan de Dios Arizmendi, Barbosa, José Manuel Serrano, Manuel Elguero, Ciriaco Vázquez a Ayuntamiento de Veracruz, Xalapa, 24 de febrero de 1823; de Echávarri al Ayuntamiento de Veracruz, Xalapa, 25 de febrero de 1823.

[103] L. Alamán, *Historia de México*, t. 5, p. 779.

[104] AHSRE, vol. 1-F 2183, de Juan Ramón Osés a Guadalupe Victoria, castillo de San Juan de Ulúa, 20 de abril de 1823; Decreto de las Cortes, 13 de febrero de 1822.

[105] AHSRE, vol. 1-F 2183, de Juan Ramón Osés a Guadalupe Victoria, castillo de San Juan de Ulúa, 20 de abril de 1823; de Guadalupe Victoria a Juan Ramón Osés, Veracruz, 21 de abril de 1823.

nificado de sus palabras; mientras que los mexicanos buscaban el reconocimiento de su independencia, los españoles sólo estaban autorizados para celebrar "tratados provisionales de comercio". Lo paradójico, en el caso de México, fue que éste no se había interrumpido y tampoco había enfrentamientos armados; "por conveniencia mutua se observaba un pacto de no-agresión". Lo que más preocupaba a los españoles era la llegada de los comisionados de Estados Unidos e Inglaterra con la misión de entablar pláticas para la firma de tratados comerciales y de amistad sin que ellos ni nadie pudieran evitarlo.[106]

A pesar de los acuerdos alcanzados, Victoria insistió en las propuestas del gobierno mexicano y las amplió a otros puntos más concretos y comprometidos para los comisionados europeos: el gobierno de España debía reconocer la independencia absoluta con integridad del territorio y la forma de gobierno establecida en la "nación mexicana"; los comisionados "celebrarían tratados provisionales de comercio, y otros que se den en utilidad de ambas"; y el castillo de San Juan de Ulúa ya no exigiría derechos por los cargamentos procedentes de la Península que se introdujeran por el puerto. Estas propuestas también fueron calificadas de "exorbitantes e inadmisibles tanto en la sustancia como en el modo, porque en todas se suponía reconocida la independencia y que se trataba de nación a nación". Al final, ambas delegaciones acordaron firmar sólo convenios provisionales relacionados con el comercio.[107] Pero estas buenas intenciones no pudieron concretarse ante el cambio en la correlación de fuerzas en Europa, el restablecimiento del absolutismo en España y el inicio del bombardeo a Veracruz.

El Plan de Casamata también fue determinante en la definición de posiciones y en la pérdida de influencia y poder del grupo de comerciantes españoles en la provincia, de mayor presencia del gobierno nacional y del inicio de las hostilidades contra el castillo de San Juan de Ulúa. Sin los viejos intereses representados en el Ayuntamiento y en el mando militar, con Guadalupe Victoria al frente, el gobierno nacional, la Diputación Provincial y el nuevo Ayuntamiento liberal porteño construyeron una gran alianza e hi-

[106] AGI, Estado, leg. 35, núm. 93, de Francisco Lemaur, a Juan Ramón Osés, Santiago Irrizarri y Blas Osés, San Juan de Ulúa, 13 de mayo de 1823; núm. 94, de Juan Ramón Osés, Santiago Irrizarri y Blas Osés al secretario de Estado y de la Gobernación de Ultramar, Xalapa, 1 de agosto de 1823. Véase J. Z. Vázquez, *México y el mundo.*

[107] AGI, Estado, leg. 35, núm. 94, Acta de los acuerdos reservados, Xalapa, 14 de junio de 1823; Acta de los acuerdos reservados, Xalapa, 18 de junio de 1823.

cieron lo que autoridades anteriores no habían logrado o no habían querido consumar: "cerrar las puertas de la mar" y no permitir la entrada y el embarque de "ningún vecino, ni menos sus intereses como tienen de costumbre, debiendo correr todos una misma suerte, pues esta medida contendrá sin duda en gran parte al jefe de aquella plaza". En cuanto se supo la noticia, los españoles más ricos se embarcaron hacia el castillo en busca de protección.[108]

Desde agosto de 1823 americanos y españoles comenzaron a exigir derechos sobre la isla, que hasta entonces había permanecido en calidad de "territorio neutral" y ahora se convertía en el centro de disputa. Se decía que los del castillo tenían interés en protegerla para evitar el desembarco de los efectos ahí almacenados y que ya no podían introducir a la ciudad, como lo habían hecho con anterioridad. Ahora pretendían pasarlos de contrabando pero antes debían ponerlos en tierra firme, sobre la playa.[109] Precisamente esto era lo que los mexicanos intentaban detener con la posesión de la isla, y porque allí fondeaban los buques de guerra y mercantes nacionales y extranjeros. Los españoles la ocuparon primero aunque pronto tuvieron que abandonarla ante la presión y mayor fuerza de los americanos. Este hecho fue interpretado por Lemaur como un acto contra posiciones españolas. Por su parte, los americanos insistían en que la isla era parte del territorio nacional.[110]

Así como O'Donojú había respondido a su ideología liberal, Lemaur decidió el bombardeo de la ciudad, una vez confirmada la noticia de que la Santa Alianza había declarado la guerra al gobierno liberal de España y apoyaba la restitución de Fernando VII como rey absoluto,[111] al tiempo que el gobierno nacional de México y todos los ayuntamientos de la provin-

[108] AHDN, exp. 209, f. 28, de Victoria al gobierno de Veracruz, Xalapa, 10 de septiembre de 1823; exp. 210, f. 11, de Victoria al ministro de Guerra, Veracruz, 15 y 22 de octubre de 1823. Entre éstos se encontraban Manuel Grijalva (diputado electo para el siguiente Congreso), Cayetano Canaleta, Ignacio Candaya, José Guilbert, Francisco Emparán con su familia, Pedro Carazo, Manuel Martínez Sampeiro, Vicente Uriarte con su familia, Joaquín Tajonar, Joaquín Gómez, Francisco Uriarte, Manuel Larumbe e hijos, Pedro Campos y Francisco Fonteche. La mayoría de ellos se embarcaron con rumbo a La Habana. A todos ellos se les incautaron sus propiedades en México.

[109] AHDN, exp. 209, fs. 2-10, correspondencia del gobernador Eulogio Villa Urrutia con el ministro de Guerra, agosto de 1823.

[110] AHDN, exp. 209, fs. 38-39, correspondencia entre Eulogio de Villa Urrutia y Lemaur, Veracruz, 14 de septiembre de 1823.

[111] M. Balbé, *Orden público y militarismo*, pp. 84-85; D. Fernández, *Últimos reductos*, p. 25.

cia de Veracruz se declaraban abiertamente liberales. Para resistir el asedio, el castillo ya estaba repleto de provisiones y pertrechos de guerra procedentes de La Habana.

Con el inicio de las hostilidades se declaró el bloqueo a la fortaleza; se facultó a los buques de guerra nacionales y aliados a hostigar por cuantos medios estuvieran a su alcance; los buques mercantes debían salir de los puertos y se prohibió por completo la admisión de productos españoles.[112] La guerra obligó al gobierno mexicano a cerrar el puerto de Veracruz y a trasladar las aduanas y el comercio a las poblaciones costeñas de Alvarado y Antón Lizardo. Al primero también se movió el Departamento de Marina.[113] De igual forma cobraron importancia los puertos de Tuxpan y Tampico.[114] Por su parte, los españoles tampoco pudieron anclar sus barcos junto al castillo, como lo habían hecho antes, sino que debieron resguardarlos fuera del alcance de los cañones de Sacrificios, en las islas de La Blanquilla e Isla Verde y desde allí en botes pequeños ir sorteando el amago de los mexicanos hasta llegar a la fortaleza.

Los disparos que, provenientes de la ciudad y de los buques mexicanos, impactaban el castillo poco o nada lo dañaban. En cambio, el bloqueo naval, los escasos auxilios procedentes de la Península y de La Habana, los conflictos internos entre la tropa por cuestiones ideológicas, es decir, entre los partidarios de la Constitución de 1812 y los defensores del absolutismo, así como las epidemias de escorbuto,[115] terminarían por doblegar a los defensores del último reducto español en México.

[112] AHDN, exp. 209, f. 28, de Victoria al gobierno de Veracruz, Xalapa, 10 de septiembre de 1823; exp. 210, f. 11, de Victoria al ministro de Guerra, Veracruz, 15 y 22 de octubre de 1823; exp. 213, f. 4, de Mariano Michelena, Vicente Guerrero y Miguel Domínguez a José Joaquín de Herrera, México, 8 de octubre de 1823.

[113] BDN, José Joaquín de Herrera, *Memoria de Marina*, México, 7 de noviembre de 1823.

[114] F. Gómez, *Tuxpan*. De la misma autora, "La presencia española", pp. 37-48.

[115] Según el manual de Carnot, se decía que el escorbuto se manifestaba por el consumo de "animales salados que se acercan al estado de putrefacción, y que al mismo tiempo faltan vegetales recientes. Por el de los pescados de mar. Por la humedad continuada y cuando la atmósfera en que viven los hombres está muy cargada de ella. Por la vida encerrada, la poca disipación, y sobre todo por la falta de sueño, la fatiga excesiva y el abatimiento de ánimo. Se anuncia por signos y caracteres horrendos. Con semblantes lívidos y abotagados, úlceras supurosas, dolores agudos, síncopes y desmayos al más pequeño movimiento, y en suma, con manchas asquerosas de feos y diferentes colores que ponen la piel como la de las culebras". LCW, F1232-Q5, R. Quesada, *Defensa*, pp. 7-8.

En octubre de 1823 llegó a la bahía de Veracruz la fragata *Fama de Cádiz*, armada en corzo y con mercancía para el castillo. Permaneció durante varios días en la isla La Blanquilla sin poder acercarse al castillo ante la presencia de *La Iguala* que se lo impedía. Diez días después apareció otro bergantín de guerra acompañado de dos barcos corsarios, pero tampoco pudieron llegar a su destino. Así se mantuvieron a lo largo de un mes, hasta que arribó una flota de siete buques con víveres y el relevo de los sitiados. Se trataba de la corbeta *María Isabel*, el bergantín *El Voluntario* y las goletas *Bolena*, *Flor de La Habana*, *La María* y *La Clarita*. Tampoco pudieron entrar por los canales hasta el castillo porque desde Sacrificios se les abrió fuego. Tuvieron que fondear en la isla La Blanquilla, fuera del alcance de los cañones de la ciudad y de Mocambo y desde allí descargaron los buques.[116]

La carga consistía en 300 soldados de los regimientos de Tarragona y Málaga, 60 "negros artilleros" y 100 marineros. Todos ellos estaban dirigidos por el general Juan Topete, jefe con mucha influencia en algunos sectores sociales de Campeche y Veracruz. Se decía que venía con la idea de preparar una posible invasión por las costas. También abastecieron a la fortaleza de armamento y víveres, los cuales consistían en dos obuses, 3 000 bombas, 2 500 granadas, gran cantidad de balas y 500 quintales de pólvora, así como considerables barriles de harina, frijol, carne salada y tocino. La flota zarpó dos meses después llevando consigo para La Habana un "cargamento de grana y plata pertenecientes a comerciantes de esta plaza".[117] Para entonces, la plaza de Veracruz también estaba bien protegida por 3 051 soldados, 223 oficiales y 77 miembros de la plana mayor.[118]

Desde un principio los mexicanos le apostaron al bloqueo marítimo, cuya efectividad dependía, como ya se dijo, de las buenas condiciones de

[116] AHDN, exp. 209, fs. 103-104, de Victoria al ministro de Guerra, Veracruz, 1 de octubre de 1823; exp. 211, f. 2, de Eulogio Villa Urrutia a Victoria, Veracruz, 5 de noviembre de 1823; y de Victoria al ministro de Guerra, exp. 211, fs. 14-15, Veracruz, 8 de noviembre de 1823; exp. 211, fs. 54-58, Veracruz, 19 de noviembre de 1823; exp. 211, f. 74, Veracruz, 22 de noviembre de 1823; exp. 211, fs. 99-101, Veracruz, 26 de noviembre de 1823; exp. 211, fs. 141-144, Veracruz, 3 diciembre de 1823; exp. 212, f. 75, Veracruz, 13 de diciembre de 1823.

[117] AHDN, exp. 216, fs. 25-36, "Declaración tomada sobre varios particulares a los cabos y soldados de Tarragona...", Veracruz, 4 de enero de 1824.

[118] AHDN, exp. 216, f. 16, Estado general de los cuerpos en la provincia de Veracruz, Manuel Rincón, 4 de enero de 1824.

los barcos y de los recursos para la contratación de las tripulaciones.[119] Pero las disposiciones que se dictaron nunca fueron suficientes, sobre todo por las circunstancias antes señaladas y por los grandes intereses económicos que estaban beneficiándose por la dinámica del propio conflicto. La relación de buques de diversos países, con variados destinos y tipo de carga, que entraban y salían de la zona de guerra, nos da una idea de que el bloqueo impuesto poco había afectado las actividades portuarias. No obstante que los buques con destino a Ulúa corrían más riesgos y cada vez les era más difícil arribar, al inicio de las hostilidades, la mayoría de las veces pudieron sortear los peligros y surtirse de víveres. Esta situación iría cambiando con el desarrollo de los acontecimientos.

Por otro lado, la disolución del régimen liberal alteró la disciplina y armonía entre los sitiados de Ulúa. El comandante del batallón de Málaga, coronel José Rocca Santi Petri, y algunos oficiales, "por su exaltación de liberalismo, habían viciado en ellas la disciplina" y desde que pisaron suelo conspiraron contra el capitán general. Tal era la animadversión entre ellos, que Lemaur solicitó a La Habana el relevo de una tropa "que tantas inquietudes le causaba", pero la respuesta fue negativa; Cuba tampoco quería entre sus filas a una fuerza marcada "con el signo de la revolución", ya que en todo momento defendía la Constitución. Como se recordará, dicho coronel y el comandante de artillería fueron los únicos que al inicio de la guerra se opusieron a Veracruz.[120]

Las deserciones de las tropas realistas se iniciaron al poco tiempo del repliegue español hacia el castillo de Ulúa. El 2 de febrero de 1822 un sargento había abandonado sus trincheras para unirse a las mexicanas. Pocos días después, 17 artilleros, un sargento y un cabo de marina siguieron el mismo camino, animados por "nuestro glorioso sistema de libertad".[121] Otro español, también "alucinado" con la independencia mexicana, fue el granadino Lorenzo Serrano, quien había combatido a los franceses en España hasta el año de 1813, cuando viajó a Nueva España para someter a los insurgen-

[119] AHDN, exp. 210, f. 115, de Victoria al ministro de Guerra, Veracruz, 29 de octubre de 1823.

[120] AGMS, leg. L-578, hoja de servicio del mariscal de campo Francisco Lemaur. De Francisco Lemaur al rey, Madrid, 27 de noviembre de 1826.

[121] AHDN, exp. 208, "Índice de los documentos relativos al estado de las negociaciones de San Juan de Ulúa", Antonio Medina, México, 12 de marzo de 1822; exp. 206, fs. 132-133, de Luaces al ministro de Guerra, Xalapa, 26 de febrero de 1822.

tes. Más tarde, en 1818, se pasó al bando de Mina y fue remitido al puerto de Cádiz. Un año después formó parte de una conspiración a favor de la Constitución y fue denunciado en Granada por el conde de Abigal y se refugió en Gibraltar. En Algeciras se incorporó al pronunciamiento de Riego y volvió a Granada donde organizó la milicia nacional. Luego supo del triunfo del Plan de Iguala y viajó a México, pero se encontró con que Iturbide ya era emperador y fue encarcelado por manifestar sus ideas, pero logró escapar y unirse a las fuerzas liberales de Casamata. Poco tiempo después contrajo matrimonio con María Merced Trebuesto Casasola, hija de los condes de Miravalle. La madre de la novia también era granadina. En 1828, por la ley de expulsión de los españoles, salió de México en compañía de su esposa y sus dos hijos para radicar en París, ya que no podía regresar a España, donde Fernando VII le había incautado sus bienes.[122]

Pero las mayores deserciones por motivos ideológicos se dieron cuando corrió la noticia de que la Santa Alianza dominaba en la Península. El 3 de enero de 1824 huyeron del castillo los soldados del batallón ligero de Tarragona, Manuel López, Juan Pérez, Manuel García y el mexicano Luis Anduesa. En las declaraciones que rindieron expresaron su credo liberal.[123] Ese mismo año las deserciones se multiplicaron, pero ya no fueron por motivos ideológicos sino por temor a la epidemia de escorbuto, a la "enfermedad de llagas" y a la de "pujos y calenturas". Como informaría después Lemaur sobre las condiciones del sitio, no fueron las "3 000 bombas mexicanas" que cayeron en Ulúa las que diezmaron a las tropas españolas, sino "las enfermedades" que agotaron sus fuerzas. A principios de 1824 comenzaron a manifestarse los estragos de la epidemia: "Veíase lleno el hospital de hombres postrados con escasos medios para socorrerlos; arrastrábanse otros valetudinarios apoyándose en palos o en muletas, ofreciendo sin cesar en aquél castillo la imagen de la desolación y de la miseria". A lo largo de dos años se mantuvo la guarnición sin ser relevada. Tan sólo dos pequeños destacamentos llegaron para suplir a los enfermos.[124]

[122] ACDN, exp. 5-6117, hoja de servicio del teniente coronel Lorenzo Serrano.

[123] AHDN, exp. 216, fs. 25-36, "Declaración tomada sobre varios particulares a los cabos y soldados de Tarragona...", Veracruz, 4 de enero de 1824; AHDN, exp. 216, fs. 34-36, Declaración de Manuel García, Veracruz, 4 de enero de 1824; AHDN, exp. 216, f. 29-31, Declaración de Juan Pérez, Veracruz, 4 de enero de 1824.

[124] AGMS, leg. L-578, hoja de servicio del mariscal de campo Francisco Lemaur. De Francisco Lemaur al rey, Madrid, 27 de noviembre de 1826.

Los auxilios de Cuba no llegaban por la sencilla razón de que la isla estaba siendo atacada por buques colombianos, los cuales se habían apoderado de la corbeta de guerra *Ceres* y de varias embarcaciones costeras. Este hecho forzosamente limitaba los envíos a San Juan de Ulúa. Cuba también sufría las consecuencias del bloqueo económico que había paralizado su comercio y por lo tanto los ingresos de la Real Hacienda.[125] La situación de los fortificados en San Juan de Ulúa se complicó aún más a partir de junio de 1824: cuando los buques británicos bloquearon las actividades comerciales que irregularmente se realizaban en el castillo. Para Lemaur,

> el despojo que por la prepotencia inglesa se acaba de hacer a esta fortaleza de los provechos que hasta ahora había verificado del comercio y que con esta fecha doy cuenta a Vuestra Excelencia, es una de las más funestas agresiones para la suerte futura de este único puesto que aún le queda a la España en las costas de la América sobre el Atlántico.

Con dichos recursos el castillo había podido sobrevivir sin gravamen del erario, pero ahora la situación se tornaba realmente complicada.[126]

En agosto de 1824 los mexicanos ocuparon la isla La Blanquilla con el fin de impedir el comercio entre la fortaleza y las embarcaciones de Estados Unidos, pero tuvieron que abandonarla ante la llegada de una poderosa flota conformada por una fragata, dos corbetas de guerra, dos bergantines y dos goletas mercantes. Desde el día 13 comenzaron el traslado de tropa y víveres. Al mismo tiempo, los 240 enfermos de escorbuto y fiebre amarilla fueron trasladados a las recién construidas barracas en la isla y de allí a los barcos para su traslado a Cuba.[127] El relevo no evitó la propagación de la epidemia y los recién llegados también comenzaron a enfermar. Desde entonces, la preocupación principal de los sitiados no era ya tanto atacar la ciudad sino buscar la manera de sobrevivir en medio del desastre. A pesar

[125] AGI, Estado, leg. 35, N. 82, de Francisco Dionisio Vives al capitán general de Nueva España, La Habana, 13 de abril de 1824.

[126] AGI, Estado, leg. 35, N, 82, f. 2, de Francisco Lemaur al secretario de Estado, San Juan de Ulúa, 9 de junio de 1824.

[127] AHDN, exp. 217, fs. 185-188, de Miguel Barragán al ministro de Guerra, Xalapa, 15 de agosto de 1824; AHDN, exp. 217, f. 194, de Miguel Barragán al ministro de Guerra, Veracruz, 25 de agosto de 1824.

de las medidas adoptadas por el capitán general, la tropa mantuvo su posición de escapar a la menor oportunidad.[128]

Ante los desastres provocados por la epidemia, de la que no escapó el propio Lemaur, de nueva cuenta se solicitó a La Habana el relevo de la guarnición completa, porque "la intriga, las armas y la peste estaban conjuradas contra él". El 13 de diciembre de 1824, los generales de Cuba reconocieron la gravedad de la situación de sus compañeros de armas y designaron al brigadier José Coppinger para que encabezara el relevo. También acordaron que en el futuro los destacamentos fueran remplazados cada seis meses, "como término fatal de la duración común de vida de los hombres encerrados en aquél paraje mortífero". Un mes tardaron los preparativos antes de que zarpara la fragata *Sabina* con una guarnición conformada por 687 hombres, que no tuvieron problemas para arribar a San Juan de Ulúa el 28 de enero de 1825. Dos semanas después, antes de la salida de Lemaur, Coppinger formalmente se hizo cargo del primer mando de la plaza, y como su segundo, el teniente coronel Ignacio Castella.[129]

A partir del 4 de octubre de 1825 los mexicanos incrementaron el bloqueo sobre Ulúa. Con la flotilla de barcos se posesionaron de isla Verde e impidieron toda comunicación con los sitiados. Desde ese momento

> quedó enteramente cerrado el único conducto por donde la fortaleza podía ser socorrida con la premura que exigía su desesperada situación, y contémplese la actitud de sus defensores cuando ya no quedó ninguna duda sobre aquél terrible desengaño, pues entregados a una peste furibunda que los devoraba a centenares, los pocos que quedaban no veían más alternativa que la de ser salvados entonces o perecer sin remedio.[130]

Los refuerzos procedentes de Cuba que intentaron llegar hasta San Juan de Ulúa prefirieron regresar a su lugar de origen en vez de presentar combate. La versión española de este suceso fue que debido al fuerte temporal que enfrentó la flota en altamar, la fragata *Sabina* sufrió serios daños y los vientos la separaron del resto de los buques, por lo que tuvo que regresar a

[128] AHDN, exp. 217, fs. 6-7, Declaración de Antonio González, Veracruz, 5 de octubre de 1824; Declaración de Juan Bautista, Veracruz, 5 de octubre de 1824; exp. 216, f. 28 de Miguel Barragán al ministro de Guerra, Xalapa, 22 de octubre de 1824.

[129] R. Quesada, *Defensa*, pp. 4-5.

[130] *Ibid.*, p. 9.

La Habana. Por su parte, éstos sí consiguieron acercarse a Ulúa, pero sin la fragata, nada podían hacer ante la superioridad naval mexicana y también regresaron a Cuba. Cuando en La Habana se conoció la noticia de la ocurrido, se envió otra fragata con alimentos y a los ocho días una más, pero cuando llegaron a Ulúa los sitiados ya habían capitulado.[131]

La nueva epidemia era resultado del abandono en que había quedado la guarnición al no llegar su relevo, que supuestamente arribaría en julio, a los seis meses cumplidos de servicio. Para entonces las bajas humanas eran mínimas: cuatro blancos, siete entre pardos y morenos, y algunos marineros y presidiarios. Durante el tiempo programado de guardia, los soldados se encontraban física y moralmente vigorosos, pero a medida que empezaron a comer alimentos contaminados, "su naturaleza iba también debilitándose por grados y nutriendo en su seno sin saberlo la víbora feroz del escorbuto". Éste apareció en el mes de junio.[132] De haberse realizado el relevo, como estaba previsto, se hubiera evitado la muerte de por lo menos 50% de sus ocupantes. Pero no fue así, y los soldados comenzaron a enfermar y a morir, multiplicándose el número de contagios sin que hubiera manera de detener la epidemia. A lo largo de los diez meses en que se mantuvo la guarnición en San Juan de Ulúa, los soldados

> sentados sobre las bóvedas silenciosas del panteón en que debemos enterrarnos; propender la imaginación forzosamente a no ocuparse más que de las tristes abstracciones del porvenir; tomar por único alimento, con más fortaleza que Sócrates la cicuta, cada día más activa que emponzoña nuestra vida; no oír más sones que los rezos lúgubres de la piedad o los agudos gemidos de la muerte; no volver la cara hacia ningún paraje donde no se la vea ejerciendo sus estragos sobre muchos de nuestros amigos y compañeros de infortunio; no verle término a estos males; llegar hasta el punto de aborrecer la vida como una carga insoportable, y no tener siquiera un teatro donde combatir y buscar la muerte con honor y sufrirlo todo pacientemente por la patria. Ese es me parece que es el más puro y el más eficaz crisol donde puede ensayarse, hasta donde sea capaz de dar de sí, el temple del valor y de la resignación militar.[133]

[131] ASHM, c. 102, del director de artillería al ministro de Guerra, 1 de febrero de 1826.
[132] R. Quesada, *op. cit.*, pp. 6-7.
[133] *Ibid.*, p. 20.

En la etapa crítica de la epidemia el número de enfermos en el hospital llegó a 200. La mayoría de ellos murió ante la falta de atención médica, de alimentos y de higiene. El relato del coronel Quesada lo revela:

> sumidos en unas bóvedas empapadas por filtraciones salitrosas, situadas sobre una roca en el ardor de los 19 grados, 12 minutos de latitud, sin más asistencia que la torpe de un presidiario para cada veinte camas de hombres postrados que no se podían mover, casi sin facultativo, ni medicinas, y por todo refrigerio y consuelo la sustancia de carne salada y harina tan cuajada de gorgojos que asegura don José Obregón, encargado de la panadería, que a pesar de la precaución de cernirla, todos los chicos pasaban por el cedazo; cuyos alimentos llegaron a con razón a tenerlos en tanto aborrecimiento que explicaban su saña rompiendo todos los platos y tazas en que se los llevaban.[134]

Por temor al contagio, los hombres sanos se negaban a atender a los enfermos, a lavar su ropa y a limpiar las habitaciones donde estaban postrados. Se llegó a tal extremo, que se "abrieron agujeros en los catres para que por ellos excretasen los enfermos". En tales condiciones, el hospital causaba horror, "se había convertido en el más hediondo muladar, donde no resonaban más que los alaridos de dolor y de la muerte". Para el 1 de noviembre, dos semanas antes de la capitulación, sólo 70 soldados se encontraban en activo, 341 habían muerto y el resto se encontraba postrado en el lecho de muerte.[135] Lo increíble fue que, en esas condiciones, algunos todavía lograron sobrevivir.

Mientras tanto, los mexicanos, que no estaban dispuestos a realizar aventura alguna para tomar la plaza con la pérdida de algún hombre, simplemente esperaron a que los españoles capitularan, como ocurrió. En la plaza de Veracruz se conocía perfectamente la situación del castillo por los desertores que constantemente se echaban al mar, con peligro de ser devorados por los tiburones. Las reuniones para una posible capitulación iniciaron el 22 de septiembre y se prolongaron hasta el 18 de noviembre. Sin embargo, los mexicanos se compadecieron de los sitiados hasta tener la certeza de que efectivamente capitularían, y les permitieron pasar

[134] *Ibid.*, p. 11.
[135] *Ibid.*, pp. 13-14.

a la fortaleza vegetales frescos para alimentar a los enfermos y salvar algunas vidas.

Al final del conflicto, lo único que pidieron los españoles fue una capitulación honrosa, es decir, abandonar la fortaleza con todos los honores, garantizar la curación de los enfermos, que México se comprometiera a cubrir los gastos de curación y la conducción de las tropas hasta La Habana. Los mexicanos debían hacer el saludo a la bandera española, "como justo homenaje de respeto al Señor de aquél mundo desde el año de 1519 en que se plantó por primera vez"; también se garantizaba el respeto a la propiedad, prerrogativas e inmunidad personal de los fieles al rey, y en el plazo de 60 días se permitiría a todo buque español anclar en el puerto, sin ser molestado y se le "brindarían los auxilios que la hospitalidad exigiese".[136] En estos términos se aceptó la rendición. En los hospitales de Veracruz permanecieron mientras tanto, para su curación, el comandante José María Calleja, el subteniente Cayetano Suárez, 18 cabos y artilleros veteranos y nueve milicianos.[137]

[136] *Ibid.*, p. 16-17.

[137] ASHM, c. 102, del director de Artillería al ministro de Guerra, 1 de febrero de 1826.

CONCLUSIÓN

Las secuelas de una guerra civil y los traumas y heridas que deja en la sociedad no se borran fácilmente, menos aún cuando no hubo un ejército vencedor ni otro vencido y las partes en conflicto debieron pactar para alcanzar la Independencia. Más grave todavía fue que el problema medular que dio origen a la guerra no se resolvió, aunque sí contó con nuevos argumentos, con un nuevo vocabulario y un nuevo marco de referencias. Una tragedia como ésta tampoco puede explicarse en singular como si se tratara de un proceso mecánico y lineal; pasó por varias etapas: de ser una revuelta popular local se extendió hacia otros pueblos, villas, ciudades y provincias hasta convertirse en una verdadera revolución que incluyó una violenta guerra civil, y la independencia de los territorios que después llevarían el nombre de México fue el resultado final de la confrontación bélica.

Durante la preguerra se percibe un profundo malestar social, con un fuerte ingrediente de enojo, desesperanza y frustración ante la nula respuesta de las autoridades coloniales para atender y resolver la aguda crisis económica, política y social que padecían los novohispanos. De la violencia pasiva se pasó a la acción y a hacer justicia de propia mano. Así comenzaban los momentos de terror sin límites, el que todo permitía y por el cual todo era posible. Me refiero a la "violencia física":[1] los asesinatos, el robo, los saqueos, los incendios selectivos y de poblaciones enteras; los desplazamientos forzados, la tortura, los castigos ejemplares como el "diezmo" y el encarcelamiento de las familias de los líderes enemigos para presionarlos a solicitar la gracia del indulto.

El derrumbe del sistema colonial fue estruendoso por la disolución de sus instituciones y por la pérdida de vidas humanas, de prestigios, de privilegios y de riquezas. La guerra impuso sus propios códigos y las personas se

[1] La "violencia física" tiene como propósito lastimar a las personas de una manera deliberada contra los no combatientes, los civiles. S. Kalyvas, *Lógica de la violencia*, p. 37.

adecuaron a su nueva realidad. Fueron miles de actores los que, de una u otra manera, comenzaron a decidir sobre su presente, a garantizar su propia seguridad y a evitar la muerte de quienes los rodeaban. Sin tenerlo en mente, ellos fueron los constructores de su propia historia al forjar las estructuras del futuro Estado-nación mexicano.

Ante el terror y el caos, la sociedad civil se organizó política y militarmente para defenderse a sí misma y a su comunidad. El resultado fue la construcción de una estructura muy sencilla que partía de la base misma de la sociedad: los autogobiernos y las milicias de autodefensa. Este empoderamiento de los pobladores fue incrementándose en la medida en que se disolvieron las estructuras jerárquicas que regulaban las relaciones entre autoridades y sociedad, así como los controles sociales. Se trató de organizaciones político-militares cuya función era muy precisa: garantizar la integridad de las comunidades. Ello permitió una convivencia, a veces tolerante o de repudio, con los caudillos militares o con las autoridades superiores de gobierno.[2] Las dos instancias de autoridad local mencionadas se formaron por iniciativa de diversos actores y corporaciones, en algunas ocasiones para defenderse de los insurgentes y en otras de los realistas, pero hacia el final de la guerra, todas tuvieron un mismo marco de referencia. Lo más destacable en este proceso no fue la eliminación del enemigo, sino su incorporación a la fuerza contraria, una vez solicitado el indulto.

El empoderamiento de los habitantes de ciudades, villas y pueblos se fue dando de forma paulatina y fue un efecto de los planes militares impulsados tanto por Calleja para los realistas como por Morelos para los insurgentes. A ello le siguió la lucha por el control de territorios y localidades. El éxito o fracaso de este objetivo dependió de la capacidad de los líderes regionales y locales para conducir las operaciones militares y lograr la rendición o exterminio de sus enemigos, lo que produjo un sinfín de posibilidades de negociación y de niveles de violencia.[3] Por lo general, la paz se lograba sobre una base muy frágil, impuesta por la presión de las armas. A la menor provocación o agravio, las localidades podían modificar su lealtad hacia el ejército contrario. Y es que las comunidades aprendieron a poner

[2] S. Kalyvas señala que el "dilema de la seguridad ocurre cuando el colapso del orden crea una situación en la que los individuos coordinándose en torno a puntos focales (identidades étnicas) recurren a una violencia preventiva o se alínean con los líderes beligerantes", *op. cit.*, p. 95.

[3] Véase E. Van Young, *La otra rebelión*.

límites tanto a los insurgentes como a los realistas cuando éstos intentaban esquilmarlos con mayores contribuciones y hombres para la guerra.

El proceso de empoderamiento de la sociedad civil se fortaleció con la aplicación de la Constitución de Cádiz, de 1812 a 1814 y de 1820 a 1825. En el primer periodo sirvió para pacificar pueblos y sólo tuvo vigencia principalmente en los centros urbanos, en los pueblos circunvecinos y en algunos ubicados en los frentes de guerra. En cambio, en el segundo periodo se percibe una extraordinaria multiplicación de ayuntamientos y diputaciones provinciales, ambas instancias integradas por voluntad ciudadana, en muchos casos sin que autoridad alguna pudiera regularlos. Los gobiernos se formaban a partir de la interpretación que en cada pueblo, villa o ciudad se hacía de la carta gaditana. Por lo que se refiere a compañías de autodefensa, la Constitución no las suprimió, por el contrario, definió con mayor precisión su funcionamiento al quedar éstas subordinadas a los ayuntamientos.[4]

Como en toda guerra civil, en la novohispana no existió un código de ética militar que limitara o frenara el abuso de los soldados hacia la población civil. Aun cuando a veces los realistas diferenciaban a los insurgentes de los bandoleros y criminales, por lo general a todos los trataron por igual. Al final de la guerra, la leyenda negra sobre violaciones contra la población civil no recayó sobre los insurgentes, sino en los realistas, quienes más se ensañaron con los civiles una vez destruida la fuerza principal insurgente, y porque fue el discurso insurgente el que legitimó al nuevo Estado mexicano. Con la consumación de la Independencia de México no se modificó la conducta y las prácticas de los militares hacia las poblaciones ni hubo reducción de las violaciones a las garantías individuales y colectivas por parte del ejército. Por el contrario, sin órganos reguladores que pusieran límites a dichos actos, y ante la imposibilidad del nuevo Estado para subordinar a todas las fuerzas armadas o pagar oportunamente los sueldos de la tropa, los militares continuaron imponiendo contribuciones extraordinarias a las localidades y extrayendo a sus jóvenes para la guerra. Frente a estos actos, por medio de los ayuntamientos y de las ex compañías de patriotas, ahora denominadas milicias cívicas, la mayoría de las veces los pobladores fueron capaces de frenar este tipo de abusos. La experiencia política aprendida por los pueblos durante la guerra civil quedó plasmada en la conciencia de las futuras generaciones.

[4] Véase J. Ortiz, "Ayuntamientos gaditanos en el Veracruz central, 1820-1825".

Otro punto importante a destacar en este libro es que, para 1821, la voluntad general de los novohispanos para independizarse de la Corona española no estaba en duda, lo que explica que el proceso se diera de manera rápida y las tropas expedicionarias dejaran de luchar y más bien optaran por pactar su salida del territorio. Esta vez la sociedad sí estaba organizada política y militarmente, lo que evitó desórdenes como los de 1810. Si la proclamación de la Independencia se desarrolló en las ciudades, villas y pueblos "sin haber derramado una gota de sangre", como lo decía Iturbide, la realidad fue que durante la lucha armada Nueva España había perdido a sus mejores hombres, sobre todo del clero, al que pertenecían los más ilustrados y comprometidos con la sociedad. También quedaron en los campos de batalla miles de combatientes anónimos de ambos ejércitos. Nueva España igualmente perdió gran parte de su opulencia y esplendor, y provocó la ruina de miles de familias. Pero la guerra no sólo heredó cosas negativas, también proveyó a los sobrevivientes y a sus descendientes de nuevas formas de gobierno y de legitimidad, como los ayuntamientos y las diputaciones, la igualdad social ante la ley, la figura del ciudadano con derechos y obligaciones, la libertad de comercio, de cultivo y de opinión y, muchos años después, la libertad de culto y de libre asociación política.

El Estado-nación que se intentó establecer en México después de la Independencia fue el de la "república criolla", un modelo político que pretendía mantener la "grandeza de Nueva España", sin modificar las estructuras coloniales pero bajo el liderazgo de los grupos de poder americanos. Una vez alcanzada la emancipación, uno de los principales problemas fue la manera en que se iban a adjudicar los bienes realengos y el pago de contribuciones que antes se enviaban al monarca, como tierras, aguas, minas, edificios, haciendas, tributos, alcabalas, diezmos y cofradías, entre otros. La redistribución de los mencionados bienes entre los tres niveles de gobierno (general, estatal y municipal) generó uno de los mayores grados de conflictividad, porque los tres se sentían con derecho para administrar los bienes ubicados en su jurisdicción. Cada uno de los gobiernos contaba además con su fuerza armada para defender lo que consideraban les pertenecía por derecho de conquista. Como se recordará, la reforma militar borbónica de finales del siglo XVIII había intentado incorporar sólo a los peninsulares y a los criollos en los cuerpos armados, pero tuvo que permitir la inclusión de las castas en las milicias costeras de ambos litorales (del Atlántico y del Pacífico), porque eran los únicos que podían sobrevivir en esos climas tan in-

salubres. A partir de que el monopolio de la violencia dejó de ser exclusivo del ejército peninsular, la guerra permitió el ascenso social de nuevos actores afiliados al ejército permanente o regular, a la milicia activa y a la cívica.[5] De estas fuerzas surgieron los principales caudillos que dominaron la vida militar y política regional y nacional del México independiente. Los nuevos oficiales de las fuerzas armadas eran los nuevos conquistadores de los territorios independientes, y ahora de ellos la población civil debía defenderse y poner límites a su poder.

[5] J. A. Serrano, "Sobre la centralización de la república".

SIGLAS Y REFERENCIAS

Archivos

ACDN	Archivo de Cancelados de la Defensa Nacional, México
AFO	Archivo de la Foreing Office, Reino Unido
AGEV	Archivo General del Estado de Veracruz, México
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España
AGN IG	Archivo General de la Nación, Indiferente de Guerra, México
AGN OG	Archivo General de la Nación, Operaciones de Guerra, México
AGMS	Archivo General Militar de Segovia, España
AGP	Archivo General de Palacio, España
AGS	Archivo General de Simancas, España
AHAM	Archivo Histórico del Arzobispado de México, México
AHCE	Archivo Histórico de las Cortes Españolas, España
AHDN	Archivo Histórico de la Defensa Nacional, México
AHMO	Archivo Histórico Municipal de Orizaba, México
AHMV	Archivo Histórico Municipal de Veracruz, México
AHMX	Archivo Histórico Municipal de Xalapa, México
AHSRE	Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México
ASHM	Archivo del Servicio Histórico Militar, España
BDN	Biblioteca de la Defensa Nacional, México
BLAC-HD	Benson Latin American Collection–Hernández y Dávalos, EUA
BNE	Biblioteca Nacional de España
CEHM-Condumex	Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México
LCW	Library of Congress, Washington, EUA
UT	Universidad de Texas, EUA

Folletos e impresos

Bonilla, Antonio, *Prontuario para el conocimiento del estado en que se hallan las milicias de este reino de Nueva España*, 1772. BNE, MSS 18749-14.

Carrión de Andrade, José, *Plan de defensa formado para la plaza de Veracruz y sus costas y castillo de San Juan de Ulúa por su actual gobierno*, 1779. BNE, MS 19263.

Casas, María Josefa de las, *Defensa legal y enérgica por el fuero militar, fundada en la Ordenanza General del Ejército, en reales órdenes recientes y en terminantes artículos de la Constitución Política, que en obsequio de todos los individuos interesados en esta prerrogativa, y en desagravio de su honor expone al público doña María Josefa de las Casas, muger legítima del capitán D. Cayetano Gómez González*, México, Oficina de Alejandro Valdés, 1820.

Declaración sobre puntos esenciales de la Ordenanza de milicias provinciales de España, México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1823.

Derrotero del viaje que hacen los Excelentísimos Señores virreyes de este Reino, jornadas en su distrito y ceremonias de su entrada hasta llegar a la ciudad de México desde el Puerto de Veracruz, 1760. BNE, vol. 12975-20.

Esteva, José Ignacio, *Rasgo analítico*, México, Imprenta del Águila, 1827.

García Díaz, Tarsicio y Margarita Bosque Lastra, *Independencia nacional: fuentes y documentos. Memorias 1808-2005*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

García Panes, Diego, *Descripción de los caminos que desde la plaza de Veracruz se dirigen a México por distintos rumbos*, 1783. BNE, vol. 3036.

Gómez Pedraza, Manuel, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada a las Cámaras en enero de 1826*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826, BDN.

Herrera, José Joaquín, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823 y leída en sesión pública del 13 del mismo mes*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1823, BDN.

——, *Memoria de Marina*, México, 7 de noviembre de 1823, BDN.

——, *Los anti-independientes sin máscara*, México, Imprenta liberal del ciudadano Juan Cabrera, 1824.

Medina, Antonio, *Memoria de Marina*, México, 24 de febrero de 1822, BDN.

Quesada, Rafael, *Defensa del señor brigadier don José Coppinger sobre la entrega que hizo por capitulación del castillo de San Juan de Ulúa, de su mando, a los disidentes de México, leída por su defensor el coronel Rafael Quezada, el día 14 de marzo de 1826, en el Consejo de Generales celebrado en esta capital, para purificar la conducta de aquél jefe*, La Habana, Imprenta Fraternal de los Díaz de Castro, 1826, LCW, F1232-Q5.

Reglamento que propone al Excelentísimo Señor Virrey don Martín de Mayorga el Gobernador de Veracruz, de la fuerza y pie con que se debe formar el Regimiento o escuadrón de Lanceros de dicha plaza, demostrando pormenor la calidad de la gente, su situación y vecindad, del modo de que subsista en su fuerza y método para servicio cuando lo hagan, sueldos que deben gozar los oficiales, sargentos,

tambores y trompetas y cabos de escuadra con presencia de todas las ventajas e inconvenientes que según las circunstancias expuestas, se pueden ofrecer, 1778, BNE, MS 19263.

Terrazas, Francisco de, *Faustos militares de iniquidad, barbarie y despotismo del gobierno español ejecutados en las villas de Orizaba y Córdoba, en la guerra de once años por causa de la independencia y libertad de la nación mexicana, hasta que se consumó la primera por los tratados de Córdoba, celebrados por d. Agustin de Iturbide y d. Juan de O'Donoju,* México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1843.

Bibliografía

Aguirre Beltrán, Gonzalo, "Zongolica: las marquesas de Selva Nevada y las luchas agrarias durante la colonia", *La Palabra y el Hombre,* núm. 64 (octubre-diciembre de 1987), pp. 5-30.

Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente,* 5 t., México, Fondo de Cultura Económica–Instituto Cultural Helénico, 1985.

Alcauter Guzmán, José Luis, "Régimen de subdelegaciones en la América Borbónica. Autoridades intermedias en transición, Valladolid de Michoacán", tesis de doctorado en ciencias humanas, México, Colegio de Michoacán, 2012.

Alonso Baquer, Miguel, *El ejército en la sociedad española,* Madrid, Ediciones del Movimiento, 1971.

Alvarado Planas, Javier y Regina María Platas Marcos (coords.), *Estudios sobre ejército, política y derecho en España (siglos XII-XVIII),* Madrid, Polifemo, 1996.

Álvarez Morales, Antonio, "Los proyectos de la reforma del ejército del Conde de Aranda", en Alvarado Planes y Platas Marcos (coords.), 1996, pp. 151-160.

Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas,* Aguascalientes, Talleres Tipográficos Pedroza, 1943.

Andreo García, Juan, "Plata mexicana para la guerra española. El bienio de la Junta Central Superior de España e Indias (1808-1809)", en Serrano y Jáuregui (eds.), 2010, pp. 105-122.

Anna, Timothy E., *La caída del gobierno español en la ciudad de México,* México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

——, *El Imperio de Iturbide,* México, Alianza Editorial–Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

Annino, Antonio, "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México", *Historias,* 5 (enero-marzo de 1984) pp. 3-31.

——, *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX,* México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

——, "Nuevas perspectivas", en varios autores, *El primer liberalismo mexicano, 1808-1855*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia–Porrúa, 1995.

Annino, Antonio, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra (coords.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Ibercaja, 1994.

Anónimo, *La guerra de independencia en la provincia de Veracruz*, México, Cossío, 1943.

Anónimo, *La guerra de independencia en la provincia de Veracruz, según un manuscrito inédito de un testigo ocular*, México, Cossío, 1943.

Antolín Espino, María del Pópulo, "El virrey Marqués de Cruillas", en *Virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos III*, 2 t., dirección y estudio preliminar de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1967, t. I, pp. 1-157.

Archer, Christon I., "The army of New Spain and the wars of the Independence, 1790-1821", *The Hispanic American Historical Review*, 61: 4 (noviembre de 1981), pp. 705-714.

——, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

——, "Bite of the Hydra: The Rebellion of Cura Miguel Hidalgo, 1810-1811", en Rodríguez O. (ed.), 1992, pp. 69-93.

——, "'La causa Buena': The Counterinsurgency army oh New Spain and the ten Years' War", en Rodríguez O. (ed.), 1989, pp. 85-108.

——, "'La revolución desastrosa': fragmentación, crisis social y la insurgencia del cura Miguel Hidalgo", en Meyer (coord.), 1992, pp. 113-131.

——, "Politicization of the Army of New Spain During de War of Independence, 1810-1821", en Rodríguez O. (ed.), 1993, pp. 17-43.

——, "Soldados en la escena continental: los expedicionarios españoles y la guerra de la Nueva España, 1810-1825", en Ortiz Escamilla (coord.), 2005, pp. 139-156.

Archivo General de la Nación, *Documentos para la historia de la guerra de independencia. 1810-1821. Correspondencia y diario militar de don Agustín de Iturbide, 1810-1813*, México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1923, t. I.

——, *Documentos para la historia de la guerra de independencia. 1810-1821. Correspondencia y diario militar de don Agustín de Iturbide, 1814*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1926, t. II.

——, *Documentos para la historia de la guerra de independencia. 1810-1821. Correspondencia y diario militar de don Agustín de Iturbide, 1814*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1930, t. III.

Arenal Fenochio, Jaime del, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México, 1816-1822*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002.

——, "Ruiz de Apodaca, 'El Negro Roberto' y el Artículo 22 de la Constitución de 1812 en la Nueva España", en Arenal Fenochio, 2002, pp. 75-92.

Artola, Miguel, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa Calpe, 1999.

Ávila, Alfredo, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano y Enrique Florescano (coords.), *Actores y escenarios de la guerra de independencia en México. Guerra, pensamiento e instituciones, 1808-1825*, México, Fondo de Cultura Económica–Museo Soumaya, 2010.

Baena Pinedo, Pablo, "La división municipal de la revolución liberal. El caso de Madrid", en Fernández Albaladejo y Ortega López (eds.), 1995, vol. 3, pp. 59-70.

Ballbé, Manuel, *Orden público y militarismo en la España constitucional, (1812-1983)*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

Benson, Nettie Lee, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México–Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, Colección Lafragua, núm. 180, *Ordenanza militar provisional que debe observar el Cuerpo de Patriotas distinguidos de Fernando Séptimo de México, mandada observar en el presente año de 1810 por su Coronel el Excmo. Sr. Virey y Capitan general de esta N. E. Don Francisco Xavier Venegas, adaptando en la parte conveniente la que se publicó en el año de 1808 para el distinguido Cuerpo de Voluntarios honrados de Cádiz*, México, oficina de D. Manuel Antonio Valdés, 1810.

Blázquez Domínguez, Carmen, "Distribución espacial e identificación de comerciantes y mercaderes en el puerto de Veracruz a través del padrón militar de Revillagigedo", en Blázquez Domínguez, Contreras y Pérez Toledo (comps.), 1996.

——, "Consideraciones sobre los mercados de las ferias y su establecimiento en la villa de Xalapa", en Valle Pavón (coord.), 2003, pp. 135-158.

Blázquez Domínguez, Carmen, Carlos Contreras y Sonia Pérez Toledo (comps.), *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Universidad Veracruzana–Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.

Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci (dirs.), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, 1981.

Bolaños Mejías, María del Carmen, "Las Ordenanzas de Carlos III de 1768: el derecho militar en una sociedad estamental", en Alvarado Planas y María Pérez Marcos (coords.), 1996, pp. 161-185.

Brading, David, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Breña, Roberto, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de Amé-*

rica, 1808-1824: una revisión historiográfica del liberalismo hispánico, México, El Colegio de México, 2006.

Broseta, Salvador, Carmen Corona y Manuel Chust (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2002.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, 5 vols. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana–Instituto Cultural Helénico–Fondo de Cultura Económica, 1985.

——, *Campañas del General D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones llamado del centro*, México, Fundación Miguel Alemán, 1988.

Campomanes, José Francisco, *Historia de la revolución para la independencia Mexicana en San Antonio Huatusco. 1826*, México, Citlaltépetl, 1960.

Cano Bueso, Juan (ed.), *Materiales para el estudio de la Constitución de 1812*, Madrid, Tecnos, 1989.

Carlos III, *Ordenanzas de S. M. para el regimiento, disciplina, subordinación y servicio de sus exercitos*, Madrid, Secretaría del Despacho Universal de la Guerra, 1768.

Casas, María Josefa de las, *Defensa legal y enérgica por el fuero militar, fundada en la Ordenanza General del Ejército, en reales órdenes recientes y en terminantes artículos de la Constitución Política, que en de todos los individuos interesados en esta prerrogativa, y en desagravio de su honor expone al público doña María Josefa de las Casas, muger legítima del capitán D. Cayetano Gómez González*, México, impreso en la Oficina de Alejandro, 1820.

——, *Declaración sobre puntos esenciales de la Ordenanza de milicias provinciales de España*, México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1823.

——, *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España* [1786], México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

——, *Los códigos españoles concordados y anotados*, Madrid, Imprenta de la Publicidad, 1850, t. VIII.

Castañeda, Carmen, "Élite e independencia en Guadalajara", en Rojas (coord.), 1994, pp. 71-92.

Castillo Castillo, Abel, *Iglesia y guerra de independencia*, México, Conferencia del Episcopado Mexicano–Instituto Mexicano de Promoción y Cultura Social, 2012, t. III.

Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo. La vida del héroe*, 2 t., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1948-1949.

Ceballos Ramírez, Manuel (comp.) *Colección de jornadas académicas. Iglesia y revolución*, México, Conferencia del Episcopado Mexicano–Instituto Mexicano de Promoción y Cultura Social, 2012, t. IV.

Chust Calero, Manuel, "América y el problema federal en las Cortes de Cádiz", en Piqueras y Chust (coords.), 1996, pp. 45-79.

——, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz 1810-1814*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente–Universidad Nacional de Educación a Distancia–Alzira Valencia–Fundación Instituto Historia Social (México)–Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

—— (coord.), 1808. *La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, El Colegio de México–Fondo de Cultura Económica, 2007.

——, "El liberalismo doceañista, 1810-1837", en Ortiz Escamilla y Serrano Ortega (eds.), 2009.

Congreso del Estado de Michoacán, *Actas y decretos de la diputación provincial 1822-1823*, México, Publicaciones del Congreso del Estado, LXIV Legislatura, 1989.

Connaughton, Brian, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

Cortes Españolas, *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Ordinarias desde 25 de septiembre de 1813 hasta 11 de mayo de 1814*, Madrid, Imprenta Nacional, 1822, t. v.

——, *Colección de los decretos y órdenes generales de la Primera Legislatura de la Cortes Ordinarias de 1820 y 1821*, Madrid, Imprenta Nacional, 1822, t. vi.

Dalton, Margarita, *Oaxaca: una historia compartida*, Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990.

Díaz Spíndola, María de Lourdes, María Luisa Rodríguez Baena y Concepción Pajarón Parody, "Don Antonio María Bucareli y Ursúa (1771-1779)", en *Virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos III*, 2 t., dirección y estudio preliminar de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1967, t. i, pp. 382-658.

Ducey, Michael, "Village, Nation and Constitution: insurgent politics in Papantla, Veracruz, 1810-1821", *The Hispanic American Historical Review*, 79: 3 (agosto-octubre de 1999), pp. 467-474.

Escobar Ohmstede, Antonio, "El federalismo en las Huastecas durante la primera mitad del siglo xix", en Jáuregui y Serrano (coords.), 1998, vol. ii, pp. 65-83.

Farriss, Nancy, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821*, Londres, University of London, 1968.

Fernández, Ángel José, "La insurgencia y su paso por Nautla y Boquilla de Piedras, 1812-1817", *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 8 (verano de 2000), pp. 37-70.

Fernández, Delfina, *Últimos reductos españoles en América*, Madrid, Mapfre, 1992.

Fernández Albaladejo, Pablo y Margarita Ortega López (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.
Fernández Bastarreche, Fernando, "La organización del ejército y de la armada en España (1750-1870)", en Martínez Ruiz *et al.* (coords.), 2001, pp. 45-68.
Florescano, Enrique, "Conclusiones", en Meyer (coord.), 1992, p. 195.
Florescano Mayet, Sergio, "El tránsito a la manufactura en la región de Orizaba y el surgimiento de su primera fábrica textil: Cocolapan, 1837-1845", *Anuario del Centro de Investigaciones Históricas*, VII (1990), pp. 35-54.
Fowler, Will y Juan Ortiz Escamilla, "La revuelta del 2 de diciembre de 1822. Una perspectiva regional", *Historias*, núm. 47 (septiembre-diciembre de 2000), pp. 19-38.
Frasquet, Ivana, "Milicianos y soldados. La problemática social mexicana en la invasión de 1829", en Broseta *et al.* (eds.), 2002, pp. 115-134.
García, Pedro, *Con el cura Hidalgo en la guerra de independencia*, México, Secretaría de Educación Pública–Fondo de Cultura Económica, 1982.
García de León, Antonio, "Indios de la Florida en la Antigua, Veracruz, 1757-1770. Un episodio de la decadencia de España ante Inglaterra", *Estudios de Historia Novohispana*, XVI (1996), pp. 101-118.
Garritz, Amaya (coord.), *Un hombre entre Europa y América. Homenaje a Juan Antonio Ortega y Medina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
Gerhard, Peter, *La frontera Sureste de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
——, *Geografía Histórica de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
——, *La frontera Norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
Gil Maroño, Adriana, "Espacio urbano y familia en la ciudad de Veracruz según el padrón de Revillagigedo", en Blázquez Domínguez *et al.* (comps.), 1996.
——, "San Juan de Ulúa: fortaleza a las luces del siglo XVIII", en Montero (coord.), 1998, pp. 103-152.
Gómez Cruz, Filiberta, *Tuxpan. Comercio y poder en el siglo XIX*, México, Instituto Veracruzano de Cultura, 1998.
——, "La presencia española en una localidad portuaria del circuito mercantil Golfo-Caribe: Tuxpan, 1820-1860", *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 9 (invierno 2000-2001), pp. 37-48.
Gómez Pedraza, Manuel, *Manifiesto: que ... ciudadano de la república de Méjico, dedica a sus compatriotas; ó sea una reseña de su vida pública*, Nueva Orleáns, Levy, 1831.

——, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1825.

González, Joaquín R. y Marcelino O. Ramos Hernández, *Historia social de Alvarado y su región. Documentos inéditos*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1998.

González, Luis, "El gran seductor", en Meyer (coord.), 1992, pp. 151-160.

Gortari, Hira de, "La minería durante la independencia y los primeros años del México independiente, 1810-1824", en Rodríguez O. (ed.), 1989, pp. 129-161.

Grafenstein, Johanna von, "Insurgencia y contrainsurgencia en el Golfo de México", en Guedea (coord.), 2001, pp. 185-228.

Grosso, Juan Carlos, "El comercio interregional entre Puebla y Veracruz: de la etapa borbónica al México independiente", *La Palabra y el Hombre*, núm. 83 (julio-septiembre de 1992), pp. 59-92.

Guardino, Peter, "'Toda libertad para emitir sus votos'. Plebeyos, campesinos y elecciones en Oaxaca, 1808-1850", *Cuadernos del Sur*, año 6, núm. 15, Instituto Nacional de Antropología e Historia–Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social–Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca–Instituto Nacional Indigenista, 2000, pp. 88 y 106.

——, "Las bases sociales de la insurgencia en la Costa Grande de Guerrero", en Ibarra (coord.), *La independencia en el Sur de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 33-57.

Guedea, Virginia, *José María Morelos y Pavón. Cronología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

——, "Los indios voluntarios de Fernando VII", en Matute (ed.), 1986, pp. 11-83.

——, *En busca de un gobierno alterno: los guadalupes de la ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

——, "Una nueva forma de organización política: la Sociedad Secreta de Jalapa, 1812", en Garritz (coord.), 1993, pp. 185-208.

——, "El pueblo de México y las elecciones de 1812", en Hernández Franyuti (comp.), 1994, pp. 125-165.

——, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los llanos de Apan y la sierra norte de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996.

——, (coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

——, (coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

——, "La Nueva España", en Chust (comp.), 2007, pp. 84-104.

Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica–Mapfre, 1993.

——, "La desintegración de la monarquía hispánica: revolución de Independencia", en Annino *et al.* (coords.), 1994, pp. 195-227.

——, "De lo uno a lo múltiple: dimensiones y lógica de la independencia", en Mcfarlane y Posada-Carbó (eds.), 1999, pp. 43-68.

Gutiérrez Casillas, José, *Papeles de Agustín de Iturbide*, México, Tradición, 1977.

Gutiérrez Santos, Daniel, *Historia militar de México, 1325-1810*, México, Ateneo, 1961.

Guzmán Pérez, Moisés, "La Junta de Zitácuaro y las relaciones diplomáticas: un aspecto de su labor ministerial", *Tzintzun*, núm. 12 (1990), pp. 33-44.

——, *En defensa de mi patria y de mi persona... Benedicto López y su lucha por la independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995.

——, (coord.) *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales en la Independencia de México*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo–H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, LXXI Legislatura, 2009.

Hamill, Hugh M., "Royalist Counterinsurgency in the Mexican War for Independence: The Lesson of 1811", *The Hispanic American Historical Review*, 53: 3 (agosto de 1973), pp. 470-489.

——, "Royalist Propaganda and 'la Porción Humilde del Pueblo' During Mexican Independence", *The Americas*, 36: 4 (1980), pp. 423-444.

——, *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1981.

——, "Caudillismo and Independence: A Symbiosis", en Rodríguez O. (ed.), 1989, pp. 163-174.

Hamnett, Brian, "Royalist counterinsurgency and the Continuity of Rebellion: Guanajuato and Michoacan, 1813-1820", *The Hispanic American Historical Review*, 62: 1 (1982), pp. 19-48.

——, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú (liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

——, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Harris III, Charles H., *A Mexican Family Empire. The Latifundio of the Sanchez Navarro, 1765-1867*, Austin, University of Texas Press, 1975.

Hernández Chávez, Alicia, "La guardia nacional y la movilización política de los pueblos", en Rodríguez O. (ed.), 1992, pp. 207-226.

Hernández Chávez, Alicia y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México*, t. 2, México, El Colegio de México, 1991.

Hernández Franyuti, Regina (comp.), *Historia de la ciudad de México en la prime-*

ra mitad del siglo XIX, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

Hernández y Dávalos, Juan, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia en México de 1810 a 1821*, vol. 4, México, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

——, *Historia de la guerra de independencia de México*, 6 vols., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Méxicana, 1985.

Herrejón, Carlos, *La independencia según Ignacio Rayón. Ignacio Rayón hijo y otros*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.

——, *Los procesos de Morelos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985.

——, (comp.), *Guadalupe Victoria: documentos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986.

——, *Morelos: documentos inéditos de la vida revolucionaria*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987.

——, "Las luces de Hidalgo y Abad y Queipo", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. X, núm. 40 (otoño de 1989), pp. 29-65.

——, *Prontuario de insurgentes*, introducción y notas de Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995.

——, *La Diputación Provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821*, estudio introductorio, prólogo y sumario de..., t. I, México, El Colegio de Michoacán–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–El Colegio Mexiquense, 2007.

——, *Independencia e Iglesia*, t. II, México, Conferencia del Episcopado Mexicano–Instituto Mexicano de Promoción y Cultura Social, 2012.

Herrero Sierra, José Luis, *El ejército español en el siglo XIX*, prólogo de Manuel Tuñón de Lara, Madrid, Edicusa, 1975.

Hijano Pérez, María Ángeles (1995), "La pérdida del poder político en los ayuntamientos tras la revolución liberal", en Fernández y Ortega (eds.), 1995, 163-173.

Howard, Michael, *La guerra en la historia de Europa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Hufton, Olwen, *Europa: privilegio y protesta, 1730-1789*, México, Siglo XXI Editores, 1983.

Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1966.

Ibarra, Ana Carolina (coord.), *La independencia en el Sur de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

——, "Reconocer la soberanía de la nación americana, conservar la independencia

de América y restablecer en el trono a Fernando VII: la ciudad de Oaxaca durante la ocupación insurgente (1812-1814)", en Ibarra (coord.), 2004, pp. 233-269.

Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *Clero, política y guerra: la independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo–Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010.

Illades, Carlos y Martha Ortega, *Guerrero: una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Guerrero–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989.

Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos, estudio preliminar, coordinación, bibliografía y notas de Ernesto de la Torre Villar, compilación e índices de Ramiro Navarro de Anda, 2 t., México, Porrúa, 1991.

Jáuregui, Luis, *La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Jáuregui, Luis y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación. Actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez*, vol. II, *Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998.

Jiménez Codinach, Guadalupe, *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, México, El Caballito–Universidad Iberoamericana, 1982.

——, *Planes en la nación mexicana*, vol. 1, México, Senado de la República–El Colegio de México, 1987.

Juárez Nieto, Carlos, "Ayuntamiento y oligarquía en Valladolid de Michoacán, 1808-1824", en Rojas (coord.), 1994, pp. 53-70.

——, "La iglesia perseguida. Relación secreta del brigadier José de la Cruz sobre la conducta pública del clero de Valladolid de Michoacán, antes de la insurrección y durante el gobierno insurgente de Anzorena. Enero de 1811", *Anales del Museo Michoacano*, Tercera época, suplemento al núm. 4 (1992), pp. 51-75.

Kalyvas, Stathis N., *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal, 2010.

Katz, Friedrich (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, t. I, México, Era, 1990.

La independencia según Ignacio Rayón, introducción y selección de Carlos Herrejón Peredo, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.

Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Lafuente Ferrari, Enrique, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México*, Madrid, Intituto Superior de Investigaciones Científicas, 1941.

Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario mo-*

nárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822, México, El Colegio de México–Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo–El Colegio de Michoacán, 2001.

——, *Nacionalismo y violencia en la independencia de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 2012.

Lemoine, Ernesto, *José María Cos. Escritos políticos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.

——, *La República Federal Mexicana, gestión y nacimiento*, vol. IV, t. 2, México, Departamento del Distrito Federal, 1974.

——, "La contrarrevolución de 1810", en *Memorias de las IX Jornadas de Historia de Occidente*, 1987, pp. 13-24.

——, *Morelos y la revolución de 1810*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

Lida, Clara Eugenia, "¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX", *Historia Social*, núm. 27 (1997), pp. 3-21.

Ludlow, Leonor, y Jorge Silva Riquer (comps.), *Los negocios y las ganancias. De la colonia al México moderno*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1993.

Manifiesto dedicado a sus compatriotas, Nueva Orleáns, Imprenta de Benjamín Levy, 1831.

Manuscrito Cárdenas. Documentos del Congreso de Chilpancingo hallados entre los papeles del caudillo José María Morelos, sorprendido por los realistas en la acción de Tlacotepec el 24 de febrero de 1814, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980.

Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983.

——, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992.

Marichal, Carlos, "Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804", *Historia Mexicana*, XXXIX: 4 (156) (abril-junio de 1990), pp. 881-907.

——, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio, 1780-1810*, México, El Colegio de México–Fondo de Cultura Económica–Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.

Márquez Morfín, Lourdes, *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México*, México, Siglo XXI Editores, 1994.

Martínez Baracs, Andrea, y Carlos Sempat Assadourian, *Tlaxcala: una historia compartida*, México, t. X, Gobierno del Estado de Tlaxcala–Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

Martínez Ruiz, Enrique, Magdalena de Pazzis Pi Corrales y Juan Torrejón Chaves (coords.), *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cam-*

bios (1750-1870), Ciudad Real, Fundación Berndt Wistedt–Universidad de Cádiz–Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de San Francisco, 2001.

Matute, Álvaro (ed.), *Estudios modernos y contemporáneos de México*, vol. 10, México, Universidad Nacional Autonoma de México, 1986.

McAlister, Lyle N., *The "Fuero Militar" in New Spain, 1764-1800*, Gainesville, University of Florida Press, 1957.

McFarlane, Anthony y Eduardo Posada-Carbó (eds.), *Independence and Revolution in Spanish America. Perspectives and Problems*, Londres, University of London–Institute of Latin American Studies, 1999.

Mejía Zavala, Eugenio, "La junta subalterna de la insurgencia, 1815-1820. Hacia la formación de un gobierno representativo. Morelia, Michoacán", tesis de maestría en historia, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826.

Memoria póstuma de don Francisco Primo de Verdad y Ramos, síndico del Ayuntamiento de México, 1808, presentación de Marcelo Ebrard Casaubón, México, Gobierno del Distrito Federal, 2008.

Memorias de las IX Jornadas de Historia de Occidente, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", 1987.

Meneugus Bornemann, Margarita, "Las Cortes de Cádiz ante las revueltas agrarias en la Nueva España: 1810-1812", en Cano Bueso (ed.), 1989, pp. 453-463.

Meyer, Jean (coord.), *Tres levantamientos populares: Gugachóv, Túpac Amaru, Hidalgo*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos–Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

Mier, Servando Teresa de, *Obras completas*, prólogo de Jaime Rodríguez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Miquel i Vergés, José María, *Diccionario de insurgentes*, México, Porrúa, 1980.

Moncada Maya, José Omar, *El ingeniero Miguel Costanzó. Un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Monroy Castillo, María Isabel, *La Diputación Provincial de San Lui Potosí. Actas de sesiones, 1821-1824*, t. I y II, estudio introductorio de María Isabel Monroy Castillo, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2011.

Monroy Castillo, María Isabel y Tomás Calvillo Unna, "Las apuestas de una región: San Luis Potosí y la República Mexicana", en Vázquez (coord.), 2003, pp. 319-350.

Montero, Pablo (coord.), *Ulúa: fortaleza y presidio*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes–Instituto Nacional de Antropología e Historia, Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, 1998.

Morelos y la revolución de 1810, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

Muriá, José María, Cándido Galván y Angélica Peregrina, *Jalisco en la conciencia nacional*, México, Gobierno del Estado de Jalisco–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987.

Muro, Manuel, *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1973.

Navarro Gallegos, César, *Provincias Internas de Occidente (Nueva Vizcaya y Durango). Actas de sesiones, 1821-1823*, estudio introductorio de César Navarro Gallegos, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006.

Navarro García, Luis, "El virrey Marqués de Croix", en *Virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos III*, 2 t., dirección y estudio preliminar de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1967, t. I, pp. 158-381.

Navarro y Rodrigo, Carlos, *Vida y memoria de Agustín de Iturbide*, Madrid, América, 1919.

Naveda Chávez-Hita, Adriana, *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987.

——, "Consideraciones sobre comercio y crédito en la villa de Córdoba, siglo XVIII", *La Palabra y el Hombre*, núm. 83 (julio-septiembre de 1992), pp. 109-120.

——, (comp.), *Pardos, mulatos y libertos*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2001.

Noriega Elío, Cecilia, *La Diputación Provincial de México. Actas de sesiones 1821-1823*, t. II, estudio introductorio de Cecilia Noriega Elío, México, El Colegio de Michoacán, 2007.

Novísima recopilación de leyes de España mandada formar por el señor D. Carlos IV, París, Librería de Vicente Salvá editor, 1846.

Núñez y Domínguez, José de Jesús, *La virreina mexicana, doña María Francisca de Gándara de Calleja*, México, Imprenta Universitaria, 1950.

Ochoa Campos, Moisés, *Historia del estado de Guerrero*, México, Porrúa, 1968.

O'Gorman, Edmundo, *Fray Servando Teresa de Mier. Antología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1945.

Ortiz de la Tabla Duchase, Javier, *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821. Crisis de dependencia*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.

—— (comp.), *Memorias políticas y económicas del Consulado de Veracruz, 1796-1822*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985.

Ortiz Escamilla, Juan, "El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842", *Historia Mexicana*, xxxviii: 2 (150) (octubre-diciembre de 1988), pp. 241-282.

——, "Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835", en Hernández y Miño (coords.), 1991, pp. 261-282.

——, "Insurgencia y seguridad pública en la ciudad de México, 1810-1815", en Hernández Franyuti (comp.), 1994, pp. 95-124.

——, "Las élites de las capitales de provincia novohispanas ante la guerra civil de 1810", *Historia Mexicana*, xlvi: 2 (182) (octubre-diciembre de 1996), pp. 325-357.

——, "Calleja, el gobierno de la Nueva España y la Constitución de 1812", *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 20 (1996), pp. 405-448.

——, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad de Sevilla–Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida–El Colegio de México–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.

——, "Defensa militar y 'despotismo ilustrado'. El acantonamiento de tropas en Veracruz, 1797", en Jáuregui y Serrano (coords.), 1998, vol. ii, pp. 127-142.

——, "Revolución y liberalismo en la provincia de Veracruz, 1812-1825", *Revista de Indias*, xlii: 225 (mayo-agosto de 2002), pp. 409-428.

——, "El federalismo veracruzano, 1820-1826", en Vázquez (coord.), 2003, pp. 505–532.

——, "Identidad y privilegio: fuerzas armadas y transición política en México, 1750-1825", en Pani y Salmerón (coords.), 2004, pp. 323-349.

—— (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos xviii-xix*, México, El Colegio de México–Universidad Veracruzana–El Colegio de Michoacán, 2005.

——, "Ayuntamientos gaditanos en el Veracruz central, 1820-1825", en Ortiz Escamilla y Serrano Ortega (eds.), pp. 307-334.

——, "La construcción social de los primeros héroes y villanos de la historia patria mexicana", en Pani y Rodríguez (coords.), *Centenarios. Conmemoraciones e historia oficial*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 133-157.

Ortiz Escamilla, Juan y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán–Universidad Veracruzana, 2007.

Pani, Erika, y Alicia Salmerón (coords.), *Conceptuar lo que se ve. François-Xavier Guerra historiador. Homenaje*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.

Pani, Erika, y Ariel Rodríguez (coords.), *Centenarios. Conmemoraciones e historia oficial*, México, El Colegio de México, 2012.

Pérez Herrero, Pedro, "Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): modelos e hipótesis de investigación", en Pérez Herrero (comp.), 1991, pp. 207-230.

—— (comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

Pérez Memen, Fernando, *El episcopado mexicano y la independencia de México (1810-1836)*, México, Jus, 1977.

Pérez Montfort, Ricardo, "Lo 'negro' en la formación del estereotipo jarocho durante el siglo XIX", *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 2 (verano de 1997), pp. 131-154.

Pérez Toledo, Sonia, "Los vagos de la ciudad de México y el Tribunal de Vagos en la primera mitad del siglo XIX", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, nueva época, núm. 27 (septiembre-diciembre de 1993), pp. 27-42.

Pérez Zevallos, Juan Manuel y Jesús Ruvalcaba Mercado (coords.), *¡Viva la Huasteca! Jóvenes miradas sobre la región*, México, El Colegio de San Luis–Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003.

Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

——, *Mexiko zwischen reform und Revolution. Vom bourbonischen Zeitalter zur Unabhängigkeit*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2000.

——, "Estado colonial y mentalidad social: el ejercicio del poder frente a los distintos sistemas de valores. Siglo XVIII", en Pietschmann, 2000, pp. 122-142.

——, "Revolución y contrarrevolución en el México de las reformas borbónicas. Ideas protoliberales y liberales entre los burócratas ilustrados novohispanos (1780-1794)", en Pietschmann, 2000, pp. 186-200.

Piqueras, José Antonio y Manuel Chust (coords.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1996.

Prontuario de insurgentes, introducción y notas de Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995.

Puell de la Villa, Fernando, *El soldado desconocido. De la leva a la "mili"*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1996.

Quesada, Rafael, *Defensa del señor brigadier don José Coppinger sobre la entrega que hizo por capitulación del castillo de San Juan de Ulúa, de su mando, a los disidentes de México, leída por su defensor el coronel Rafael Quezada, el día 14 de marzo de 1826, en el Consejo de Generales celebrado en esta capital, para purificar la conducta de aquél jefe*, La Habana, Imprenta Fraternal de los Díaz de Castro, 1826.

Quiroz, José María, "Memoria sobre el fomento agrícola de la Intendencia de Veracruz, presentada por el secretario del Consulado de Veracruz", en Ortiz de la Tabla (comp.), 1985, pp. 131-150.

Ramírez y Sesma, Joaquín, *Colección de decretos, órdenes, circulares, expedidas por los gobiernos de la Federación Mexicana desde el año de 1821 hasta 1826, para el arreglo del ejército*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1827.

Rees Jones, Ricardo, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

Reyes Costilla, Nora, "Conflicto étnico, poder local y recreación de la memoria de los cardos de Tamiahua", en Pérez y Ruvalcaba (coords.), 2003, pp. 85-112.

Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, t. II, México, Cumbre, 1958.

Rivera Cambas, Manuel, *Historia Antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, 5 t, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1869.

Robertson, William S., *Iturbide of Mexico*, Durham, North Carolina, Duke University Press, 1952.

Rocafuerte, Vicente, *Las revoluciones en México*, México, Oasis, 1962.

Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco–El Colegio de México, 1996.

Rodríguez O., Jaime E. (ed.), *The Independence of México and the Creation of the New Nation*, Los Ángeles, University of California at Los Angeles, 1989.

——, "From Royal Subject to Republican Citizen: The Role of the Autonomists in the Independence of Mexico", en Rodríguez O. (ed.), 1989, pp. 19-43.

—— (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Wilmington, Delaware, A Scholarly Resources Inc. Imprint, 1992.

——, *El proceso de la independencia de México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992.

—— (ed.), *The Evolution of the Mexican Political System*, California, University of California, 1993.

——, *La Independencia de la América española*, México, El Colegio de México–Fondo de Cultura Económica–Fideicomiso Historia de las Américas, 1996.

Rojas, Beatriz, "Comatlán: cómo nació un conflicto entre Jalisco y Nayarit", *Secuencia*, núm. 22 (enero-abril de 1992), pp. 5-40.

—— (coord.), *El poder y el dinero. Grupos regionales mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

—— (ed.), *La Diputación Provincial de Zacatecas. Actas de sesiones, 1822-1823*, estudio introductorio de Beatriz Rojas Nieto, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Gobierno del Estado de Zacatecas–Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, 2003.

—— (comp.), *Documentos para el estudio de la cultura política de la transición. Juras, poderes e instrucciones. Nueva España y la Capitanía General de Guatemala 1808-1820,* compilación y estudio introductorio Beatriz Rojas, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.

Rubio Mañé, Ignacio, "Los diputados mexicanos a las Cortes españolas y el Plan de Iguala, 1820-1821", *Boletín del Archivo General de la Nación,* XII: 3-4, 2 (julio-septiembre de 1971), pp. 347-395.

Sales, Nuria, *Senyors, bandolers, miquelets i botiflers. Estudis sobre la catalunya dels segles XVI al XVIII,* Barcelona, Empuréis, 1984.

Salva, Vicente, *Novísima recopilación de leyes de España,* vol. I, París, Librería de Don Vicente Salvá, 1846.

Sánchez-Arcilla Bernal, José, Mariana Moranchel Pocaterra y Carmen Losa Contreras, *Instituciones político-administrativas de la América Hispánica (1492-1810). Antología de textos,* Madrid, Universidad Complutense, 1999.

Sánchez de Tagle, Esteban, *Por un regimiento, el régimen: política y sociedad. La formación del Regimiento de Dragones de la Reina en San Miguel el Grande, 1774,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982.

——, *Los dueños de la calle. Una historia de la vía pública en la época colonial,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia–Departamento del Distrito Federal, 1997.

Sánchez Uriarte, María del Carmen, "Las fiebres misteriosas de 1813 y la guerra de independencia", tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Iberoamericana, 1997.

Santoni, Pedro, "A Fear of the People: The Civic Militia of Mexico in 1845", *The Hispanic American Historical Review,* 68: 2 (1988), pp. 269-288.

Serna, Juan Manuel de la, "Integración e identidad, pardos y morenos en las milicias y cuerpos de lanceros de Veracruz en el siglo XVIII", en Ortiz Escamilla (coord.), 2005, pp. 61-74.

Serrano Ortega, José Antonio, *El contingente de sangre, los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

——, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836,* México, El Colegio de Michoacán–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

——, *Un impuesto liberal en una guerra contrainsurgente: las contribuciones directas en la Nueva España, 1810-1820,* Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2003.

——, "Sobre la centralización de la república: estructura militar y sistema político en Guanajuato, 1835-1847", *Revista de Historia y Ciencias Sociales,* núm 83 (2012), pp. 15-42.

Serrano Ortega, José Antonio y Luis Jáuregui (eds.), *La Corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en las independencias Iberoamericanas*, Castellón, Universitat Jaume I, 2010.

Skerritt, David, "Una historia dinámica entre sierra y costa", *La Palabra y el Hombre*, núm. 83 (julio-septiembre de 1992), pp. 5-25.

Souto Mantecón, Matilde, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

Suárez, Santiago Gerardo, *Las milicias: instituciones militares hispanoamericanas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984.

Suárez Argüello, Clara Elena, *Camino real y carrera larga. La arriería en Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.

Suárez Inda, Alberto (comp. gral.), *Iglesia independencia y revolución. Conferencia del episcopado mexicano*, t. I-IV, México, Conferencia del Episcopado Mexicano–Instituto Mexicano de Promoción y Cultura Social, 2012.

Tanck de Estrada, Dorothy, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*, México, El Colegio de México–Fondo Cultural Banamex–Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006.

Tavera Alfaro, Xavier, *Dos etapas de la independencia*, Morelia, Universidad Michoacana, 1966.

Taylor, William, "Bandolerismo e insurgencia en el centro de Jalisco: 1790-1816", *Encuentro*, I: 3 (junio de 1984), pp. 5-54.

——, *Ministros de lo sagrado*, 2 t., México, El Colegio de Michoacán–Secretaría de Gobernación–El Colegio de México, 1999.

TePaske, John Jay, "The Financial Disintegration of the Royal Government of Mexico during the Epoch of Independence", en Rodríguez O. (ed.), 1989, pp. 63-84.

Tecuanhuey, Alicia, "Tras las trincheras del federalismo. Intereses y fuerzas regionales en Puebla, 1823-1825", en Vázquez (coord.), 2003, pp. 475-504.

——, *La formación del consenso por la independencia lógica de la ruptura del juramento. Puebla, 1810-1821*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010.

Tella, Torcuato di, "Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México", *Desarrollo Económico*, 12: 48 (enero-marzo de 1973), pp. 761-791.

——, "The dangerous classes in early nineteenth century Mexico", *Journal of Latin American Studies*, 5 (mayo de 1973), pp. 79-105.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1985*, México, Porrúa, 1985.

Tenenbaum, Barbara, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Terán, Marta, *Miguel Hidalgo. Ensayos sobre el mito y el hombre (1953-3003)*, Madrid, Fundación Mapfre–Tavera–Consejo Nacional para la Cultura y las Artes–Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004.

Timmons, Wilberth, "José María Morelos-Agrarian Reform?", *The Hispanic American Historical Review*, XXX: 4 (noviembre de 1965).

——, *Morelos: sacerdote, soldado, estadista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Tornel y Mendivil, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana desde 1821 hasta nuestros días*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1985.

Torre Villar, Ernesto de la, *Los Guadalupes y la independencia*, México, Porrúa, 1985.

Torres Puga, Gabriel, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia–Miguel Ángel Porrúa, 2004.

Trens, Manuel B., *Historia de Veracruz*, t. III, Xalapa, sin editorial, 1948.

Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Era, 1990.

Valle Pavón, Guillermina del, *El camino México-Puebla-Veracruz: comercio poblano y pugnas entre mercaderes a fines de la época colonial*, México, Secretaría de Gobernación–Gobierno del Estado de Puebla, 1992.

——, "El camino de Orizaba: comercio y problemas para financiar su conservación, 1759-1797", en Ludlow y Silva (comps.), 1993, pp. 176-191.

——, "Distribución de la población en el espacio urbano de Orizaba en 1791", en Blázquez Domínguez *et al.* (comps.), 1996, pp. 129-152.

—— (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

——, "Mercaderes agraviados. El derrocamiento del virrey Iturrigaray en 1808", en Serrano y Jáuregui (eds.), 2010, pp. 87-104.

Van Young, Eric, "Islands in the Storm: Quiet Cities and Violent Countrysides in the Mexican Independence Era", *Past and Present*, 118 (febrero de 1988), pp. 130-155.

——, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

——, "Hacia la insurrección: orígenes agrarios de la rebelión de Hidalgo en la región de Guadalajara", en Katz (comp.), 1990, pp. 164-186.

——, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992.

——, "Islas en la tormenta: ciudades tranquilas y provincias violentas en la era de la independencia mexicana", en Van Young, 1992, pp. 335-362.

——, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económico, 2006.

Vázquez, Josefina Zoraida, *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores*, vols. 1 y 2, México, El Colegio de México–Senado de la República, 1990.

——, "Los pronunciamientos de 1832: aspirantismo político e ideología", en Rodríguez O. (ed.), 1992, pp. 163-186.

—— (coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003.

Vázquez, Josefina Zoraida y Cuauhtémoc Hernández (eds.), *Diario histórico de México de Carlos María de Bustamante*, 2 discos compactos, México, El Colegio de México–Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001.

Vega, Mercedes de, Sonia Pérez Toledo y Juan Ortiz Escamilla, *Perfil histórico de Zacatecas*, vol. 3, t. I, México, Instituto Mexicano del Seguro Social–Fideicomiso Historia de Zacatecas, 1993.

Vega Domínguez, Jacinto de, "Nuevo siglo y nuevos ayuntamientos. Instituciones y gobierno municipal en Huelva a comienzos del siglo XIX", en Fernández y Ortega (eds.), 1995, vol. 3, pp. 351-364.

Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, México, El Colegio de Michoacán, 1986.

——, "Los primeros préstamos de la guerra de independencia, 1808-1812", *Historia Mexicana*, XXXIX: 4 (156) (abril-junio de 1990), pp. 909-931.

Velázquez, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, México, El Colegio de México, 1950.

——, "El fuero militar", *Historia Mexicana*, VII: 4 (28) (abril-junio de 1958), pp. 542-549.

Villaseñor y Sánchez, José Antonio, *Teatro americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, 2 t., México, Talleres de Editora Nacional, 1952.

Villoro, Luis, "La revolución de independencia", en *Historia General de México*, t. II, México, El Colegio de México, 1977, pp. 305-356.

——, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.

Vinson III, Ben, "La categorización racial de los afromexicanos durante la época colonial: una revisión basada en evidencia referente a las milicias", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid*, tomo XLIV, Academia Mexicana de la Historia, 2001, pp. 27-54.

——, "La dinámica social de la raza: los milicianos pardos de Puebla en el siglo XVIII", en Naveda (comp.), 2001, pp. 61-78.

——, "Los milicianos pardos y la relación estatal durante el siglo XVIII en México", en Ortiz Escamilla (coord.), 2005, pp. 47-60.

Von Grafenstein, Johanna, "Insurgencia y contrainsurgencia en el Golfo de México", en Guedea (coord.), 2001, pp. 185-228.

Waldman, Peter y Fernando Reinares, *Sociedades en guerra civil: conflictos violentos de Europa y América Latina*, Barcelona, Paidós, 1999.

Walzer, Michael, *Guerras justas e injustas*, Barcelona, Paidós, 2001.

Widmer S., Rolf, "La ciudad de Veracruz en el último siglo colonial (1680-1820): algunos aspectos de la historia demográfica de una ciudad portuaria", *La Palabra y el Hombre*, núm. 83 (julio-septiembre de 1992), pp. 121-134.

Wobeser, Gisela von, *La dominación colonial: La consolidación de vales reales, 1804-1812*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, 2 t., México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Zuleta, María Cecilia, *La Diputación Provincial de Yucatán. Actas de sesiones, 1813, 1814, 1820-1821*, estudio introductorio de María Cecilia Zuleta, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006.

Guerra y gobierno.
Los pueblos y la Independencia de México, 1808-1825
se terminó de imprimir en noviembre de 2014
en los talleres de Iniziativa Graphic D.V.,
Ganaderos 136-B, Col. Granjas Esmeralda,
09810 México, D.F.
Portada de Pablo Reyna.
Composición tipográfica y formación
a cargo de Socorro Gutiérrez, en Redacta, S.A. de C.V.
Cuidó la edición la Dirección de Publicaciones
de El Colegio de México.